



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 510-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de setiembre de 2023.

POR CUANTO:

EL CONSEJO REGIONAL DE HUANCAVELICA:

Ha dado la Ordenanza Regional siguiente:

ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAVELICA (PER-H).



Que, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de Derecho Público con autonomía política, económica y administrativa teniendo por misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, comparativas y delegadas en el marco de las políticas nacionales y sectoriales para la contribución al desarrollo integral y sostenible de la región, sus normas y disposiciones se rigen por los principios de exclusividad, territorialidad, legalidad y simplificación administrativa.



Que, los literales a) y b) del Artículo 47º de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, el Gobierno Regional tiene competencia de formular, aprobar, ejecutar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región; asimismo, diseña, ejecuta y evalúa el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo del deporte y recreación de la región.

Que, el Artículo 4º del D.S. 011-2012-ED, establece: "El Proyecto Educativo Nacional es el marco estratégico para la formulación de las políticas, los planes, programas y proyectos educativos nacionales, regionales y locales, así como de los proyectos y planes de instituciones educativas, los cuales se diseñan y articulan para aportar al logro efectivo de sus objetivos estratégicos y resultados poniendo en práctica las políticas planteadas en cada realidad".

Que, el Artículo 151º del Reglamento de la Ley Nº 28044 – Ley General de Educación, define el Proyecto Educativo Regional como: "El principal instrumento de gestión educativa regional. Se elabora en el marco del Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional, con la participación democrática de la sociedad organizada".

Que, el Artículo 152 del citado Reglamento, con relación a la Gestión del Proyecto Educativo Regional, establece: "La Dirección Regional de Educación es responsable de la elaboración, implementación, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, con la participación de los integrantes del Consejo Participativo Regional de Educación. El Gobierno Regional aprueba, publica, monitorea y evalúa el Proyecto Educativo Regional, de





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL N° 510-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de setiembre de 2023.

acuerdo con indicadores establecidos”.

Que, el Artículo 78° de la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, referido al Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) como órgano de participación y vigilancia, determina que: “El Consejo Participativo Regional de Educación, es una instancia de participación, concertación y vigilancia en la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional. Está integrado por el director regional de educación y representantes de docentes, universidades e Institutos Superiores, sectores económicos productivos, comunidad educativa local e instituciones públicas y privadas de la región”.

Que, el Artículo 149° numeral a) del Decreto Supremo N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación, Ley N° 2804, referido a las funciones del COPARE, señala que es su función: Canalizar la participación de la sociedad civil organizada a nivel regional, en el marco de la elaboración, seguimiento y evaluación del Proyecto Educativo Regional, en el marco del Proyecto Educativo Nacional.

Que, el numeral 2) del Artículo 72°, del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Huancavelica, aprobado con Ordenanza Regional N° 421-2019.GOB.REG-HVCA/CR, referidas a las funciones de la Gerencia de Desarrollo Social determina “Formular, ejecutar, dirigir y controlar, las políticas regionales en materia de educación, salud, vivienda, construcción y saneamiento, trabajo y promoción del empleo, así como en aspectos relacionados con la participación activa de la juventud, comunidades campesinas indígenas, de conformidad con las políticas nacionales y planes”.

Que, el literal m) del Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, aprobado con Ordenanza Regional N° 386-GOB.REG-HVCA/CR, referidas a las funciones determina: “Diseñar, ejecutar y evaluar el Proyecto Educativo Regional, los programas de desarrollo de la cultura, ciencia y tecnología y el programa de desarrollo del deporte y recreación de la región, en concordancia con la política educativa nacional”.

Que, el proceso de elaboración del Proyecto Educativo Regional Huancavelica al 2036 ha sido elaborado desde el espacio del Consejo Participativo Regional de Educación (COPARE) de Huancavelica, como órgano de participación y vigilancia.

Que, el Proyecto Educativo Regional Huancavelica al 2036, se ha elaborado en el marco y en articulación con el Proyecto Educativo Nacional y del Plan de Desarrollo Concertado Regional de Huancavelica, con la participación democrática de la sociedad organizada.





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCABELICA
CONSEJO REGIONAL

ORDENANZA REGIONAL Nº 510-GOB.REG-HVCA/CR

Huancavelica, 07 de setiembre de 2023.

Que, el Artículo 38º de la Ley 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia;

Por lo que, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y al Reglamento Interno del Consejo Regional; con el voto unánime de sus miembros,

ORDENA:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR el Proyecto Educativo Regional de Huancavelica (PER-H), como instrumento normativo, rector del desarrollo educativo de la Región Huancavelica, que contiene los objetivos y lineamientos de política educativa, orientados al cambio de la educación huancavelicana, articulado a los proyectos de desarrollo regional y nacional, con la participación concertada y sostenible de los diversos actores.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Huancavelica, Dirección Regional de Educación de Huancavelica y, Unidades de Gestión Educativa Local de las siete provincias; la aplicación e implementación pertinente del PER-H, en las Instituciones Educativas de Educación Básica y Superior No Universitaria.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano".

ARTÍCULO CUARTO. - DÉJESE sin efecto legal las normas que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

Comuníquese al señor Gobernador Huancavelica para su promulgación.

En Huancavelica a los 07 días del mes de setiembre de 2023.

RICARDO YAURICASA FLORES
Presidente del Consejo Regional

POR TANTO:

Mando se Publique y cumpla.

Dado en la Sede del Gobierno Regional de Huancavelica, a los 13 días del mes de setiembre de dos mil veintitrés.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCABELICA

Dr. Leoncio Huayllani Taype
GOBERNADOR REGIONAL

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA AL 2036

[CARÁTULA + LOGOS]

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA AL 2036

D-11

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA AL 2036

Dr. Leoncio Huayllani Taype
Gobernador Regional

Lic. Senia Ayuque Loayza
Gerente Regional de Desarrollo Social

Johnny Ventura Villa
Director Regional de Educación Huancavelica

Elmer Castellanos De la Cruz
Director de Gestión Pedagógica – DRE

Carlos Héctor Cahuana Herrera
Director de Gestión Institucional

Abog. Miguel Castro Cayllahua
Director de la Oficina de Asesoría Jurídica

Directores de UGEL y especialistas responsables

Dora Justina Urribarri Ortiz	: UGEL Huancavelica
Jorge Gastón Pérez Lazo	: UGEL Huancavelica
Ada Vargas Sueldo	: UGEL Acobamba
Saúl Durand Huayllani	: UGEL Acobamba
Marco Antonio Matos Ramos	: UGEL Angaraes
Nerea Carmela Vargas Ticlla	: UGEL Angaraes
Luis Sulca Quispe	: UGEL Castrovirreyna
Romely Castellanos Solano	: UGEL Castrovirreyna
Raúl Vidal Porras	: UGEL Churcampa
Edgar Quispe Galván	: UGEL Churcampa
Jaime Quispe García	: UGEL Huaytará
Beatriz Quispe Huamán	: UGEL Huaytará
Moisés Escobar Sánchez	: UGEL Surcubamba
Everly Roca Montero	: UGEL Surcubamba
Walter Gala Palomino	: UGEL Tayacaja
Miguel Ángel Vía Yupanqui	: UGEL Tayacaja

Equipo Técnico de la DREH

Johnny Ventura Villa	: Director Regional de Educación Huancavelica
Serapio Huaracaya Asto	: Director de Gestión Pedagógica
Carlos Ramos Capcha	: Coordinador
Mauro Seferino Canales Condor	: Subcoordinador
Elizabeth Curasma Ramos	: Miembro
Elmer Castellanos De la Cruz	: Miembro
Freddy Edwin Amaya Álvarez	: Miembro
Yudy Ángela Flores Espinoza	: Miembro
Carlos Héctor Cahuana	: Miembro
Dina Ordoñez Valladolid	: Miembro
Max Luis Muñoz Delgado	: Miembro
Rocío Ochoa Quispe	: Miembro
Johny Espinoza Sulca	: Miembro
Miguel Ángel Castro Cayllahua	: Miembro
César Paco Soto	: Miembro

Equipo Consultor:

Delfín Ramos Gómez
Omar Alf Pariona Tamayo
Inger Ellyana Scarleth Arévalo Esparza
María del Pilar Biggio Pastor

individuales, familiares y colectivos en los distintos ámbitos de la vida humana (social, cultural, afectivo, económico, productivo, etc.).

El ejercicio pleno, universal e igualitario del derecho a la educación es la finalidad pública central al que el PERH al 2036 contribuye decididamente buscando crear condiciones para que las personas se incorporen a la sociedad con mejores posibilidades de éxito.

c) Enfoque territorial e intersectorial

El enfoque territorial e intersectorial implica cambiar de perspectiva para darle prioridad a la prestación del servicio educativo con un enfoque territorial y la prestación de servicios a los ciudadanos, reconociendo sus necesidades y demandas, en un contexto diverso y en coordinación y colaboración con otros sectores públicos y privados, así como la sociedad civil. Permite a los agentes regionales y locales definir políticas de desarrollo de forma concertada, coordinada y colaborativa a partir de las realidades, potencialidades, dificultades, necesidades y oportunidades, en la búsqueda de integrar los recursos locales; exige tener en cuenta la realidad del territorio. En ese sentido, el PERH al 2036, comprende y promueve la importancia del territorio en la educación, así como implementación de las políticas sectoriales.

También, necesitará construir una articulación vertical o intergubernamental, para sumarse a otros niveles de desarrollo en la conjunción de esfuerzos para el cumplimiento de la gestión descentralizada (gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local), mediante convenios de cooperación y colaboración, estableciendo coordinaciones o implementando políticas públicas.

d) Enfoque Intercultural

El Enfoque Intercultural del PERH propone reconocer las diferencias culturales, sin ningún tipo de discriminación o exclusión, valorando y reconociendo la diversidad existente en la comunidad educativa y en la región. La aplicación de este enfoque implica asumir un compromiso por la igualdad de oportunidades de todos los grupos étnico- culturales que conviven en la región. De acuerdo con la Política Nacional de Transversalización del enfoque Intercultural, el reconocimiento de las diferencias culturales es uno de los pilares para la construcción de una sociedad democrática, donde primen las relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y derechos.

e) Enfoque de Ciudadanía Activa

El Enfoque de Ciudadanía Activa busca que los ciudadanos huancavelicanos sean conscientes de la sociedad donde viven y de su rol como sujetos históricos, a fin de que asuman compromisos y se constituyan en agentes de cambio de la realidad social a través de los recursos ambientales y económicos; participen en la vida y en los asuntos públicos a nivel comunal, local, regional o nacional; asuman conscientemente su pertenencia a una comunidad local y global y se involucren de manera activa en la vida comunitaria o cívica, debatiendo permanentemente sobre sus problemas, promoviendo, apoyando o decidiendo cambios y mejoras, o confrontando cambios no deseados.

educación. Además, la tecnología también prepara a los estudiantes para el mundo laboral y social, donde las habilidades digitales son cada vez más necesarias.

1.3. ENFOQUES QUE SUSTENTAN EL PERH AL 2036

El PERH al 2036 es una propuesta de cambio del sistema educativo regional, resultado de una deliberación de ideas y concertación de voluntades de los principales actores de la sociedad huancavelicana, quienes identificaron los problemas y barreras que han limitado los avances en la calidad y equidad de la educación regional, y como gestores y beneficiarios del proceso educativo, respetando las diferencias de todo tipo e integrándose en la visión del futuro de la educación de Huancavelica. Se establecieron los propósitos y lineamientos de política pública sobre la base de un conjunto de enfoques, entendidos como puntos de vista que se toman en cuenta al momento de llevar a cabo un análisis, una investigación, una teorización, etc.

Gráfico 1. Enfoques que sustentan el PERH al 2036



Elaboración: Equipo Técnico Regional (ETR) – DREH



Comentado [OAPT2]:
Propuesta sugerente gráfico enfoques

a) Enfoque de desarrollo humano

El enfoque de desarrollo humano implica que la persona es el centro del proceso educativo y, por lo tanto, las políticas y acciones educativas en la región deben reconocer que las personas tienen que desarrollar su potencial cognitivo, afectivo, psicomotor y ético a lo largo de sus vidas, mediante diversas acciones, entre las que destaca el aprendizaje que se irá produciendo en un contexto, multilingüe, intercultural y biodiverso, de manera equitativa e inclusiva.

b) Enfoque de Derechos Humanos

El Enfoque de Derechos Humanos está dirigido a promover y proteger la educación, como un derecho fundamental de las personas. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) señala que la educación es un derecho que habilita a las personas a ejercer otros derechos y, con ello, perseguir libre y responsablemente sus propios proyectos de vida

4. Gestión educativa territorial, articulada, efectiva y ética:

La gestión educativa territorial, articulada, efectiva y ética representa un propósito fundamental en el proyecto educativo regional de Huancavelica por varias razones.

En primer lugar, la gestión educativa territorial implica una comprensión profunda de las características y necesidades específicas de cada territorio, entendido como el entorno socio cultural y geográfico donde interactúan los miembros de una comunidad que tiene su propia identidad cultural, social, económica y geográfica. En este contexto, se requiere que la gestión educativa sea flexible y se adapte a dicha realidad.

En segundo lugar, se requiere que la gestión educativa sea articulada, que garantice la colaboración y coordinación efectiva entre las diferentes instituciones, sectores y actores involucrados en el sistema educativo de Huancavelica.

En tercer lugar, la gestión educativa efectiva implica que la implementación de políticas, acciones pedagógicas, acciones administrativas, financieras, organizativas y de evaluación estén orientadas al logro de aprendizajes de todos los estudiantes. Esto implica identificar y realizar seguimiento a los indicadores de desempeño y a los indicadores de la gestión escolar, que, en esencia, representan los resultados educativos.

Por último, la ética, como pilar fundamental en la gestión educativa, implica que la toma de decisiones en la gestión pedagógica, en la gestión de recursos y en las relaciones con la comunidad educativa y el entorno social deben realizarse en el marco de los valores éticos, como la honestidad, la responsabilidad, la justicia y la equidad.

5. Investigación, innovación y tecnología:

La investigación es fundamental en el campo educativo, porque permite generar nuevo conocimiento y mejorar las prácticas pedagógicas y de gestión. La investigación pedagógica contribuye a identificar las mejores prácticas, evaluar la efectividad de las estrategias educativas, entender los procesos de aprendizaje y adaptar los enfoques pedagógicos a las necesidades y características de los estudiantes.

Asimismo, la innovación pedagógica permite desarrollar nuevas formas de enseñanza y aprendizaje que respondan a los desafíos y demandas de la sociedad actual. También implica la creación y adaptación de metodologías pedagógicas, recursos didácticos, formas de evaluación y entornos de aprendizaje que sean relevantes, pertinentes y motivadores para los estudiantes. La innovación también fomenta la creatividad, el pensamiento crítico y la resolución de problemas, habilidades esenciales para el siglo XXI.

La tecnología ha transformado la forma en que accedemos a la información, nos comunicamos, colaboramos y trabajamos, y también ha cambiado la forma en que se lleva a cabo la educación. La tecnología educativa, como las plataformas en línea, aplicaciones, herramientas de colaboración y recursos digitales, ofrece oportunidades para mejorar la calidad, accesibilidad y eficiencia de la

diferentes culturas. Esto implica desarrollar la capacidad de apreciar y aprender de las diferencias culturales, promover la tolerancia, el respeto y la valoración de la pluralidad de identidades y perspectivas culturales en el aula y en la sociedad en general.

De otro lado, la inclusión es esencial para asegurar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades educativas. La educación debe ser inclusiva, brindar un acceso equitativo a la educación a todas las personas, independientemente de sus características individuales, tales como su origen étnico, género, orientación sexual, capacidad, religión o cualquier otra diferencia. Esto implica crear ambientes educativos que sean acogedores, accesibles y que valoren la diversidad, adaptando los enfoques pedagógicos y materiales educativos a las necesidades de todos los estudiantes, promoviendo la participación y significativa de todos en el proceso educativo.

Por último, la equidad es esencial para garantizar una educación justa para todos los estudiantes. La educación debe abordar las desigualdades y brechas educativas existentes, asegurando que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para acceder, permanecer y progresar en su proceso educativo. Esto implica identificar y abordar las barreras y desafíos que enfrentan los estudiantes en situación de vulnerabilidad, tales como la discriminación, la pobreza, la falta de recursos, la marginación o la exclusión, y asegurar que se implementen políticas y prácticas educativas que promuevan la equidad y la justicia social.

3. Productividad, emprendimiento y desarrollo sostenible

La productividad, el emprendimiento y el desarrollo sostenible como el tercer propósito fundamental del PERH al 2036, considera la necesidad de preparar a los estudiantes de la región para enfrentar los desafíos del mundo actual y futuro cada vez más cambiante y exigente, así como potenciar el sector agrícola, pecuario, minería de la región, siendo conscientes de la capacidad de producción de dichos sectores. En ese sentido, para fomentar la mejora de la productividad de los sectores que dinamizan la economía en la región es imprescindible conocer el vínculo entre lo que se produce y los medios que se han utilizado para lograrlo, por ejemplo, la mano de obra, los materiales, etc.

En segundo lugar, es prioritario fomentar el espíritu emprendedor en los estudiantes brindándoles oportunidades para desarrollar habilidades financieras, de liderazgo empresarial, creatividad, innovación, resolución de problemas y toma de decisiones oportunas y adecuadas para un mundo laboral cada vez más dinámico y cambiante. De este modo, al ofrecerles conocimientos, experiencias, herramientas y recursos tecnológicos, les damos la posibilidad de materializar sus ideas y proyectos en su trayectoria de vida.

En tercer lugar, es necesario abordar el desarrollo sostenible como un tema crítico de la actualidad. En ese sentido, son muchos de los retos a los que se enfrenta el ser humano, tales como el cambio climático, la escasez de agua, las desigualdades o el hambre, y que solo se pueden resolver desde una perspectiva global y promoviendo el desarrollo sostenible.

1.2. PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DEL PERH AL 2036

Los propósitos del PERH al 2036 son determinaciones que responden a la actual situación de la educación en la región; estas son producto de las reuniones y mesas de trabajo con diversos actores educativos.

1. Ciudadanía activa, vida física y emocionalmente saludable

La educación en la actualidad enfrenta diversos desafíos y demandas en una sociedad en constante evolución. Entre ellos, la necesidad de formar ciudadanos activos, capaces de participar plenamente en la vida democrática, así como promover una vida física y emocionalmente saludable. Este propósito del PERH al 2036 es fundamental en la educación huancavelicana por las siguientes razones:

Primero, la ciudadanía activa es esencial en una sociedad democrática. Los ciudadanos activos son aquellos que participan plenamente en su comunidad, ejercen sus derechos y responsabilidades cívicas, y contribuyen al bienestar de la sociedad en su conjunto. La educación debe preparar a los estudiantes de nuestra región para ser ciudadanos activos y comprometidos, capaces de entender y participar de los procesos políticos, sociales y culturales de su entorno. Esto implica desarrollar habilidades de pensamiento crítico, resolución de problemas, toma de decisiones informada, y promover valores como la tolerancia, el respeto a la diversidad y la justicia social.

Segundo, una vida física saludable es esencial para el bienestar y desarrollo integral de los individuos. La educación debe promover la adopción de estilos de vida saludables, que incluyan una alimentación balanceada, actividad física regular y hábitos de higiene adecuados. Una vida físicamente saludable no solo contribuye a prevenir enfermedades, sino es una de las condiciones para el mejor desarrollo de las competencias humanas, aumenta la concentración y reduce el estrés.

Tercero, una vida emocionalmente saludable es esencial para el bienestar y el éxito en la vida. La educación debe promover el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la autorregulación, la resolución de conflictos y la toma de conciencia emocional. Estas habilidades son fundamentales para el manejo adecuado de las emociones, la construcción de relaciones saludables, la toma de decisiones adecuadas y el desarrollo de una autoestima positiva.

2. Cultura andina, interculturalidad, inclusión y equidad:

Promover la cultura andina, la interculturalidad, la inclusión y la equidad son también propósitos fundamentales del PERH al 2036. Valorar y fomentar la cultura andina en el sistema educativo es esencial para preservar y promover la riqueza y diversidad cultural de Huancavelica. La educación debe reconocer, respetar y valorar la vigencia de las costumbres, tradiciones, conocimientos, saberes, experiencias; y la moral y los valores de la cultura andina, que contribuyan a fortalecer la identidad social y autoestima de los estudiantes y a mantener viva su herencia cultural.

En las instituciones educativas huancavelicanas, se debe promover el respeto y valoración de la diversidad cultural, fomentando la comprensión, el diálogo y la colaboración entre personas de

1.1. ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EDUCATIVOS IDENTIFICADOS EN LA REGIÓN?

La identificación y el análisis de los problemas públicos constituye un elemento central en la construcción de PERH. Este ejercicio permite identificar a quienes legitiman y definen las problemáticas de este sector y qué actores, grupos y organizaciones tienen la fuerza suficiente para que un problema educativo trascienda al interés público.

Con frecuencia se afirma que los problemas se definen en medio de la discrepancia entre lo que debería ser y lo que realmente está ocurriendo. Los problemas para nuestro sector constituyen situaciones negativas que, al afectar el sistema educativo en nuestra región, llaman la atención de las autoridades, que despliegan cursos de acción para intervenir en su estructura general, sus causas, consecuencias y plantear alternativas de solución.

Partiendo de la “escuela que tenemos” y proyectándonos, “hacia la escuela que queremos”; la información del sector fue recabada y procesada en mesas de trabajo virtual y presencial con los miembros del Equipo Técnico Regional (DREH) y Equipos Técnico Locales (UGEL) a permitido identificar la problemática educativa de cada dimensión que interactúan en la calidad educativa.

Estudiante	<ul style="list-style-type: none"> Bajos niveles de logros de aprendizaje en las evaluaciones estandarizadas nacionales y regionales de estudiantes de educación básica regular.
Docente	<ul style="list-style-type: none"> Práctica pedagógica desligada de la formación integral, el desarrollo y fortalecimiento de la creatividad y la autonomía para el actuar crítico-reflexivo del estudiante.
Currículo	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuada implementación del CNEB y el enfoque por competencias, que dificulta alcanzar el perfil de egreso deseado.
Gestión escolar	<ul style="list-style-type: none"> Limitaciones en el liderazgo institucional del personal directivo para gestionar la formación integral del estudiante.
Autoridades, familia y comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Escaso involucramiento y compromiso de los padres de familia, la comunidad y las autoridades en el proceso educativo y revaloración de su identidad cultural
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> Inadecuada infraestructura y limitado equipamiento de recursos tecnológicos y materiales que restringen para el desarrollo de competencias de los estudiantes.
Investigación e innovación	<ul style="list-style-type: none"> Limitada cultura de investigación e innovación en la comunidad educativa
Inversión	<ul style="list-style-type: none"> Asignación presupuestal insuficiente para la atención de las necesidades de la educación básica y superior de la región



1. MARCO REFERENCIAL

LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA HUANCAMELICA

VISIÓN DEL PERH AL 2036

Todas las personas en la región de Huancavelica se desarrollan integralmente, ejercen una ciudadanía activa y practican el bien común, conviven interculturalmente e intergeneracionalmente, en armonía con su identidad, revalorando su cultura andina y respetan el medio ambiente para lograr un sistema educativo regional de calidad, con pensamiento crítico y reflexivo, y siguiendo valores y principios orientados a su desarrollo personal y de su comunidad.

PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PERH AL 2036

El PERH cuenta con seis principios orientadores que lo caracterizan para el logro de la visión deseada.

- 1) **Gestión educativa centrada en la persona y articulada a su territorio**, que promueve la participación de la persona en el proceso de su aprendizaje y desarrollo integral y que prioriza el trabajo con todos los actores del territorio (autoridades locales, gobiernos locales, gobierno regional, etc.) para promover el desarrollo local y la mejora de la calidad de vida de la población y la afirmación de su identidad cultural.
- 2) **Institución educativa comprometida con su entorno y que promueve el desarrollo de la comunidad**, un espacio creador de iniciativas, proyectos, emprendimientos y tareas colectivas que responden a las demandas y potencialidades locales, donde los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y sus familias son partícipes del cambio.
- 3) **Educación que promueve el desarrollo de competencias**, para enfrentar situaciones reales, implementa un currículo nacional diversificado a través del desarrollo de proyectos, estudio de casos, experiencias de aprendizaje, entre otras formas de aprendizaje para la formación de personas competentes.
- 4) **Educación que apuesta por el desarrollo integral de las personas**, con valores y en búsqueda del bien común. Busca el bienestar socioemocional de las personas, la salud física y mental (dimensión afectiva, física y cognitiva), la espiritualidad, el respeto y la atención por la diversidad.
- 5) **Educación que promueve una comunidad educadora**, promueve una sociedad educadora con comunidades de aprendizaje y redes de adultos, de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres.
- 6) **Educación a lo largo de la vida**, educación como proceso formativo y continuo que se desarrolla durante todas las etapas de la vida articulando niveles, modalidades y etapas.

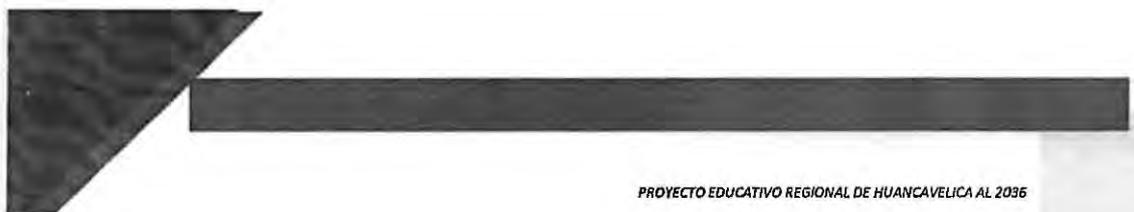
Introducción

El Proyecto Educativo Regional de Huancavelica al 2036 contiene las políticas regionales del sector, basadas en un análisis exhaustivo y en la sistematización de consultas participativas con diversos actores de la comunidad regional. Este documento recopila los anhelos de directivos, docentes, estudiantes, padres de familia, expertos en educación, líderes de opinión, dirigentes de organizaciones sociales y profesionales de distintos sectores. Su objetivo es consolidar una propuesta coherente con la realidad regional, teniendo en cuenta los desafíos y oportunidades que nos ayudarán a forjar un futuro alcanzable y próspero para nuestra población.

El proyecto contempla cinco propósitos fundamentales formulados a partir de una visión educativa regional. Estos propósitos comprenden una ciudadanía activa y una vida física y emocionalmente saludable; la promoción de la cultura andina; la interculturalidad; la inclusión y la equidad; la productividad; el emprendimiento y la sostenibilidad; una gestión educativa territorial articulada, efectiva y ética; y la investigación, la innovación y la tecnología. Estas aspiraciones dan lugar a siete objetivos estratégicos, veinte lineamientos de política educativa regional y setenta y un acciones estratégicas, así como a la formulación de indicadores y metas que permitirán su evaluación durante el proceso de implementación correspondiente.

La información contenida en este documento se enriquecerá con los aportes que contribuyan a su mejora continua. Es responsabilidad de las autoridades de nuestra región asumir el compromiso de su implementación, y es nuestra responsabilidad acompañar el proceso con decisión y liderazgo técnico. Apostamos por una gobernanza educativa sólida y participativa que promueva la toma de decisiones eficaces y equitativas en beneficio de nuestra comunidad educativa.

Lic. Johnny Ventura Villa
Director Regional de Educación de Huancavelica



Presentación

Con gran entusiasmo y orgullo, me dirijo a ustedes para presentar el Proyecto Educativo Regional de Huancavelica al 2036. Este proyecto es el resultado de un arduo trabajo y de una visión consensuada para transformar la educación en nuestra región.

Nuestro proyecto se centra en la mejora de la calidad educativa, la equidad y la inclusión, y se basa en principios como la gestión educativa articulada al territorio, el desarrollo de la comunidad y la educación a lo largo de la vida. En ese sentido, buscamos resultados que contribuyan a reducir las brechas existentes y fortalecer nuestras capacidades individuales y colectivas.

Somos conscientes de que el proceso de cambio requiere de un enfoque dinámico y adaptable. Por ello, estaremos monitoreando y evaluando constantemente nuestro progreso, y ajustando nuestras estrategias según las necesidades y desafíos que surjan en el camino. La retroalimentación constante será nuestra aliada para asegurar que avancemos en la dirección correcta hacia nuestro objetivo final.

El Proyecto Educativo Regional no habría sido posible sin los valiosos aportes de los miembros del Consejo Nacional de Educación (CNE), el Consejo Participativo Regional de Educación (Copare), la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), los directores y especialistas de la Dirección Regional de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, así como los funcionarios de diversas entidades públicas, organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad educativa de los distritos y provincias de nuestra región. Me complace reconocer su apoyo y expresar mi agradecimiento por el tiempo y el esfuerzo dedicados a participar de la construcción de este instrumento clave de política y gestión educativa.

Extiendo mi invitación a toda la comunidad huancavelicana para que se sumen a este proyecto y trabajemos juntos, comprometidos y vigilantes, para hacer realidad nuestra visión educativa. Solo unidos podremos transformar Huancavelica en un referente nacional de excelencia educativa y desarrollo integral.

Dr. Leoncio Huayllani Taype
Gobernador Regional de Huancavelica



g)	Reducción de la brecha digital	62
h)	Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología	62
i)	Mayor insatisfacción con el funcionamiento de la democracia	62
j)	Incremento de la corrupción	63
4.4.	FORMULACIÓN DE LA VISIÓN EDUCATIVA AL 2036	64
5.	ESTRATEGIAS DEL PERH	68
5.1.	PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PERH al 2036	68
5.2.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	70
5.3.	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA	72
5.4.	ACCIONES ESTRATÉGICAS	75
6.	PROGRAMÁTICA	82
6.1.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES	82
6.2.	MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS MULTIANUAL	85
6.3.	MONITOREO Y EVALUACIÓN	102
a)	Matriz de Monitoreo y Evaluación del PERH al 2036	103
ANEXOS	117	
	IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS, DEMANDAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS	117
	BIBLIOGRAFÍA	123

Contenido

1.	MARCO REFERENCIAL	8
	LA EDUCACIÓN QUE QUEREMOS PARA HUANCAMELICA	8
	PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PERH AL 2036	8
1.1.	¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES PROBLEMAS EDUCATIVOS IDENTIFICADOS EN LA REGIÓN?	9
1.2.	PROPÓSITOS FUNDAMENTALES DEL PERH AL 2036.....	10
1.3.	ENFOQUES QUE SUSTENTAN EL PERH AL 2036	13
a)	Enfoque de desarrollo humano	13
b)	Enfoque de Derechos Humanos	13
c)	Enfoque territorial e intersectorial	14
d)	Enfoque Intercultural	14
e)	Enfoque de Ciudadanía Activa	14
f)	Enfoque de Igualdad de Género	15
g)	Enfoque Inclusivo o de Atención a la Diversidad	15
h)	Enfoque Ambiental	15
i)	Enfoque de Gestión por Resultados	15
j)	Enfoque de la Transformación Digital en Educación	15
k)	Enfoque de la educación emprendedora	16
1.4.	APRENDIZAJES QUE NOS DEJÓ EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA PERH AL 2021	16
2.	MARCO METODOLÓGICO	17
2.1.	PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA AL 2036	18
3.	DIAGNÓSTICO EDUCATIVO DE LA REGIÓN HUANCAMELICA	20
3.1.	ÁMBITO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO	20
3.2.	ÁMBITO ECONÓMICO Y LABORAL	21
a)	Población Económicamente Activa y formalización del trabajo	21
b)	Pobreza monetaria y pobreza extrema	21
3.4.	CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL	24
a)	DIMENSIÓN ESTUDIANTE	24
b)	DIMENSIÓN DOCENTE	31
c)	DIMENSIÓN CURRÍCULOS BÁSICOS ARTICULADOS	33
d)	DIMENSIÓN GESTIÓN ESCOLAR Y EDUCATIVA	36
e)	DIMENSIÓN: AUTORIDADES, COMUNIDAD, PADRES DE FAMILIA	42
f)	DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	43
g)	DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA	51
h)	DIMENSIÓN INVERSIÓN	52
4.	PROSPECTIVA DEL PERH	54
4.1.	IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y POTENCIALIDADES	54
a)	Oportunidades territoriales	54
b)	Oportunidades del sector y la comunidad educativa regional	55
4.2.	TENDENCIAS EDUCATIVAS DE LA REGION Y DESAFIOS PARA EL PERH al 2036.....	56
a)	Universalización de la educación secundaria y optimización de la atención educativa	56
b)	Aprendizajes y equidad en la educación básica: sin un cambio de rumbo, no habrá progresos o estos serán muy limitados	56
c)	La población joven y adulta sin educación básica concluida en Huancavelica	60
4.3.	TENDENCIAS TERRITORIALES DE HUANCAMELICA AL 2050.....	61
a)	Incremento del acceso a agua potable	61
b)	Mayor población afiliada a un sistema de salud	61
c)	Mayores logros de aprendizaje	61
d)	Incremento de la cobertura de electrificación	62
e)	Mayor importancia de la producción orgánica	62
f)	Mayor degradación de los ecosistemas	62

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036

Colaboración técnica:

Hugo Reynaga Muñoz
Elsa Guevara Meza
Daker Riveros Ancasasi

Coordinador Regional de UNICEF en Huancavelica
Coordinadora Macro Regional y ET del CNE
Universidad Nacional de Huancavelica

@ Dirección Regional de Educación de Huancavelica – Dirección de Gestión Pedagógica

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcial sin permiso expreso.
Av. Ernesto Morales N° 122 – Ascensión

Primera edición: julio de 2023

Tiraje: 10000 ejemplares

Impreso en el Perú

Hecho en el depósito legal de la Biblioteca Nacional del Perú N° XXXXX

f) Enfoque de Igualdad de Género

El Enfoque de Igualdad de Género en el PERH al 2036 implica que niños, niñas y adolescentes de ambos sexos gocen por igual de los mismos derechos, recursos, oportunidades y protecciones. Es necesario que niños, niñas y adolescentes huancavelicanos tengan las mismas oportunidades de desarrollo en la familia, en la escuela y en la comunidad, y crezcan en un ambiente libre de desigualdad, discriminación y violencia. Es preciso que las decisiones políticas respalden la distribución equitativa de recursos, que las normas sociales y las estructuras de poder impacten en las vidas y oportunidades de los niños, niñas y adolescentes de la región, con énfasis en los más pobres, quienes se enfrentan a diferentes barreras para acceder a servicios, recursos económicos y oportunidades.

g) Enfoque Inclusivo o de Atención a la Diversidad

El Enfoque Inclusivo o de atención a la diversidad tiene el objetivo de eliminar cualquier tipo de exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades de las niñas, niños, adolescentes, adultos y jóvenes. Todos y todas tienen el mismo derecho a recibir una educación de calidad y aprendizajes efectivos, cualesquiera sean de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género, condición de discapacidad o estilos de aprendizaje.

h) Enfoque Ambiental

El Enfoque Ambiental promueve la toma de conciencia respecto de los problemas medios ambientales producto del cambio climático y sus efectos en la salud, la pobreza y la desigualdad social y la escasez de los recursos naturales. Se apuesta por una educación con cultura ambiental que permita la formación de ciudadanos ambientalmente conscientes, críticos y reflexivos que contribuyan al desarrollo sostenible a nivel local, regional y nacional desde una mirada interdisciplinar relacionando su ecosistema y su accionar.

i) Enfoque de Gestión por Resultados

El Enfoque de Gestión por Resultados apuesta por hacer más eficientes las acciones orientadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Este enfoque forma parte del componente de gestión pública orientado a contar con productos que requiere la planificación y ejecución de actividades de enseñanza apoyándose en los siguientes pilares:

- Gestión pedagógica: impulsa todas las iniciativas de planificación y docencia como manejo de los maestros y profesores, metodología de enseñanza, interacción con el alumnado, evaluación de aprendizajes, entre otros.
- Gestión Institucional: planifica las actividades, acciones y proyectos debidamente financiados.
- Gestión administrativa: administra los recursos físicos y el potencial humano de la organización.

j) Enfoque de la Transformación Digital en Educación

Con el ETDE se pretende que los niños, adolescentes, jóvenes y adultos finalicen sus estudios de educación básica y educación superior no universitaria, plenamente alfabetizados, con manejo del lenguaje audiovisual, y en todo lo que implican los nuevos códigos tecnológicos e informáticos de los sistemas digitales. El PERH apuesta por incorporar las TIC en el aula, asegurando la cobertura y calidad de la infraestructura tecnológica (hardware, software y acceso a servicios de información y comunicación).

Sumado a ello, se busca utilizar los beneficios de las TIC para mejorar la gestión escolar, lo que implica preparar a directivos y administrativos en estas nuevas tecnologías.

k) Enfoque de la educación emprendedora

El PERH apuesta por la educación emprendedora como el enfoque educativo que posibilita el crecimiento del potencial emprendedor de los estudiantes y contribuye al crecimiento integral, principalmente de las dimensiones intelectual, social y moral de la persona, y no se limita solo al crecimiento socioeconómico y laboral. Favorece, en primer lugar, el crecimiento de la inteligencia a través del desarrollo de la creatividad y de la innovación; en segundo lugar, el crecimiento social, que promueve las relaciones humanas más allá de la reciprocidad, busca el bien común y no solo el bienestar económico, y favorece el desarrollo de virtudes sociales como la solidaridad y la cooperación; y el crecimiento moral, que supone el desarrollo de la libertad e implica el crecimiento de la autonomía y el liderazgo.

1.4. APRENDIZAJES QUE NOS DEJÓ EL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA PERH AL 2021

Por primera vez, el año 2006, la región elabora el PERH al 2021. Este será un instrumento esperado por muchos para mejorar las diversas brechas en educación en los siguientes 14 años. Precisamente, su elaboración ocurrió entre los años 2005 y 2006 y entró en vigor a partir del 24 de noviembre de 2006, fecha en que fue aprobado por la Ordenanza Regional N°080-GOB.REG-HVCA/CR.

Su elaboración ha implicado el concurso de diversos actores: equipo impulsor, equipo asesor, equipo técnico, comunidad educativa regional y ciudadanía. Este proceso culminó con la consulta social para su legitimación y posterior elaboración técnica.

Tras su oficialización, venía una etapa decisiva: la implementación de PER-H. Consistía en la puesta en marcha de este proyecto educativo; para la cual se debía elaborar previamente dos documentos adicionales: la propuesta pedagógica y la propuesta institucional. Estos instrumentos orientarían la implementación de unos centros piloto para la experimentación de un modelo de escuela que aspiraba el PER-H. Y recién, tras el pilotaje, debía generalizarse su aplicación en toda la región.

La propuesta de la escuela modelo "hacia una gestión comunitaria" consistió en la implementación de unas instituciones educativas con suficientes recursos educativos y personal. Debían sustentarse en 5 ideas, cuyo énfasis fue el vínculo mutuo entre la escuela y comunidad, donde la primera ayude al desarrollo de la comunidad a través del impulso de las actividades productivas, que forme nuevos miembros de la comunidad sobre la base de los sabiduría local y aporte de la cultura universal.

Haciendo una revisión al documento se puede apreciar una admirable elaboración técnica. Cuenta con una visión que aspiraba que los ciudadanos de Huancavelica logren tener una educación intercultural, bilingüe y productiva; además ser pertinente y útil para la vida, accesible a todos y que garantice una formación integral. Asimismo, tuvo 5 objetivos que se disgregan de la visión. Y cada objetivo tenía unos resultados. Estos, a su vez, se convertían en políticas regionales que se traducen en medidas o acciones concretas.

Haciendo un examen general del PERH al 2021, se puede afirmar que su implementación no ocurrió, debido, principalmente, a la falta de voluntad política de autoridades de turno y a la continuidad de la práctica del centralismo. Aunque hubo intenciones por implementar, pero estas terminaron siendo acciones aisladas y sin ningún resultado concreto. Es decir, hasta que el documento educativo regional expirará el año 2021, en plena pandemia, no se dieron los pasos esperados: no se contó con

la propuesta pedagógica ni con la propuesta institucional y, consecuentemente, tampoco hubo alguna experiencia de la nueva escuela. Tampoco hubo intentos de evaluación y replanteo en los 14 años.

A pesar de no haberse implementado, el PERH al 2021 sirvió como marco normativo. Siempre fue referido en los diversos instrumentos de gestión pública y privada.

La educación regional, con o sin el PER-H, siguió su curso bajo la dinámica de los cambios mundiales y nacionales que han permitido generar las mejoras en los aprendizajes, aunque no suficientes.

A partir de esta evaluación se puede las siguientes lecciones aprendidas que han sido de utilidad para la elaboración del PERH al 2036 y para su futura implementación:

1. Que es importante que el PERH se constituya en política pública (la sociedad reconozca como suyo y exija al Estado el cumplimiento de los objetivos y acciones)
2. Que debe haber voluntad política por parte de los gobiernos locales y regionales para su implementación continua y
3. Que sea un PERH susceptible a modificaciones cada cierto tiempo y cuando las circunstancias lo permitan (previa evaluación).
4. Que no solo sea un instrumento del sistema educativo sino también sea un marco orientador de la sociedad regional. Que permita también que la sociedad regional sea educadora.
5. Que el diagnóstico permita la identificación de fortalezas y debilidades y que estas últimas sean convertidas en fortalezas a través de acciones estratégicas.

2. MARCO METODOLÓGICO

El marco metodológico utilizado para la elaboración del PERH fue el siguiente:

Gráfica 2. Esquema del PERH al 2036



2.1. PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036

Gráfico 2. Procesos seguidos para la actualización del PERH al 2036

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036

En agosto del año 2021, la Dirección Regional de Educación de Huancavelica conformó el Equipo Técnico Regional (ETR) para la elaboración del PERH al 2036, con el emprendió múltiples acciones de consulta y movilización de la comunidad educativa y comunidad en general. Las acciones fueron definidas y organizadas de manera estratégica, conforme a la línea temporal que se presenta a continuación.



5)

5)

3. DIAGNÓSTICO EDUCATIVO DE LA REGIÓN HUANCVELICA

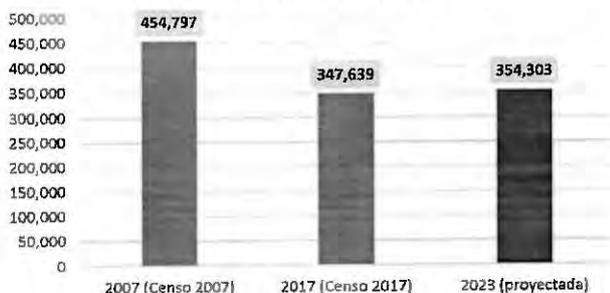
3.1. ÁMBITO TERRITORIAL Y DEMOGRÁFICO

A) Demarcación política

La región Huancavelica tiene una superficie de 22,131 km² que representa el 1.7% del territorio nacional. Políticamente se encuentra dividida en 7 provincias y 100 distritos, siendo su capital la ciudad de Huancavelica.

B) Población censada y proyectada

Número de habitantes en Huancavelica

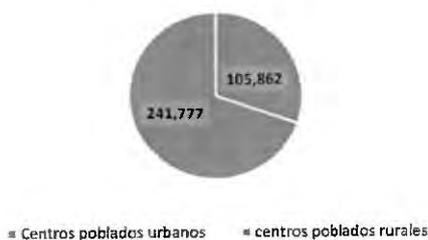


Fuente: INEI Censo 2017

C) Población urbana y rural

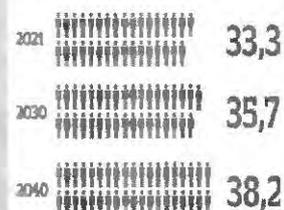
En el departamento de Huancavelica los habitantes están distribuidos en los centros poblados urbanos 105,862 que representa el 30.5% y en los rurales 241,777 constituyéndose el 69.5%.

Población urbana y rural



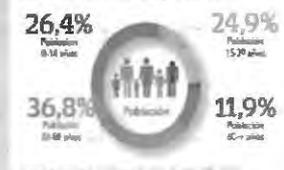
Fuente: INEI Censo 2017

Crecimiento demográfico proyectado

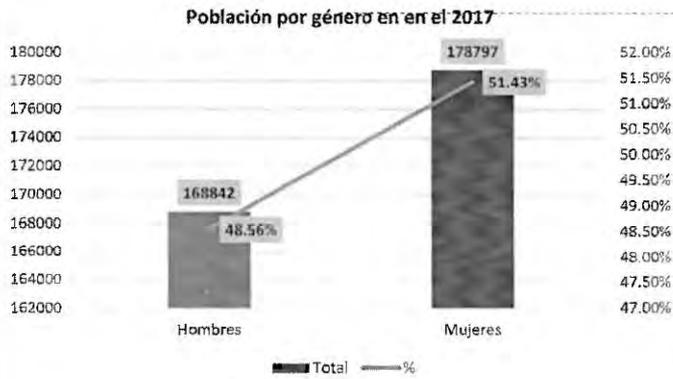


Comentado [MC3]: Este gráfico tenerlo como referencia para el tema de población.

Estructura etaria de la población



Comentado [MC4]: Los gráficos circulares podrían tener el siguiente formato



Fuente: INEI Censo 2017

Población según sexo:

50,8% Mujeres

49,2% Hombres

Comentado [MC5]:
Por género este tipo de gráfico

3.2. ÁMBITO ECONÓMICO Y LABORAL

a) Población Económicamente Activa y formalización del trabajo

Huancavelica tiene una alta tasa de informalidad laboral, que llegó al 92.9% en 2020, y con una Población en Edad de Trabajar (PET) de 337 mil personas en el mismo año.

El trabajo se concentra principalmente en la actividad extractiva, el 75% en agricultura, actividad que se desarrolla con poca tecnificación, con mano de obra en su mayoría no calificada y, por ende, con bajos ingresos.

Fuente: Índice de Competitividad Regional (Incore)

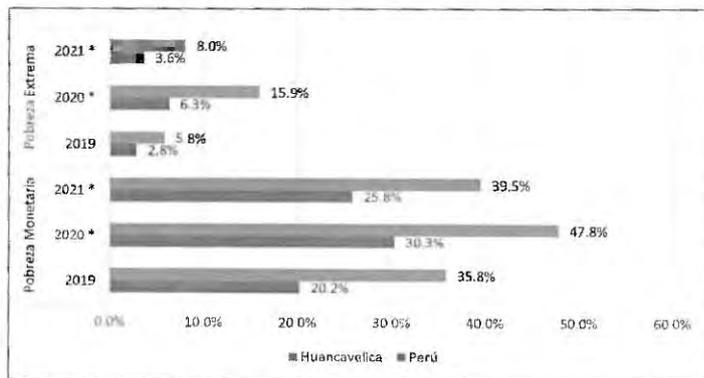
b) Pobreza monetaria y pobreza extrema

Huancavelica es la tercera región del Perú con mayor incidencia de pobreza monetaria (41.2%) y el sexto departamento con mayor incidencia de pobreza monetaria extrema (10.1%); los más afectados son los residentes de las zonas rurales y las niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años (Fuente: INEI- ENDES y ENAHO 2021)

Comentado [MC6]: Agregar algunas ilustraciones en relación al texto

ejemplo

Perú y Huancavelica: Población en situación de pobreza monetaria y pobreza extrema, 2019 y estimaciones 2020-2021

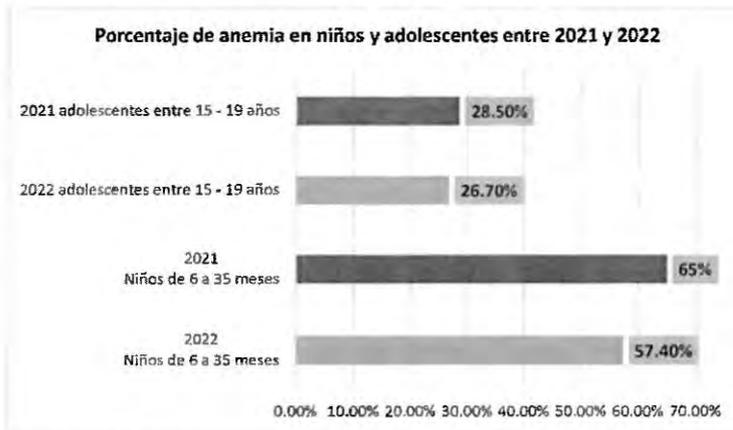


Comentado [T7]: Agregar este cuadro, muy relevante

Fuente: Enaho (2019) / Unicef (2020) Estimaciones 2020-2021.

3.3. ÁMBITO DE SALUD FÍSICA Y SOCIOEMOCIONAL

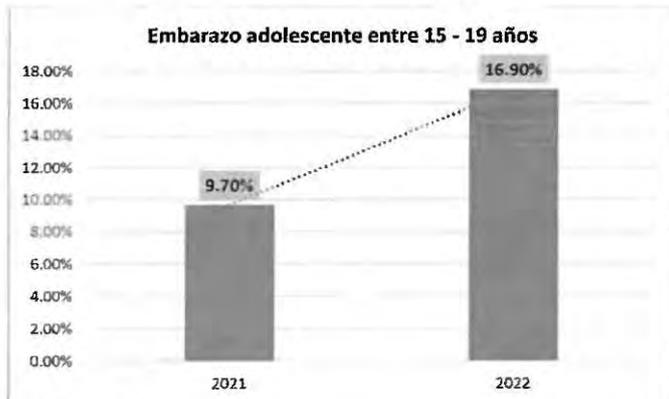
a) Salud, y nutrición y salud mental



Fuente: Reporte Regional de Indicadores sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS.

Es importante resaltar el porcentaje de menores de 5 años con desnutrición crónica al 2022 fue de 29.9%, aumentando también en casi tres puntos respecto al año anterior (2021, 27.1%).

Respecto al embarazo adolescente, el porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años que ya son madres o están embarazadas por primera vez ha experimentado un notable aumento.

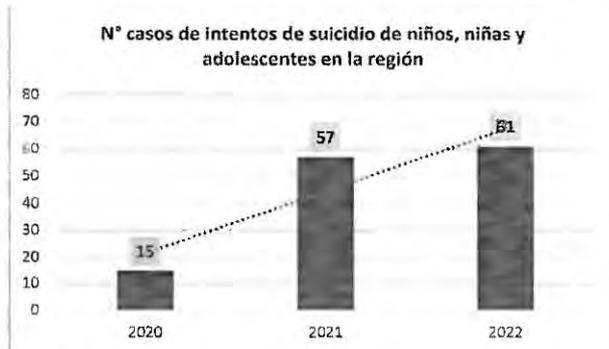


Fuente: DIRESA - Huancavelica

Es importante destacar la relevancia de la salud mental al analizar los datos proporcionados por la DIRESA Huancavelica. En cuanto al número de casos de intento de suicidio en niñas, niños y adolescentes, se observa una evolución preocupante. En 2020, se registraron 15 casos, pero esta cifra aumentó a 57 en 2021 y finalmente a 61 en 2022.

Comentado [MC8]:
con el fondo de salud física

Comentado [MC9]:
Con el fondo de una persona embarazada



Fuente: DIRESA - Huancavelica

Este incremento es alarmante y resalta la necesidad de abordar y prevenir el suicidio en esta población vulnerable. Además, se ha observado un aumento significativo en el número de casos de trastornos de ansiedad. En 2021, se registraron 386 casos, pero esta cifra se elevó a 603 casos en 2022. Estos datos reflejan la creciente prevalencia de los trastornos de ansiedad y la importancia de brindar apoyo y recursos adecuados para abordar esta problemática.

Los datos presentados nos muestran la necesidad de priorizar y fortalecer la atención y el cuidado de la salud mental en niñas, niños y adolescentes. Es fundamental implementar estrategias de prevención, detección temprana y tratamiento para abordar los problemas de salud mental y garantizar el bienestar de nuestra población infantil.

b) Violencia escolar y en el hogar

La violencia escolar es toda agresión realizada dentro del ambiente de la institución educativa, se da entre pares (compañeros de la escuela) o personal de la institución educativa, y puede ser física, psicológica o sexual.

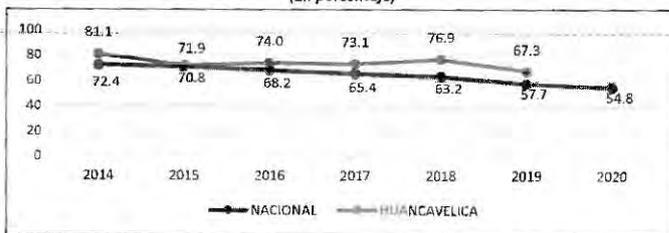
Huancavelica: Número de casos de violencia escolar, 2018-2022

Año	Violencia Psicológica		Violencia Física		Violencia Sexual		Total
	Entre escolares	De un personal IIEE a estudiante	Entre escolares	De un personal IIEE a estudiante	Entre escolares	De un personal IIEE a estudiante	
2022	9	22	15	30	05	32	113

Fuente: SiseVe 2022

El 45% de los casos son de violencia física, el 28% de violencia psicológica, y el 27%, de violencia sexual. En 2023, se cuenta con el reporte de posibles 20 casos de violencia escolar. De tal manera, este sistema reporta que se registraron 11 casos de violencia física, 7 de violencia psicológica y 3 de violencia sexual.

Perú y Huancavelica: Mujeres que sufrieron violencia, ejercida alguna vez por el esposo o compañero, período 2014-2020 (En porcentaje)



Fuente: Endes - INEI



Comentado [MC10]:



3.4. CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO REGIONAL

El artículo 13° de la Ley General de Educación señala que la educación de calidad es equivalente al nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, ejercer su ciudadanía y continuar aprendiendo durante toda la vida. Esta definición se refiere a; qué experiencias educativas o tipos de aprendizaje deben lograrse,

Tomando en cuenta este criterio, el PERH busca especificar cuál debe ser el tipo de sistema educativo, de experiencias educativas y de aprendizajes para contribuir al logro de una educación que, efectivamente, nos habilite a desarrollar nuestro potencial afirmando principios y valores ciudadanos propios de la sociedad democrática y sostenible que aspiramos construir.

Caracterizamos al sistema educativo regional, considerando las dimensiones/factores que interactúan en la actual condición educativa regional.

a) DIMENSIÓN ESTUDIANTE

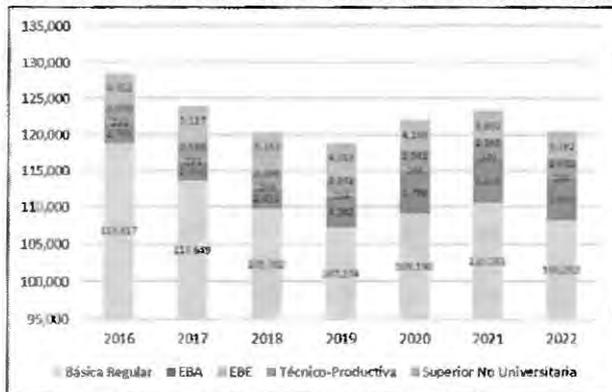
El estudiante es el centro del proceso y del sistema educativo¹. Por ello, conocer los resultados de sus dinámicas es el primer paso para responder a los requerimientos de una educación de calidad y planificar las acciones necesarias para el beneficio de la población huancavelicana.

A continuación, se presenta información que permite conocer el estado de las y los estudiantes en la región, considerando los principales indicadores educativos.

a.1. Matrícula y deserción escolar

En los últimos años se evidencia una tendencia ascendente de los estudiantes matriculados en las distintas modalidades y niveles.

Huancavelica: Matrícula en el sistema educativo por totales, según etapa, modalidad y nivel educativo, 2016-2022



Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

Comentado [OAPT13]: Agregar algunas ilustraciones en relación al texto



ejemplo

¹ Artículo 53° de la Ley General de Educación – Ley N° 28044.

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELCA AL 2036

Matrícula en el sistema educativo por tipo de gestión, según etapa, modalidad y nivel educativo, últimos 3 años

Etapa, modalidad y nivel Educativo/Tipo de gestión	2020		2021		2022	
	Pública	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
Total	118,141	3,862	119,380	3,883	115,799	4,596
Básica Regular	105,662	3,528	106,951	3,610	103,924	4,328
Inicial	22,385	694	23,537	625	22,558	807
Primaria	44,853	1,649	45,138	1,716	43,754	2,039
Secundaria	38,424	1,185	38,276	1,269	37,612	1,482
Básica Alternativa	5,733	65	6,180	43	5,605	56
Básica Especial	248	0	249	0	288	0
Técnico-Productiva	2,517	64	2,278	87	2,354	78
Superior No Universitaria	3,981	205	3,722	143	3,628	134
Pedagógica	588	0	665	0	713	0
Tecnológica	3,393	205	3,057	143	2,915	134

Fuente: MINISTERIO DE EDUCACIÓN - Censo Educativo.

Perú y Huancavelica: Tasa neta de matrícula, educación inicial, primaria y secundaria, 2016-2021

		2016	2017	2018	2019	2020	2021
Inicial	PERÚ	90.0	91.5	92.1	93.9	85.3	86.3
	Huancavelica	95.1	94.9	97.1	99.4	95.9	98.0
Primaria	PERÚ	93.8	93.5	96.2	97.3	96.2	97.4
	Huancavelica	93.3	90.4	95.5	98.3	97.9	99.0
Secundaria	PERÚ	83.7	85.0	86.1	87.7	85.6	87.0
	Huancavelica	89.2	88.3	87.9	91.3	89.4	91.4

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

AVANCES	
	<ul style="list-style-type: none"> Entre los años 2016 a 2022, incrementa el número de matriculados totales para la EBA, la EBE y la ETP. La tasa neta de matrícula de la educación inicial, entre los años 2016 a 2021, aumenta pasando de 95.1% en el año 2016 a 98% en el año 2021 (crecimiento en 2.9%). La tasa neta de matrícula en educación primaria, aunque fluctuante, muestra una tendencia positiva al alza, creciendo en 5.7 puntos porcentuales desde el año 2016 (93.3%) al 2021 (99%). La tasa neta de matrícula en educación secundaria muestra una tendencia al alza entre los mismos años, creciendo en 2.2% (89.2% en 2016 a 91.4% en 2021). En todos los años del periodo 2016-2021, la tasa neta de matrícula de la educación inicial y secundaria es superior al promedio país, así también la tasa de matrícula en educación primaria desde el 2019 al 2021.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> Se observa una disminución sostenida en la matrícula de la Educación Básica Regular (EBR) de gestión pública. Contraparte a esta tendencia, se destaca un aumento constante en la matrícula de EBR en instituciones de gestión privada. Sin embargo, es fundamental realizar una evaluación e investigación profunda para comprender las causas subyacentes y los impactos potenciales de esta divergencia en la matrícula escolar en la región.

Comentado [OAPT14]: La información que se presenta en tablas, pudiera presentarse en globos o llamadas que pudieran hacerlo más visible. La sugerencia es para todo el apartado de diagnóstico donde aparecen avances y brechas.

a.2. Deserción escolar

Otro de los indicadores que permiten dar cuenta en qué estado se encuentran las trayectorias educativas, es la tasa de deserción escolar, entendida como el abandono definitivo de estudiantes matriculados el año anterior que no se matriculan en el actual, lo que impide completar su educación inicial, primaria o secundaria; con la correspondiente pérdida de oportunidades para su formación académica y socioemocional.



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> La tasa de deserción escolar en los niveles inicial, primaria y secundaria presenta una tendencia a la baja desde el año 2013 al 2021. En el nivel inicial pasa del 3.8% en 2013 a 1% en 2021, en primaria del 2% al 0.4%, y en secundaria del 4.7% a 0.5%. La tasa de deserción escolar en todos los niveles de la Educación Básica Regular es, en general, inferior al promedio país, lo que evidencia un escenario positivo para la región. La tasa de deserción escolar en el nivel secundario muestra una tendencia a la baja aún en el escenario de crisis sanitaria (de 3.1% a 2.6%), en el caso del nivel primario esta se mantiene respecto al año anterior (0.6%).
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> La tasa de deserción escolar en el nivel inicial muestra un alza de 0.2% durante la pandemia (de 1.5% a 1.7%), situación que revela la vulnerabilidad de permanencia y progreso en el sistema educativo de niñas y niños de 3 a 5 años en contextos de riesgo. La variación de la tasa de deserción escolar en el nivel primario muestra un ritmo más lento (0.2% entre los años 2018-2021) frente a los niveles inicial y secundaria (0.5% y 2.6% en el mismo periodo, respectivamente).

a.3. Asistencia Educación Básica y Educación Superior

Registra la concurrencia efectiva de los estudiantes a los centros y programas educativos de los distintos niveles de la EBR y de la educación superior, a través de la tasa neta de asistencia en inicial, primaria y secundaria, y la tasa bruta de asistencia a la educación superior.

Perú y Huancavelica: Tasa neta de asistencia, educación inicial, primaria y secundaria, 2016-2021

		2016	2017	2018	2019	2020	2021
Inicial	PERÚ	88.6	90.3	91.1	93.1	81.2	85.3
	Huancavelica	91.1	93.6	97.1	98.3	93.7	98.0
Primaria	PERÚ	93.5	92.7	95.9	97.1	94.4	96.6
	Huancavelica	93.0	90.4	95.5	98.3	97.6	99.0
Secundaria	PERÚ	83.0	84.0	85.5	87.0	83.5	86.0
	Huancavelica	88.3	88.3	87.9	91.0	88.4	91.0

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

Perú y Huancavelica: Tasa bruta de asistencia, educación superior, 2016-2021

		2016	2017	2018	2019	2020	2021
PERÚ		68.8	69.7	76.5	76.8	51.1	71.1
Huancavelica		55.5	57.8	54.3	62.8	50.5	71.7

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> • La tasa neta de asistencia de niñas y niños de 3 a 5 años es creciente y sostenida, pasando del 91.1% en el 2016 a 98% en el 2021; esa misma tendencia se observa en la educación primaria, pasando de 93% a 99%, y en la educación secundaria, de 88.3% a 91%. • La tasa bruta de asistencia en la educación superior muestra una tendencia incremental: del 55.5% en el 2016 al 71.1% en el 2021. • En el periodo 2016 a 2021, la tasa de asistencia en los niveles inicial, primaria y secundaria son superiores al promedio nacional. En el caso de primaria, esta tendencia es observable desde el 2019 en adelante. • La tasa bruta de asistencia en la educación superior está sobre el promedio país en el año 2021.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> • El ritmo de crecimiento en la tasa de asistencia neta para el nivel secundario es inferior a la de los niveles inicial y primaria.

a.4. Logros de aprendizaje

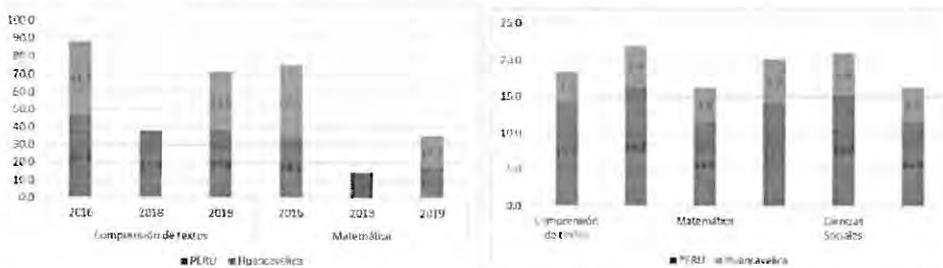
Los niveles de logros de aprendizaje que los estudiantes deben alcanzar en cada nivel, modalidad y etapa educativa son recogidas a través de la evaluación interna aplicada por los docentes de aula o área curricular, y la evaluación estandarizada que es externa de carácter regional (EREHUA), nacional (ECE-EM) o internacional (PISA).

“Desde un enfoque formativo, se evalúan el desarrollo de las competencias, es decir, los niveles cada vez más complejos de uso pertinente y combinado de las capacidades, tomando como referente los estándares de aprendizaje porque describen el desarrollo de una competencia y definen qué se espera logren todos

A continuación, se muestran los principales resultados obtenidos en la evaluación nacional, regional y en aula.

“La Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) es una evaluación estandarizada que realiza el Ministerio de Educación para conocer los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes del país”.

Perú y Huancavelica: Alumnos que logran los aprendizajes del grado (% de alumnas de 2º grado de primaria y 2º grado de secundaria participantes en evaluación nacional), 2016-2019 y 2016-2018, respectivamente



Fuente: Evaluación Muestral y Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.

Nota: La información de Huancavelica para 2º de primaria en el año 2018 no está disponible.

“La Evaluación Muestral de Estudiantes (EM) 2022, aplicada por el Minedu, a través de la aplicación de evaluaciones de sistema, para brindar información válida y confiable sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes y los factores asociados a dichos resultados.

Evaluación Muestral de Estudiantes Lectura 2° de Primaria:

Nivel de Logro 2019 -2022 según estratos

ESTRATOS	EN INICIO		EN PROCESO		SATISFACTORIO	
	2019	2022	2019	2022	2019	2022
Huancavelica	2.5	5.7	63.9	60.7	33.6	33.7
Mujer	2.7	5.5	61.8	59.6	35.5	34.9
Hombre	2.3	5.8	65.9	61.7	31.8	32.4
Público	2.7	5.7	66.0	62.2	31.4	32.1
Privado	0.5	5.0	39.7	40.0	59.8	55.0
Urbano	1.3	2.9	58.9	51.4	39.8	43.6
Rural	3.9	8.2	69.4	69.2	26.7	22.6

Fuente: Evaluación Muestral de Estudiantes 2022, Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.

Evaluación Muestral de Estudiantes Matemática 2° de primaria:

Nivel de Logro 2019 -2022 según estratos

ESTRATOS	EN INICIO		EN PROCESO		SATISFACTORIO	
	2019	2022	2019	2022	2019	2022
Huancavelica	48.3	51.0	34.0	36.6	17.7	12.4
Mujer	49.4	52.8	33.5	36.3	17.2	10.9
Hombre	47.2	49.2	34.6	37.0	18.3	13.8
Público	48.5	52.0	33.7	35.9	17.8	12.1
Privado	45.6	37.9	37.4	46.4	17.0	15.7
Urbano	47.0	41.2	34.6	40.5	18.4	18.4
Rural	49.6	60.2	33.4	33.0	17.0	6.8

Fuente: Evaluación Muestral de Estudiantes 2022, Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.

Evaluación Muestral de Estudiantes Lectura 2° de secundaria:

Nivel de Logro 2019 -2022 según estratos

ESTRATOS	Previo al inicio		En inicio		En proceso		Satisfactorio	
	2019	2022	2019	2022	2019	2022	2019	2022
Huancavelica	33.6	25.8	47.6	44.1	14.4	21.9	4.5	8.3
Mujer	33.9	25.7	46.8	45.3	14.9	19.2	4.4	9.7
Hombre	33.4	25.8	48.3	42.9	13.8	24.4	4.5	6.9
Público	34.5	26.8	48.0	45.0	13.7	21.0	3.7	7.2
Privado	5.7	3.1	33.2	24.2	34.5	40.2	26.6	32.6
Urbano	19.4	12.6	48.1	40.8	23.2	30.8	9.3	15.8
Rural	39.6	31.9	47.3	45.6	10.6	17.8	2.4	4.8

Fuente: Evaluación Muestral de Estudiantes 2022, Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.

Evaluación Muestral de Estudiantes Matemática 2° de secundaria

Nivel de Logro 2019 -2022 según estratos

ESTRATOS	Previo al inicio		En inicio		En proceso		Satisfactorio	
	2019	2022	2019	2022	2019	2022	2019	2022
Huancavelica	49.1	44.6	31.1	35.3	11.7	13.2	8.1	7.0
Mujer	55.1	49.0	28.3	34.8	10.5	10.7	6.1	5.5
Hombre	43.5	40.4	33.8	35.7	12.9	15.5	9.9	8.4

Público	50.3	46.1	31.1	35.4	11.5	12.5	7.1	6.0
Privado	12.4	9.9	33.6	33.3	17.3	28.1	36.6	28.8
Urbano	35.2	28.6	33.9	39.2	16.3	19.6	14.6	12.6
Rural	54.9	51.9	30.0	33.5	9.8	10.2	5.3	4.4

Fuente: Evaluación Muestral de Estudiantes 2022, Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes.

“La Evaluación Regional Huancavelica (EREHUA), es una propuesta alternativa contextual, que surge como necesidad de generar y fortalecer la cultura evaluativa en nuestra región; desoleado desde la Dirección Regional de Educación de Huancavelica”.

EREHUA 4º grado de primaria por nivel de logro alcanzado, 2022

Área/Grado	Año	En Inicio	En Proceso	Logro Esperado	Logro Destacado
Comunicación	2022	51.5%	30.4%	11.7%	6.7%
Quechua	2022	54.2%	28.9%	15.4%	1.5%
Matemática	2022	62.6%	23.7%	7.8%	5.9%
Ciencia y Tecnología	2022	63.4%	28.4%	6.1%	2.2%
Personal Social	2022	41.0%	30.9%	14.2%	14.0%

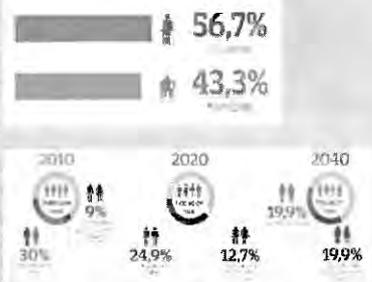
Fuente: EREHUA 2022. DREH.

EREHUA 2º grado de secundaria por nivel de logro alcanzado, 2022

Área/Grado	Año	En Inicio	En Proceso	Logro Esperado	Logro Destacado
Comunicación	2022	36.3%	48.3%	7.8%	7.7%
Quechua	2022	28.2%	15.9%	18.9%	37.0%
Matemática	2022	77.1%	16.11%	5.8%	1.0%
Ciencia y Tecnología	2022	62.6%	26.3%	9.6%	1.6%
Ciencias Sociales	2022	87.0%	10.6%	2.3%	0%

Fuente: EREHUA 2022. DREH.

Comentado [OAPT15]: Con la información de las tablas se podría elaborar gráficos como:



Separando estratos:
 -Hombre y mujer
 -Público privado
 -Urbano y rural

AVANCES

Según los resultados de la ECE:

- El porcentaje de estudiantes del **segundo grado de primaria** que logran los aprendizajes en matemática están 6.4% sobre el promedio nacional en el año 2016 y 0.7% en 2019.
- El porcentaje de estudiantes del **segundo grado de secundaria** que logran los aprendizajes en comprensión de textos crece en 1.6%, entre los años 2016 y 2018, pasando del 4% al 5.6%. También, el porcentaje de alumnos del mismo grado que logran los aprendizajes en matemática muestra un incremento del 1.4%, pasando del 4.6% en 2016 a 6% en 2018.

Los resultados de la evaluación muestral (EM)

- El 33.7% de estudiantes del 2do grado de primaria lograron en lectura los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado; al compararse el avance entre los años 2019 y 2022, el incremento es apenas del 0.1%, y el 60.7% de estudiantes lograron parcialmente los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado; al comparar resultados del 2019 y el 2022 existe un descenso de 3.2%. Y en matemática 12.4% de estudiantes del 2do grado de primaria lograron los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado; al compararse el avance entre los años 2019 y 2022, hay un descenso en 5.3%, y el 36.6% de estudiantes lograron parcialmente los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado. Entre el año 2019 y el 2022 existe 2.6% de incremento.
- El 8.3% de estudiantes del **2do grado de secundaria** lograron en lectura los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado; al compararse el avance entre los años 2019 y 2022, el incremento es de 3.8%, y el 21.9% de estudiantes lograron parcialmente los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado; al comparar resultados del 2019 y el 2022 existe un incremento del 7.5%. Y en matemática 8.3% de estudiantes del 2do grado de secundaria lograron los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado; al compararse el avance entre los años 2019 y 2022, hay un incremento en 3.8%, y el 21.9% de estudiantes lograron parcialmente los aprendizajes esperados para el ciclo evaluado. Entre el año 2019 y el 2022 existe un incremento de 7.5%.

Los resultados de la EREHUA muestran que:

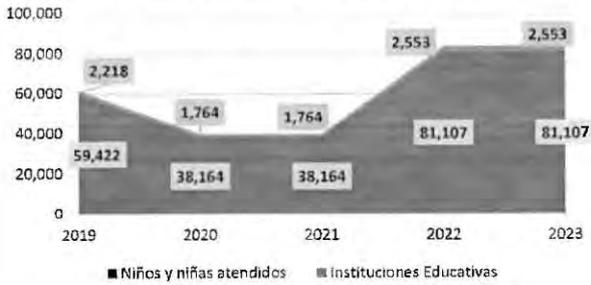
- En el cuarto grado de educación primaria, 7 de cada 100 estudiantes están en el NIVEL DE LOGRO DESTACADO en el área de Comunicación, y 6 de cada 100 estudiantes en Matemática. Lo que

	<p>evidencia un nivel superior a lo esperado respecto a la competencia. Asimismo, 12 de cada 100 estudiantes están en el NIVEL de LOGRO ESPERADO en el área de Comunicación, y 8 de cada 100 estudiantes en Matemática.</p> <ul style="list-style-type: none"> En el segundo grado de educación secundaria, 8 de cada 100 estudiantes están en el NIVEL DE LOGRO DESTACADO en el área de Comunicación, y 1 de cada 100 estudiantes en Matemática. También, 8 de cada 100 estudiantes están en el NIVEL de LOGRO ESPERADO en el área de Comunicación, y 6 de cada 100 estudiantes en Matemática.
BRECHAS	<p>Según la ECE:</p> <ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes en comprensión de textos en segundo grado de primaria ha disminuido en 8.1 puntos porcentuales entre el 2016 y 2019, pasando de 41.7% a 33.6%, porcentajes por debajo del promedio nacional (46.4% en 2016 y 37.6% en 2019). Asimismo, el porcentaje de alumnos del mismo grado que logran los aprendizajes en matemática ha decrecido drásticamente, pasando de 40.5% a 17.7% entre los mismos años. Pese al incremento del porcentaje de estudiantes del segundo grado de secundaria que logran los aprendizajes en comprensión de textos y matemática entre los años 2016 y 2018, los resultados están por debajo del promedio nacional. En el primer caso, la diferencia es de 10.3% en 2016 y 10.6% en 2018. En el segundo caso, la diferencia es del 6.9% en 2016 y 8.1% en 2018. El porcentaje de estudiantes que logran los aprendizajes en ciencias sociales muestra una reducción del 1.3%, variando de 5.8% en 2016 a 4.5% en 2018, porcentajes por debajo del promedio nacional (15% en 2016 y 11.6% en 2018). <p>Según la Evaluación Muestral, tenemos las siguientes brechas:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 5.7% de los estudiantes del 2do. Grado de primaria, en lectura lograron los aprendizajes elementales para ciclo evaluado, comparados entre los años 2019 y 2022, hay un incremento de 3.2%; y el 51% de los estudiantes en matemática; comparados entre el año 2019 y 2022 hay un incremento del 2.7%. El 44.1% de estudiantes del 2do grado de secundaria lograron en lectura los aprendizajes elementales para ciclo evaluado; y el 25.8% de los estudiantes aún no ha logrado los aprendizajes necesarios para estar en el nivel En inicio, aunque es notorio que en este nivel de logro se va disminuyendo. <p>Los resultados de la EREHUA indican que:</p> <ul style="list-style-type: none"> En el cuarto grado de educación primaria, 30 de cada cien estudiantes están en el nivel de logro EN PROCESO en Comunicación, y 24 de cada cien estudiantes en Matemática. Es decir, esta cantidad de estudiantes están próximo o cerca al nivel esperado respecto a la competencia, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo. También, 52 de cada cien estudiantes están en el nivel EN INICIO en Comunicación, y 63 de cada cien estudiantes en Matemática. Este número de estudiantes muestra un progreso mínimo en una competencia de acuerdo al nivel esperado. Evidencian con frecuencia dificultades en el desarrollo de las tareas, por lo que necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente. En el segundo grado de educación secundaria, 48 de cada cien estudiantes están en el nivel de logro EN PROCESO en Comunicación, y 16 de cada cien estudiantes en Matemática. Además, 36 de cada cien estudiantes están en el nivel EN INICIO en Comunicación, y 77 de cada cien estudiantes en Matemática.

a.5. Cobertura Qali Warma

Garantiza la alimentación de los estudiantes de colegios públicos del país durante todos los días del año escolar, de acuerdo con sus características y las zonas donde viven.

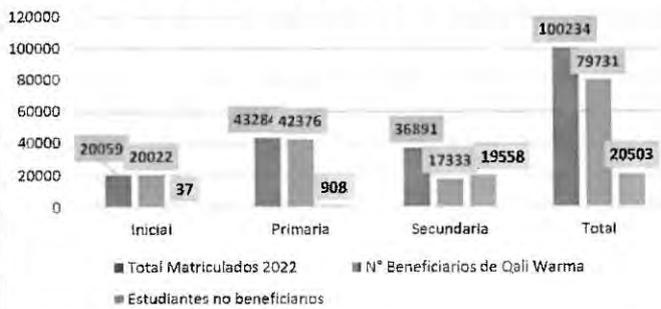
Cobertura del Programa Qali Warma, 2019-2023



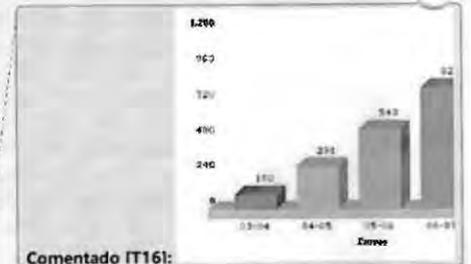
Fuente: InfoMidis

Nota: Información correspondiente a marzo de 2019 a 2022, y febrero de 2023.

Número total de estudiantes matriculados en comparación con los beneficiarios del Programa Qali Warma, según nivel, 2022



Fuente: Qaliwarma . Región Huancavelica.



Comentario IT161:

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> El número de niños y niñas atendidas, y el número de instituciones educativas beneficiarias en el programa social Qali Warma ha incrementado sustancialmente. Así, en el primer caso, el número de niños y niñas atendidas asciende a 81107, es decir, 21685 más que en el año 2019. En referencia a las instituciones educativas, el número actual de instituciones beneficiadas es 2553, vale decir, 335 más que en el año 2019.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> Existen 20 503 estudiantes de la EBR que se encuentran fuera del programa social Qali Warma, el 95.4% pertenecen a instituciones del nivel secundario.

b) DIMENSIÓN DOCENTE

El docente es el agente fundamental del proceso educativo, presta un servicio público esencial dirigido a concretar el derecho de los estudiantes totalmente diferentes unos de otros y de la comunidad tan diversa a una enseñanza de calidad, equidad y pertinencia.

Al 2021, Huancavelica contó con 10,975 docentes, de los cuáles:

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAYELICA AL 2036



Fuente: Encuesta Nacional a Docentes (ENDO 2021).

b.1. Docentes y la Carrera Pública Magisterial

El ingreso a la Carrera Pública Magisterial (CPM) se realiza a través de un concurso público. Luego de aprobado el concurso, el docente ingresa a la primera escala magisterial.

A través de la CPM, los profesores pueden postular a ascensos (de I hasta la VIII escala) y aspirar a obtener cargos mejores de acuerdo con su desempeño a lo largo del tiempo, y gozar de recompensas o retribuciones por su trabajo.

Huancavelica: Docentes contratados y escala magisterial de docentes nombrados

AÑO	CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL								TOTAL NOMB
	I ESCALA	II ESCALA	III ESCALA	IV ESCALA	V ESCALA	VI ESCALA	VII ESCALA	VIII ESCALA	
2021	1661	2196	1791	518	224	46	4		6,440
%	26%	34%	28%	8%	3%	0.7%	0.06%		100%
2022*	1200	2498	1709	730	249	58	5		6,440
%	19%	39%	27%	11%	4%	0.9%	0.07%		100%

*Están incorporados los que ascendieron en la última evaluación según RVM N° 057-2021-MINEDU / RVM N° 063-2021-MINEDU / RVM N° 116-2021-MINEDU / RVM N° 232-2021-MINEDU / RVM N° 309-2021-MINEDU.



AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> 42.2% de docentes son nombrados, condición que le otorga cierta estabilidad económica y emocional.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> 57.8% de docentes tienen la condición laboral de contratados, significando para muchos de ellos una situación eventual y mayor exigencia laboral para asegurar su continuidad laboral. 81.5% de docentes laboran en área rural diferente a la zona de su residencia familiar, significando entre otros hechos cómo destinar un tiempo para poder trasladarse, descuidar el régimen de su alimentación y abandonar las condiciones mínimas de su realización personal y familiar. 50.8% son profesoras y el 63.7% están entre los 30 y 49 años de edad propia de tener una carga familiar cuyos hijos menores están al cuidado de algún familiar. En Huancavelica, en las escalas más altas de la CPM no se alcanza ni al 1% del total de docentes existentes en carrera.

b.2. Formación docente en servicio

La formación docente en servicio se basa en el reconocimiento de que la educación es un proceso en constante evolución, y los docentes deben mantenerse actualizados en relación con las nuevas metodologías pedagógicas, enfoques educativos, avances tecnológicos y cambios en los planes y programas de estudio. Esta formación busca abordar las necesidades específicas de desarrollo profesional de los docentes, adaptándose a las particularidades de cada contexto educativo.

A continuación, se presenta información sobre la demanda de acciones formativas por parte de docentes de la región:

■ Demanda de acciones formativas

PARTICIPACIÓN EN ACCIONES FORMATIVAS

Durante el 2021 ¿usted participó o está participando de alguno de los siguientes programas o estrategias formativas del Minedu? (respuestas múltiples)

Cursos virtuales (Portal PerúEduca)	68.9%
Capacitaciones sobre el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)	57.0%
Conferencias o seminarios virtuales (webinar y streaming)	39.2%
Programas formativos focalizados	10.8%*
Programa para docentes en el marco de la absorción de matrícula de las II. EE. privadas a las II. EE. públicas	4.1%*
Diplomados	2.8%*
Ninguno	11.2%*

TEMÁTICAS DEMANDADAS

¿En qué temáticas le gustaría recibir formación para mejorar su desempeño en el aula? (respuestas múltiples)

Planificación curricular y experiencia de aprendizaje	66.9%
Herramientas o estrategias metodológicas	57.1%
Diseño y aplicación de instrumentos de evaluación	56.4%
Metodologías de enseñanza (en la especialidad del docente)	54.6%
Gestión de herramientas y recursos educativos en entornos digitales	53.7%
Desarrollo de competencias socioemocionales	46.2%
Investigación e innovación educativa	45.9%
Otro	1.9%*

Fuente: ENDO 2021.

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> Los profesores participan en diferentes eventos de formación docente en servicio y con una temática variada.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> La formación docente en servicio en materia curricular, los enfoques por competencias, intercultural bilingüe, enfoque ambiental y sus correspondientes metodologías; no son visibles. Al respecto, debe considerarse que más de la mitad de los docentes de la región egresaron hace 20 años y su formación curricular está basada en contenidos, por lo que se requiere fortalecer la actualización y capacitación pedagógica.

c) DIMENSIÓN CURRÍCULOS BÁSICOS ARTICULADOS

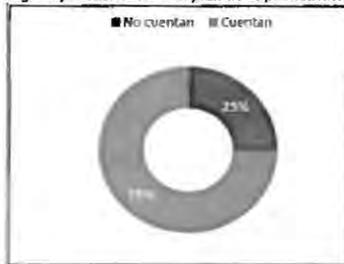
Es el recurso pedagógico del que disponen los docentes en general, en el que se establecen los aprendizajes que se espera que logren los estudiantes como resultado de su formación básica, en concordancia con los principios y fines de la educación peruana, el PEN y los objetivos de la Educación Básica. Incluye el perfil de egreso, los enfoques transversales, las competencias, capacidades, estándares de aprendizaje y los desempeños.

Este documento debe ser resultado de la diversificación curricular, producto del conjunto de procesos que da respuesta a las características, necesidades, intereses y potencialidades individuales o de un grupo de estudiantes en un territorio determinado y en su interacción sociocultural, lingüística, económica, productiva, ambiental, geográfica y de desarrollo.

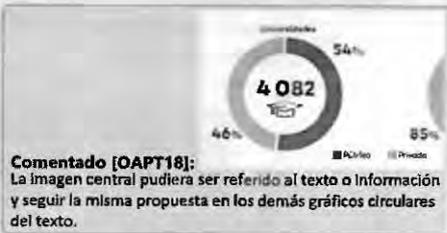
c.1. Implementación pertinente del CNEB

A partir de los resultados del monitoreo llevado a cabo en el segundo tramo del año 2022, se ha evidenciado que el 75% de las UGEL en la región cuentan con un Plan de implementación del CNEB. Por otro lado, un 25% de UGEL no cuentan con dicha planificación al momento del monitoreo realizado. Al respecto es importante destacar que, tras un análisis cualitativo de las acciones cumplidas del plan en mención, se ha concluido que, aunque los docentes conocen el CNEB y tienen una noción general de su enfoque, a la fecha no se le llega a comprender cabalmente, lo que dificulta la aplicación práctica y los cambios estructurales que esta representa.

Porcentaje de UGEL en la región que cuentan con el plan de implementación del CNEB en el año 2022



Fuente: Línea estratégica: Monitoreo, seguimiento y acompañamiento pedagógico - DREH 2022.



AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> • EL 75% de UGEL cuentan con el Plan Local de implementación del CNEB. • El 100% de UGEL de la región realizan asistencias técnicas (reuniones, talleres, Grupos de interaprendizaje –GIA, etc.) con el propósito de fortalecer el rol del docente acorde a las exigencias del CNEB y del Marco del Buen Desempeño Docente (MBDD).
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> • Al momento del monitoreo realizado en el tramo II del año 2022, el 25% de UGEL no cuentan con el Plan Local de implementación del CNEB. • En la región persiste la dificultad de la aplicación práctica del CNEB y los cambios estructurales que esta representa.

c.2. Implementación adecuada del enfoque inclusivo

Según la información recopilada, se observa que el 66% de los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE) matriculados en la Educación Básica en la región no cuentan con la intervención del Servicio de Apoyo a las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE). Estos hallazgos ponen de manifiesto que todavía nos encontramos lejos de cubrir todas las necesidades y superar las problemáticas presentes de la EBE.

Porcentaje de estudiantes con NEE matriculados en el año 2022 con atención de SAANEE



Fuente: Consolidado Regional EBE – DREH 2022.

Comentado (OAPT19):

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> Un 34% de estudiantes son atendidos por profesionales del SAANEE que brindan un servicio educativo inclusivo en EBR, EBA y ETP, a través del asesoramiento grupal e institucional, en el marco del enfoque inclusivo.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> Un 66% de estudiantes con NEE matriculados en la región no cuentan con la atención del SAANEE.

c.3. Implementación óptima de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

La EIB tiene como objetivo principal garantizar el derecho a la educación de los pueblos indígenas y originarios del país, promoviendo la interculturalidad y el respeto por la diversidad cultural.

La EIB se enfoca en el aprendizaje de la lengua materna de los estudiantes indígenas y originarios, además del castellano, como segunda lengua, para que puedan desenvolverse en ambos idiomas y en ambas culturas. De esta manera, se busca preservar y fortalecer la identidad cultural y lingüística de los estudiantes, al mismo tiempo que se les proporciona una educación de calidad.

Huancavelica: Registro Nacional de Docentes EIB (RNDBLO), 2022

UBI/UBCH	NIVEL INICIAL		NIVEL PRIMARIA		NIVEL SECUNDARIA		NIVEL UNIVERSITARIO		TOTAL POR UBI
	AVANZADO A	AVANZADO B	AVANZADO A	AVANZADO B	AVANZADO A	AVANZADO B	AVANZADO A	AVANZADO B	
ACOBAMBA	71	243	43	129	45	9	0	1	588
ANGARAES	165	226	34	209	115	13	5	12	850
CASTROVIRREYNA	19	18	8	15	14	3	2	1	88
CHURCAMPÁ	62	99	24	85	63	20	4	4	387
HUANCVELICA	268	607	150	458	223	40	6	14	1981
HUAYTARÁ	19	39	12	16	8	1	0	1	109
SURCUBAMBA	65	36	14	54	21	8	3	0	221
TAYACAJA	51	97	69	83	74	14	5	7	421
DRE-2022	13	1	0	1	0	0	0	0	13
TOTAL POR NIVEL	781	1395	464	1030	368	188	23	40	4605

Fuente: Consolidado Regional EIB – DREH 2022.

Huancavelica: Número de estudiantes e IIEE EIB, 2022



Fuente: Consolidado Regional EIB – DREH 2022.

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> La región cuenta con 4605 profesores con dominio oral y escrito del quechua distribuidos en las UGEL y sede de la DREH. Existen 69172 estudiantes participantes del Plan de Estudios con enfoque Intercultural Bilingüe, en un total de 1 804 instituciones educativas (755 IIEE inicial, 839 IIEE primaria y 210 IIEE secundaria).
----------------	--

BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> • Persisten las barreras para la la promoción de políticas y programas que permitan una implementación adecuada y efectiva de la EIB. • No se cuenta con formación en servicio especializada y constante para que los docentes puedan enseñar de manera efectiva en dos idiomas y enriquecer la educación de los estudiantes con las culturas y lenguas originarias.
----------------	---

c.4. Implementación de la educación ambiental

La región de Huancavelica registra datos significativos en la presentación de reportes de logros ambientales en el Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo (SIMON) con un 83% de Instituciones Educativas de los diferentes niveles y modalidades realizando dicha tarea durante el año 2022. Sin embargo, a pesar de este logro, aún se presenta deficiencias que deben ser abordadas prontamente. Es importante destacar que el hecho de que las IIEE realicen el reporte no garantiza necesariamente que se estén llevando a cabo acciones efectivas para el cuidado del medio ambiente y la promoción de una cultura ambiental en el ámbito escolar.

Porcentaje de IIEE que reportan logros ambientales en la plataforma SIMON, 2022



Fuente: Reporte de Matriz de Logros Ambientales SIMON – 2022.

Avances y brechas en la implementación de la educación ambiental.

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con un 83% de IIEE de los diferentes niveles y modalidades presentando reportes de logros ambientales en la plataforma SIMON.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> • Aún se observa un 17% de IIEE de los diferentes niveles y modalidades que no han realizado el reporte de logros ambientales en el año 2022. Es necesario que los reportes se traduzcan en acciones concretas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental y a la promoción de una cultura ambiental en las IIEE

d) DIMENSIÓN GESTIÓN ESCOLAR Y EDUCATIVA

La gestión escolar entendida como el conjunto de acciones y procesos articulados entre sí que emprende el equipo directivo de una institución educativa para promover y posibilitar la consecución de la intencionalidad pedagógica en y con la comunidad educativa.²

d.1. Instrumentos de Gestión en las IIEE y UGEL

² Pozner 1995. citada en el Marco de Buen Desempeño del Directivo(MBDdD)

Toda institución educativa, Unidad de Gestión Educativa y la Dirección Regional de Educación, deben contar con sus instrumentos de gestión alineadas entre sí y concordantes con los principios y fines de la educación peruana. Estos instrumentos organizan y conducen los esfuerzos de la comunidad educativa hacia el logro de resultados a través de la gestión de las condiciones operativas de la institución.

Toda IIEE o redes educativas deben contar necesariamente con el Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucional, Plan Anual de Trabajo y el Reglamento Interno.

Huancavelica: Adaptación de los IIGG de red a su IIEE Seguimiento a las actividades de los IIGG y articulación de los IIGG, alineados al PEI.

UGEL	La IE adapta los IIGG de su red educativa, para garantizar el buen funcionamiento de la IE	Realiza seguimiento a la implementación de las actividades planificadas en los IIGG.	Los instrumentos de gestión PCI, RI y PAT están articulados entre sí, y se alinean a lo establecido en el PEI.
Acobamba	2.0	1.7	2.3
Angaraes	2.0	2.1	2.3
Castrovirreyña	2.1	2.4	2.6
Churcampa	2.0	2.0	2.1
Huancavelica	2.5	2.5	2.6
Huaytará	2.3	2.2	2.3
Surcubamba	1.7	2.0	2.0
Tayacaja	2.5	2.2	2.4
PROMEDIO	2.1	2.1	2.3

VALORACIÓN: 1=En Inicio 2=En Proceso 3=Logrado

Fuente: Línea estratégica: Monitoreo, seguimiento y acompañamiento pedagógico - DREH 2022

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> Las IIEE están en el nivel no logrado de adaptar los instrumentos de gestión de la red educativa a la que pertenecen. Las IIEE monitoreadas realizan medianamente el seguimiento a la implementación de las actividades previstas en los instrumentos de gestión. En las IIEE monitoreadas los instrumentos de gestión están medianamente articulados entre sí, y también está en el nivel no logrado la alineación del PCI y el PAT al Proyecto Educativo Institucional.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> Las IIEE de Educación Básica Regular de Huancavelica, no logran aún articular entre sí sus instrumentos de gestión (PCI, PAT y RI) y alinearlos a su Proyecto Educativo Institucional. Las IIEE no logran aún que sus IIGG sean concordantes a los principios y fines de la educación peruana y hacer el seguimiento a su implementación oportuna y adecuada.

d.2. Potencial humano de las IGED de la región

Como principales actores de liderar la gestión escolar y la gestión educativa están los profesionales que tienen el cargo de alta responsabilidad, entre ellos:

Equipo directivo de las instituciones educativas

El director tiene como misión ejercer liderazgo pedagógico, supervisar y evaluar la gestión escolar de la institución educativa a su cargo, mediante el aseguramiento de condiciones

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036

operativas, la supervisión y monitoreo del desempeño de los procesos pedagógicos, con el fin de garantizar el acceso, permanencia, culminación de la trayectoria escolar y posterior inserción laboral de los estudiantes asegurando la calidad del servicio educativo, la integridad físico-emocional de todos los estudiantes, el respeto a la diversidad y la mejora de los aprendizajes, en el marco del CNEB o los Lineamientos Académicos Generales para los Centros de Educación Técnico Productiva, según corresponda.

En el siguiente cuadro tenemos un total de 2688 servicios educativos de EBR. De ellas 2616 son de gestión pública. Esta información utilizamos para ver la cantidad de directivos que están frente a ellas.

Huancavelica: Cantidad de servicios educativos de Educación Básica Regular, 2022

EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EBR PÚBLICAS Y PRIVADAS					
	GESTIÓN PÚBLICA				GESTIÓN PRIVADA	TOTAL
	Unidocente	Polidocente multigrado	Polidocente completo	Total		
Inicial	741	220	106	1067	27	1094
Primaria	464	553	160	1177	26	1203
Secundaria	--	--	372	372	19	391
EBE				37		37
TOTAL	1205	773	638	2653	72	2725
ETPRO				28	02	30
IESPPH				01		01
IESPPEF				01		01
IESTP				18		18
TOTAL				2701	74	2775
PRONOEI				452		

Fuente: Escale – Minedu 2023. No incluye EBA.

Huancavelica: Directivos de IIEE de EBR: designados, encargados y por función, 2021-2022

MODALIDAD EDUCATIVA	CONDICIÓN DEL DIRECTIVO					
	DESIGNADOS		ENCARGADOS		POR FUNCIÓN	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Educación Básica Regular	324*	12%	484**	19%	1808***	69%

Nota:
 *Según Informe de Evaluación de Desempeño del docente en cargo directivo 2018-2019, tenemos 324 directores programados para ser evaluados.
 **Según reporte de Compromisos de Desempeño Tramo 1 de 2023, tenemos 484 directores encargados de manera oportuna.
 ***Las 1808 instituciones educativas tienen a un docente como director por función, por ser ésta, una institución educativa "unidocente/unidad", "polidocente multigrado/multiedad" o "poliedad" en educación inicial como en educación primaria.

Fuente: Escale – Minedu 2022. No incluye PRONOEI ni EBA.

Huancavelica: Personal administrativo en la región, 2022

MODALIDAD EDUCATIVA	Trabajador no docente de las IIEE			TOTAL
	Auxiliar Administrativo (Laboratorio, Biblioteca, Secretaria, Oficinista)	Personal de servicio	Psicólogo o Asistente Social	
Educación Inicial	2	29	0	31
Educación Primaria	40	191	0	231
Educación Secundaria	101	348	102	551

Fuente: Censo Escolar 2022.

Avances y brechas de provisión del potencial humano a las IIEE 202 - 2023.

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> • 255 (12%) directivos de IIEE de EBR aprobados en la evaluación de desempeño del docente en cargo directivo 2018 -2019, que garantizan el liderazgo pedagógico en una institución educativa. • 484 (19%) docentes de IIEE de EBR encargados oportuna y adecuadamente en cargo directivo en el año 2023, aseguran desde el inicio del año escolar, un trabajo organizado. • 102 (27%) IIEE de educación secundaria de Jornada Escolar Completa (JEC) cuentan con profesionales en psicología que ayudan a brindar soporte socio emocional a la comunidad educativa. • 348 (94%) de las IIEE de educación secundaria, 191 (16%) de educación primaria y 29 (3%) de educación inicial, cuentan con personal de servicio, que ayuda a brindar seguridad y limpieza al local escolar. • 101 (27%) IIEE de educación secundaria, 40 (3%) de educación primaria y 02 (0.2%) de educación inicial, cuentan con personal auxiliar, oficinista o secretaria, que ayuda a brindar mejor y oportuna atención al público usuario.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> • 1808 (69%) docentes de IIEE unidocentes y polidocente multigrado encargados por función del cargo de director, compartiendo tiempo para atender roles de docente y de directivo simultáneamente, lo que disminuye eficacia en ambos roles. • 270 (73%) IIEE de educación secundaria y 160 IIEE polidocentes completos de educación primaria no cuentan con psicólogos o trabajador social que puedan ayudar a brindar soporte socio emocional o atención a la salud de los estudiantes y comunidad educativa. • 24 (6%) IIEE de educación secundaria, 986 (83%) de educación primaria y 1038 (97%) de educación inicial, no cuentan con personal de servicio, que ayude a brindar seguridad y mantener aseado y limpio el local escolar. • 271 (73%) IIEE de educación secundaria, 1137 (97%) de educación primaria y 1065 (99.8%) de educación inicial, no cuentan con personal auxiliar, oficinista o secretaria, que ayude a brindar mejor y oportuna atención al público usuario.

Especialista en Educación

Los Especialistas en Educación son profesores que junto a los ocupan cargos de director de UGEL, director de Gestión Pedagógica, jefe de Gestión Pedagógica, director o subdirector de una institución educativa, forman parte del área de desempeño docente denominada gestión institucional o de alta responsabilidad.

Misión principal del especialista, diseñar estrategias, monitorear su implementación y brindar asistencia técnica pedagógica y de gestión de los aprendizajes, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes.

Su misión principal es, diseñar estrategias, monitorear su implementación y brindar asistencia técnico pedagógica y de gestión de los aprendizajes según el nivel, ciclo, modalidad, etapa o programa, bajo los enfoques inclusivo, intercultural, bilingüe, ambiental, crítico reflexivo y comunitario, para la gestión educativa y la implementación del currículo, a fin de contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes de su jurisdicción.

En las UGEL y la DRE Huancavelica existen un total de 145 servidores públicos de alta responsabilidad, tal como se indica el cuadro.

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036

DREH Y UGEL	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA											ESPECIAL	ALTERNATIVA	SUPERIOR	TOTAL	
			MATEMAT	COMUNIC	CIENC Y TEC	CC.SS.	DPCC	INGLES	EDUC TRAB	ARTE Y CUL	EDUC. FISICA	TOE	TOTAL					
DREH	1	5	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1	1	1	21
ACOBAMBA	4	4	2	2	1	1	0	0	1	0	1	0	8	0	0	0	16	
ANGARAE	3	5	1	2	1	1	0	0	0	0	1	0	6	0	0	0	14	
CASTROVIRREYNA	3	5	2	1	1	1	0	1	1	1	1	0	9	0	0	0	17	
CHURCAMP	3	5	2	1	1	1	0	1	1	0	1	0	8	1	0	0	17	
HUANCVELICA	5	5	2	2	2	1	1	0	1	0	1	0	10	0	0	0	20	
HUAYTARA	4	6	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	7	1	0	0	18	
SURCUBAMBA	3	3	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	5	0	0	0	11	
TAYACAJA	2	3	1	1	1	1	1	0	0	0	1	0	6	0	0	0	11	
TOTAL	28	41	14	12	11	9	4	3	6	2	9	1		3	1	1	145	

Fuente: L.E. MSAP-DREH-2021.

Comentado [OAPT20]: Las tablas pudieran elaborarse como aparecen en el siguiente informe: http://ums.minedu.gob.pe/wp-content/uploads/2023/06/Informe_Pedagogico_2P_Huancavelica.pdf

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> En la sede de la DREH hay especialistas para todos los niveles (<i>en secundaria para todas las áreas curriculares</i>), modalidades y etapa educativas, que posibilita diseñar estrategias, monitorear su implementación y brindar asistencia técnico pedagógica y de gestión de los aprendizajes según el nivel, ciclo, modalidad, etapa o programa, bajo los enfoques inclusivo, intercultural, bilingüe, ambiental, crítico reflexivo y comunitario, para la gestión educativa y la implementación del currículo, y contribuir al logro de los aprendizajes de las y los estudiantes de la Región.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> En las UGEL de Tayacaja, Surcubamba y Angaraes considerando el número de IIEE, faltan especialistas para el nivel de educación inicial, primaria y de algunas áreas en educación secundaria.

d.5. Desempeño del personal directivo

El directivo como el representante legal, responsable de la gestión escolar y el líder de la comunidad educativa, por norma está sujeto a una evaluación de su desempeño, para evidenciar su eficacia y eficiencia, y determinar su continuidad al frente de la institución educativa.

La última evaluación aplicada (2018-2019) recogió información de tres dimensiones: Procesos pedagógicos, Cultura escolar, y Gestión de las condiciones operativas y de los recursos de la IE. en función de lo propuesto en el Marco de Buen Desempeño del Directivo (Minedu, 2014). Mostramos en seguida los resultados en la dimensión Procesos pedagógicos:

Huancavelica: Cantidad de directivos designados de EBR evaluados en la región, 2018-2019.

Directivos a evaluar	Directivos evaluados		Aprobados		Desaprobados	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
324	319	98.5%	255	79.9%	64	20.1%

En el porcentaje del cuadro nacional de directivos evaluados, los 255 aprobados de la región Huancavelica (79.9%), se ubican en la sexta ubicación, después de los departamentos de Amazonas (86.4%), Tacna (85.5%), Tumbes (84.4%), Cajamarca (83.7%) y Callao (83.3%).

Dimensión Procesos Pedagógicos

Huancavelica: Resultados de evaluación del desempeño directivo de EBR, 2018-2019

Subdimensiones	NIVEL DE DESEMPEÑO ALCANZADO POR LOS DIRECTIVOS			
	1 Muy deficiente	2	3	4 Satisfactorio
	133 = 41.8%	47 = 14.5%	37 = 11.8%	102 = 32%
S1. Planificación curricular	133 directivos no cumplen con los criterios exigidos para el nivel 2.	Docentes de 47 IIEE consideran que sus directivos les brinda apoyo pedagógico de cierta utilidad para su planificación curricular.	Docentes de 37 IIEE consideran que sus directivos les brinda apoyo pedagógico de utilidad para su planificación curricular.	102 directivos cuentan con un sistema de planificación curricular colegiada.
	183 = 57.4%	39 = 12.4%	38 = 11.6%	59 = 18.6%
S2. Monitoreo del trabajo docente en el aula	183 directivos no cumplen con los criterios exigidos para el nivel 2.	39 directivos cumplen medianamente con el monitoreo del desempeño de sus docentes en el aula.	38 directivos tienen un alto cumplimiento en el monitoreo del desempeño de sus docentes en el aula.	59 directivos tienen muy alto cumplimiento en el monitoreo del desempeño de sus docentes en el aula.
	44 = 13.8%	127 = 39.7%	10 = 3%	138 = 43.4%
S3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente	44 directivos no cumplen con los criterios exigidos para el nivel 2.	127 directivos implementan en sus IIEE medidas o estrategias de fortalecimiento docente.	10 directivos implementan en sus IIEE medidas o estrategias pertinentes de fortalecimiento docente.	138 directivos generan espacios de trabajo colegiado entre sus docentes para el intercambio de experiencias y reflexión sobre prácticas pedagógicas.
	17 = 5.4%	81 = 25.3%	13 = 4%	208 = 65.3%
S4. Seguimiento de los aprendizajes	17 directivos no cumplen con los criterios exigidos para el nivel 2.	81 directivos de IE gestionan la entrega oportuna de los informes de aprendizaje a las familias.	13 directivos de IIEE realizan un seguimiento de los aprendizajes y promueven espacios para que los docentes reflexionen sobre el avance en los logros de aprendizaje de los estudiantes y establecen planes.	208 directivos hacen que los planes de mejora de los aprendizajes que se proponen en la IE partan del diagnóstico preciso y detallado de las dificultades y logros de aprendizaje de los estudiantes; y además, plantean estrategias o medidas específicas de intervención pertinentes y coherentes con los enfoques curriculares vigentes.

Fuente: Informe de Evaluación de desempeño en cargos directivos de IIEE y CETPRO. Minedu 2018 - 2019.

AVANCES

- 65.3% directivos hacen que los planes de mejora de los aprendizajes que se proponen en la IE partan del diagnóstico preciso y detallado de las dificultades y logros de aprendizaje de los estudiantes; y, además, plantean estrategias o medidas específicas de intervención pertinentes y coherentes con los enfoques curriculares vigentes.
- 54.9% directivos de IIEE posibilitan que el Municipio Escolar, funcione como una instancia de representación real de los estudiantes.
- 46.1% directivos de IIEE promueven las buenas relaciones interpersonales entre los docentes.
- 75.8% directivos de IIEE realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia escolar que se presentan.
- 66.3% directivos de IIEE han establecido alianzas con organismos públicos o privados para la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes.

BRECHAS

- 41.8% de directivos designados no brindan ningún tipo de apoyo pedagógico y el 14.5% brindan apoyo pedagógico de cierta utilidad para la planificación curricular.
- 57.4% de directivos designados no monitorean el desempeño de sus docentes en aula, y el 12.4% de ellos cumplen medianamente con el monitoreo del desempeño de sus docentes en el aula.
- 13.8% directivos no implementan en sus IIEE ninguna medida ni estrategia de fortalecimiento docente y el 39.7% implementan estrategias de fortalecimiento docente de cierta utilidad.
- 11.4% de directivos designados evaluados de IE. no han elaborado ni aprobado las normas de convivencia y el 8% si han elaborado sus normas de convivencias de cierta utilidad.
- 93.5% directivos de IIEE con aula o horas a cargo, asumen doble responsabilidad de manera simultánea.

d.7. Licenciamiento de las Instituciones de Educación Superior

BRECHAS

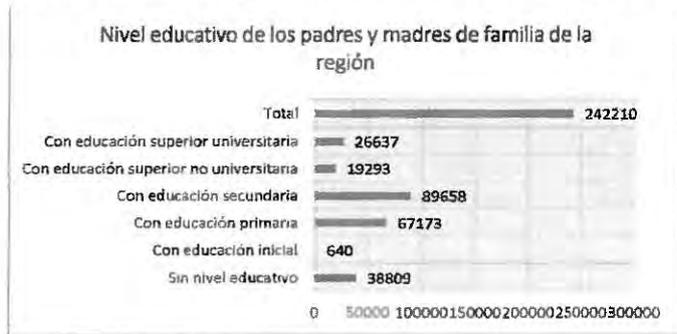
- 0% de las Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica del departamento está licenciada, es decir, no cumple con las condiciones básicas de calidad para la provisión del servicio de educación superior establecida por el Ministerio de Educación.

e) DIMENSIÓN: AUTORIDADES, COMUNIDAD, PADRES DE FAMILIA

La familia es la responsable en primer lugar de la educación integral de sus hijos. El nivel de educación de los padres y madres, las condiciones económicas y la estructura de la familia afectarán la calidad de la educación del niño.³

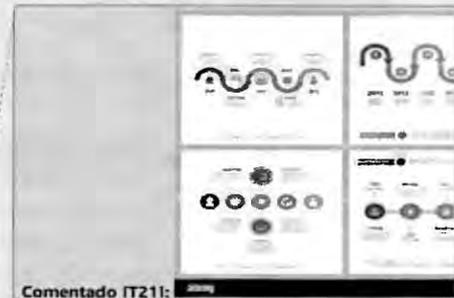
e.1. Nivel de escolaridad de los padres de familia

El nivel de escolaridad de los padres y madres de familia de la región es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia con información Censo educativo MINEDU 2022.

Según los índices de competitividad regional Incore 2022, la tasa de analfabetismo en la región se encuentra en un preocupante 8.5% de la población de 15 años a más, lo que significa el puesto 20 de 25 regiones del país. Esta cifra es alarmante, y se relaciona con una serie de realidades socioeconómicas y culturales, así como con el grado de desarrollo de la región.



³ Yao, F. (2016). Los factores que influyen en la calidad de la educación. Itinerario Educativo, 67, 217-225.

Cuadro 45. Huancavelica: Analfabetismo entre 15-65 años

TOTAL	Urbana: 6 921		Rural: 36 009	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
42 930	1 139	5 782	8 565	27 444

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> Padres y madres de familia que recibieron formación académica en una institución educativa de educación primaria, que pueden apoyar a sus hijos en mejorar su educación integral. Padres y madres de familia que recibieron formación académica en una institución educativa de educación secundaria, que pueden apoyar más a sus hijos en mejorar su educación integral. Padres y madres de familia que recibieron formación académica en una institución educativa superior, que pueden apoyar mejor a sus hijos en su educación integral. Huancavelica como sociedad única y bilingüe formada por padres y madres que hablan el quechua como el castellano.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> El ámbito rural es donde mayormente están ubicados la población que no recibió ningún beneficio del sistema educativo regional. (36 009 pobladores entre hombres y mujeres). En el ámbito urbano, tenemos 6 921 habitantes entre hombres y mujeres sin ser atendidos por el sistema escolar. Los desatendidos por el sistema educativo regional desde muchos años atrás, es la población femenina ubicados en el ámbito urbano como en el ámbito rural en un número de 33 226 habitantes. Los programas de alfabetización no habrían tenido el impacto esperado y que precisan de reafirmarlos con nuevas estrategias de intervención. Esta población en el seno de su familia tiene como característica: bajos niveles de ingreso económico, baja calidad de estímulo cognitivo a sus hijos, nulo ambiente lector, escaso apoyo en el desarrollo de las tareas escolares, y escasa capacidad para monitorear la calidad de la educación que reciben sus hijos en la IE.

f) DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Refiere a los espacios donde los alumnos, docentes y directivos desarrollan las actividades escolares y los servicios que permiten el funcionamiento de las escuelas. Éstos deben cumplir los requisitos de calidad, seguridad, funcionalidad, oportunidad, sustentabilidad y permanencia con el objeto de ofrecer el ambiente físico adecuado para el aprendizaje, la convivencia y el esparcimiento. Implica, entre otras cosas, que las escuelas dispongan de estructuras físicas seguras, durables y resistentes a las inclemencias del tiempo o los riesgos asociados con su ubicación geográfica para salvaguardar la integridad de quienes las ocupan, y que cuenten con los servicios de energía eléctrica, agua, drenaje y sanitarios con el propósito de asegurar la permanencia, la higiene y la salud de la comunidad escolar.⁴

f.1 Servicios básicos: luz, agua potable, servicios higiénicos con desagüe e internet de ancho de banda

Según datos recientes, la situación de los servicios básicos en los locales escolares públicos de la región es preocupante. Un 45% de estos locales no cuentan con sistema de desagüe y/o alcantarillado, lo que puede

⁴ INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior.

afectar significativamente la higiene y salud de los estudiantes y del personal docente. Por otro lado, el 84% de los locales escolares públicos no disponen de energía eléctrica, lo que limita el uso de tecnologías y la realización de actividades educativas adecuadas. Además, el acceso al agua potable es una problemática en la mayoría de los locales escolares públicos, ya que solo el 33% de ellos cuentan con este servicio básico. El porcentaje restante, obtiene agua de fuentes como manantiales, pilón, reservorio comunal, pozo comunal y camión cisterna.

El acceso a internet no es igualitario en todas las instituciones educativas, ya que solo el 36% de locales escolares cuenta con el servicio de internet.



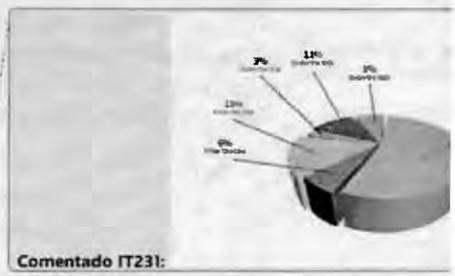
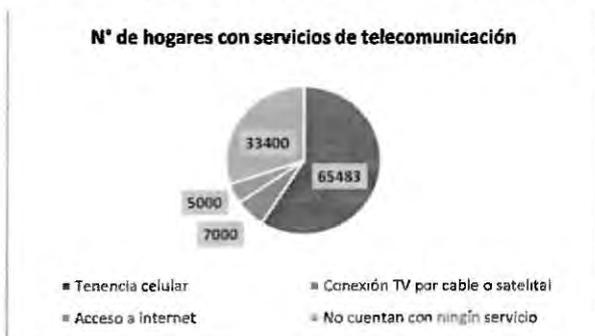
Fuente: Censo Escolar 2022.

BRECHAS

- El 55% de locales escolares de la región no cuentan con sistema de desagüe.
- El 16% de los locales escolares públicos no disponen de energía eléctrica
- El 67% de locales escolares no cuentan con agua potable.
- el 64% de locales escolares no cuenta con el servicio de internet.

f.2. Acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC)

Los hogares en Huancavelica muestran un incremento en la tenencia de teléfono celular en más de 65,483 hogares (966.8%), en el servicio de conexión a TV por cable o satelital se incrementó en casi 7 mil hogares (809.1%) y el acceso al servicio de internet en casi 5 mil hogares (1160.2%). No obstante, todavía existen 33,400 hogares que no poseen ningún servicio de información y comunicación. Asimismo, se dio una disminución de 1,255 líneas de teléfono fijo en los hogares durante el periodo 2007-2017.

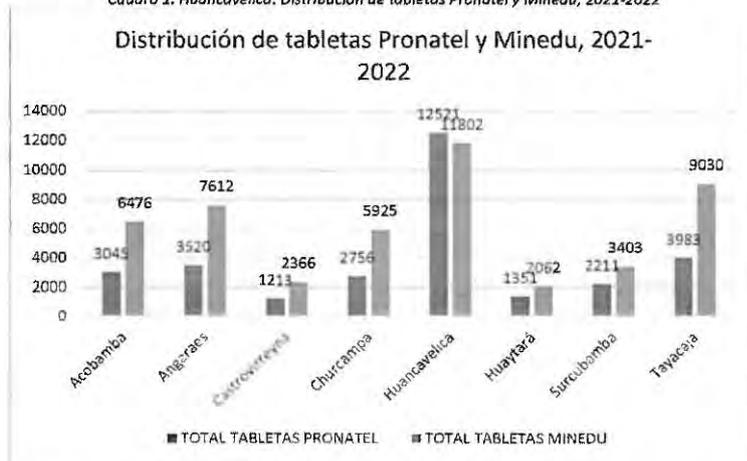


Fuente: INEI - Censos Nacionales de Población y Vivienda 2007 y 2017.

Entrega de tabletas por parte del Minedu

El Minedu estableció lineamientos para el otorgamiento y la gestión de las tabletas y sus complementos en las instituciones educativas públicas de la Educación Básica Regular (EBR) de los ámbitos rurales y urbanos del quintil 1 y 2 de pobreza focalizadas por este Ministerio, en el marco del Decreto Legislativo N°1465, normas complementarias y la estrategia Cierre de Brecha Digital. Hasta el año 2022, se entregaron 79,276 tabletas a los estudiantes de las IIEE públicas de la región Huancavelica.

Cuadro 1. Huancavelica: Distribución de tabletas Pronatel y Minedu, 2021-2022

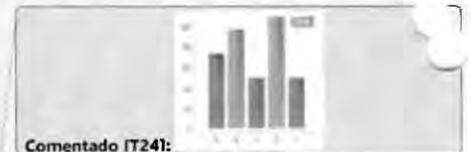


Fuente: DGP - DREH, diciembre 2022.

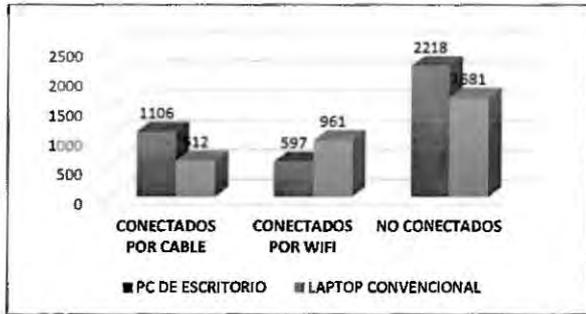
Equipamiento TIC operativos (PC y Laptop)

El equipamiento TIC en la educación es un tema relevante en la actualidad, ya que su uso adecuado puede mejorar significativamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, el simple hecho de contar con equipos y recursos TIC en las instituciones educativas no garantiza su uso efectivo, el equipamiento TIC en las escuelas debe ser operativo para ser efectivo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Esto implica que los equipos deben estar en buenas condiciones, actualizados y listos para su uso.

Gráfico 3. Huancavelica: TIC operativos y tipos de conexión en educación primaria, 2022



PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036



Fuente: Censo Escolar 2022.

Huancavelica: TIC operativos y tipos de conexión en educación secundaria, 2022



Fuente: Censo Escolar 2022.

Del mismo modo, según datos de escasez en la región Huancavelica los locales escolares con acceso a internet asciende a un 34%, cabe precisar al respecto que, según afirman los usuarios de dichos servicios indican que el servicio no es óptimo ya que no abastece a la cantidad de estudiantes de la IE.

BRECHAS

- El 61% de equipos TIC que se encuentran en los locales escolares (PC y laptop) disponibles para el uso de estudiantes del nivel secundaria se encuentran sin conexión a internet.
- el 56% de equipos TIC ubicados en los locales escolares (PC y laptop) disponibles para el uso de estudiantes del nivel primaria se encuentran sin conexión a internet.
- Ratio de 1/3 estudiantes por computadora.
- El 66% de locales escolares no cuentan con acceso a internet

f.3. Implementación con gabinetes de laboratorio de ciencias operativos

La implementación de gabinetes de laboratorio de Ciencias operativos es crucial para el aprendizaje de los estudiantes en el campo de las Ciencias.

Huancavelica: Gabinetes de laboratorio de ciencias en las IIEE del nivel secundario, 2022

Comentado [OAPT25]: Propuestas sugerente para los gráficos con barras.





Fuente: Censo Escolar 2022.

Avances y brechas acerca la implementación con gabinetes de laboratorio de Ciencias operativos.

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> 96 (33%) IIEE de educación secundaria del ámbito de región de Huancavelica cuentan con gabinetes de laboratorio de ciencias aplicadas, para que los estudiantes pueden realizar la parte experimental de los conocimientos.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> 254 (73%) IIEE de educación secundaria del ámbito regional, no cuentan con laboratorios de ciencias, por tanto, tienen serias limitaciones para despertar la curiosidad, el interés,

f.4. Talleres productivos operativos

El equipamiento con talleres productivos en las instituciones educativas representa un espacio para mejorar la calidad de la educación y proporcionar a los estudiantes habilidades y competencias útiles para su vida profesional y personal.

Talleres para Educación para el Trabajo en las IIEE de los niveles primario y secundario, 2022



Fuente: Censo Escolar 2022.

f.5. Talleres de arte operativos

Los talleres de arte son espacios donde los estudiantes pueden explorar y desarrollar sus habilidades creativas en áreas como la pintura, la música, el teatro y la danza.

Huancavelica: Salas de arte (danza y música) en las IIEE de los niveles primario y secundario, 2022



Fuente: C

BRECHAS

- El 99% de IIEE de EBR no cuentan con talleres productivos.
- El 98% de locales escolares no disponen de salas para arte (danza y música).

f.6. Áreas adecuadas para la recreación y la práctica del deporte

La importancia de contar con áreas adecuadas para la recreación y la práctica del deporte no puede ser subestimada. No solo brindan un espacio seguro y apropiado para que las personas disfruten de actividades físicas y deportes, sino que también tienen una serie de beneficios para la salud y el bienestar de los estudiantes

Losas multiusos en las IIEE de los niveles inicial, primario y secundario, 2022



Fuente: Censo Escolar 2022.

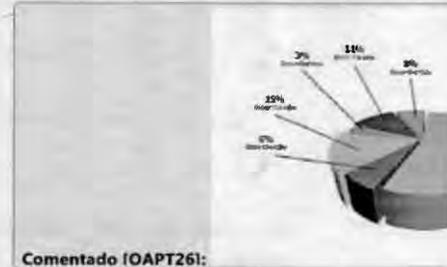
BRECHAS

- Estudiantes de 1825 (73%) instituciones educativas carecen de losas multiusos y por consiguiente limitados a las bondades que ofrece el tener estos servicios.

f.7. Infraestructura educativa en buen estado de mantenimiento

Es importante destacar que el estado de las aulas es fundamental para garantizar un ambiente adecuado para el aprendizaje. Las aulas en mal estado pueden afectar negativamente el rendimiento escolar de los estudiantes, y también pueden representar un riesgo para su seguridad. Por lo tanto, es necesario que las autoridades educativas y gubernamentales tomen medidas para mejorar el estado de las aulas en las escuelas de la región.

Huancavelica: Número de aulas de los locales escolares, por estado de conservación (nivel/modalidad/etapa), 2022



Fuente: Censo Escolar 2022.

Según información reportada al Censo Escolar 2022, el 71% de las aulas de los locales escolares de la región Huancavelica, clasificados según nivel, modalidad y etapa, se encuentran en un estado de conservación REGULAR en el año 2022. Además, se ha registrado que el 8% de los locales escolares cuentan con aulas en MAL ESTADO, lo que representa un serio riesgo para la seguridad y el bienestar de los estudiantes.

Huancavelica: Locales públicos en riesgo de demolición, 2022



Fuente: Censo Escolar 2022.

Además, se ha registrado que 1400 locales escolares públicos de la región Huancavelica se encuentran en riesgo de demolición, lo que pone en peligro la continuidad del servicio educativo y la seguridad de los estudiantes.

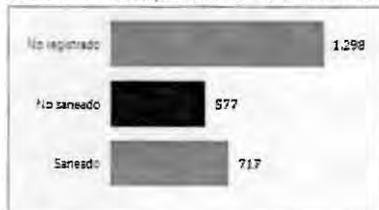
BRECHAS

- El 71% de aulas de los locales escolares de la región Huancavelica en el año 2022 según nivel, modalidad y etapa, están considerados en estado de conservación, REGULAR y el 8% de locales escolares cuenta aulas en MAL ESTADO de las IIEE de la región Huancavelica 2022 según nivel, modalidad y etapa.
- El 50% de locales escolares públicos se encuentran en riesgo de demolición

f.8. Saneamiento físico legal

El saneamiento físico legal de las instituciones educativas es fundamental para garantizar la seguridad jurídica y el derecho a la educación de los estudiantes, además de permitir la planificación y ejecución de proyectos de mejora y ampliación de la infraestructura escolar.

Huancavelica: Locales educativos por estado de Saneamiento Físico Legal, 2022



Fuente: Área de infraestructura – DREH 2022

En cuanto al estado de saneamiento físico legal, El 50% de locales escolares de la región se encuentran en estado NO REGISTRADO. Esto se traduce en una vulnerabilidad legal y una falta de garantía en la continuidad de la prestación del servicio educativo en dichas

instituciones. Y un 22.3% se encuentra en estado NO SANEADO, es decir, presentan irregularidades en cuanto a la propiedad del terreno y/o a la construcción de las instalaciones educativas.

Avances y brechas acerca del estado de saneamiento físico legal de las predias de los locales escolares

BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> En cuanto al estado de saneamiento físico legal, El 50% de locales escolares de la región se encuentran en estado NO REGISTRADO y un 22.3% se encuentra en estado NO SANEADO.
----------------	---

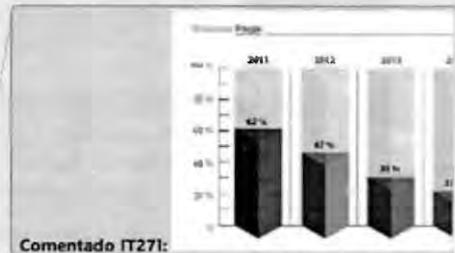
f.9. Comedores escolares implementadas: ambiente de cocina, comedor, cocina y menajes

Según información del Censo Escolar 2022, el 83% de las instituciones educativas públicas de nivel inicial, primaria y secundaria no cuentan con comedores escolares implementados, lo que representa una gran limitación para los estudiantes que requieren de una alimentación adecuada para su desarrollo físico y cognitivo.

Además, el 68% de locales escolares del nivel inicial, primaria y secundaria tampoco cuentan con cocinas implementadas, lo que dificulta aún más la posibilidad de ofrecer servicios de alimentación adecuados y de calidad.



Fuente: Censo Escolar 2022.



AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> 17% de locales escolares de la región cuentan comedores escolares que permite el consumo adecuado de alimentos. 32% de locales escolares de la región cuentan comedores escolares que el preparado adecuado de los alimentos.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> 83% de locales escolares de la región cuentan comedores escolares. 68% de locales escolares de la región cuentan cocinas.

f.10. Bibliotecas escolares implementadas

1195 (79%) instituciones educativas de educación primaria y secundaria no cuentan con sus bibliotecas. Esto significa que muchos estudiantes en la región no tienen acceso a recursos bibliográficos esenciales, lo que limita su capacidad para aprender y explorar nuevos temas.



Fuente: Censo Escolar 2022.

Las 325 (21%) instituciones educativas de educación primaria y secundaria cuentan con sus bibliotecas, espacio organizado con material bibliográfico que representan recursos fundamentales para el aprendizaje. ofrecen a los estudiantes igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la información, la lectura y la cultura.

BRECHAS

- 1195 (79%) instituciones educativas de educación primaria y secundaria no cuentan con sus bibliotecas.
- Estas 1195 instituciones educativas, no ofrecen a los estudiantes igualdad de oportunidades en cuanto al acceso a la información, la lectura y la cultura.

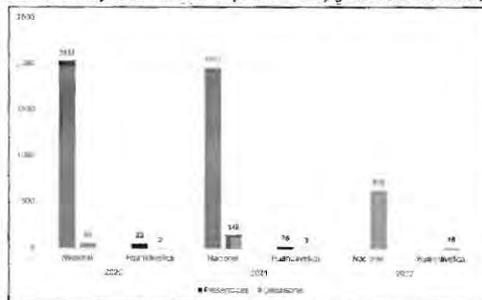
g) DIMENSIÓN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

La investigación y la innovación cumplen un rol fundamental en el logro de una educación de calidad. A continuación, se explora el estado de la investigación y la innovación educativa en Huancavelica, a partir de los siguientes elementos:

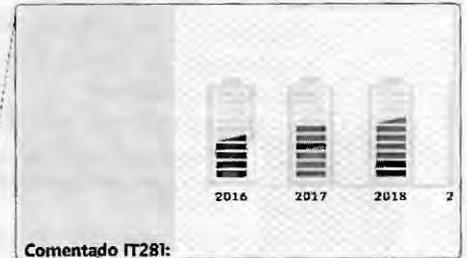
g.1. Docentes participantes en concursos de buenas prácticas e innovación educativa

Una referencia importante que permite conocer el grado de participación de docentes en eventos de buenas prácticas e innovación es el Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa (CNPIE) del Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana (Fondep), concurso que tiene por finalidad promover cambios y mejoras en la calidad del servicio educativo, a través del financiamiento y la gestión de proyectos de innovación y de investigación liderados por las instituciones educativas públicas de Educación Básica en sus diversas modalidades⁵.

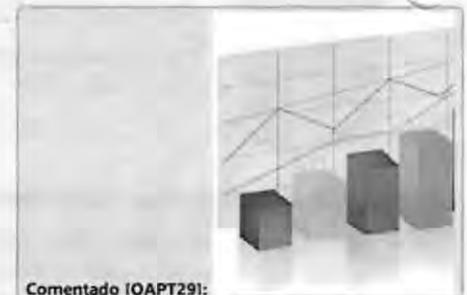
Perú y Huancavelica: Proyectos e iniciativas presentadas y ganadoras del CNPIE, 2020-2022



⁵ Disponible en: <https://www.fondep.gob.pe/red2/cnpie2023>



Comentado IT281:



Comentado IOAPT291:

Fuente: CNPIE.

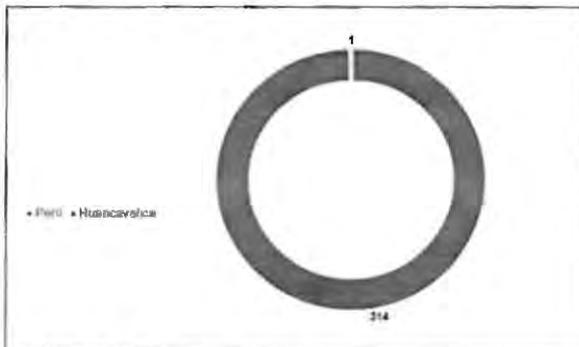
Nota: En el año 2022, no se cuenta con información del número de proyectos e Iniciativas presentadas.

AVANCES	<ul style="list-style-type: none"> El número de proyectos ganadores del CNPIE en el departamento se ha incrementado entre los años 2020 y 2022, pasando de 2 a 16 proyectos.
BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> Aunque se muestran señales positivas respecto a los proyectos e iniciativas ganadoras del CNPIE, el porcentaje de representatividad del total nacional es del 3.8% en el año 2020 y 2.6% en el 2022.

g.2. Docentes participantes como investigadores

El Renacyt es el Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica de las personas naturales, peruanas o extranjeras, que realizan actividades de ciencia, tecnología e innovación en el país. También, incluye a los peruanos que efectúan estas actividades en el extranjero, y extranjeros que no residen en el Perú, pero tienen un compromiso con una entidad peruana para desarrollar esas acciones en el país⁶. El registro visibiliza la producción en ciencia y tecnología de todo el país en los distintos campos de conocimiento.

Perú y Huancavelica: Cantidad total de investigadores activos en Ciencias de la Educación, según RENACYT



Fuente: Datos Renacyt, a febrero de 2023.

BRECHAS	<ul style="list-style-type: none"> El porcentaje de representatividad de investigadores activos en el campo de las Ciencias de la Educación para el departamento de Huancavelica es del 0.32% del total nacional, es decir, 1 investigador activo de los 315 registrados.
----------------	--

40,0%
Por no tener conexiones y enlaces ("señal")

20,0%
Altera que se deba a no tener dinero o ser pobre

Comentado IOAPT301:

h) DIMENSIÓN INVERSIÓN

Los siguientes son elementos guía relevantes para analizar cómo se ha concebido la inversión en educación y cuáles han sido las prioridades de gasto, en los últimos años.

Asignación presupuestal a las Refiere al importe destinado a cubrir las funciones o principales áreas

⁶ Disponible en: <https://www.gob.pe/9648-ser-parte-del-registro-nacional-cientifico-tecnologico-y-de-innovacion-tecnologica-renacyt>

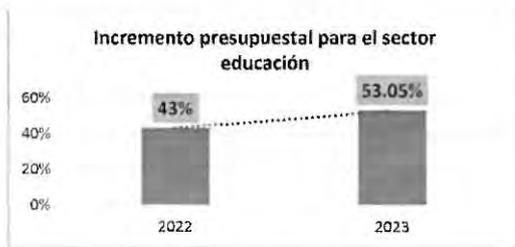
funciones prioritizadas por el Gobierno Regional de Huancavelica, 2018-2023

de acción que desarrolla el Estado, específicamente, el Gobierno Regional. Asimismo, se revisa el presupuesto y tasa de ejecución para la función Educación en el periodo de observación.

Huancavelica: Asignación presupuestaria a las funciones prioritizadas, expresado como porcentaje del presupuesto total, 2018-2023



Fuente: Transparencia Económica. Consulta de ejecución del gasto, a febrero de 2023.



Fuente: Transparencia Económica. Consulta de ejecución del gasto, a febrero de 2023.

AVANCES

- En el periodo 2018-2023, las funciones prioritizadas por el Gobierno Regional de Huancavelica son las siguientes: educación, salud, transporte, planeamiento, gestión y reserva de contingencia, y otras funciones.
- En todos los años, la función educación encabeza la prioridad de las autoridades regionales, asignándosele un porcentaje superior al 43%. En el año 2023, el porcentaje aumenta de manera significativa a un 53.05% del total presupuestal, casi un 10% más con relación al año 2022.

52,49% (33.4) de la población confía en el RENIEC

15,72% (10.18) de la población confía en la PRENSA ESCRITA

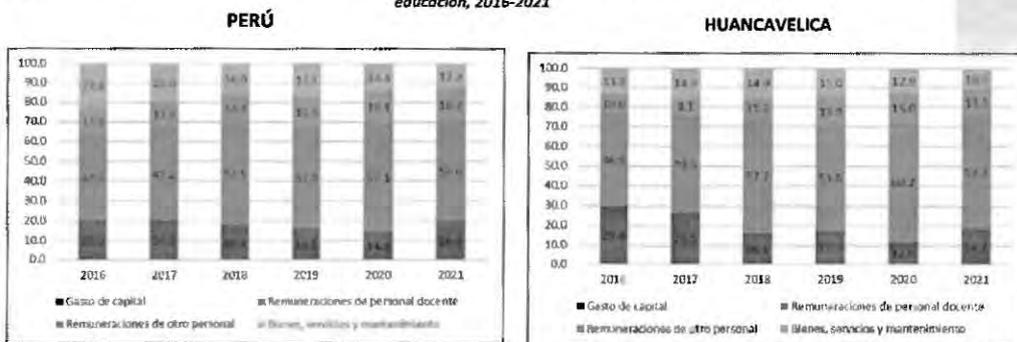
Comentado [T31]:
Esta sería la sugerencia

BRECHAS	• La ejecución presupuestal es superior al 96% para todos los años.
	• Pese a la tendencia incremental en el presupuesto de educación, el año en curso muestra una reducción de más de 27 millones de soles.

h.3. Gasto público en educación por tipo de gasto, 2016-2021

Es el gasto público dirigido a gasto de capital, remuneraciones, bienes, servicios u otro gasto corriente, expresado como porcentaje del gasto público total en educación, después de excluir las transferencias a hogares no gastadas en instituciones educativas.

Gráfico 4. Perú y Huancavelica: Gasto público en educación, por tipo de gasto, expresado como porcentaje del gasto público total en educación, 2016-2021



Fuente: Minedu. Escala.

AVANCES	• En la región, en el periodo 2016-2021, el gasto público en educación por tipo de gasto está concentrado en remuneraciones del personal docente y gasto de capital.
BRECHAS	• El gasto público asignado a remuneraciones de otro personal; y a bienes, servicios y mantenimiento presenta un porcentaje de asignación menor al promedio país.

4. PROSPECTIVA DEL PERH

4.1. IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES Y POTENCIALIDADES

a) Oportunidades territoriales

Sentar las bases para lograr la educación que queremos para Huancavelica, requiere aprovechar las oportunidades para mejorar las condiciones materiales, por ejemplo, de las instituciones educativas. En ese sentido, se identifican las siguientes oportunidades:

- **Mejoramiento en el tratamiento de aguas residuales, Saneamiento básico o depuración de aguas residuales** mediante una serie de procesos físicos, químicos y biológicos con el fin de eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos. Asimismo, el saneamiento físico legal de la institución educativa.

- o **Replanteamiento y modernización de áreas rurales**, proceso de cambio social integral mediante el cual las sociedades rurales diversifican sus economías y reducen su dependencia de la agricultura; llegan a ser dependientes de lugares distantes en materia de comercio y en la adquisición de bienes, servicios e ideas.
- o **Promoción de las Asociaciones Pública-Privadas**, constituidas como una de las modalidades de participación de la inversión privada, en la que se distribuyen de manera adecuada los riesgos del proyecto y se destinan recursos preferentemente del sector privado, para la implementación de proyectos en los que se garanticen niveles de servicios óptimos para los usuarios.
- o **Cierre de la brecha digital**, cuya finalidad es brindar mayores oportunidades a los estudiantes con equipamiento informático y acceso a conectividad para el desarrollo de las competencias del Currículo Nacional.
- o **Mayor aprovechamiento de la energía solar**, mediante el aprovechamiento de las instalaciones de energía solar fotovoltaicas para producir electricidad a partir de la radiación solar, para el autoconsumo residencial.
- o **Mayor tecnificación de los procesos productivos**, con la introducción de técnicas y tecnologías avanzadas en un proceso de producción, cuyo objetivo es mejorar la eficiencia, productividad y por ende la competitividad del proceso.
- o **Mayor demanda de productos orgánicos departamentales**, vegetales, animales o derivados, que se cultivan o crían con sustancias naturales sin utilizar plaguicidas ni fertilizantes artificiales u otros químicos.
- o **Ampliación de la cobertura de los programas sociales adscritos a los gobiernos regionales**, apostando por programas universales.
- o **Identidad desde la diversidad cultural**, Huancavelica está conformada por varias identidades culturales vinculadas a los espacios y subespacios del departamento. La diversidad cultural huancavelicana está llamada a constituirse en la base de una gran identidad asentada en propósitos compartidos. La educación es el camino principal para poner en valor los saberes ancestrales y las cosmovisiones del buen vivir, propiciar el diálogo intercultural y afianzar una identidad compartida en una cultura no excluyente que, además, mira al mundo desde la perspectiva de una ciudadanía global.

b) Oportunidades del sector y la comunidad educativa regional

La pandemia del Covid-19 replanteó el proceso tradicional educativo generando nuevos retos y oportunidades para los estudiantes, docentes, padres de familia, así como para los trabajadores de

UGEL y DREH. Hoy en día, la tarea fundamental de las instituciones educativas, UGEL y DREH es generar y reforzar estrategias que alternen la presencialidad con la virtualidad, puesto que la enseñanza y el trabajo en un espacio virtual es importante, si es aplicado de modo correcto.

En ese sentido, destacamos la presencia de las siguientes oportunidades en el sector educación:

- Mejoramiento de la infraestructura y conectividad.
- Consolidación de la disminución de la anemia y desnutrición infantil.
- Mayor asignación de presupuesto para la educación.
- Alianzas estratégicas interinstitucionales a favor de la educación.
- Estudiantes proactivos, creativos y predispuestos al aprendizaje.
- Docentes, directivos y especialistas con vocación y compromiso de servicio.
- Variedad de riqueza cultural, lingüística y geográfica de la región.
- Espacios masivos de capacitación docente y auto preparación virtual.
- Programas e intervenciones en educación.
- Dotación de tabletas para los docentes y estudiantes.

4.2. TENDENCIAS EDUCATIVAS DE LA REGION Y DESAFIOS PARA EL PERH al 2036

a) Universalización de la educación secundaria y optimización de la atención educativa

En el acceso a la educación básica regular, las principales tendencias que deben tomarse en cuenta son las siguientes: la disminución progresiva de la población estudiantil, la universalización en los niveles de educación inicial y primaria, instituciones pequeñas, dispersas, y la migración hacia zonas urbanas.

Esta información lleva a plantear dos prioridades para el PERH: sustituir la política de racionalización por una de optimización del servicio educativo para fortalecer su calidad; y culminar la universalización de la educación secundaria y de la población con necesidades educativas especiales asociadas a algún tipo de discapacidad. Un posible tercer reto y oportunidad es la renovación del personal docente, considerando que para el año 2036 se jubilará un aproximado del 40% de los docentes de la región; es decir, alrededor de 4,400 docentes.

b) Aprendizajes y equidad en la educación básica: sin un cambio de rumbo, no habrá progresos o estos serán muy limitados

Los ámbitos del aprendizaje en los que se cuenta con información a gran escala, comparable con el nivel nacional y con una secuencia de más de cinco años, se restringen a la evaluación de la Comprensión Lectora y la Matemática. A pesar de esta limitación, es posible establecer tendencias que permitan lograr una mejor comprensión de los procesos educativos en la región.

En educación primaria

Las mejoras alcanzadas en logros de aprendizaje entre el 2014 al 2022 muestran una tendencia de una ligera mejora permanente en el caso de la Lectura y matemática. La tendencia de mejora tanto en lectura y matemática es mínima y esto se mantendría si no se mejora el trabajo en aula. Comparados con los porcentajes de la macro región sur y nacional, Huancavelica se encuentra muy por debajo.

Evaluación muestral para Lectura en 2do. de primaria del 2014 - 2022



Evaluación muestra para Matemática en 2do. de primaria del 2014 al 2022

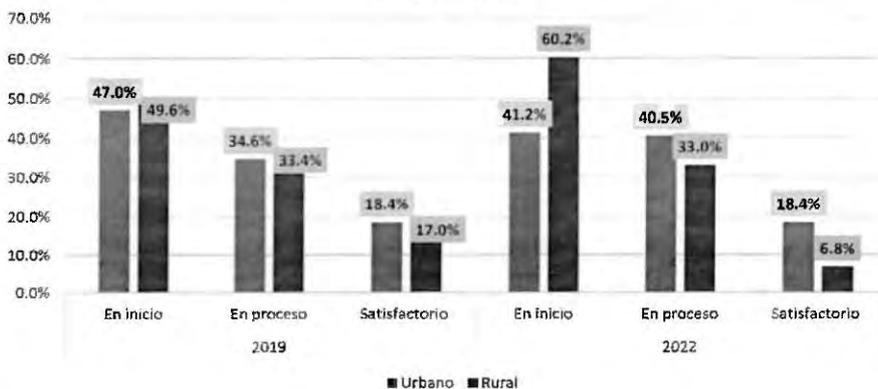


Respecto a la brecha en aprendizajes entre la población rural y la urbana en segundo grado de primaria pueden analizarse los avances entre el 2019 (prepandemia) y el 2022 para lectura y matemática.

Evaluación muestral. Lectura 2do de primaria: niveles de logro en el 2019 y el 2022 Urbano/Rural



Evaluación muestral. Matemática 2do de primaria: niveles de logro en el 2019 y el 2022 Urbano/Rural

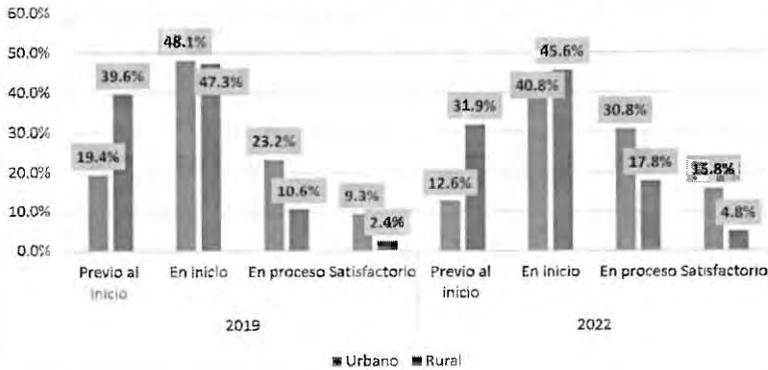


Fuente: Evaluación Muestral 2019- 2022. Minedu.

En educación secundaria

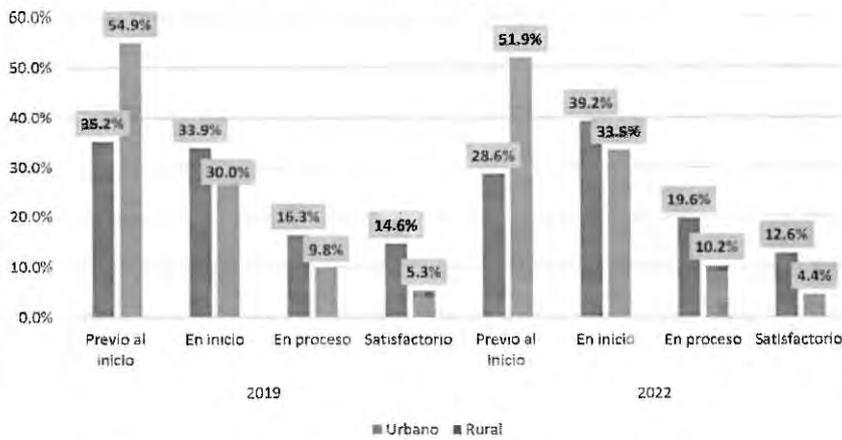
La situación del nivel de secundaria respecto a las evaluaciones censales y muestrales es muy crítica. Los logros de aprendizaje en el segundo grado de secundaria alcanzados entre el 2019 y 2022 muestran una mejora muy limitada de manera permanente, teniendo en cuenta que hay un porcentaje significativo de estudiantes en el nivel previo al inicio en ambas áreas evaluadas. En los últimos cinco años se viene experimentando un ligero incremento, sin embargo, la tendencia de mejora es mínima y esto se mantendría si no mejoramos el trabajo en aula.

Evaluación muestral. Lectura 2do de secundaria: niveles de logro en el 2019 y el 2022 Urbano/Rural



Fuente: Evaluación Muestral 2019-2022. Minedu.

Evaluación muestral. Matemática 2do de secundaria: niveles de logro en el 2019 y el 2022 Urbano/Rural



Fuente: Evaluación Muestral 2019-2022. Minedu.

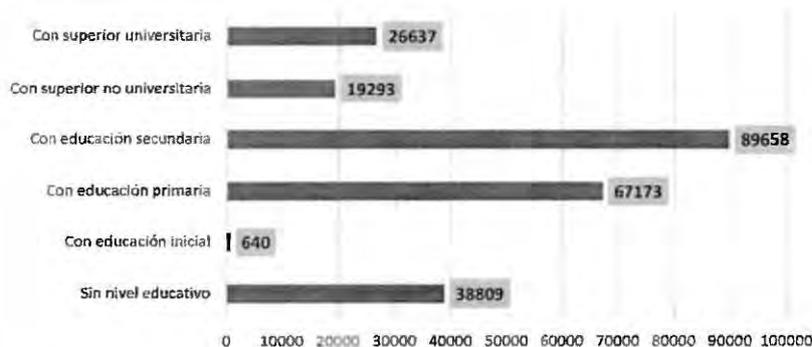
Los datos evidencian que las actuales estrategias de mejora del aprendizaje no están produciendo resultados que permitan alcanzar un nivel satisfactorio en la mayoría de los estudiantes en primaria ni en secundaria. Se comprueba también que la brecha rural-urbana podría mejorar en educación primaria, pero no en secundaria. El desempeño de la educación privada es ligeramente mejor en la educación secundaria, pero en primaria los rendimientos se están igualando.

c) La población joven y adulta sin educación básica concluida en Huancavelica

Huancavelica presenta una de las más alarmantes situaciones respecto al nivel educativo de su población adulta en general, pero sobre todo de su población joven adulta: 106,622 (44%) no han culminado su educación secundaria.

. Máximo nivel educativo alcanzado por la población en condición de padres y madres de familia, 2022

Máximo nivel educativo alcanzado por la población en condición de padres y madres de familia al 2022



Fuente: Censo Educativo, 2022.

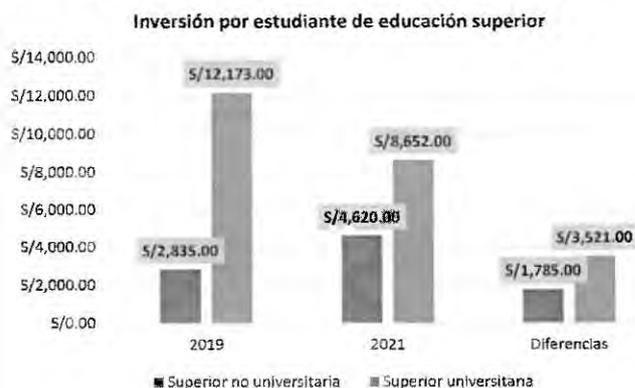
Uno de los desafíos del PERH al 2036 es atender a los jóvenes y adultos que tienen la condición de padres y madres de familia y que nunca cursaron educación inicial o primaria.

Educación superior

Existe información limitada respecto a la población joven adulta y las matrículas en educación técnico-productiva y superior que permita conocer la transitabilidad de los estudiantes de secundaria a la educación superior. Sin embargo, de acuerdo con los datos disponibles, en el año 2022 estudiaban 6 637 jóvenes en educación superior. De ellos 4 764 en las universidades (UDEA: 573, UNAT: 718 y UNH: 3509) y 1 873 en Institutos de Educación Superior (IESPP: 464 y IEST: 1 409). Si la población joven, de acuerdo con el censo del año 2017, ascendía a 48 974 (de 20 a 24 años: 26 401 y de 25 a 29 años: 22 573) personas, se puede concluir que el acceso a la educación postsecundaria en la región podría estar en alrededor del 14% de la población joven.

La inversión por alumno en educación superior no universitaria en Huancavelica es de s/. 4 620 soles (2021) soles por alumno, montos menores de la inversión por alumno en primaria (s/. 5 275), secundaria (S/ 7 370) y superior universitaria (s/: 8 652). En educación básica alternativa, la situación es aún más crítica, pues al año 2021 llegó a tan solo S/ 1620 por estudiante. Así, en educación superior no universitaria, comparados con la inversión del año 2019, hay una tendencia de alta mejora, en cambio en educación superior universitaria, ocurre lo contrario.

Cuadro 2. Inversión por alumno en Educación Superior, 2019-2021



Fuente: SIAF – SP. Minedu, 2019 – 2021.

4.3. TENDENCIAS TERRITORIALES DE HUANCAMELICA AL 2050

El reporte que presenta el observatorio de Ceplan (Setiembre 2022) contiene la identificación y análisis de las tendencias que caracterizan e inciden en el desarrollo y crecimiento económico del departamento de Huancavelica insumo relevante a ser considerado en la formulación de acciones estratégicas regionales con enfoque prospectivo dentro de la actualización y/o formulación del PDRC y del PDLC y otras que pudieran derivar de ella.

Estas tendencias son las siguientes:

a) Incremento del acceso a agua potable

Hasta 2019, en el departamento de Huancavelica el acceso al servicio de agua potable (20%) había presentado una tendencia creciente comparado con los datos reportados en 2014 (15,3%). Se estima que el acceso a agua potable se incrementará para los próximos diez años.

b) Mayor población afiliada a un sistema de salud

Hasta 2020, la población de Huancavelica con acceso a algún seguro de salud había reportado una tendencia creciente (94,3%) comparado con el año 2008 (64,4%). Asimismo, en el periodo 2009-2020, la evolución del Seguro Integral de Salud (SIS) tuvo una tendencia creciente, en contraste al Seguro Social de Salud (EsSalud), que desde 2015 viene presentando una tendencia a la disminución. Se estima que la población afiliada a un sistema de salud se incrementará para los próximos diez años.

c) Mayores logros de aprendizaje

En 2019, en el departamento de Huancavelica el porcentaje de alumnos de segundo grado de primaria que alcanzaron un nivel satisfactorio en comprensión de textos fue 33,6% y en matemática 17,7%, comparado con el 15,0% y 11,8% en 2010, respectivamente. Una situación similar ocurre en los alumnos de segundo de secundaria, que en 2019 alcanzaron un nivel

satisfactorio en comprensión de textos de 4,5% y matemática de 8,1%, comparado al 3,4% y 3,8% respecto al 2010. Por otro lado, de acuerdo con las consultas realizadas a expertos en el campo educativo de la región Huancavelica, el 62% de los participantes estima que los logros de aprendizaje se mantendrán sin mejoras para los próximos diez años.

d) Incremento de la cobertura de electrificación

Hasta 2021, en el departamento de Huancavelica las viviendas con acceso al servicio de energía (87,7%) habían presentado una tendencia creciente comparado con los datos reportados en 2014 (80,6%). Cabe mencionar que, la tendencia ha estado determinada por el incremento del componente rural, el cual pasó de 76,4% en 2014 a 84,0% en 2020. Se estima que la cobertura de electrificación se mantendrá sin variaciones los próximos diez años.

e) Mayor importancia de la producción orgánica

En 2019, el departamento de Huancavelica fue reconocido como la primera región orgánica del Perú por la riqueza y potencial que posee para internacionalizarse, además, viene promoviendo su programa orgánico. Asimismo, en 2019 la región contaba con un área orgánica de 474,5 hectáreas con respecto a 0,76 hectáreas del año anterior. Se estima que la importancia de la producción orgánica se incrementará para los próximos diez años.

f) Mayor degradación de los ecosistemas

Hasta el año 2019, en el departamento de Huancavelica la cantidad de hectáreas de ecosistemas degradados (25 418,6 ha.) había presentado una tendencia creciente comparado con los datos reportados en 2015 (22 771,7 ha.), con un incremento del 12%. Entre los ecosistemas con mayor degradación se encuentran el bosque altimontano (pluvial) de Yunga y vegetación secundaria. Se estima que la degradación de los ecosistemas se incrementará para los próximos diez años.

g) Reducción de la brecha digital

Hasta 2020, en el departamento de Huancavelica el porcentaje de hogares que accedieron al servicio de Internet (10,5%) había presentado una tendencia creciente comparado con los datos reportados en el año 2010 (0,6%). Para el año 2030, se espera que el Perú sea un país totalmente interconectado.

h) Incremento del acceso a la educación por el uso de tecnología

Hasta el 2020, en la región Huancavelica el porcentaje de población de 6 años y más que usa Internet (47,3%) había presentado una tendencia creciente comparado con los datos reportados en el 2010 (16,9%). Además, el porcentaje de estudiantes en la región Huancavelica que contaron con conectividad de Internet en su hogar para el año 2020 fue el 5,4% del nivel inicial, 4,2% del nivel de primaria y 3,9% del nivel de secundaria. Para el año 2025, se espera contar con 100 centros comunitarios digitales en todo el Perú, con el objetivo de promover la democratización tecnológica del país.

i) Mayor insatisfacción con el funcionamiento de la democracia

Hasta el 2020, en la región Huancavelica el porcentaje de ciudadanos que considera que la democracia funciona mal o muy mal ha tenido una tendencia creciente comparado con los datos reportados en 2011, es decir, pasó de 21,6% a 37,2%, respectivamente. Asimismo, de acuerdo con la consulta a expertos de la región Huancavelica, el 87,5% de los participantes

estima que la insatisfacción con el funcionamiento de la democracia se incrementará para los próximos diez años.

j) Incremento de la corrupción

Hasta 2020, la población del departamento de Huancavelica que considera que la corrupción es el principal problema del país ha tenido una tendencia creciente con respecto al 2010, es decir, pasó de 6,9% a 31,9%, en el período de análisis. Además, en el año 2020, la Contraloría General de la República dio a conocer que el departamento de Huancavelica tuvo una pérdida de 26,8% del presupuesto público ejecutado como consecuencia de la corrupción y la inconducta funcional. En ese sentido, de acuerdo con la consulta a expertos de la región Huancavelica, el 75% de los participantes estima que la corrupción se incrementará los próximos diez años.

4.4. FORMULACIÓN DE LA VISIÓN EDUCATIVA AL 2036

Para la formulación de la visión del PERH se toma en cuenta a Senge (2015) respecto a la comprensión de visión como “una imagen del futuro que deseamos crear, descrita en tiempo presente, como si sucediera ahora”⁷, mostrando dónde queremos ir y cómo seremos cuando llegemos ahí. La visión aparece, así, no como una idea, aunque esté expresada en una, sino como una poderosa fuerza que impulsa la acción con sentido.

Una visión de futuro supone una creación colectiva que pasa por la objetividad del análisis de patrones de comportamiento en el tiempo, pero también pasa por la mirada intersubjetiva de aquello que se desea que suceda. Es un proceso histórico y participativo en el que la centralidad del ejercicio está en las personas.⁸

Gráfico 5. Elementos para la formulación de la visión del PERH



Comentado [OAPT32]: Podría elaborarse un gráfico



En ese sentido, la visión del PERH al 2036 es producto del análisis del futuro, la movilización de diversos actores en la región, tales como: estudiantes, docentes, directivos, especialistas en educación, la sociedad civil organizada, organizaciones no gubernamentales, instituciones de los diferentes niveles de gobierno, asociaciones, entre otros, y de una retroalimentación de actores educativos. Actores y espacios que permitieron recoger las percepciones, las demandas, las necesidades acerca de la educación que se aspiran al 2036. A continuación, se presenta información sistematizada de las aspiraciones y metas comunes alcanzadas en las jornadas de formulación de la visión.

⁷ Senge, Peter. (1995). La quinta disciplina en la práctica. Estrategias y herramientas para construir la organización abierta al aprendizaje. Barcelona: Granica.

⁸ Documento memoria: El Perú que queremos: Proceso de construcción de la Visión del Perú al 2050

Aspiraciones y metas comunes de los actores de la región Huancavelica, 2022



Elaboración: ETR – DREH.

Comentado [OAPT33]: Este gráfico representa las Aspiraciones y metas comunes de la población, resultado de una encuesta masiva en la región, podría mejorarse el gráfico con énfasis en la participación y voz de las personas, tal como aparece la visión en el PEN:



Insumos que, luego de un análisis y consenso permitieron formular la siguiente propuesta de visión educativa para la región al 2036:

Todas las personas en la región de Huancavelica se desarrollan íntegramente, ejercen una ciudadanía activa y practican el bien común, conviven interculturalmente e intergeneracionalmente en armonía con su identidad, revaloran su cultura andina y respetan el medio ambiente para lograr un sistema educativo regional de calidad, con pensamiento crítico y reflexivo, valores y principios orientados a su desarrollo personal y de su comunidad.

- La visión busca sintetizar el futuro deseado para los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos huancavelicanos al 2036. Implica que quienes habitamos en esta región ejerzamos plenamente nuestro derecho a una buena educación que permite desarrollarnos integralmente a lo largo de nuestra vida, y ello exige que la sociedad organizada y el Estado garanticen las condiciones para ese desarrollo integral.
- Conducir a una persona a su pleno desarrollo y madurez en su realidad integral, implica que en el trabajo pedagógico debemos tener en cuenta, las posibilidades del mismo estudiante y luego los medios más adecuados que faciliten y conviertan en realidad ese posible desarrollo como:

- a) **El desarrollo Cognitivo, Inteligencia y Creatividad**, procesos favorecidos y propiciados por un clima permanente de libertad mental, una atmósfera general, integral global que estimula, promueve y valora el pensamiento de opinión propia, divergente y autónomo, la discrepancia razonada, la oposición lógica, la crítica fundada, que no solo debe ser una proclama de palabra, sino hechos concretos en todos los niveles de nuestro sistema educativo.
 - b) **El desarrollo Psicológico, Afectivo y Social**, ilustra básicamente, que, en igualdad de condiciones, estos aspectos del desarrollo humano son directamente proporcionales a la variedad de oportunidades de interacción que le proporcione el medio ambiente, el hogar, la institución educativa y su ambiente socio cultural.
 - c) **El desarrollo Moral, Ético y de Valores**, es un factor que está en estrecha relación con la institución educativa, la familia y la comunidad, consideradas como aulas abiertas, cuyos miembros son "educadores".
- El desarrollo integral de la persona humana, se hará realidad en la medida que los estudiantes tengan que recorrer como parte de su actuar cotidiano un trayecto educativo de vida escolar y no escolar ejerciendo su ciudadanía activa, potenciando sus talentos, practicando el bien común, conviviendo interculturalmente e intergeneracionalmente de manera armoniosa, con actitud crítica y reflexiva, revalorando la cultura y la identidad andina y respetando el medio ambiente.
 - Los estudiantes desde el momento en que adquieren su consciencia ciudadana (acepten tener que exigir sus derechos que les asiste como hijo, estudiante o ciudadano, así como también asumir sus responsabilidades) deben comprender su pertenencia a una comunidad y su rol de actores de su entorno y tener que participar activamente en la vida y los asuntos de su familia, escuela, comunidad, región o país, involucrándose activamente en la vida comunitaria debatiendo sobre sus problemas, promoviendo y apoyando cambios y mejoras o confrontando cambios no deseados y así contribuir con la vida democrática y con el desarrollo equitativo y sostenible de su comunidad, del país y del mundo. Las nuevas tecnologías y las redes sociales permiten hoy que los ciudadanos interactúen con todo aquello que les afecta directa e indirectamente.
 - Así mismo, esta visión orienta su mirada a cultivar el bien común, ese interés general que favorezca a toda la sociedad, conviviendo entre los diferentes grupos culturales existentes, haciendo que esta interrelación sea un espacio de aprendizaje recíproco por parte de las diferentes culturas, una relación de tolerancia e igualdad entre las personas, se establezcan normas sociales para la convivencia común, para las y los integrantes de la nueva comunidad y se generen nuevas herramientas de resolución de conflictos, de una forma respetuosa, donde se conciba que ningún grupo cultural está por encima del otro, favoreciendo en todo momento la integración y convivencia entre culturas. Esta relación intercultural debe estar basada en el respeto a la diversidad y el enriquecimiento mutuo, el diálogo, la escucha mutua, la concertación y la sinergia para adaptarnos y adelantarnos a los desafíos de una sociedad en permanente cambio socio ambiental, económico y tecnológico, con las implicancias que esto tiene para la convivencia democrática en general y la convivencia escolar en particular.

- Es importante anotar que nuestras expectativas de aprendizajes complejos, asociados a la vida en democracia, la equidad, la inclusión y el bienestar a la luz de las tendencias regionales, nacionales y globales, pueden alcanzarse si cada persona, a partir de sus experiencias educativas, logra construir un bagaje amplio de conocimientos que contribuyan con el desarrollo de su pensamiento reflexivo desde los primeros años de escolaridad para estar siempre en condiciones de seguir aprendiendo y construir e implementar un proyecto de vida.

Revalorar nuestra cultura andina y huancavelicana, para referirnos a la cultura como la expresión de la vida tradicional manifestada en conocimientos y el desarrollo artístico, folklórico, científico, industrial, tecnológico, religioso, costumbre y modos de vida cotidiana del pueblo. El conjunto de estos conocimientos y aprendizajes adquiridos a partir de sus ancestros le permite al individuo desarrollar su comportamiento y juicio crítico, ya que el individuo se desarrolla basado a las normas, reglas y valores colectivos del grupo o contexto cultural en donde se desenvuelve.⁹ El uso y práctica de bienes y conocimientos tradicionales (patrimonio tradicional) es una forma de manifestación de la persistencia cultural (tradicional), sugiriendo además la posibilidad de transmisión para las generaciones presentes y futuras.

En este contexto, es importante destacar el rol fundamental de la educación superior tecnológica y pedagógica para el fomento de la investigación y la innovación que promuevan un desarrollo basado en el talento humano, en sus conocimientos y en su creatividad. Es necesario que los frutos de la educación, encarnada en personas, sean volcados hacia la creación de nuevas oportunidades y se convierta en una palanca del desarrollo sostenible, sobre todo considerando que los actuales patrones de consumo y dinámicas poblacionales nos plantean desafíos en términos de sostenibilidad ambiental y realización de las personas.

Las instituciones superiores de formación pedagógica como las universidades y los institutos pedagógicos deben poner énfasis al enfoque crítico reflexivo a partir del siguiente supuesto, el conocimiento no se transmite, sino se construye o produce. Educadores y estudiantes deben percibirse y asumirse como sujetos activos de este proceso de construcción. Los procesos formativos (inicial como en servicio) deben respetar esta condición y caracterizarse por la búsqueda y construcción interactiva del conocimiento. De acuerdo con Freire: "Quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender".¹⁰ En esta lógica, el acompañamiento pedagógico, como estrategia de formación en servicio debe entenderse como un proceso de construcción colectiva de saber. El docente acompañado no es "objeto de capacitación", sino "sujeto de formación" que aporta su experiencia y saberes previos en un contexto particular. La búsqueda y construcción de nuevos saberes sólo será posible a partir de la reflexión crítica sobre la propia práctica y el diálogo reflexivo con los otros.

⁹ Delors 1996, Noriega et al. 2009

¹⁰ Freire 2001:25

5. ESTRATEGIAS DEL PERH

5.1. PRINCIPIOS QUE ORIENTAN EL PERH al 2036

A partir de los enfoques teóricos señalados en la fase diagnóstica, así como de la sistematización de las consultas realizadas en la región, se definen los siguientes principios orientadores del PERH.

- 1) **Gestión educativa centrada en la persona y articulada a su territorio.** La gestión educativa basada en un enfoque territorial permite entender a los actores educativos como parte de un proyecto amplio orientado al mejoramiento de la calidad de vida de la población del territorio y la afirmación de su identidad cultural. En su afán de cumplir su rol de promotor del desarrollo, la gestión educativa debe priorizar el trabajo con todos los actores del territorio (autoridades locales, gobiernos locales, gobierno regional, etc.) Asimismo, el PERH declara a la comunidad como un ecosistema donde la participación de todos los actores locales en el proceso educativo es una tarea compartida y autosostenida. Aquí tienen cabida los estudiantes, sus familias y otros miembros de la comunidad.
- 2) **Institución educativa que promueve el desarrollo de la comunidad.** Se trata de una institución educativa comprometida con la problemática de su entorno y, por lo tanto, con su progreso. *La institución educativa se convierte así en uno de los motores del desarrollo de su comunidad;* en un espacio creador de iniciativas, proyectos, planes, emprendimientos y tareas colectivas en torno a las demandas y potencialidades locales, donde los niños y niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y sus familias son autores y corresponsables del cambio.
- 3) **Educación que promueve el desarrollo de competencias.** La relación de la escuela con el territorio y la comunidad abre muchas posibilidades de desarrollo de competencias en los estudiantes, tales como:
 - Enfrentar situaciones reales que exigen combinar sus capacidades y asumir roles éticos, ciudadanos y humanos, generadores de bien común.
 - Implementar un currículo nacional diversificado a través del desarrollo de proyectos, estudio de casos, experiencias de aprendizaje y otras formas capaces de convertir a los estudiantes en protagonistas del cambio, con autonomía para aprender a aprender, para involucrarse en diversas oportunidades de hacer ciencia, tecnología, arte, innovación, matemáticas, y producir textos y,
 - La formación de las personas en sus diferentes trayectorias de vida: las situaciones reales se convierten en experiencias vivenciales que movilizan múltiples aprendizajes, que habilitan a descubrir los propios talentos y posibilidades atendiendo a la diversidad, para proporcionar respuestas a las necesidades locales y a su propio bienestar.
- 4) **Educación que apuesta por el desarrollo integral de las personas.** La institución educativa huancavelicana apuesta por una formación integral basada en valores y en la búsqueda del bien común, que se asume como un horizonte compartido por todos los ciudadanos de la comunidad, del distrito, de la provincia y de la región. *Persigue el bienestar socioemocional de las personas, la salud física y mental (dimensión afectiva, física y cognitiva), la espiritualidad, el respeto y la atención por la diversidad. Se procura la actitud como fruto del cambio de pensamiento y el compromiso como fruto de la convicción, donde los derechos y deberes se asumen y practican. Este reto implica mayor autonomía y libertad en la gestión de las escuelas para convertirlas en*

espacios gratos, llenos de oportunidades para el debate, la reflexión, el arte, la cultura y el deporte como salud y recreación.

- 5) **Educación que promueve una comunidad educadora.** El modelo de institución educativa que queremos procura generar y consolidar una sociedad educadora, comunidades de aprendizaje y redes de adultos, pero también de niños, adolescentes, jóvenes y mujeres, impulsados por la educación formal, no formal, comunitaria y no escolarizada en la que tienen cabida otros actores como los padres y madres "maestros de la vida que enseñan a vivir", los "Yachaq" y la misma sociedad como agentes educadores que ofrecen competencias y trayectorias educativas con modelos flexibles y pertinentes a las demandas.
- 6) **Educación a lo largo de la vida.** Se concibe a la educación como un proceso formativo que va más allá de la edad escolar de una persona y de la formación básica regular. La educación es concebida como un proceso continuo que se desarrolla durante todas las etapas de la vida de todas las personas, articulando niveles, modalidades y etapas (educación básica, técnico-productiva, superior técnica, pedagógica) y trascendiendo al mismo sistema de educación formal.

5.2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El análisis y la reflexión sobre los propósitos fundamentales del PERH al 2036, ha permitido establecer los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivos estratégicos del PERH al 2036

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

OE. 1. Mejorar el desarrollo de competencias en la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez durante su trayectoria educativa para asegurar una vida ciudadana activa, física y emocionalmente saludable

OE. 2. Mejorar la implementación de la EIB con énfasis en los saberes y conocimientos ancestrales andinos

OE. 3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez promoviendo oportunidades de aprendizajes de calidad para todos

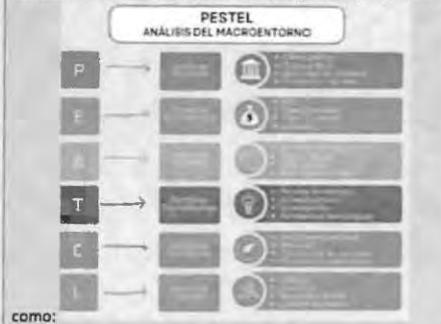
OE. 4. Diseñar, implementar y evaluar un currículo relevante y pertinente para el desarrollo integral de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez y una trayectoria de vida con mayores oportunidades y en atención al crecimiento sostenible de la región

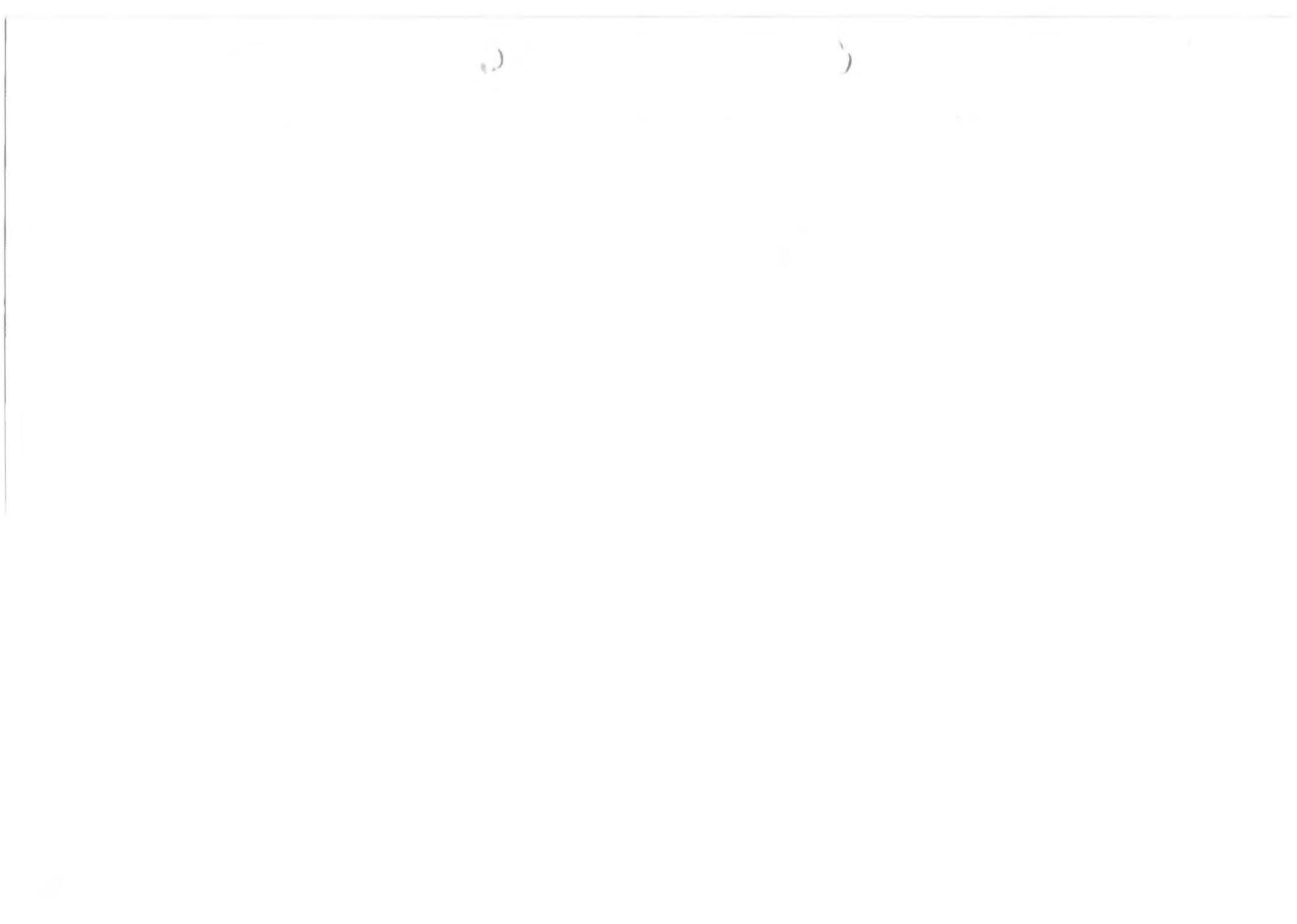
OE. 5. Mejorar el vínculo de la práctica pedagógica con la productividad y el emprendimiento, en los estudiantes de la educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, sobre la base del desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental

OE. 6. Fortalecer una gestión educativa articulada, en todos los niveles de gobierno centrada en el aprendizaje de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez dentro de la ética, la innovación y la diversidad territorial

OE. 7. Fomentar la investigación e innovación educativa en las instituciones de educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, para contribuir a la generación de conocimientos, la difusión e implementación de buenas prácticas educativas y de gestión

Comentado [OAPT34]: Los objetivos podrían presentarse

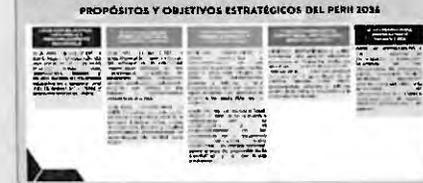




Propósitos y objetivos estratégicos del PERH al 2036

PROPÓSITOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
1. Ciudadanía activa, vida física y emocionalmente saludable	OBJETIVO 1. Mejorar el desarrollo de competencias en la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez durante su trayectoria educativa para asegurar una vida ciudadana activa, física y emocionalmente saludable.
2. Cultura andina, interculturalidad, inclusión y equidad	OBJETIVO 2. Mejorar la implementación de la EIB con énfasis en los saberes y conocimientos ancestrales andinos.
	OBJETIVO 3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez promoviendo oportunidades de aprendizajes de calidad para todos.
3. Productividad, emprendimiento y sostenibilidad	OBJETIVO 4. Diseñar, implementar y evaluar un currículo relevante y pertinente para el desarrollo integral de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez y una trayectoria de vida con mayores oportunidades y en atención al crecimiento sostenible de la región.
	OBJETIVO 5. Mejorar el vínculo de la práctica pedagógica con la productividad y el emprendimiento, en los estudiantes de la educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, sobre la base del desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental.

Comentado [OAPT35]: Los propósitos y objetivos pudieran tener una propuesta gráfica más resaltante y que aparezcan en una sola página.



4. Gestión educativa territorial, articulada, efectiva y ética	OBJETIVO 6. Fortalecer una gestión educativa articulada, en todos los niveles de gobierno centrada en el aprendizaje de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez dentro de la ética, la innovación y la diversidad territorial.
5. Investigación, innovación y tecnología	OBJETIVO 7. Fomentar la investigación e innovación educativa en las instituciones de educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, para contribuir a la generación de conocimientos, la difusión e implementación de buenas prácticas educativas y de gestión.

5.3. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA

Se presentan los lineamientos u orientaciones dirigidas a las distintas IGED de Huancavelica que, de acuerdo con sus competencias y funciones, han asumido garantizar el derecho a la educación de las y los huancavelicanos.

Remarcamos el carácter progresivo de algunas de las medidas que las IGED deben adoptar en el cumplimiento de sus obligaciones, considerando las capacidades y recursos actuales. En ese sentido, el camino hacia el cumplimiento integral de las recomendaciones que aquí se presentan demanda la priorización y diseño de estrategias graduales que permitan a las IGED intervenir en función de sus capacidades reales y de sus necesidades más urgentes de modo transparente, participativo, orientado a resultados y garantizando el pleno ejercicio del derecho a la educación de todos los estudiantes de la región.

Lineamientos de Política del PERH al 2036

PROPÓSITOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLÍTICA
1. Ciudadanía activa, vida física y emocionalmente saludable	OBJETIVO 1. Mejorar el desarrollo de competencias en la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez durante su trayectoria educativa para asegurar una vida ciudadana activa, física y emocionalmente saludable	L.1.1. Atención equitativa, pertinente y relevante para alcanzar el nivel de desarrollo de competencias previstas, el bienestar de la comunidad educativa, el ejercicio de la ciudadanía activa, la convivencia escolar, salud física y mental, y una trayectoria educativa satisfactoria del educando

		L.1.2 Formación de profesionales competentes, emprendedores y con conciencia crítica, comprometidos con su entorno y al servicio de la solución de los problemas que afectan el desarrollo a nivel local, regional y nacional
2. Cultura andina, interculturalidad, inclusión y equidad	OBJETIVO 2. Mejorar la implementación de la EIB con énfasis en los saberes y conocimientos ancestrales andinos	L.2.1. Educación Intercultural para todos y una educación intercultural bilingüe para hablantes del quechua en diversos escenarios lingüísticos y el dominio de una lengua extranjera L.2.2. Identidad cultural andina y la Identidad cultural huancavelicana
	OBJETIVO 3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez promoviendo oportunidades de aprendizajes de calidad para todos	L.3.1. Educación inclusiva para todos con equidad
3. Productividad, emprendimiento y sostenibilidad	OBJETIVO 4. Diseñar, implementar y evaluar un currículo relevante y pertinente para el desarrollo integral de la primera infancia niñez, adolescencia, juventud y adultez y una trayectoria de vida con mayores oportunidades y en atención al crecimiento sostenible de la región	L.4.1. Currículo regional acorde con los propósitos y objetivos del PERH al 2036
	OBJETIVO 5. Mejorar el vínculo de la práctica pedagógica con la productividad y el emprendimiento, en los estudiantes de la educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, sobre la base del desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental	L.5.1. Formación inicial docente y formación docente en servicio en función al currículo regional
		L.5.2. Transformación de las instituciones educativas de la educación básica, superior y tecnológica que impulsan la productividad y el emprendimiento
		L.5.3. Experiencias educativas orientadas al bienestar social, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible

		L.5.4. Revalorización y reconocimiento al docente por su alto nivel de desempeño y compromiso con la comunidad
4. Gestión educativa territorial, articulada, efectiva y ética	OBJETIVO 6. Fortalecer una gestión educativa articulada, en todos los niveles de gobierno centrada en el aprendizaje de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez dentro de la ética, la innovación y la diversidad territorial	L.6.1. Gestión educativa moderna, descentralizada e intercultural centrada en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que fortalece la autonomía de las instituciones educativas
		L.6.2. Integridad en el sistema educativo regional (gestión ética, transparente y con rendición de cuentas)
		L.6.3. Implementación de las IGED para que cuenten con mejores capacidades operativas para brindar un servicio eficaz, pertinente y eficiente
		L.6.4. Condiciones de infraestructura y equipamiento óptimas en las Instituciones Educativas
		L.6.5. Articulación de las IE con las familias y la comunidad
		L.6.6. Gobernanza colaborativa para el fortalecimiento de la gestión educativa con enfoque territorial e intersectorial
		L.6.7. Inversión orientada a óptimos resultados educativos
5. Investigación, innovación y tecnología	OBJETIVO 7. Fomentar la investigación e innovación educativa en las instituciones de educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, para contribuir a la generación de conocimientos, la difusión e implementación de buenas prácticas educativas y de gestión	L. 7.1. Mecanismos para potenciar las capacidades docentes para el desarrollo y la promoción de la investigación e innovación como práctica pedagógica permanente
		L. 7.2. Acceso, uso efectivo y responsable de las TIC como oportunidad para el desarrollo de los aprendizajes
		L. 7.3. Financiamiento, implementación y evaluación de proyectos de investigación e innovación educativa

5.4. ACCIONES ESTRATÉGICAS

Para alcanzar los objetivos y lineamientos formulados en el Proyecto Educativo Regional de Huancavelica al 2036, se plantean las siguientes acciones estratégicas:

Acciones Estratégicas del PERH al 2036

PROPÓSITOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS DE POLITICA	ACCIONES ESTRATÉGICAS
1. Ciudadanía activa, vida física y emocionalmente saludable	OBJETIVO 1. Mejorar el desarrollo de competencias en la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez durante su trayectoria educativa para asegurar una vida ciudadana activa, física y emocionalmente saludable	L.1.1. Atención equitativa, pertinente y relevante para alcanzar el nivel de desarrollo de competencias previstas, el bienestar de la comunidad educativa, el ejercicio de la ciudadanía activa, la convivencia escolar, salud física y mental, y una trayectoria educativa satisfactoria del educando	AE. 1.1.1. Implementar programas de refuerzo escolar permanente para los estudiantes con dificultades de alcanzar los niveles de logro esperados
			AE. 1.1.2. Implementar el observatorio regional de medición de la calidad educativa para la mejora de los aprendizajes de estudiantes de educación básica, CETPRO y superior
			AE. 1.1.3. Implementar un programa regional de lectura y producción de textos en la comunidad educativa
			AE. 1.1.4 Implementar programas de acompañamiento pedagógico para fortalecer las competencias profesionales en todos los niveles y modalidades educativas
			AE. 1.1.5 Implementar comunidades profesionales de aprendizaje para gestionar de manera autónoma su propio proceso de aprendizaje y desarrollar de manera colaborativa su competencia matemática
			AE. 1.1.6. Incrementar diversas formas de participación estudiantil en asuntos públicos y en actividades que favorezcan el desarrollo de competencias, talentos, liderazgo dentro de la IE y en la comunidad (municipios escolares, presupuesto participativo, expresión artística, deportiva, etc.)
			AE. 1.1.7. Incrementar programas, proyectos y establecer alianzas estratégicas para la prevención de riesgos psicosociales, atención de la salud mental, física y fortalecer la convivencia escolar de la comunidad educativa
			AE. 1.1.8 Establecer estrategias (retiros, encuentros, jornadas) para el fortalecimiento de tutoría y orientación educativa (TOE) y acompañamiento socioemocional a comunidad educativa
			AE. 1.1.9. Contar con un sistema regional de información de la salud mental, física y riesgo psicosocial de la comunidad educativa en articulación con el sector salud

			<p>AE. 1.1.10. Implementar acciones y/o programas de alimentación escolar con productos regionales para hacer frente a la desnutrición en la educación básica, CETPRO y educación superior, y fomentar un trabajo articulado con las instituciones de (salud, trabajo, agricultura, vivienda y educación para contribuir en la erradicación de la anemia)</p> <p>AE. 1.1.11. Implementar un plan regional de reconocimiento y estímulo (becas para estudios superiores y/o post grado en el país y el extranjero) para estudiantes de educación básica y superior con desempeño destacado</p> <p>AE. 1.1.12. Crear el centro de formación de especialistas técnicos en todas las disciplinas deportivas con docentes de Educación Física y deportistas destacados</p> <p>AE. 1.1.13. Implementar estrategias metodológicas lúdicas y uso de materiales didácticos para el desarrollo de competencias para niños y niñas de PRITE y educación inicial</p> <p>AE. 1.1.14. Implementar el Programa de formación en la metodología de Proyectos de Investigación en Aula (PIA) para especialistas en educación, directoras y docentes del nivel inicial, en el marco del enfoque de desarrollo infantil temprano</p> <p>AE. 1.1.15. Establecer acuerdos con el GORE, gobiernos locales, salud, vivienda, agricultura, MIDIS y ONG para la atención prioritaria de la primera infancia de 0 a 5 años desde el enfoque DIT</p>
		<p>L.1.2 Formación de profesionales competentes, emprendedoras y con conciencia crítica, comprometidos con su entorno y al servicio de la solución de los problemas que afectan el desarrollo a nivel local, regional y nacional</p>	<p>AE. 1.2.1. Garantizar las condiciones básicas de calidad en el servicio educativo que ofrecen los institutos de educación superior pedagógico y tecnológico</p> <p>AE. 1.2.2. Asegurar que los estudiantes de educación superior tecnológica de las instituciones públicas y privadas de la región cuenten con experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT)</p> <p>AE. 1.2.3. Articular la educación básica con la educación superior, promoviendo el acceso de las y los jóvenes a las instituciones superiores</p> <p>AE. 1.2.4. Articular la educación básica con la educación superior, incrementando la transitabilidad y conclusión oportuna de las y los jóvenes.</p> <p>AE. 1.2.5. Equipar e implementar a las instituciones de educación superior con recursos tecnológicos acorde a los avances y la demanda del mercado laboral</p>

			AE. 1.2.6. Implementar servicios de asistencia alimentaria, seguro, vivienda y transporte para los estudiantes de educación superior con logros destacados y en condición de vulnerabilidad
2. Cultura andina, interculturalidad, inclusión y equidad	OBJETIVO 2. Mejorar la implementación de la EIB con énfasis en los saberes y conocimientos ancestrales andinos	L.2.1. Educación intercultural para todos y una educación intercultural bilingüe para hablantes del quechua en diversos escenarios lingüísticos y el dominio de una lengua extranjera	AE. 2.1.1. Establecer un Programa Regional de formación docente en servicio para el dominio de la lengua quechua chanka y sus estrategias metodológicas para la educación básica y superior
			AE. 2.1.2. Establecer un Programa Regional de Formación Docente en servicio para el dominio de una lengua extranjera y sus estrategias metodológicas para estudiantes de educación básica y superior
		L.2.2. Identidad cultural andina y de la identidad cultural huancavelicana	AE. 2.2.1. Promover la creación de un Instituto de la lengua y cultura como un espacio de investigación y promoción de la lengua originaria, de los saberes locales y ancestrales con producción bibliográfica, audiovisual, materiales educativos y guías metodológicas para la comunidad educativa regional
			AE. 2.2.2. Desarrollar encuentros estudiantiles para la difusión, uso y protección de la riqueza cultural o natural que a su vez permita promover el turismo en la región, con participación intersectorial
			AE. 2.2.3. Promocionar la educación comunitaria para la acreditación de los diversos saberes, conocimientos y valores generados en la comunidad y la articulación con el sistema educativo
			AE. 2.2.4. Implementar convenios con la DIRCETUR y otras entidades que promuevan y fortalezcan la identidad cultural
			AE. 2.2.5 Promover el uso del idioma quechua en los diferentes espacios educativos y la comunidad regional
	OBJETIVO 3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez promoviendo oportunidades de aprendizajes de calidad para todos	L.3.1. Educación inclusiva para todos con equidad	AE. 3.1.1. Garantizar el acceso, permanencia y conclusión al servicio educativo de hombres y mujeres, personas con discapacidad, población en situaciones de vulnerabilidad a todos los niveles, modalidades y etapas del sistema educativo
			AE. 3.1.2. Gestionar la ampliación y fortalecimiento de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y/o SAE (Servicio de Apoyo Educativo interno o externo)
			AE. 3.1.3. Implementar programas de fortalecimiento de capacidades del personal docente de la EBR, EBA, ETP y superior; para garantizar una educación inclusiva

			<p>AE. 3.1.4. Gestionar acciones para la eliminación de las barreras físicas, administrativas y tecnológicas que impidan el acceso a la educación en la región, en articulación con los sectores y/o entidades correspondientes</p> <p>AE. 3.1.5. Ampliar la cobertura para la atención del I ciclo en IIEE de educación inicial y brindar atención integral para el desarrollo infantil temprano, enfocado en la población vulnerable del ámbito rural y urbano</p>
3. Productividad, emprendimiento y sostenibilidad	<p>OBJETIVO 4. Diseñar, implementar y evaluar un currículo relevante y pertinente para el desarrollo integral de la primera infancia niñez, adolescencia, juventud y adultez y una trayectoria de vida con mayores oportunidades y en atención al crecimiento sostenible de la región</p>	<p>L.4.1. Currículo regional acorde con los propósitos y objetivos del PERH al 2036</p>	<p>AE. 4.1.1. Diseñar un currículo regional que responda a las demandas, necesidades y potencialidades actuales sobre la base del conocimiento humanístico, científico y tecnológico</p>
			<p>AE. 4.1.2. Generar un área dentro de la organización de la DRE para la producción de materiales y recursos educativos (material impreso y digital, creación de software y aplicativos educativos)</p>
	<p>OBJETIVO 5. Mejorar el vínculo de la práctica pedagógica con la productividad y el emprendimiento, en los estudiantes de la educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, sobre la base del desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental</p>	<p>L.5.1. Formación inicial docente y formación docente en servicio en función al currículo regional</p>	<p>AE. 5.1.1. Diseñar e implementar programas de formación en servicio para docentes, directivos y personal administrativo bajo estándares de calidad. Orientado a la productividad y emprendimiento</p>
			<p>AE. 5.1.2. Implementar la mentoría itinerante con formadores idóneos para fortalecer las competencias de los docentes con necesidades formativas</p>
			<p>AE. 5.1.3. Impulsar condiciones básicas de estándares de calidad en las instituciones de formación inicial docente</p>
			<p>AE. 5.2.1. Impulsar la creación y actualización de las ofertas formativas en los CETPROS e Institutos Superiores Tecnológicos que respondan a las demandas y necesidades productivas para dinamizar el desarrollo económico y social de la región</p>
		<p>L.5.2. Transformación de las instituciones educativas de la educación básica, superior y tecnológica que impulsan la productividad y el emprendimiento</p>	<p>AE. 5.2.2. Implementar proyectos productivos y de emprendimiento en las II.EE de educación básica, CETPROS y CEBA, con financiamiento del gobierno local, regional o inversión privada</p>
			<p>AE. 5.2.3. Implementar el fondo concursable regional para financiar proyectos productivos y de emprendimiento elaborados por estudiantes de educación básica y superior, en articulación con el gobierno regional, local y con otros sectores</p>
			<p>AE. 5.2.4. Incrementar la inversión pública para la transformación de la educación secundaria, para lograr que los y las adolescentes desarrollen sus competencias, en espacios productivos y de emprendimiento, acogedores, saludables y con pertinencia cultural y lingüística</p>

		<p>L.5.3. Experiencias educativas orientadas al bienestar social, la conservación del medio ambiente y el desarrollo sostenible</p>	<p>AE. 5.3.1. Crear un sistema de información que articule el sector productivo con el sistema educativo y la comunidad, para la evaluación permanente de la demanda ocupacional, oferta de capacitación y oferta ocupacional.</p> <p>AE. 5.3.2. Fortalecer la gestión ambiental, cambio climático y prevención de riesgos y desastres</p>
		<p>L.5.4. Revalorización y reconocimiento al docente por su alto nivel de desempeño y compromiso con la comunidad</p>	<p>AE. 5.4.1. Implementar un plan regional de reconocimiento y estímulo (Becas de doctorado, maestría o especialización en el país y/o en el extranjero) para los directivos y docentes con desempeño destacado y compromiso con la comunidad</p> <p>AE. 5.4.2. Generar las condiciones de residencia y de movilidad de los docentes de II.EE. de zonas rurales alejadas</p> <p>AE. 5.4.3. Crear un Fondo Regional de Desarrollo Educativo, constituido con los aportes del gobierno local y regional, gobiernos locales, el sector empresarial y cooperación Internacional, que sirva para ejecutar programas de bienestar educativo y docente</p>
<p>4. Gestión educativa territorial, articulada, efectiva y ética</p>	<p>OBJETIVO 6. Fortalecer una gestión educativa articulada, en todos los niveles de gobierno centrada en el aprendizaje de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez dentro de la ética, la innovación y la diversidad territorial</p>	<p>L.6.1. Gestión educativa moderna, descentralizada e intercultural centrada en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos que fortalece la autonomía de las instituciones educativas</p>	<p>AE. 6.1.1. Impulsar la conformación y fortalecimiento de las comunidades profesionales de aprendizaje constituidas por especialistas en educación, directivos y docentes en las IIEE de educación básica, ETP y superior</p> <p>AE. 6.1.2. Implementar un sistema regional de información, seguimiento, monitoreo, acompañamiento pedagógico y de gestión</p> <p>AE. 6.1.3. Fortalecer la Gestión Educativa orientado a resultados, centrado en las personas y basado en procesos orientados al logro de metas y objetivos de las IGED</p> <p>AE. 6.1.4. Incrementar y fortalecer las redes educativas rurales como mecanismos de mejora de la gestión educativa descentralizada</p> <p>AE. 6.1.5. Impulsar la alineación de los fines y objetivos educacionales en los instrumentos de gestión de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas e IIEE</p>
		<p>L.6.2. Integridad en el sistema educativo regional (gestión ética, transparente y con rendición de cuentas)</p>	<p>AE. 6.2.1. Implementar programas de fortalecimiento de competencias y reconocimiento a trabajadores IGED en el marco del código de la ética del funcionario público</p> <p>AE. 6.2.2. Fortalecer el liderazgo de directivos y especialistas de las IGED a través de procesos de formación en gerencia estratégica y política pública</p> <p>AE. 6.2.3. Implementar y fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas</p>

		L.6.3. Implementación de las IGED para que cuenten con mejores capacidades operativas para brindar un servicio eficaz, pertinente y eficiente	<p>AE. 6.3.1. Implementar programas de inducción y mentoría para fortalecer las competencias del personal de las IGED y así responder a los desafíos de la gestión educativa</p> <p>AE. 6.3.2. Implementar con profesionales en psicología, odontología, nutricionista, oftalmología que acompañen a las IIEE de la región, de acuerdo a sus características y disponibilidad</p>
		L.6.4. Condiciones de infraestructura y equipamiento óptimas en las Instituciones Educativas	<p>AE. 6.4.1. Generar un programa regional de infraestructura (creación, ampliación y rehabilitación) y equipamiento (comedores estudiantiles, laboratorios inteligentes, residencias para docentes en instituciones rurales, espacios deportivos, bibliotecas, espacios de intercambio estudiantil, talleres productivos y emprendimiento)</p> <p>AE. 6.4.2. Impulsar el cierre de brechas de los servicios básicos de agua, luz, saneamiento y conectividad en las IIEE, en articulación con los sectores correspondientes</p>
		L.6.5. Articulación de las IE con las familias y la comunidad	<p>AE. 6.5.1. Desarrollar un Programa de Alfabetización Integral Regional de lecto-escritura, proyectos productivos y de emprendimiento, medicina natural y de fortalecimiento de la familia y comunidad</p> <p>AE. 6.5.2. Fomentar el rol educador como formadores de ciudadanía, del gobierno regional, gobiernos locales, medios de comunicación, autoridades, familia y comunidad</p>
		L.6.6. Gobernanza colaborativa para el fortalecimiento de la gestión educativa con enfoque territorial e intersectorial	<p>AE. 6.6.1. Crear la oficina regional de articulación intersectorial e interinstitucional pública y privada para la mejora de la calidad educativa y la gestión de recursos financieros adicionales al sector</p> <p>AE. 6.6.2. Fortalecer el funcionamiento de las instancias de concertación, participación y vigilancia (CONEI, COPALE Y COPARE)</p> <p>AE. 6.6.3. Crear el sistema regional de información y diagnóstico educativo, para disponer de información oportuna para la toma de decisiones en políticas educativas regionales y locales</p>
		L.6.7. Inversión orientada a óptimos resultados educativos	<p>AE. 6.7.1. Implementar políticas de eficiencia de gasto en las IGED orientado al logro de los fines y objetivos educativos</p> <p>AE. 6.7.2. Orientar el uso oportuno de recursos económicos al sector en los distintos niveles de gobierno</p>

5. Investigación, Innovación y tecnología	OBJETIVO 7. Fomentar la investigación e innovación educativa en las instituciones de educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, para contribuir a la generación de conocimientos, la difusión e implementación de buenas prácticas educativas y de gestión	L. 7.1. Mecanismos para potenciar las capacidades docentes para el desarrollo y la promoción de la investigación e innovación como práctica pedagógica permanente	<p>AE. 7.1.1. Crear e implementar un centro regional de investigación e innovación educativa y tecnológica para promover proyectos de investigación, difundir las buenas prácticas, experiencias exitosas e identificar problemas educativos</p> <p>AE. 7.1.2. Contar con <i>fab labs</i> en cada una de las UGEL de nuestra región para promover la utilización creativa de nuevas tecnologías para la experimentación y resolución de problemas</p>
		L. 7.2. Acceso, uso efectivo y responsable de las TIC como oportunidad para el desarrollo de los aprendizajes	<p>AE. 7.2.1. Crear un programa regional de cierre de brechas para el acceso óptimo a Internet, intranet, paneles solares y dotación de equipos tecnológicos a las II.EE. y docentes en todos los niveles y modalidades.</p> <p>AE. 7.2.2. Implementar el centro de fortalecimiento de competencias digitales para la comunidad educativa enfocado a desarrollar el uso óptimo de las TIC y el aprovechamiento de disciplinas actuales, como inteligencia artificial, ciencia de datos, Internet de las cosas, programación y pensamiento computacional, robótica educativa, ciudades inteligentes, metaverso y realidad virtual, metodología STEAM y gamificación</p>
		L. 7.3. Financiamiento, implementación y evaluación de proyectos de investigación e innovación educativa	<p>AE. 7.3.1. Asignar un presupuesto permanente para financiar proyectos de innovación e investigación educativa y social</p>

6. PROGRAMÁTICA

6.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES

Objetivos estratégicos	Indicadores
<p>OE1. Mejorar el desarrollo de competencias en la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez durante su trayectoria educativa para asegurar una vida ciudadana activa, física y emocionalmente saludable</p>	1. Tasa neta de asistencia, educación inicial (% de población con edades 3-5).
	2. Porcentaje de alumnos de 2º grado de primaria participantes en la evaluación nacional que logran los aprendizajes de grado - comprensión de textos.
	3. Porcentaje de alumnos de 2º grado de primaria participantes en la evaluación nacional que logran los aprendizajes de grado - matemática.
	4. Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes en evaluación censal que logran los aprendizajes del grado - comprensión de textos.
	5. Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes en evaluación censal que logran los aprendizajes del grado - matemática.
	6. Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes en evaluación nacional que logran los aprendizajes del grado - comprensión de textos.
	7. Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes en evaluación nacional que logran los aprendizajes del grado - matemática.
	8. Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - personal social.
	9. Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencia y tecnología.
	10. Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencias sociales.
	11. Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencia y tecnología.
	12. Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SíseVe que son atendidos de manera oportuna.

Objetivos estratégicos	Indicadores
OE2. Mejorar la implementación de la EIB con énfasis en los saberes y conocimientos ancestrales andinos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de alumnos de 4° grado de primaria de IE EIB quechua chanka que logran nivel satisfactorio en lectura en lengua originaria. 2. Porcentaje de alumnos de 4° grado de primaria de IE EIB quechua chanka que logran nivel satisfactorio en lectura en castellano como L2.
OE3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez promoviendo oportunidades de aprendizajes de calidad para todos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de adquirirla acceden a un servicio educativo. 2. Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes hombres de 12 a 16 años de edad. 3. Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes mujeres de 12 a 16 años de edad. 4. Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial. 5. Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria. 6. Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria.
OE4. Diseñar, implementar y evaluar un currículo relevante y pertinente para el desarrollo integral de la primera infancia niñez, adolescencia, juventud y adultez y una trayectoria de vida con mayores oportunidades y en atención al crecimiento sostenible de la región	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de docentes que logran el nivel suficiente o destacado de desempeño docente. 2. Porcentaje de IIEE que implementan su programación curricular diversificada. 3. Porcentaje de docentes que hacen uso oportuno de materiales y recursos educativos en su labor pedagógica.
OE5. Mejorar el vínculo de la práctica pedagógica con la productividad y el emprendimiento, en los estudiantes de la educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, sobre la base del desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental	<ol style="list-style-type: none"> 1. Porcentaje de docentes que están fortalecidos en la implementación de prácticas pedagógicas orientadas al emprendimiento y la productividad, con base en el desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental. 2. Porcentaje de IIEE en secundaria que desarrollan proyectos, programas e iniciativas de emprendimiento y productividad. 3. Porcentaje de estudiantes de secundaria que impulsan de manera sostenible iniciativas de emprendimiento y productividad.

Objetivos estratégicos	Indicadores
OE6. Fortalecer una gestión educativa articulada, en todos los niveles de gobierno centrada en el aprendizaje de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez dentro de la ética, la innovación y la diversidad territorial	1. Porcentaje de IIEE que cuentan con sus instrumentos de gestión alineados con los planes y políticas educativas nacionales, regionales y locales y los principios y fines de la educación peruana.
	2. Porcentaje de IIEE que fortalecen los mecanismos y las instancias de participación de la comunidad educativa en el marco de la integridad pública (ética, transparencia y rendición de cuentas).
	3. Porcentaje de madres y/o padres de familia y/o tutores y estudiantes que están satisfechos con la gestión educativa de la IIEE.
OE7. Fomentar la investigación e innovación educativa en las instituciones de educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, para contribuir a la generación de conocimientos, la difusión e implementación de buenas prácticas educativas y de gestión	1. Número de alianzas y convenios establecidos entre DREH/UGEL y otras entidades para la realización de investigaciones y proyectos innovadores.
	2. Número de IIEE de la educación básica, ETP y superior que desarrollan proyectos y soluciones innovadoras.
	3. Número de investigadores de la región inscritos en RENACYT que se encuentran activos.
	4. Número de investigaciones científicas publicadas y/o difundidas que respondan a la problemática y necesidades educativas de la región.

6.2. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE METAS MULTIANUAL

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales			
			Fuente	Año	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
					2023-2026	2027-2030	2031-2034	2035-2036
Propósito 1: Ciudadanía activa, vida física y emocionalmente saludable.								
Objetivo OE1. Mejorar el desarrollo de competencias en la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez durante su trayectoria educativa para asegurar una vida ciudadana activa, física y emocionalmente saludable	Tasa neta de asistencia, educación inicial (% de población con edades 3-5).	93.60%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	2022	95.32%	97.04%	98.76%	99.62%
	Porcentaje de alumnos de 2º grado de primaria participantes en la evaluación nacional que logran los aprendizajes de grado - comprensión de textos.	33.70%	Evaluación Muestral de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	2022	45.70%	57.70%	69.70%	75.70%
	Porcentaje de alumnos de 2º grado de primaria participantes en la evaluación nacional que logran los aprendizajes de grado - matemática.	12.40%	Evaluación Muestral de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	2022	28.40%	44.40%	60.40%	68.40%
	Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes en evaluación censal que logran los aprendizajes del grado - comprensión de textos	25.30%	Evaluación Muestral de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	2022	33.30%	41.30%	49.30%	53.30%
	Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes en evaluación censal que logran los aprendizajes del grado - matemática.	26.40%	Evaluación Muestral de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	2022	34.40%	42.40%	50.40%	54.40%
	Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes en evaluación nacional que logran los aprendizajes del grado - comprensión de textos.	8.30%	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	2022	18.30%	28.30%	38.30%	43.30%
	Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes en evaluación nacional que logran los aprendizajes del grado - matemática.	7.00%	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	2022	15.00%	23.00%	31.00%	35.00%

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales			
			Fuente	Año	Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036
	Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - personal social.	14.00%	Evaluación Regional de Estudiantes - EREHUA	2022	22.00%	30.00%	38.00%	42.00%
	Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencia y tecnología.	6.00%	Evaluación Regional de Estudiantes - EREHUA	2022	14.00%	22.00%	30.00%	34.00%
	Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencias sociales.	2.30%	Evaluación Regional de Estudiantes - EREHUA	2022	10.30%	18.30%	26.30%	30.30%
	Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencia y tecnología.	9.60%	Evaluación Regional de Estudiantes - EREHUA	2022	17.60%	25.60%	33.60%	37.60%
	Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SiseVe que son atendidos de manera oportuna.	69.00%	SiseVe	2022	90.00%	95.00%	97.00%	97.00%
Acciones estratégicas	AE.1.1.1. Implementar programas de refuerzo escolar permanente para los estudiantes con dificultades de alcanzar los niveles de logro esperados.							
	Porcentaje de IIEE por ámbito que implementan programas de refuerzo escolar permanente.	10.00%	SIMON	2023	20.00%	40.00%	60.00%	80.00%
	Tasa de participación en programas de refuerzo escolar permanente para estudiantes con dificultades para alcanzar los niveles de logro esperados.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	95.00%
	Mejora promedio del rendimiento académico de los estudiantes con dificultades que participaron en programa de refuerzo escolar permanente.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	20.00%	40.00%	60.00%	70.00%
	AE.1.1.2. Implementar el observatorio regional de medición de la calidad educativa para la mejora de los aprendizajes de estudiantes de educación básica, CETPRO y superior.							
Observatorio regional de medición de la calidad educativa en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	
Porcentaje de docentes y directivos de IIEE de educación básica, CETPRO y	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	20.00%	50.00%	90.00%	95.00%	

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales			
			Fuente	Año	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
					2023-2026	2027-2030	2031-2034	2035-2036
	superior satisfechos con el Observatorio regional.							
AE.1.1.3. Implementar un programa regional de lectura y producción de textos en la comunidad educativa.	Tasa de participación en el programa regional de lectura y producción de textos, por tipo de actor educativo (directores, docentes, estudiantes y padres y/o madres de familia y/o tutores).	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	40.00%	80.00%	95.00%	98.00%
AE.1.1.4. Implementar programas de acompañamiento pedagógico para fortalecer las competencias profesionales en todos los niveles y modalidades educativas.	Tasa de participación docente en programas de acompañamiento pedagógico para fortalecer sus competencias profesionales.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	45.00%	65.00%	85.00%
	Nivel de satisfacción docente en programas de acompañamiento pedagógico para fortalecer sus competencias profesionales.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	90.00%	95.00%
AE.1.1.5. Implementar comunidades profesionales de aprendizaje para gestionar de manera autónoma su propio proceso de aprendizaje y desarrollar de manera colaborativa su competencia matemática.	Mejora en la competencia matemática de los participantes de la comunidad profesional de aprendizaje.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	35.00%	45.00%	55.00%	65.00%
AE.1.1.6. Incrementar diversas formas de participación estudiantil en asuntos públicos, y en actividades que favorezcan el desarrollo de competencias, talentos, liderazgo dentro de la IE y en la comunidad (municipios escolares, presupuesto participativo, expresión artística, deportiva, otras).	Tasa de participación estudiantil en asuntos públicos y actividades extracurriculares para el desarrollo de competencias, talentos y liderazgo.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	15.00%	25.00%	35.00%	45.00%
AE.1.1.7. Incrementar programas, proyectos y establecer alianzas estratégicas para la prevención de riesgos psicosociales, la atención de la salud mental y física, y el fortalecimiento de la convivencia escolar de la comunidad educativa.	Porcentaje de IIEE que participan de programas, proyectos y alianzas para la prevención de riesgos psicosociales, atención de la salud mental y física, y el fortalecimiento de la convivencia escolar de la comunidad educativa.	8.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	15.50%	29.50%	47.50%	58.50%

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base			Metas Multianuales			
			Fuente	Año	Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036	
	Porcentaje de estudiantes participantes de programas, proyectos y alianzas para la prevención de riesgos psicosociales, atención de la salud mental y física, y el fortalecimiento de la convivencia escolar de la comunidad educativa.	5.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	21.50%	43.50%	67.50%	80.00%	
AE.1.1.8. Establecer estrategias (retiros, encuentros, jornadas) para el fortalecimiento de tutoría y orientación educativa (TOE) y acompañamiento socioemocional a la comunidad educativa.	Porcentaje de docentes y tutores capacitados en TOE y acompañamiento socioemocional.	5.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	20.00%	40.00%	60.00%	70.00%	
AE.1.1.9. Contar con un sistema regional de información de la salud mental, física y riesgo psicosocial de la comunidad educativa, en articulación con el sector salud.	Sistema regional de información de la salud mental, física y riesgo psicosocial de la comunidad educativa en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	
AE.1.1.10. Implementar acciones y/o programas de alimentación escolar con productos regionales para afrontar la desnutrición en la educación básica, CETPRO y educación superior, en articulación con los sectores salud, agricultura, producción y otros.	Porcentaje de estudiantes de la educación básica, CETPRO y educación superior que acceden a acciones y/o programas de alimentación escolar.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH y sectores participantes	2023	25.00%	45.00%	65.00%	85.00%	
AE.1.1.11. Implementar un plan regional de reconocimiento y estímulo (becas para estudios superiores y/o post grado en el país y el extranjero) para estudiantes de educación básica y superior con desempeño destacado.	Plan regional de reconocimiento y estímulo para estudiantes de educación básica y superior con desempeño destacado en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	
AE.1.1.12. Crear el centro de formación de especialistas técnicos en todas las disciplinas deportivas con docentes de Educación Física y deportistas destacados.	Centro de formación de especialistas técnicos en disciplinas deportivas en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	
AE.1.1.13. Implementar estrategias metodológicas lúdicas y uso de materiales didácticos para el desarrollo de competencias para niños y niñas de PRITE y educación inicial.	Porcentaje de docentes de PRITE y educación inicial de la región capacitados en estrategias y uso de materiales lúdicos para la implementación de las sesiones.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	75.00%	85.00%	95.00%	100.00%	
AE.1.1.14. Implementar el Programa de formación en la metodología de Proyectos de Investigación en Aula (PIA) para especialistas en educación, directoras y docentes del nivel inicial, en el marco del enfoque de desarrollo infantil temprano.	Porcentaje de especialistas en educación, directoras y docentes capacitados en la metodología de PIA.	s.i.	Sistemas administrativos de la DREH	2023	75.00%	85.00%	95.00%	100.00%	

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAYELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales				
			Fuente	Año	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	
					2023-2026	2027-2030	2031-2034	2035-2036	
AE.1.1.15. Establecer acuerdos con el GORE, gobiernos locales, sectores (salud, vivienda, agricultura, desarrollo e inclusión social), y organismos no gubernamentales para la atención prioritaria de la primera infancia de 0 a 5 años desde el enfoque DIT.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años beneficiados por acuerdos establecidos con el GORE, gobiernos locales, entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	19.50%	45.50%	71.50%	84.50%	
AE.1.2.1. Garantizar las condiciones básicas de calidad en el servicio educativo que ofrecen los institutos de educación superior pedagógico y tecnológico.	Porcentaje de instituciones de educación superior no universitaria licenciadas por la entidad competente.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	85.00%	100.00%	
AE.1.2.2. Asegurar que los estudiantes de educación superior tecnológica de las instituciones públicas y privadas de la región cuenten con experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT).	Porcentaje de estudiantes de educación superior tecnológica que participan en experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	30.00%	50.00%	75.00%	100.00%	
	Tasa de satisfacción de los estudiantes de educación superior tecnológica con las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	90.00%	100.00%	
AE.1.2.3. Articular la educación básica con la educación superior, promoviendo el acceso de las y los jóvenes a las instituciones superiores.	Tasa de transición, a educación superior (% de egresados del nivel educativo anterior)	20.10%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	2022	26.10%	32.10%	38.10%	41.10%	
AE.1.2.4. Articular la educación básica con la educación superior, incrementando la transitabilidad y conclusión oportuna de las y los jóvenes.	Tasa de conclusión, educación superior, grupo de edades 22-24 (% del total)	17.00%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	2022	21.00%	25.00%	29.00%	31.00%	
AE.1.2.5. Equipar e implementar a las instituciones de educación superior con recursos tecnológicos acorde a las avances tecnológicos y la demanda del mercado laboral.	Plan regional para el equipamiento e implementación de recursos tecnológicos a instituciones de educación superior en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	
AE.1.2.6. Implementar servicios de asistencia alimentaria, seguro, vivienda y transporte para los estudiantes de educación superior con logros destacados y en condición de vulnerabilidad.	Estrategia de asistencia alimentaria, seguro, vivienda y transporte para estudiantes de educación superior con logros destacados y en condición de vulnerabilidad en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales				
			Fuente	Año	Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036	
	Porcentaje de estudiantes de educación superior con logros destacados y en condición de vulnerabilidad que reciben asistencia alimentaria, seguro, vivienda o transporte en el marco de la Estrategia.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	20.00%	30.00%	40.00%	50.00%	
Propósito 2: Cultura andina, interculturalidad, inclusión y equidad.									
Objetivo	OE2. Mejorar la implementación de la EIB con énfasis en los saberes y conocimientos ancestrales andinos.	Porcentaje de alumnos de 4° grado de primaria de IE EIB quechua chanka que logran nivel satisfactorio en lectura en lengua originaria*	3.10%	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación	2018	12.10%	24.10%	36.10%	42.10%
		Porcentaje de alumnos de 4° grado de primaria de IE EIB quechua chanka que logran nivel satisfactorio en lectura en castellano como L2**	21.70%	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación	2018	30.70%	42.70%	54.70%	60.70%
Acciones estratégicas	AE.2.1.1. Establecer un Programa Regional de formación docente en servicio para el dominio de la lengua quechua chanka y sus estrategias metodológicas para la educación básica y superior.	Tasa de participación en el Programa regional de formación docente en servicio para el dominio de la lengua quechua chanka y sus estrategias metodológicas para la educación básica y superior.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	45.00%	65.00%	85.00%
	AE.2.1.2. Establecer un Programa Regional de formación docente en servicio para el dominio de una lengua extranjera y sus estrategias metodológicas para estudiantes de educación básica y superior.	Tasa de participación en el Programa regional de formación docente en servicio para el dominio de una lengua extranjera y sus estrategias metodológicas para la educación básica y superior.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	45.00%	65.00%	85.00%
	AE.2.2.1. Promover la creación de un Instituto de la lengua y cultura como un espacio de investigación y promoción de la lengua originaria, de los saberes locales y ancestrales con producción bibliográfica, audiovisual, materiales educativos y guías metodológicas para la comunidad educativa regional.	Porcentaje de satisfacción con el Instituto de la lengua y cultura por tipo de actor educativo (directores, docentes, estudiantes y padres y/o madres de familia y/o tutores).	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	90.00%	95.00%
	AE. 2.2.2. Desarrollar encuentros estudiantiles para la difusión, uso y protección de la riqueza cultural o natural que a su vez permita promover el turismo en la región, con participación intersectorial.	Número de encuentros estudiantiles para la difusión, uso y protección de la riqueza cultural o natural.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	4	4	4	4

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Linea Base		Metas Multianuales				
			Fuente	Año	Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036	
	AE.2.2.3. Promocionar la educación comunitaria para la acreditación de los diversos saberes, conocimientos y valores generados en la comunidad y la articulación con el sistema educativo.	Porcentaje de ejecución del Programa de educación comunitaria.	50.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	75.00%	85.00%	95.00%	100.00%
	AE.2.2.4. Implementar convenios con la DIRCETUR y otras entidades que promuevan y fortalezcan la identidad cultural.	Número de convenios firmados con la DIRCETUR y otras entidades que promueven y fortalecen la identidad cultural.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	2	2	2	2
	AE.2.2.5. Promover el uso del idioma quechua en los diferentes espacios educativos y la comunidad regional.	Número de espacios permanentes (en la escuela y fuera de ella) para la promoción del uso del quechua.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	9	9	18	18
Objetivo	OE3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez promoviendo oportunidades de aprendizajes de calidad para todos	Porcentaje de niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de adquirirla acceden a un servicio educativo.	0.00%	SIAGIE	2023	50.00%	75.00%	95.00%	98.00%
		Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes hombres de 12 a 16 años de edad.	84.20%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	2021	88.20%	92.20%	96.20%	98.20%
		Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes mujeres de 12 a 16 años de edad.	87.00%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	2021	91.00%	95.00%	99.00%	100.00%
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial.	17.10%	Censo Educativo del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística	2022	31.10%	45.10%	59.10%	66.70%
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria.	35.70%	Censo Educativo del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística	2022	49.70%	63.70%	77.70%	85.30%
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria.	40.20%	Censo Educativo del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística	2022	54.20%	68.20%	82.20%	90.00%
Acciones estratégicas	AE.3.1.1. Garantizar el acceso, permanencia y conclusión al servicio educativo de hombres y mujeres, personas con discapacidad, población en situaciones de vulnerabilidad a todos los niveles, modalidades y etapas del sistema educativo.	Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes hombres de 12 a 16 años de edad.	84.20%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	2021	88.20%	92.20%	96.20%	98.20%
		Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes mujeres de 12 a 16 años de edad.	87.00%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	2021	91.00%	95.00%	99.00%	100.00%

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Linea Base		Metas Multianuales			
			Fuente	Año	Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036
AE.3.1.2. Crear los Centros integrados de Educación Especial por UGEL y/o demanda escolar (PRITE, CEBE inicial, CEBE primaria, PRAAD - Programa de Atención Adulto con Discapacidad y Programa de atención no escolarizada al talento y superdotación - PANETS).	Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial.	17.10%	Censo Educativo del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística	2022	31.10%	45.10%	59.10%	66.70%
	Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria.	35.70%	Censo Educativo del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística	2022	49.70%	63.70%	77.70%	85.30%
	Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria.	40.20%	Censo Educativo del Ministerio de Educación- Unidad de Estadística	2022	54.20%	68.20%	82.20%	90.00%
	Tasa de transición, a educación superior (% de egresados del nivel educativo anterior).	20.10%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	2022	24.10%	28.10%	32.10%	34.10%
	PRITE: Porcentaje de niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de adquirirla atendidos.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	95.00%	100.00%
	CEBE: Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde los 3 hasta los 20 años de edad con discapacidad severa que requieren apoyos permanentes y especializados atendidos.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	35.00%	45.00%	55.00%
	PRAAD: Porcentaje de personas mayores de 20 años de edad en condición de discapacidad severa que requiere apoyo permanente y especializado y que no ha accedido y/o culminado su escolaridad atendidos.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	15.00%	20.00%	25.00%	30.00%
	PANETS: Porcentaje de estudiantes atendidos en el Programa de Atención no Escolarizada al Talento y Superdotación.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	95.00%	100.00%

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Linea Base		Metas Multianuales				
			Fuente	Año	Período 2023-2026	Período 2027-2030	Período 2031-2034	Período 2035-2036	
<p>AE.3.1.3. Gestionar la ampliación y fortalecimiento de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y/o SAE (Servicio de Apoyo Educativo interno o externo).</p> <p>AE.3.1.4. Implementar programas de fortalecimiento de capacidades del personal docente de la EBR, EBA, ETP y superior para garantizar una educación inclusiva.</p> <p>AE.3.1.5. Gestionar acciones para la eliminación de las barreras físicas, administrativas y tecnológicas que impidan el acceso a la educación en la región, en articulación con los sectores y/o entidades correspondientes.</p> <p>AE.3.1.6. Ampliar la cobertura para la atención del ciclo en IIEE de educación inicial y brindar atención integral para el desarrollo infantil temprano, enfocado en la población vulnerable del ámbito rural y urbano.</p>	Porcentaje de estudiantes de la EBR atendidos por el SAANEE.	34.00%	Consolidado Regional EBE – DREH	2022	36.00%	38.00%	40.00%	42.00%	
	Porcentaje de estudiantes de la EBR atendidos por el SAE (interno).	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	95.00%	100.00%	
	Porcentaje de estudiantes de la EBR atendidos por el SAE (externo).	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	95.00%	100.00%	
	Tasa de participación docente en el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal docente de la EBR, EBA, ETP y superior para garantizar una educación inclusiva en ejecución.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	45.00%	65.00%	85.00%	
	Porcentaje de IIEE con condiciones físicas adecuadas para niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la Educación Básica y Técnico Productivo.	s.i.	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	45.00%	65.00%	85.00%	
	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet, secundaria (% del total).	77.40%	Censo Educativo del Ministerio de Educación	2022	83.40%	89.40%	95.40%	98.40%	
Tasa neta de matrícula, educación inicial (% de población con edades 3-5).	93.60%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	2022	97.60%	100.00%	100.00%	100.00%		
Propósito 3: Productividad, emprendimiento y sostenibilidad.									
Objetivo	OE4. Diseñar, implementar y evaluar un currículo relevante y pertinente para el desarrollo integral de la primera infancia niñez, adolescencia, juventud y adultez y una trayectoria de vida con mayores oportunidades y en atención al crecimiento sostenible de la región	Porcentaje de docentes que logran el nivel suficiente o destacado de desempeño docente.	51%	SIMON (En el desempeño de razonamiento, creatividad y/o pensamiento crítico)	2023	61.00%	71.00%	81.00%	95.00%
		Porcentaje de IIEE que implementan su programación curricular diversificada.	65.9%	SIMON (Plan de mejora de logros de aprendizaje)	2023	73.00%	83.00%	93.00%	100.00%

	DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales			
				Fuente	Año	Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036
		Porcentaje de docentes que hacen uso oportuno de materiales y recursos educativos en su labor pedagógica.	70.8%	SIMON (propicia el uso de los textos, cuadernos y/o portafolio de trabajo).	2023	75.00%	80.00%	90.00%	100.00%
Acciones estratégicas	AE.4.1.1. Diseñar un currículo regional que responda a las demandas, necesidades y potencialidades actuales en base al conocimiento humanístico, científico y tecnológico.	Porcentaje de implementación del Currículo Regional.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%
	AE.4.1.2. Generar un área dentro de la organización de la DRE para la producción de materiales y recursos educativos (material impreso y digital, creación de software y aplicativos educativos).	Porcentaje de implementación del área de producción de materiales y recursos educativos.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%
Objetivo	OE5. Mejorar el vínculo de la práctica pedagógica con la productividad y el emprendimiento, en los estudiantes de la educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, sobre la base del desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental	Porcentaje de docentes que están fortalecidos en la implementación de prácticas pedagógicas orientadas al emprendimiento y la productividad, con base en el desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%
		Porcentaje de IIEE en secundaria que desarrollan proyectos, programas e iniciativas de emprendimiento y productividad.	3.3%	Programa Youth Ready-World Vision	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%
		Porcentaje de estudiantes de secundaria que impulsan de manera sostenible iniciativas de emprendimiento y productividad.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	15.00%	30.00%	40.00%	50.00%
Acciones estratégicas	AE.5.1.1. Diseñar e implementar programas de formación en servicio para docentes, directivos y personal administrativo bajo estándares de calidad orientado a la productividad y emprendimiento.	Programa regional de formación en servicio para docentes, directivos y personal administrativo bajo estándares de calidad orientado a la productividad y emprendimiento en ejecución.	1	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
		Tasa de participación por tipo de actor (docente, directivo y personal administrativo) en programa de formación en servicio bajo estándares de calidad orientado a la productividad y emprendimiento.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAYELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Fuente	Año	Metas Multianuales			
					Período	Período	Período	Período
					2023-2026	2027-2030	2031-2034	2035-2036
AE. 5.1.2. Implementar la mentoría itinerante con docentes idóneos para fortalecer las competencias de profesores con necesidades formativas.	Programa de mentoría itinerante para el fortalecimiento de competencias docentes en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
	Porcentaje de docentes satisfechos con el Programa de mentoría itinerante.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	75.00%	95.00%	100.00%
AE. 5.1.3. Impulsar condiciones básicas de estándares de calidad en las instituciones de formación inicial docente.	Estrategia de mejora de las condiciones básicas de calidad en las instituciones de formación inicial docente en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
AE.5.2.1. Impulsar la creación y actualización de las ofertas formativas en los CETPROS e Institutos Superiores Tecnológicos que respondan a las demandas y necesidades productivas para dinamizar el desarrollo económico y social de la región.	Programa regional para la creación y actualización de las ofertas formativas en CETPROS e Institutos Superiores Tecnológicos en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
AE.5.2.2. Implementar proyectos productivos y de emprendimiento en las IIEE de educación básica, CETPROS y CEBA, con financiamiento del gobierno local, regional o inversión privada.	Porcentaje de IIEE de educación básica, CETPROS y CEBA con proyectos productivos implementados.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%
AE.5.2.3. Implementar el fondo concursable regional para financiar proyectos productivos y de emprendimiento elaborados por estudiantes de educación básica y superior, en articulación con el gobierno regional, local y otros sectores.	Fondo concursable regional para el financiamiento de proyectos productivos y de emprendimiento para estudiantes de educación básica y superior en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
	Número de proyectos productivos y de emprendimiento seleccionados y financiados por el Fondo concursable regional.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	8	12	15	18
AE.5.2.4. Incrementar la inversión pública para la transformación de la educación secundaria, para lograr que los y las adolescentes desarrollen sus competencias, en espacios productivos y de emprendimiento, acogedores, saludables y con pertinencia cultural y lingüística.	Tasa de transición, a educación superior (% de egresados del nivel educativo anterior)	20.10%	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	2022	24.10%	28.10%	32.10%	34.10%
AE.5.3.1. Crear un sistema de información que articule el sector productivo con el sistema educativo y la comunidad para la evaluación permanente de la	Sistema de información de la demanda y oferta ocupacional, y oferta de capacitación en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCVELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales					
			Fuente	Año	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo		
					2023-2026	2027-2030	2031-2034	2035-2036		
demanda ocupacional, oferta de capacitación y oferta ocupacional.										
AE.5.3.2. Fortalecer la gestión ambiental, la adaptación al cambio climático y prevención de riesgos y desastres.	Porcentaje de instituciones educativas que reportan la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres	74.65%	Plan de monitoreo de conformación de Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres - Ministerio de Educación	2023	86.65%	98.65%	100.00%	100.00%		
	Porcentaje de IIEE que cuentan con Proyecto de Educación Ambiental Integrado	s.i.	Sistemas administrativos de la DREH	2023	75.00%	90.00%	95.00%	100.00%		
AE.5.4.1. Implementar un plan regional de reconocimiento y estímulo (becas de doctorado, maestría o especialización en el país y/o en el extranjero) para los directivos y docentes con desempeño destacado y compromiso con la comunidad.	Plan regional de reconocimiento y estímulo para los directivos y docentes con desempeño destacado en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1		
	Porcentaje de directivos y docentes satisfechos con el Plan regional de reconocimiento y estímulo.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	65.00%	80.00%	95.00%	100.00%		
AE.5.4.2. Generar las condiciones de residencia y de movilidad de los docentes de IIEE de zonas rurales alejadas.	Programa de mejora de las condiciones de residencia y movilidad de los docentes de IIEE de zonas rurales y alejadas en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1		
AE.5.4.3. Crear un Fondo Regional de Desarrollo Educativo, constituido con los aportes del gobierno regional, locales, el sector empresarial y cooperación internacional, que sirva para ejecutar programas de bienestar educativo y docente.	Fondo Regional de Desarrollo Educativo en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1		
Propósito 4: Gestión educativa territorial, articulada, efectiva y ética.										
Objetivo	OE6. Fortalecer una gestión educativa articulada, en todos los niveles de gobierno centrada en el aprendizaje de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez dentro de la ética, la innovación y la diversidad territorial		Porcentaje de IIEE que cuentan con sus instrumentos de gestión alineados con los planes y políticas educativas nacionales, regionales y locales y los principios y fines de la educación peruana.	s.i.	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAYELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales				
			Fuente	Año	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo	
					2023-2026	2027-2030	2031-2034	2035-2036	
	Porcentaje de IIEE que fortalecen los mecanismos y las instancias de participación de la comunidad educativa en el marco de la integridad pública (ética, transparencia y rendición de cuentas).	s.i.	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%	
	Porcentaje de madres y/o padres de familia y/o tutores y estudiantes que están satisfechos con la gestión educativa de la IIEE.	s.i.	Sistemas administrativos de la DREH	2023	23.00%	46.00%	69.00%	80.00%	
Acciones estratégicas	AE.6.1.1. Impulsar la conformación y fortalecimiento de las comunidades profesionales de aprendizaje constituidas por especialistas en educación, directivos y docentes en las IIEE de educación básica, ETP y superior.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	
		Nivel de satisfacción de los profesionales que participan en las comunidades de aprendizaje.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	50.00%	65.00%	80.00%	95.00%
	AE.6.1.2. Implementar un Sistema Regional de Información, Seguimiento, Monitoreo, acompañamiento pedagógico y de gestión.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	
	AE.6.1.3. Fortalecer la Gestión Educativa orientado a resultados, centrado en las personas y basado en procesos orientados al logro de metas y objetivos de las IGED.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1	
	AE.6.1.4. Incrementar y fortalecer las redes educativas rurales como mecanismos de mejora de la gestión educativa descentralizada.	Número de redes educativas rurales para la mejora de la gestión educativa descentralizada.	7	Sistemas administrativos de la DREH	2019	15	15	27	27
		Número de proyectos interinstitucionales implementados para la mejora de la gestión educativa descentralizada.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	4	6	8	9
AE.6.1.5. Impulsar la alineación de los fines y objetivos educacionales en los instrumentos de gestión de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas e IIEE.	Porcentaje de UGEL con Instrumentos de gestión alineados a los fines y objetivos educacionales.	76.00%	Línea estratégica: Monitoreo, seguimiento y acompañamiento pedagógico - DREH	2022	85.00%	90.00%	95.00%	100.00%	

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales			
			Fuente	Año	Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036
AE.6.2.1. Implementar programas de fortalecimiento de competencias y reconocimiento a trabajadores IGED en el marco del código de la ética del funcionario público.	Programa de fortalecimiento de competencias y reconocimiento a trabajadores IGED en el marco del código de la ética del funcionario público en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
	Tasa de participación de los trabajadores IGED en el Programa de fortalecimiento de competencias y reconocimiento.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	45.00%	65.00%	85.00%
	Número de iniciativas implementadas para el reconocimiento a trabajadores IGED.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	3	4	4	2
AE.6.2.2. Fortalecer el liderazgo de directivos y especialistas de las IGED, a través de procesos de formación en gerencia estratégica y política pública.	Programa de formación en gerencia estratégica y política pública dirigido a directivos y especialistas de las IGED en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
	Porcentaje de participantes satisfechos con el Programa de formación en gerencia estratégica y política pública.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	75.00%	85.00%	95.00%	100.00%
AE.6.2.3. Implementar y fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	Nivel de conocimiento de la comunidad educativa sobre sus derechos de acceso a la información	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	75.00%	85.00%	95.00%	100.00%
	Número de informes de rendición de cuentas publicados en la página web de la DREH	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
AE.6.3.1. Implementar programas de inducción y mentoría para fortalecer las competencias del personal de las IGED y así responder a los desafíos de la gestión educativa.	Programa de inducción y mentoría en gestión educativa para fortalecer las competencias del personal de las IGED.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
	Tasa de participación del personal IGED en el Programa de inducción y mentoría en gestión educativa.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	75.00%	85.00%	95.00%	100.00%
AE.6.3.2. Contar con profesionales en psicología, odontología, nutrición y oftalmología que acompañen a las IIEE de la región, de acuerdo a sus características y disponibilidad.	Porcentaje de IIEE que cuentan con servicios de acompañamiento profesional (psicológica, odontológica, nutricional y oftalmológica).	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%

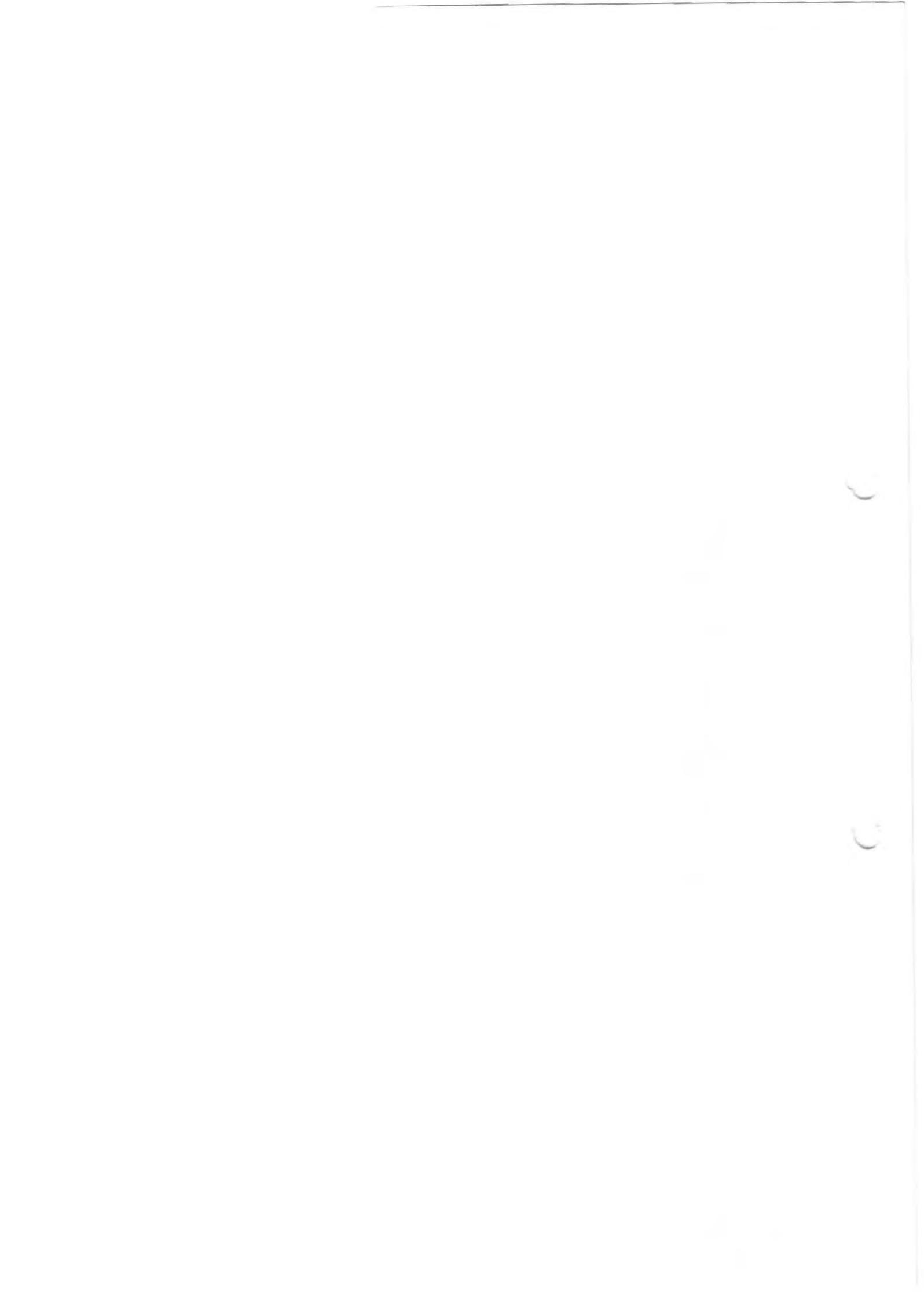
PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales			
			Fuente	Año	Período 2023- 2026	Período 2027- 2030	Período 2031- 2034	Período 2035- 2036
AE.6.4.1. Generar un programa regional de infraestructura (creación, ampliación y rehabilitación) y equipamiento (comedores estudiantiles, laboratorios Inteligentes, residencias para docentes en Instituciones rurales, espacios deportivos, bibliotecas, espacios de intercambio estudiantil, talleres productivos y emprendimiento).	Programa regional de infraestructura y equipamiento en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
	Porcentaje de IIEE que participan del Programa regional de infraestructura y equipamiento.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH	2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%
AE.6.4.2. Impulsar el cierre de brechas de los servicios básicos de agua, luz, saneamiento y conectividad en las IIEE, en articulación con los sectores correspondientes.	Locales públicos con los tres servicios básicos (% del total).	24.60%	Censo Educativo del Ministerio de Educación	2022	39.60%	59.60%	79.60%	89.60%
AE.6.5.1. Desarrollar un Programa de Alfabetización Integral Regional de lecto-escritura, proyectos productivos y de emprendimiento, medicina natural y de fortalecimiento de la familia y comunidad.	Programa de Alfabetización Integral Regional en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
AE.6.5.2. Fomentar el rol educador como formadores de ciudadanía, del gobierno regional, gobiernos locales, medios de comunicación, autoridades, familia y comunidad.	Programa de fomento del educador como formador de ciudadanía en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
AE.6.6.1. Crear la oficina regional de articulación intersectorial e interinstitucional pública y privada para la mejora de la calidad educativa y la gestión de recursos financieros adicionales al sector.	Oficina regional de articulación intersectorial e interinstitucional para la mejora de la calidad educativa y la gestión de recursos financieros adicionales al sector en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
AE.6.6.2. Fortalecer el funcionamiento de las instancias de concertación, participación y vigilancia (CONEI, COPALE Y COPARE).	Número de propuestas presentadas de manera conjunta entre las instancias de concertación, participación y vigilancia y la DREH para la mejora de las políticas educativas a nivel regional.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	8	8	8	4
AE.6.6.3. Crear el sistema regional de información y diagnóstico educativo para disponer de información oportuna para la toma de decisiones en políticas educativas regionales y locales.	Sistema regional de información y diagnóstico educativo en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
AE.6.7.1. Implementar políticas de eficiencia de gasto en las IGED orientado al logro de los fines y objetivos educativos.	Políticas de eficiencia de gasto implementadas en las IGED.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1

	DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Metas Multianuales			
				Fuente	Año	Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036
	AE.6.7.2. Orientar el uso oportuno de recursos económicos al sector en los distintos niveles de gobierno.	Número de compromisos de los gobiernos locales para el incremento de presupuesto destinado a educación.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
Propósito 5: Investigación, innovación y tecnología.									
Objetivo	OE7. Fomentar la investigación e innovación educativa en las instituciones de educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, para contribuir a la generación de conocimientos, la difusión e implementación de buenas prácticas educativas y de gestión	Número de alianzas y convenios establecidos entre DREH/UGEL y otras entidades para la realización de investigaciones y proyectos innovadores.	s.i.	Sistemas administrativos de la DREH	2023	90	90	90	45
		Número de IIEE de la educación básica, ETP y superior que desarrollan proyectos y soluciones innovadoras.	16	FONDEP	2023	216	456	736	900
		Número de investigadores de la región inscritos en RENACYT que se encuentran activos.	41	RENACYT	2023	49	61	77	87
		Número de investigaciones científicas publicadas y/o difundidas que respondan a la problemática y necesidades educativas de la región.	s.i.	Sistemas administrativos de la DREH	2023	17	28	36	22
Acciones estratégicas	AE.7.1.1. Crear e implementar un centro regional de investigación e innovación educativa y tecnológica para promover proyectos de investigación, difundir las buenas prácticas, experiencias exitosas e identificar problemas educativos.	Centro regional de investigación e innovación educativa y tecnológica en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	1	1	1
		Número de proyectos de investigación desarrollados por el Centro de investigación e innovación educativa y tecnológica.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	6	12	16	10
	AE.7.1.2. Contar con fab labs en cada una de las UGEL de nuestra región para promover la utilización creativa de nuevas tecnologías para la experimentación y resolución de problemas.	Número de fab labs implementados, por UGEL.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	1	2	3	4
		Número de proyectos y prototipos desarrollados en los fab labs, por UGEL.	0	Sistemas administrativos de la DREH	2023	4	6	9	12

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAYELICA AL 2036 (Versión preliminar)

DENOMINACIÓN	Indicador	Valor	Línea Base		Año	Metas Multianuales			
			Fuente			Periodo 2023-2026	Periodo 2027-2030	Periodo 2031-2034	Periodo 2035-2036
AE.7.2.1. Crear un programa regional de cierre de brechas para el acceso óptimo a internet, intranet, paneles solares y dotación de equipos tecnológicos a las IIEE y docentes en todos los niveles y modalidades.	Programa regional de cierre de brechas para el acceso óptimo a internet, intranet, paneles solares y dotación de equipos tecnológicos en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH		2023	1	1	1	1
	Porcentaje de IIEE priorizadas beneficiarias del Programa regional de cierre de brechas para el acceso óptimo a internet, intranet, paneles solares y dotación de equipos tecnológicos.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH		2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%
AE.7.2.2. Implementar el centro de fortalecimiento de competencias digitales para la comunidad educativa enfocado a desarrollar el uso óptimo de las TIC y el aprovechamiento de disciplinas actuales como: inteligencia artificial, ciencia de datos, internet de las cosas, programación y pensamiento computacional, robótica educativa, ciudades inteligentes, metaverso y realidad virtual, metodología STEAM y gamificación.	Centro de fortalecimiento de competencias digitales para la comunidad educativa en ejecución.	0	Sistemas administrativos de la DREH		2023	1	1	1	1
	Porcentaje de docentes de la región capacitados en el uso óptimo de las TIC y disciplinas actuales en el Centro de fortalecimiento de competencias digitales.	0.00%	Sistemas administrativos de la DREH		2023	25.00%	50.00%	75.00%	100.00%
AE. 7.3.1. Asignar un presupuesto permanente para financiar proyectos de innovación e investigación educativa y social.	Número de proyectos de innovación e investigación educativa y social financiados.	0	Sistemas administrativos de la DREH		2023	6	12	16	10



6.3. MONITOREO Y EVALUACIÓN

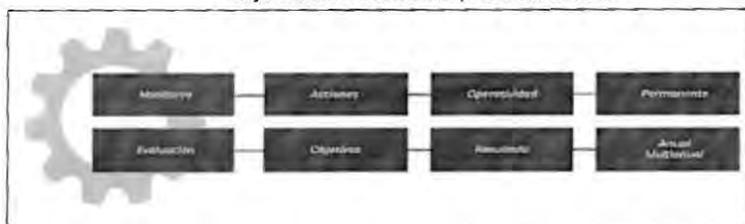
El Proyecto Educativo Regional Huancavelica al 2036 es una herramienta clave para el desarrollo integral de la región, al impulsar la participación activa de todas las instancias del sistema educativo, la comunidad educativa y la sociedad civil.

La implementación exitosa del PERH requiere una planificación detallada, la asignación adecuada de recursos, así como una coordinación e integración efectivas con los planes, presupuesto y ejecución operativa de todo el sistema educativo departamental. En este sentido, resulta fundamental la confluencia de actores y elementos para garantizar el éxito del PERH y sus beneficios para la población huancavelicana.

Por otro lado, es necesario crear un Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) que permita medir el progreso del PERH y determinar si se están logrando los objetivos establecidos. Asimismo, este sistema puede identificar situaciones problemáticas que requieran la toma de medidas correctivas, así como identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas para mejorar futuros proyectos educativos regionales. Además, el M&E promueve la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad educativa de Huancavelica, visibilizando la eficacia del Proyecto y el uso de los recursos. También, impulsa la mejora continua, y los resultados pueden ser utilizados para realizar los ajustes necesarios en el diseño y la implementación del Proyecto.

Por todo ello, se propone el siguiente Sistema de Monitoreo y Evaluación:

Gráfico 6. Sistema de Monitoreo y Evaluación del PERH



Elaboración: ETR – DREH.

- a. **Monitoreo:** Refiere a las actividades de control permanente de las acciones comprendidas en el PERH, enfocándose en los indicadores de insumo, proceso y producto, lo que afecta a las decisiones de tipo operativo.
- b. **Evaluación:** Refiere al análisis de los indicadores de resultado e impacto, metas programadas y resultados esperados en un tiempo determinado a nivel de los objetivos estratégicos. Por su relevancia, afecta las decisiones programáticas. La periodicidad sugerida para este proceso es: i) anual, al cierre de cada año escolar, y ii) multianual, al cierre de cada periodo de gobierno.

.)

.)

a) Matriz de Monitoreo y Evaluación del PERH al 2036

DENOMINACIÓN		Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
Propósito 1: Ciudadanía activa, vida física y emocionalmente saludable.					
Objetivo	OE1. Mejorar el desarrollo de competencias en la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez durante su trayectoria educativa para asegurar una vida ciudadana activa, física y emocionalmente saludable	Tasa neta de asistencia, educación inicial (% de población con edades 3-5).	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	DREH	Anual
		Porcentaje de alumnos de 2º grado de primaria participantes en la evaluación nacional que logran los aprendizajes de grado - comprensión de textos.	Evaluación Muestral de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	DREH	Anual
		Porcentaje de alumnos de 2º grado de primaria participantes en la evaluación nacional que logran los aprendizajes de grado - matemática.	Evaluación Muestral de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	DREH	Anual
		Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes en evaluación censal que logran los aprendizajes del grado - comprensión de textos.	Evaluación Muestral de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	DREH	Anual
		Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes en evaluación censal que logran los aprendizajes del grado - matemática.	Evaluación Muestral de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	DREH	Anual
		Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes en evaluación nacional que logran los aprendizajes del grado - comprensión de textos.	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	DREH	Anual
		Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes en evaluación nacional que logran los aprendizajes del grado - matemática.	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación-Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes	DREH	Anual

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad	
	Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - personal social.	Evaluación Regional de Estudiantes - EREHUA	DREH	Anual	
	Porcentaje de alumnos de 4º grado de primaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencia y tecnología.	Evaluación Regional de Estudiantes - EREHUA	DREH	Anual	
	Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencias sociales.	Evaluación Regional de Estudiantes - EREHUA	DREH	Anual	
	Porcentaje de alumnos de 2º grado de secundaria participantes de la EREHUA con nivel de logro esperado - ciencia y tecnología.	Evaluación Regional de Estudiantes - EREHUA	DREH	Anual	
	Porcentaje de casos de violencia escolar reportados en el SiseVe que son atendidos de manera oportuna.	SíSeVe	DREH y UGEL	Permanente	
Acciones estratégicas	AE.1.1.1. Implementar programas de refuerzo escolar permanente para los estudiantes con dificultades de alcanzar los niveles de logro esperados.	Porcentaje de IIEE por ámbito que implementan programas de refuerzo escolar permanente.	SIMON	DREH y UGEL	Anual
		Tasa de participación en programas de refuerzo escolar permanente para estudiantes con dificultades para alcanzar los niveles de logro esperados.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Permanente
		Mejora promedio del rendimiento académico de los estudiantes con dificultades que participaron en programa de refuerzo escolar permanente.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
	AE.1.1.2. Implementar el observatorio regional de medición de la calidad educativa para la mejora de los aprendizajes de estudiantes de educación básica, CETPRO y superior.	Observatorio regional de medición de la calidad educativa en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
		Porcentaje de docentes y directivos de IIEE de educación básica, CETPRO y superior satisfechos con el Observatorio regional.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	AE.1.1.3. Implementar un programa regional de lectura y producción de textos en la comunidad educativa.	Tasa de participación en el programa regional de lectura y producción de textos, por tipo de actor educativo (directores, docentes, estudiantes y padres y/o madres de familia y/o tutores).	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Permanente
	AE.1.1.4. Implementar programas de acompañamiento pedagógico para fortalecer las competencias profesionales en todos los niveles y modalidades educativas.	Tasa de participación docente en programas de acompañamiento pedagógico para fortalecer sus competencias profesionales.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Permanente

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
	Nivel de satisfacción docente en programas de acompañamiento pedagógico para fortalecer sus competencias profesionales.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Según instrumento específico
AE.1.1.5. Implementar comunidades profesionales de aprendizaje para gestionar de manera autónoma su propio proceso de aprendizaje y desarrollar de manera colaborativa su competencia matemática.	Mejora en la competencia matemática de los participantes de la comunidad profesional de aprendizaje.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
AE.1.1.6. Incrementar diversas formas de participación estudiantil en asuntos públicos, y en actividades que favorezcan el desarrollo de competencias, talentos, liderazgo dentro de la IE y en la comunidad (municipios escolares, presupuesto participativo, expresión artística, deportiva, otras).	Tasa de participación estudiantil en asuntos públicos y actividades extracurriculares para el desarrollo de competencias, talentos y liderazgo.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Permanente
AE.1.1.7. Incrementar programas, proyectos y establecer alianzas estratégicas para la prevención de riesgos psicosociales, la atención de la salud mental y física, y el fortalecimiento de la convivencia escolar de la comunidad educativa.	Porcentaje de IIEE que participan de programas, proyectos y alianzas para la prevención de riesgos psicosociales, atención de la salud mental y física, y el fortalecimiento de la convivencia escolar de la comunidad educativa.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Permanente
	Porcentaje de estudiantes participantes de programas, proyectos y alianzas para la prevención de riesgos psicosociales, atención de la salud mental y física, y el fortalecimiento de la convivencia escolar de la comunidad educativa.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Permanente
AE.1.1.8. Establecer estrategias (retiros, encuentros, jornadas) para el fortalecimiento de tutoría y orientación educativa (TOE) y acompañamiento socioemocional a la comunidad educativa.	Porcentaje de docentes y tutores capacitados en TOE y acompañamiento socioemocional.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Según instrumento específico
AE.1.1.9. Contar con un sistema regional de información de la salud mental, física y riesgo psicosocial de la comunidad educativa, en articulación con el sector salud.	Sistema regional de información de la salud mental, física y riesgo psicosocial de la comunidad educativa en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.1.1.10. Implementar acciones y/o programas de alimentación escolar con productos regionales para afrontar la desnutrición en la educación básica, CETPRO y educación superior, en articulación con los sectores salud, agricultura, producción y otros.	Porcentaje de estudiantes de la educación básica, CETPRO y educación superior que acceden a acciones y/o programas de alimentación escolar.	Sistemas administrativos de la DREH y sectores participantes	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
AE.1.1.11. Implementar un plan regional de reconocimiento y estímulo (becas para estudios superiores y/o post grado en el país y el extranjero) para estudiantes de educación básica y superior con desempeño destacado.	Plan regional de reconocimiento y estímulo para estudiantes de educación básica y superior con desempeño destacado en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
AE.1.1.12. Crear el centro de formación de especialistas técnicos en todas las disciplinas deportivas con docentes de Educación Física y deportistas destacados.	Centro de formación de especialistas técnicos en disciplinas deportivas en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.1.1.13. Implementar estrategias metodológicas lúdicas y uso de materiales didácticos para el desarrollo de competencias para niños y niñas de PRITE y educación inicial.	Porcentaje de docentes de PRITE y educación inicial de la región capacitados en estrategias y uso de materiales lúdicos para la implementación de las sesiones.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
AE.1.1.14. Implementar el Programa de formación en la metodología de Proyectos de Investigación en Aula (PIA) para especialistas en educación, directoras y docentes del nivel inicial, en el marco del enfoque de desarrollo infantil temprano.	Porcentaje de especialistas en educación, directoras y docentes capacitados en la metodología de PIA.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
AE.1.1.15. Establecer acuerdos con el GORE, gobiernos locales, sectores (salud, vivienda, agricultura, desarrollo e inclusión social), y organismos no gubernamentales para la atención prioritaria de la primera infancia de 0 a 5 años desde el enfoque DIT.	Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años beneficiados por acuerdos establecidos con el GORE, gobiernos locales, entidades públicas y organizaciones no gubernamentales.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.1.2.1. Garantizar las condiciones básicas de calidad en el servicio educativo que ofrecen los institutos de educación superior pedagógico y tecnológico.	Porcentaje de instituciones de educación superior no universitaria licenciadas por la entidad competente.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.1.2.2. Asegurar que los estudiantes de educación superior tecnológica de las instituciones públicas y privadas de la región cuenten con experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (EFSRT).	Porcentaje de estudiantes de educación superior tecnológica que participan en experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	Tasa de satisfacción de los estudiantes de educación superior tecnológica con las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Según instrumento específico
AE.1.2.3. Articular la educación básica con la educación superior, promoviendo el acceso de las y los jóvenes a las instituciones superiores.	Tasa de transición, a educación superior (% de egresados del nivel educativo anterior).	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	DREH	Anual
AE.1.2.4. Articular la educación básica con la educación superior, incrementando la transitabilidad y conclusión oportuna de las y los jóvenes.	Tasa de conclusión, educación superior, grupo de edades 22-24 (% del total).	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	DREH	Anual
AE.1.2.5. Equipar e implementar a las instituciones de educación superior con recursos tecnológicos acorde a las avances tecnológicos y la demanda del mercado laboral.	Plan regional para el equipamiento e implementación de recursos tecnológicos a instituciones de educación superior en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad	
AE.1.2.6. Implementar servicios de asistencia alimentaria, seguro, vivienda y transporte para los estudiantes de educación superior con logros destacados y en condición de vulnerabilidad.	Estrategia de asistencia alimentaria, seguro, vivienda y transporte para estudiantes de educación superior con logros destacados y en condición de vulnerabilidad en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual	
	Porcentaje de estudiantes de educación superior con logros destacados y en condición de vulnerabilidad que reciben asistencia alimentaria, seguro, vivienda o transporte en el marco de la Estrategia.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual	
Propósito 2: Cultura andina, interculturalidad, inclusión y equidad.					
Objetivo	OE2. Mejorar la implementación de la EIB con énfasis en los saberes y conocimientos ancestrales andinos	Porcentaje de alumnos de 4° grado de primaria de IE EIB quechua chanka que logran nivel satisfactorio en lectura en lengua originaria.*	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación	DREH	Anual
		Porcentaje de alumnos de 4° grado de primaria de IE EIB quechua chanka que logran nivel satisfactorio en lectura en castellano como L2.**	Evaluación Censal de Estudiantes del Ministerio de Educación	DREH	Anual
Acciones estratégicas	AE.2.1.1. Establecer un Programa Regional de formación docente en servicio para el dominio de la lengua quechua chanka y sus estrategias metodológicas para la educación básica y superior.	Tasa de participación en el Programa regional de formación docente en servicio para el dominio de la lengua quechua chanka y sus estrategias metodológicas para la educación básica y superior.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
	AE.2.1.2. Establecer un Programa Regional de formación docente en servicio para el dominio de una lengua extranjera y sus estrategias metodológicas para estudiantes de educación básica y superior.	Tasa de participación en el Programa regional de formación docente en servicio para el dominio de una lengua extranjera y sus estrategias metodológicas para la educación básica y superior.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
	AE.2.2.1. Promover la creación de un Instituto de la lengua y cultura como un espacio de investigación y promoción de la lengua originaria, de los saberes locales y ancestrales con producción bibliográfica, audiovisual, materiales educativos y guías metodológicas para la comunidad educativa regional.	Porcentaje de satisfacción con el Instituto de la lengua y cultura por tipo de actor educativo (directores, docentes, estudiantes y padres y/o madres de familia y/o tutores).	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
	AE. 2.2.2. Desarrollar encuentros estudiantiles para la difusión, uso y protección de la riqueza cultural o natural que a su vez permita promover el turismo en la región, con participación intersectorial.	Número de encuentros estudiantiles para la difusión, uso y protección de la riqueza cultural o natural.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	AE.2.2.3. Promocionar la educación comunitaria para la acreditación de los diversos saberes, conocimientos y valores generados en la comunidad y la articulación con el sistema educativo.	Porcentaje de ejecución del Programa de educación comunitaria.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual

DENOMINACIÓN		Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
	AE.2.2.4. Implementar convenios con la DIRCETUR y otras entidades que promuevan y fortalezcan la identidad cultural.	Número de convenios firmados con la DIRCETUR y otras entidades que promueven y fortalecen la identidad cultural.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	AE.2.2.5. Promover el uso del idioma quechua en los diferentes espacios educativos y la comunidad regional.	Número de espacios permanentes (en la escuela y fuera de ella) para la promoción del uso del quechua.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Anual
Objetivo	OE3. Garantizar una educación inclusiva y equitativa para la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez promoviendo oportunidades de aprendizajes de calidad para todos	Porcentaje de niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de adquirirla acceden a un servicio educativo.	SIAGIE	DREH y UGEL	Anual
		Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes hombres de 12 a 16 años de edad.	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	DREH	Anual
		Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes mujeres de 12 a 16 años de edad.	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	DREH	Anual
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial.	Censo Educativo del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística	DREH y UGEL	Anual
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria.	Censo Educativo del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística	DREH y UGEL	Anual
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria.	Censo Educativo del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística	DREH y UGEL	Anual
Acciones estratégicas	AE.3.1.1. Garantizar el acceso, permanencia y conclusión al servicio educativo de hombres y mujeres, personas con discapacidad, población en situaciones de vulnerabilidad a todos los niveles, modalidades y etapas del sistema educativo.	Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes hombres de 12 a 16 años de edad.	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	DREH	Anual
		Tasa neta de asistencia a educación secundaria de adolescentes mujeres de 12 a 16 años de edad.	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	DREH	Anual
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, inicial.	Censo Educativo del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística	DREH y UGEL	Anual
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, primaria.	Censo Educativo del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística	DREH y UGEL	Anual
		Porcentaje de IE EBR con al menos un estudiante con NEE que reciben SAANEE, secundaria.	Censo Educativo del Ministerio de Educación-Unidad de Estadística	DREH y UGEL	Anual

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
	Tasa de transición, a educación superior (% de egresados del nivel educativo anterior).	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	DREH	Anual
AE.3.1.2. Crear los Centros integrados de Educación Especial por UGEL y/o demanda escolar (PRITE, CEBE inicial, CEBE primaria, PRAAD - Programa de Atención Adulto con Discapacidad y Programa de atención no escolarizada al talento y superdotación - PANETS).	PRITE: Porcentaje de niñas y niños menores de 3 años con discapacidad o riesgo de adquirirla atendidos.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	CEBE: Porcentaje de niñas, niños, adolescentes y jóvenes desde los 3 hasta los 20 años de edad con discapacidad severa que requieren apoyos permanentes y especializados atendidos.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	PRAAD: Porcentaje de personas mayores de 20 años de edad en condición de discapacidad severa que requiere apoyo permanente y especializado y que no ha accedido y/o culminado su escolaridad atendidos.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	PANETS: Porcentaje de estudiantes atendidos en el Programa de Atención no Escolarizada al Talento y Superdotación.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
AE.3.1.3. Gestionar la ampliación y fortalecimiento de los Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales (SAANEE) y/o SAE (Servicio de Apoyo Educativo interno o externo).	Porcentaje de estudiantes de la EBR atendidos por el SAANEE.	Consolidado Regional EBE – DREH	DREH y UGEL	Anual
	Porcentaje de estudiantes de la EBR atendidos por el SAE (interno).	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	Porcentaje de estudiantes de la EBR atendidos por el SAE (externo).	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
AE.3.1.4. Implementar programas de fortalecimiento de capacidades del personal docente de la EBR, EBA, ETP y superior para garantizar una educación inclusiva.	Tasa de participación docente en el Programa de fortalecimiento de capacidades del personal docente de la EBR, EBA, ETP y superior para garantizar una educación inclusiva en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
AE.3.1.5. Gestionar acciones para la eliminación de las barreras físicas, administrativas y tecnológicas que impidan el acceso a la educación en la región, en articulación con los sectores y/o entidades correspondientes.	Porcentaje de IIEE con condiciones físicas adecuadas para niños, niñas y jóvenes con discapacidad a la Educación Básica y Técnico Productivo.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	Porcentaje de escuelas que cuentan con acceso a internet, secundaria (% del total).	Censo Educativo del Ministerio de Educación	DREH	Anual

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad	
AE.3.1.6. Ampliar la cobertura para la atención del ciclo en IIEE de educación inicial y brindar atención integral para el desarrollo infantil temprano, enfocado en la población vulnerable del ámbito rural y urbano.	Tasa neta de matrícula, educación inicial (% de población con edades 3-5).	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática	DREH	Anual	
Propósito 3: Productividad, emprendimiento y sostenibilidad.					
Objetivo	OE4. Diseñar, implementar y evaluar un currículo relevante y pertinente para el desarrollo integral de la primera infancia niñez, adolescencia, juventud y adultez y una trayectoria de vida con mayores oportunidades y en atención al crecimiento sostenible de la región	Porcentaje de docentes que logran el nivel suficiente o destacado de desempeño docente.	SIMON	DREH	Anual
		Porcentaje de IIEE que implementan su programación curricular diversificada.	SIMON	DREH y UGEL	Anual
		Porcentaje de docentes que hacen uso oportuno de materiales y recursos educativos en su labor pedagógica.	SIMON	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
Acciones estratégicas	AE.4.1.1. Diseñar un currículo regional que responda a las demandas, necesidades y potencialidades actuales en base al conocimiento humanístico, científico y tecnológico.	Porcentaje de implementación del Currículo Regional.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	AE.4.1.2. Generar un área dentro de la organización de la DRE para la producción de materiales y recursos educativos (material impreso y digital, creación de software y aplicativos educativos).	Porcentaje de implementación del área de producción de materiales y recursos educativos.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
Objetivo	OE5. Mejorar el vínculo de la práctica pedagógica con la productividad y el emprendimiento, en los estudiantes de la educación básica, educación técnico-productiva y educación superior, sobre la base del desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental	Porcentaje de docentes que están fortalecidos en la implementación de prácticas pedagógicas orientadas al emprendimiento y la productividad, con base en el desarrollo de la creatividad y la conciencia ambiental.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Según instrumento específico
		Porcentaje de IIEE en secundaria que desarrollan proyectos, programas e iniciativas de emprendimiento y productividad.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Anual
		Porcentaje de estudiantes de secundaria que impulsan de manera sostenible iniciativas de emprendimiento y productividad.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico
Acciones estratégicas	AE.5.1.1. Diseñar e implementar programas de formación en servicio para docentes, directivos y personal administrativo bajo estándares de calidad orientado a la productividad y emprendimiento.	Programa regional de formación en servicio para docentes, directivos y personal administrativo bajo estándares de calidad orientado a la productividad y emprendimiento en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
	Tasa de participación por tipo de actor (docente, directivo y personal administrativo) en programa de formación en servicio bajo estándares de calidad orientado a la productividad y emprendimiento.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Según instrumento específico
AE. 5.1.2. Implementar la mentoría itinerante con docentes idóneos para fortalecer las competencias de profesores con necesidades formativas.	Programa de mentoría itinerante para el fortalecimiento de competencias docentes en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	Porcentaje de docentes satisfechos con el Programa de mentoría itinerante.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Según instrumento específico
AE. 5.1.3. Impulsar condiciones básicas de estándares de calidad en las instituciones de formación inicial docente.	Estrategia de mejora de las condiciones básicas de calidad en las instituciones de formación inicial docente en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.5.2.1. Impulsar la creación y actualización de las ofertas formativas en los CETPROS e Institutos Superiores Tecnológicos que respondan a las demandas y necesidades productivas para dinamizar el desarrollo económico y social de la región.	Programa regional para la creación y actualización de las ofertas formativas en CETPROS e Institutos Superiores Tecnológicos en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.5.2.2. Implementar proyectos productivos y de emprendimiento en las IIEE de educación básica, CETPROS y CEBA, con financiamiento del gobierno local, regional o inversión privada.	Porcentaje de IIEE de educación básica, CETPROS y CEBA con proyectos productivos implementados.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Según instrumento específico
AE.5.2.3. Implementar el fondo concursable regional para financiar proyectos productivos y de emprendimiento elaborados por estudiantes de educación básica y superior, en articulación con el gobierno regional, local y otros sectores.	Fondo concursable regional para el financiamiento de proyectos productivos y de emprendimiento para estudiantes de educación básica y superior en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	Número de proyectos productivos y de emprendimiento seleccionados y financiados por el Fondo concursable regional.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.5.2.4. Incrementar la inversión pública para la transformación de la educación secundaria, para lograr que los y las adolescentes desarrollen sus competencias, en espacios productivos y de emprendimiento, acogedores, saludables y con pertinencia cultural y lingüística.	Tasa de transición, a educación superior (% de egresados del nivel educativo anterior).	Encuesta Nacional de Hogares - Instituto Nacional de Estadística e Informática (en Ministerio de Educación)	DREH	Anual
AE.5.3.1. Crear un sistema de información que articule el sector productivo con el sistema educativo y la comunidad para la evaluación permanente de la demanda ocupacional, oferta de capacitación y oferta ocupacional.	Sistema de información de la demanda y oferta ocupacional, y oferta de capacitación en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
<p>AE.5.3.2. Fortalecer la gestión ambiental, la adaptación al cambio climático y prevención de riesgos y desastres.</p> <p>AE.5.4.1. Implementar un plan regional de reconocimiento y estímulo (becas de doctorado, maestría o especialización en el país y/o en el extranjero) para los directivos y docentes con desempeño destacado y compromiso con la comunidad.</p> <p>AE.5.4.2. Generar las condiciones de residencia y de movilidad de los docentes de IIEE de zonas rurales alejadas.</p> <p>AE.5.4.3. Crear un Fondo Regional de Desarrollo Educativo, constituido con los aportes del gobierno regional, locales, el sector empresarial y cooperación internacional, que sirva para ejecutar programas de bienestar educativo y docente.</p>	<p>Porcentaje de instituciones educativas que reportan la conformación de la Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres.</p>	<p>Plan de monitoreo de conformación de Brigada de Educación Ambiental y Gestión del Riesgo de Desastres - Ministerio de Educación</p>	<p>DREH, UGEL e IIEE</p>	<p>Anual</p>
	<p>Porcentaje de IIEE que cuentan con Proyecto de Educación Ambiental Integrado.</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH y UGEL</p>	<p>Anual</p>
	<p>Plan regional de reconocimiento y estímulo para los directivos y docentes con desempeño destacado en ejecución.</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH</p>	<p>Anual</p>
	<p>Porcentaje de directivos y docentes satisfechos con el Plan regional de reconocimiento y estímulo.</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH</p>	<p>Según instrumento específico</p>
	<p>Programa de mejora de las condiciones de residencia y movilidad de los docentes de IIEE de zonas rurales y alejadas en ejecución.</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH</p>	<p>Anual</p>
<p>Fondo Regional de Desarrollo Educativo en ejecución.</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH</p>	<p>Anual</p>	
<p>Propósito 4: Gestión educativa territorial, articulada, efectiva y ética.</p>				
<p>Objetivo</p> <p>OE6. Fortalecer una gestión educativa articulada, en todos los niveles de gobierno centrada en el aprendizaje de la primera infancia, niñez, adolescencia, juventud y adultez dentro de la ética, la innovación y la diversidad territorial</p>	<p>Porcentaje de IIEE que cuentan con sus instrumentos de gestión alineados con los planes y políticas educativas nacionales, regionales y locales y los principios y fines de la educación peruana.</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH y UGEL</p>	<p>Anual</p>
	<p>Porcentaje de IIEE que fortalecen los mecanismos y las instancias de participación de la comunidad educativa en el marco de la integridad pública (ética, transparencia y rendición de cuentas).</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH y UGEL</p>	<p>Según instrumento específico</p>
	<p>Porcentaje de madres y/o padres de familia y/o tutores y estudiantes que están satisfechos con la gestión educativa de la IIEE.</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH, UGEL e IIEE</p>	<p>Según instrumento específico</p>
<p>Acciones estratégicas</p> <p>AE.6.1.1. Impulsar la conformación y fortalecimiento de las comunidades profesionales de aprendizaje constituidas por</p>	<p>Programa de fortalecimiento de las comunidades profesionales de aprendizaje en ejecución.</p>	<p>Sistemas administrativos de la DREH</p>	<p>DREH</p>	<p>Anual</p>

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
especialistas en educación, directivos y docentes en las IIEE de educación básica, ETP y superior.	Nivel de satisfacción de los profesionales que participan en las comunidades de aprendizaje.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Según instrumento específico
AE.6.1.2. Implementar un Sistema Regional de Información, Seguimiento, Monitoreo, acompañamiento pedagógico y de gestión.	Sistema Regional de Información, Seguimiento, Monitoreo, acompañamiento pedagógico y de gestión en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.1.3. Fortalecer la Gestión Educativa orientado a resultados, centrado en las personas y basado en procesos orientados al logro de metas y objetivos de las IGED.	Plan de Fortalecimiento de la gestión educativa orientado a resultados para el logro de metas y objetivos de la IGED en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.1.4. Incrementar y fortalecer las redes educativas rurales como mecanismos de mejora de la gestión educativa descentralizada.	Número de redes educativas rurales para la mejora de la gestión educativa descentralizada.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	Número de proyectos interinstitucionales implementados para la mejora de la gestión educativa descentralizada.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
AE.6.1.5. Impulsar la alineación de los fines y objetivos educacionales en los instrumentos de gestión de las diferentes Instancias de Gestión Educativa Descentralizadas e IIEE.	Porcentaje de UGEL con instrumentos de gestión alineados a los fines y objetivos educacionales.	Línea estratégica: Monitoreo, seguimiento y acompañamiento pedagógico - DREH	DREH	Anual
AE.6.2.1. Implementar programas de fortalecimiento de competencias y reconocimiento a trabajadores IGED en el marco del código de la ética del funcionario público.	Programa de fortalecimiento de competencias y reconocimiento a trabajadores IGED en el marco del código de la ética del funcionario público en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	Tasa de participación de los trabajadores IGED en el Programa de fortalecimiento de competencias y reconocimiento.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Según instrumento específico
	Número de iniciativas implementadas para el reconocimiento a trabajadores IGED.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.2.2. Fortalecer el liderazgo de directivos y especialistas de las IGED, a través de procesos de formación en gerencia estratégica y política pública.	Programa de formación en gerencia estratégica y política pública dirigido a directivos y especialistas de las IGED en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	Porcentaje de participantes satisfechos con el Programa de formación en gerencia estratégica y política pública.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Según instrumento específico
AE.6.2.3. Implementar y fortalecer los mecanismos de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.	Nivel de conocimiento de la comunidad educativa sobre sus derechos de acceso a la información.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Según instrumento específico

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
	Número de informes de rendición de cuentas publicados en la página web de la DREH.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.3.1. Implementar programas de inducción y mentoría para fortalecer las competencias del personal de las IGED y así responder a los desafíos de la gestión educativa.	Programa de inducción y mentoría en gestión educativa para fortalecer las competencias del personal de las IGED.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	Tasa de participación del personal IGED en el Programa de inducción y mentoría en gestión educativa.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Según instrumento específico
AE.6.3.2. Contar con profesionales en psicología, odontología, nutrición y oftalmología que acompañen a las IIEE de la región, de acuerdo a sus características y disponibilidad.	Porcentaje de IIEE que cuentan con servicios de acompañamiento profesional (psicológica, odontológica, nutricional y oftalmológica).	Sistemas administrativos de la DREH	DREH, UGEL e IIEE	Anual
AE.6.4.1. Generar un programa regional de infraestructura (creación, ampliación y rehabilitación) y equipamiento (comedores estudiantiles, laboratorios inteligentes, residencias para docentes en instituciones rurales, espacios deportivos, bibliotecas, espacios de intercambio estudiantil, talleres productivos y emprendimiento).	Programa regional de infraestructura y equipamiento en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	Porcentaje de IIEE que participan del Programa regional de infraestructura y equipamiento.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.4.2. Impulsar el cierre de brechas de los servicios básicos de agua, luz, saneamiento y conectividad en las IIEE, en articulación con los sectores correspondientes.	Locales públicos con los tres servicios básicos (% del total).	Censo Educativo del Ministerio de Educación	DREH	Anual
AE.6.5.1. Desarrollar un Programa de Alfabetización Integral Regional de lecto-escritura, proyectos productivos y de emprendimiento, medicina natural y de fortalecimiento de la familia y comunidad.	Programa de Alfabetización Integral Regional en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.5.2. Fomentar el rol educador como formadores de ciudadanía, del gobierno regional, gobiernos locales, medios de comunicación, autoridades, familia y comunidad.	Programa de fomento del educador como formador de ciudadanía en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.6.1. Crear la oficina regional de articulación intersectorial e interinstitucional pública y privada para la mejora de la calidad educativa y la gestión de recursos financieros adicionales al sector.	Oficina regional de articulación intersectorial e interinstitucional para la mejora de la calidad educativa y la gestión de recursos financieros adicionales al sector en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.6.2. Fortalecer el funcionamiento de las instancias de concertación, participación y vigilancia (CONEI, COPALE Y COPARE).	Número de propuestas presentadas de manera conjunta entre las instancias de concertación, participación y vigilancia y la DREH para la mejora de las políticas educativas a nivel regional.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
AE.6.6.3. Crear el sistema regional de información y diagnóstico educativo para disponer de información oportuna para la toma de decisiones en políticas educativas regionales y locales.	Sistema regional de información y diagnóstico educativo en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual

DENOMINACIÓN		Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
	AE.6.7.1. Implementar políticas de eficiencia de gasto en las IGED orientado al logro de los fines y objetivos educativos.	Políticas de eficiencia de gasto implementadas en las IGED.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	AE.6.7.2. Orientar el uso oportuno de recursos económicos al sector en los distintos niveles de gobierno.	Número de compromisos de los gobiernos locales para el incremento de presupuesto destinado a educación.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
Propósito 5: Investigación, innovación y tecnología.					
Objetivo	OE7. Fomentar la investigación e innovación educativa en las Instituciones de educación básica, educación técnico productiva y educación superior, para contribuir a la generación de conocimientos, la difusión e implementación de buenas prácticas educativas y de gestión	Número de alianzas y convenios establecidos entre DREH/UGEL y otras entidades para la realización de investigaciones y proyectos innovadores.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
		Número de IIEE de la educación básica, ETP y superior que desarrollan proyectos y soluciones innovadoras.	FONDEP	DREH, UGEL e IIEE	Anual
		Número de investigadores de la región inscritos en RENACYT que se encuentran activos.	RENACYT	DREH	Anual
		Número de investigaciones científicas publicadas y/o difundidas que respondan a la problemática y necesidades educativas de la región.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
Acciones estratégicas	AE.7.1.1. Crear e implementar un centro regional de investigación e innovación educativa y tecnológica para promover proyectos de investigación, difundir las buenas prácticas, experiencias exitosas e identificar problemas educativos.	Centro regional de investigación e innovación educativa y tecnológica en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
		Número de proyectos de investigación desarrollados por el Centro de Investigación e innovación educativa y tecnológica.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	AE.7.1.2. Contar con fab labs en cada una de las UGEL de nuestra región para promover la utilización creativa de nuevas tecnologías para la experimentación y resolución de problemas.	Número de fab labs implementados, por UGEL.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
		Número de proyectos y prototipos desarrollados en los fab labs, por UGEL.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual
	AE.7.2.1. Crear un programa regional de cierre de brechas para el acceso óptimo a internet, intranet, paneles solares y dotación de equipos tecnológicos a las IIEE y docentes en todos los niveles y modalidades.	Programa regional de cierre de brechas para el acceso óptimo a internet, intranet, paneles solares y dotación de equipos tecnológicos en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
		Porcentaje de IIEE priorizadas beneficiarias del Programa regional de cierre de brechas para el acceso óptimo a internet, intranet, paneles solares y dotación de equipos tecnológicos.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH y UGEL	Anual

DENOMINACIÓN	Indicador	Fuente	Responsables	Periodicidad
AE.7.2.2. Implementar el centro de fortalecimiento de competencias digitales para la comunidad educativa enfocado a desarrollar el uso óptimo de las TIC y el aprovechamiento de disciplinas actuales como: inteligencia artificial, ciencia de datos, internet de las cosas, programación y pensamiento computacional, robótica educativa, ciudades inteligentes, metaverso y realidad virtual, metodología STEAM y gamificación.	Centro de fortalecimiento de competencias digitales para la comunidad educativa en ejecución.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual
	Porcentaje de docentes de la región capacitados en el uso óptimo de las TIC y disciplinas actuales en el Centro de fortalecimiento de competencias digitales.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Según instrumento específico
AE. 7.3.1. Asignar un presupuesto permanente para financiar proyectos de innovación e investigación educativa y social.	Número de proyectos de innovación e investigación educativa y social financiados.	Sistemas administrativos de la DREH	DREH	Anual

ANEXOS

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS PÚBLICOS, DEMANDAS Y NECESIDADES EDUCATIVAS

Una etapa fundamental en el proceso de elaboración del PERH al 2036 fue el minucioso análisis de las contribuciones tanto de la comunidad educativa como de la población en general, las cuales fueron presentadas en diversos espacios de participación. El propósito primordial de esta evaluación consistió en lograr una identificación precisa de las problemáticas educativas pertinentes, así como de las demandas educativas asociadas. Además, se buscó detectar las necesidades sociales que se entrelazaban con cada dimensión del diagnóstico.

Los resultados y conclusiones derivados de este proceso analítico desempeñan un papel fundamental como elementos esenciales en la formulación de un documento de gran relevancia para nuestra región.

DIMENSIÓN: ESTUDIANTE	
Demandas y necesidades educativas	
1.	Beneficiar a los estudiantes de una formación integral y pertinente con un currículo diversificado que responda a su contexto real, a sus necesidades educativas y a los intereses sociales de la región y del país
2.	Desarrollar y fortalecer sus 31 competencias, establecidas el CNEB, y alcanzar el perfil básico de egreso de la Educación Básica
3.	Desarrollar sus competencias utilizando conocimientos científicos y saberes ancestrales de la cultura andina para un actuar competente: favorecer el desarrollo del conocimiento para la comprensión y desarrollo del entorno; ingresar, permanecer y egresar de una institución superior de formación profesional; incorporarse al mundo laboral; y ejercer su ciudadanía.
4.	Tener oportunidad de someterse a una evaluación interna sin exámenes y formas tradicionales, y a una evaluación externa para hacer seguimiento a sus avances y retrocesos educativos
5.	Iniciarse en el fomento de la investigación, la innovación, el emprendimiento, elaboración de proyectos productivos y proyectos de vida
6.	Fortalecer la práctica de los valores democráticos en interrelación con los miembros de su comunidad educativa y la sociedad
7.	Recibir de los sectores correspondientes apoyo socio emocional, alimentación y atención a su salud integral para culminar satisfactoriamente su etapa escolar
8.	Ser evaluados formativamente en concordancia a los estándares, desempeños previstos y desarrollados en las actividades de aprendizaje diseñados por sus docentes
DIMENSIÓN: DOCENTE Y CARRERA PÚBLICA DOCENTE Y ADMINISTRATIVA	
Demandas y necesidades educativas:	
1.	Involucrar a los docentes, directivos, especialistas y trabajadores administrativos en la mejora de la educación; reconocerlos, valorarlos y brindarles soporte socioemocional
2.	Fortalecer en los docentes la capacidad del manejo de estrategias metodológicas orientadas al desarrollo del pensamiento crítico, reflexivo y creativo; dinámicas activas; habilidades blandas y digitales
3.	Fortalecer en los docentes un dominio científico disciplinar, manejo de la diversificación curricular, del enfoque por competencias, del enfoque EIB, uso y aprovechamiento pedagógico de las TIC, del soporte socioemocional y uso adecuado de materiales y recursos educativos
4.	Facilitar a los docentes que laboran en área rural y alejadas de su habitual zona de residencia una habitación con los servicios elementalmente necesarios para asegurar cumplimiento de su jornada laboral y optimizar el tiempo en la preparación para el aprendizaje

5. Fortalecer el programa de inducción a la práctica pedagógica para los que se incorporan al sistema educativo
6. Reconocer a los docentes de destacada labor a favor de los estudiantes, o de la comunidad local o nacional por el Estado y la sociedad civil

DIMENSIÓN: CURRÍCULOS BÁSICOS ARTICULADOS

Demandas y necesidades educativas:

1. Contar con un Plan Integral de implementación del CNEB, elaborado de manera oportuna, consensuada y articulada entre las UGEL y DREH
2. Contar con un CNEB diversificado (contextualizado, adecuado o adaptado) en cada institución educativa y UGEL y que este proceso favorezca crear un campo formativo de saberes y pensamiento científico para favorecer el desarrollo de competencias para la comprensión y desarrollo del entorno
3. Fortalecer en los especialistas, directivos y docentes el dominio para la adecuada implementación del MSEIB en los diferentes niveles y modalidades de la educación básica
4. Incorporar el enfoque ambiental en los correspondientes instrumentos de gestión, para que su implementación sea una responsabilidad compartida a nivel de la institución
5. Tomar en cuenta la presencia física de los pobladores conocedores y experimentados de la localidad para promover el uso y valorar los saberes locales, ancestrales y andinos
6. Implementar en forma articulada las 31 competencias establecidas en el CNEB y orientarlas al logro del perfil básico de egreso del estudiante de la Educación Básica

DIMENSIÓN: GESTIÓN ESCOLAR Y GESTIÓN EDUCATIVA

Demandas y necesidades educativas:

1. Comprometer e involucrar a las autoridades de los diferentes niveles de gobierno, para agendar la mejora de la calidad educativa, como eje de desarrollo social
2. Alinear en los instrumentos de gestión los fines y objetivos educacionales de las diferentes IGED
3. Optimizar la articulación intersectorial y multisectorial con fines y objetivos de formación integral de la persona con salud, agricultura, gobierno distrital, provincial y regional y con las instituciones privadas (ONG)
4. Dosificar, articular y cautelar que las actividades extracurriculares propuestas por las diferentes instancias, sectores públicos y privados estén alineadas a los objetivos de los instrumentos de gestión de UGEL, DREH, al Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) o Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)
5. Procurar que las UGEL cuenten con el número necesario de especialistas administrativos y especialistas en educación para supervisar y evaluar la gestión de las IIEE; brindar de manera oportuna asistencia técnica y capacitación a los docentes; brindar orientaciones y herramientas pedagógicas; monitorear el cumplimiento de los indicadores propuestos en los instrumentos de gestión
6. Dotar a las instituciones educativas de directores que lideren el manejo de la gestión pedagógica, institucional, administrativa y cultura organizacional, centrados en el aprendizaje de los estudiantes
7. Aligerar la carga laboral de los directivos, docentes y especialistas para posibilitar eficacia en su labor fundamental en el marco de la gestión por procesos
8. Procurar que la institución educativa cuente con el personal mínimo necesario para atender la diversidad de necesidades de los estudiantes y comunidad educativa
9. Contar con los documentos de gestión (PEI, PCI, PAT y RI) debidamente articuladas entre sí, pertinentes y elaborados en equipo y consensuados a nivel de institución educativa o red educativa y alineadas a los principios y fines de la educación peruana
10. Manejar de forma transparente y pertinente el presupuesto asignado y los recursos directamente recaudados
11. Cautelar el irrestricto cumplimiento de los derechos y responsabilidades de los estudiantes, servidores públicos y padres de familia, establecidas en los documentos legales internos y externos vigentes
12. Asegurar la articulación entre los currículos de la Educación Básica Regular y los centros de formación profesional o educación superior
13. Obtener el licenciamiento de las Instituciones de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica, para la provisión de un servicio de educación superior de calidad

DIMENSIÓN: FAMILIA, COMUNIDAD Y AUTORIDADES

Demandas y necesidades educativas:
1. Atender a la población analfabeta, a través de un Programa Integral: Programa de lectura y escritura complementada con el desarrollo de proyectos productivos, de convivencia democrática y medicina natural
2. Fortalecer en la población adolescente y joven la capacidad de asumir sus roles y responsabilidades en el marco de las normas y valores vigentes, mediante la "Escuela para padres", "Escuela de líderes comunales" y la "Escuela para la gestión pública"
3. Reorientar la escuela de padres, retomando las normas y valores ancestrales como el "ama qilla", "ama suwa" y "ama llulla"
4. Masificar la práctica del deporte colectivo e individual, la recreación y el arte en toda su variedad
DIMENSIÓN: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
Demandas y necesidades educativas:
1. Asegurar el saneamiento físico y legal de infraestructura educativa con los servicios básicos de luz, agua, desagüe e internet en los diferentes niveles y modalidades educativas
2. Implementar en las instituciones educativas centenarias, emblemáticas, líderes las condiciones necesarias para su funcionamiento; un comedor estudiantil, biblioteca, espacios deportivos y de recreación, laboratorios de ciencia y tecnología, talleres productivos, salas de psicomotricidad, departamento psicológico, tópico, enfermería y talleres de arte
3. Permitir el acceso mediante rampas, barandas y servicios higiénicos adecuados para los estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a discapacidad.
4. Gestionar efectiva, participativa y articuladamente el saneamiento físico legal y registro de los bienes inmuebles
5. Gestionar con las autoridades locales, regionales u otras instituciones públicas o privadas la provisión a los pueblos e instituciones educativas del servicio de internet con fibra óptica
6. Atender de forma prioritaria los locales escolares que se encuentran declarados en emergencia
DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA
Demandas y necesidades:
1. Promover en los docentes, directivos, especialistas y demás trabajadores de IIEE., UGEL y DREH iniciativas para elaborar proyectos de innovación e investigación educativas, y favorecer la creación de un campo formativo de saberes y pensamiento científico para el desarrollo del conocimiento, la comprensión y desarrollo de su entorno
2. Garantizar que los expertos revisen los trabajos ganadores en los concursos de las "Buenas Prácticas Docentes y de Gestión", para su difusión e implementación en las instituciones educativas de similares características
3. Incentivar la investigación e innovación en el campo de la práctica pedagógica y de gestión
DIMENSIÓN: INVERSIÓN
Demandas y necesidades:
1. Presupuestar equitativamente a los diferentes niveles, modalidades, formas y etapas educativas
2. Incrementar el presupuesto para la asignación de remuneraciones del personal de la DREH, UGEL e IIEE; y bienes, servicios y mantenimiento

LISTA DE ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

AE	Acción Estratégica
AIP	Aula de Innovación Pedagógica
APAFA	Asociación de Padres de Familia
BCRP	Banco Central de Reserva del Perú
Cenepred	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
Cepal	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Ceplan	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
Cetpro	Centro de Educación Técnico-Productiva
CNE	Consejo Nacional de Educación
CNEB	Currículo Nacional de la Educación Básica
CNPIE	Concurso Nacional de Proyectos de Investigación Educativa
COER	Centro de Operaciones de Emergencia Regional
Concytec	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
Conei	Consejos Educativos Institucionales
Copale	Consejo Participativo Local de Educación
Copare	Consejo Participativo Regional de Educación
Coremurec	Comisión Regional Multisectorial para el “Buen Retorno del Año Escolar”
CPM	Carrera Pública Magisterial
DGP	Dirección de Gestión Pedagógica
Diplan	Dirección de Planificación de Inversiones del Ministerio de Educación del Perú
Diresah	Dirección Regional de Salud Huancavelica
Disel	Dirección de Investigación Socio Económico Laboral
DREH	Dirección Regional de Educación de Huancavelica
DRTC HVCA	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Huancavelica
EA	Enfoque Ambiental
EBA	Educación Básica Alternativa
EBE	Educación Básica Especial
EBR	Educación Básica Regular
ECA	Enfoque de Ciudadanía Activa
ECE	Evaluación Censal de Estudiantes
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EDH	Enfoque centrado en los Derechos Humanos
EGP	Enfoque de Gestión por Procesos
EI	Enfoque Intercultural
EIAD	Enfoque Inclusivo o de Atención a la Diversidad
EIB	Educación Intercultural Bilingüe
EIEG	Enfoque de Igualdad y Equidad de Género
EIM	Enfoque Intersectorial y Multisectorial
EM	Evaluación Muestral de Estudiantes
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Endes	Encuesta Demográfica y de Salud Familiar
ENDO	Encuesta Nacional de Docentes
EPV	Enfoque de Proyecto de Vida
ERCC	Estrategia Regional de Cambio Climático
EREHUA	Evaluación Regional de Estudiantes Huancavelica
Escale	Estadística de Calidad Educativa del Ministerio de Educación del Perú
EsSalud	Seguro Social de Salud del Perú
ET	Enfoque Territorial

PROYECTO EDUCATIVO REGIONAL DE HUANCAMELICA AL 2036

ETDE	Enfoque de la Transformación Digital en Educación
ETL	Equipos Técnicos Locales
ETP	Educación Técnico Productiva
ETR	Equipo Técnico Regional
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
Flacco	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
Fondep	Fondo Nacional de Desarrollo de la Educación Peruana
GIA	Grupos de Interaprendizaje
GRH	Gobierno Regional de Huancavelica
Ha.	Hectárea
HIS	Sistema de Información Hospitalaria
IDE	Índice de Densidad del Estado
IEG	Igualdad y Equidad de Género
IES	Institución de Educación Superior
IESP	Institución de Educación Superior Pedagógico
IESPPEF	Institución de Educación Superior Pedagógico de Educación Física
IESPPH	Institución de Educación Superior Pedagógico Público de Huancavelica
IEST	Institución de Educación Superior Tecnológico
IGED	Instancia de Gestión Educativa Descentralizada
IGH	Índice Global de Hambre
IIEE	Instituciones Educativas
IIGG	Instrumentos de Gestión
ILPES	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social
Incore	Índice de Competitividad Regional
Indeci	Instituto Nacional de Defensa Civil
Inei	Instituto Nacional de Estadística e Informática
Ingemmet	Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico
IPC	Índice de Precios al Consumidor
IRA	Infecciones Respiratorias Agudas
JEC	Jornada Escolar Completa
MBDD	Marco de Buen Desempeño Docente
Mbps	Megabits por segundo
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas del Perú
Midis	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
Minedu	Ministerio de Educación del Perú
Minsa	Ministerio de Salud del Perú
MSEIB	Modelo de Servicio Educativo Intercultural Bilingüe
MTPE	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú
NEE	Necesidades Educativas Especiales
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OE	Objetivo Estratégico
ONG	Organización No Gubernamental
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAT	Plan Anual de Trabajo
PCI	Proyecto Curricular Institucional
PDLC	Plan de Desarrollo Local Concertado
PDRC	Plan de Desarrollo Regional Concertado
PEA	Población Económicamente Activa
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PEL	Proyecto Educativo Local
PEN	Proyecto Educativo Nacional
PER	Proyecto Educativo Regional
PERH	Proyecto Educativo Regional de Huancavelica

PET	Población en Edad de Trabajar
PIM	Presupuesto Institucional Modificado
PISA	Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Pronatel	Programa Nacional de Telecomunicaciones
Pronied	Programa Nacional de Infraestructura Educativa
Pronoei	Programa No Escolarizado de Educación Inicial
PUCP	Pontificia Universidad Católica del Perú
Renacyt	Registro Nacional Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica
Renipress	Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud
Reunis	Repositorio Único Nacional de Información en Salud Integrado
RI	Reglamento Interno
RNDBLO	Registro Nacional de Docentes Bilingües en Lenguas Originarias
SAANEE	Servicio de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales
SFL	Saneamiento Físico Legal
s.i.	Sin información
SIAF – SP	Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público
Siagie	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIMON	Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio Educativo
Sinpad	Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres
SIS	Seguro Integral de Salud
Sunedu	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TPA	Tasa Promedio Anual
UDEA	Universidad para el Desarrollo Andino
UGEL	Unidad de Gestión Educativa Local
UMC	Oficina de Medición de la Calidad de los Aprendizajes del Ministerio de Educación del Perú
UNAT	Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja
Unesco	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNH	Universidad Nacional de Huancavelca
Unicef	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

BIBLIOGRAFÍA

- ACUERDO NACIONAL (2017), Las 35 Políticas de Estado del Acuerdo Nacional
<https://www.acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/>
- Aguilar Villanueva, Luis. (1993). Estudio introductorio. En L. F. Aguilar Villanueva (Ed.), Problemas públicos y agenda de gobierno (pp. 15-72). México: Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.
- BCRP. (2021), Caracterización del Departamento de Huancavelica, Departamento de Estudios Económicos de la Sucursal Huancayo, Subgerencia de Sucursales, Gerencia Central de Administración, 25 de agosto de 2021
- Bernales Rodríguez, B. (2018), Estado de la educación en el Perú. Análisis y perspectivas de la educación básica. *Revista de Sociología*, 27, 247–248. <https://doi.org/10.15381/rsoc.v0i27.18979>
- Bravo Carrasco, Juan (2015), Gestión de Procesos con Responsabilidad Social, Ed. Evolución, Santiago de Chile. https://www.academia.edu/6236588/Gestion_de_Procesos_Juan_Bravo_Carrasco
- Carrillo, Sandra. (2013). Los límites de la articulación intergubernamental en educación. PUCP, p. 31.
- Castell Florit-Serrate, Pastor. (2004). La Intersectorialidad. Conceptualización, Panorama Internacional y de Cuba. *Revista Horizonte Sanitario* volumen 2, número 3. México: División Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Autónoma de Tabasco.
- CEPLAN (2019), El Perú en el que vivimos: caracterización del territorio. *Ceplan*, 79.
<https://www.ceplan.gob.pe/documentos/el-peru-en-el-que-vivimos-caracterizacion-del-territorio/>
- CEPLAN (2021), Documento metodológico para el diseño de escenarios, (documento de trabajo).
<https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>
- CEPLAN (2021), Documento metodológico para el análisis de oportunidades, (documento de trabajo).
<https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>
- CEPLAN (2021), Documento metodológico para el análisis de riesgos, (documento de trabajo).
<https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>
- CEPLAN (2021), Documento metodológico para el análisis de tendencias, (documento de trabajo).
<https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>
- CEPLAN (2021), Documento metodológico para el análisis de mega tendencias, (documento de trabajo).
<https://observatorio.ceplan.gob.pe/inicio>
- Consejo Nacional de Educación (2020), *PEN 2036.pdf* (p. 35).
https://siteal.iiep.Unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/peru_-_proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf

Consejo Nacional de Educación (2021), Recomendaciones para la formulación del Proyecto Educativo Regional. pdf "Un planeamiento educativo territorial participativo y concertado a la luz del Proyecto Educativo Nacional al 2036" Lima, junio 2021.

Cuenca Ricardo y Urrutia Carlos (2018), Explorando la Brechas de Desigualdad Educativa en el Perú. Revista de Investigación. *Revista mexicana de investigación educativa*.

Delors, J. (1996): La educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Santillana.

Disponibles en: <https://www.fondep.gob.pe/red2/cnpie2023>

Disponibles en: <https://www.gob.pe/9648-ser-parte-del-registro-nacional-cientifico-tecnologico-y-de-innovacion-tecnologica-renacyt>

Disponibles en: <https://observatorio.ceplan.gob.pe/oportunidad>

Disponibles en: <https://observatorio.ceplan.gob.pe/oportunidad>

Dimensiones Básicas del Desarrollo Humano Integral, Miguel Martínez Miguez.

Documento memoria: *El Perú que queremos: Proceso de construcción de la Visión del Perú al 2050*

FLACSO (2015), Informe Técnico para el Diseño de Plan de Trabajo para reorientación de Programas de Salud Pública. Chile: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

<https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2017/promocion-salud-intersectorialidad-concurso-2017.pdf>

Foro del Acuerdo Nacional (2002), Las 35 Políticas del Estado del Acuerdo Nacional. *Acuerdo Nacional*, 1–21.

<http://acuerdonacional.pe>

Food and Agriculture Organization (FAO). (2003). Enfoques y enseñanzas de América Latina. En Programa de apoyo a los Modos de Vida Sostenibles (párr. 16).

Forero de Moreno, Isabel. (2009). La Sociedad del Conocimiento. *Revista Científica General José María Córdova*, 5(7), 40-44.

Freire 2001:25

García Aretio, L. (2012). Sociedad del conocimiento y educación (Presentación). En L. García Aretio (Ed.), *Sociedad del conocimiento y educación*. Madrid: UNED, (9-16).

García, M., Benítez, R., Huerta, V., Medina, M., y Ruiz, C. (2007). Infraestructura escolar en las primarias y secundarias de México (p. 15). México: INEE

Hernández Ávila, Sonia. (1990). Soy lo que proyecto ser. Educación dimensiones del hombre proyecto de vidas dinámicas. Bogotá: San Pablo.

ILPES CEPAL. (2012). Población, territorio y desarrollo sostenible (p. 12). Santiago de Chile: Naciones Unidas, CEPAL.

INEI. Estimaciones y proyecciones de población en base al censo 2017. Departamento de Estadística - CPI.

INEE. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2015). *Panorama Educativo de México 2014. Indicadores del Sistema Educativo Nacional. Educación Básica y Media Superior*

Comentado [MF36]: Es necesario elaborar la referencia. No puede presentarse un enlace en reemplazo de los datos de una fuente de Investigación.

Comentado [MF37]: ¿ciudad? ¿editorial? ¿es fuente electrónica? Completar datos

Comentado [MF38]: ¿ciudad? ¿editorial? ¿es fuente electrónica? Completar datos

Comentado [MF39]: Revisar la fuente y completar datos

Comentado [MF40]: Revisar la fuente y completar datos

INEI. (2018), Huancavelica Resultados Definitivos.

Comentado [MF41]: Revisar la fuente y completar datos

INEI. (2021), Huancavelica Compendio Estadístico.

Comentado [MF42]: Revisar la fuente y completar datos

JC Achong, JCA. Moreno, E Escobar, MM Ramos, GM Alarcón, MV Arce PRONAMACHCS (2001), Enfoque intercultural para la gestión de las microcuencas andinas.

Kinicki, A. (2003). Relaciones personales Teorías de las relaciones humanas. Recuperado www.eumed.net/libros-ratis/2012a/1158/relaciones_personales.html

Ley General de Educación – Ley N° 28044. Art. 53°.

Comentado [MF43]: Revisar la fuente y completar datos

Ley de Reforma Magisterial (LRM) N° 24099.

Comentado [MF44]: Revisar la fuente y completar datos

MINEDU. (2021). ¿Qué es el enfoque intercultural? Recuperado el 17 de marzo de 2023, de <https://sites.minedu.gob.pe/curriculonacional/2020/11/06/que-es-el-enfoque-intercultural/>

PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO AL 2030 (2022), Gobierno Regional de Huancavelica.

Pepper S. (2012), Definition of process management. (Gestión por procesos) www.mednet.cl/link.cgi/Medwave/Series/GES03-A/5032
Citado por Daysi Ruiz Fuentes, Rosa Mercedes Almaguer, Isabel Cristina Torres, Alejandro Miguel Hernández Peña, "La gestión por procesos, su surgimiento y aspectos teóricos" Universidad de Holguín, Cuba.

Pozner 1995. citada en el Marco de Buen Desempeño del Directivo (MBDD)

Comentado [MF45]: Revisar la fuente y completar datos

Poole 2003

Comentado [MF46]: Revisar la fuente y completar datos

Senge, Peter. (1995). La quinta disciplina en la práctica. Estrategias y herramientas para construir la organización abierta al aprendizaje. Barcelona: Granica.

SINEACE (2020), Caracterización de la Región Huancavelica.

Comentado [MF47]: Revisar la fuente y completar datos

Sosa Velásquez, M. (2012), ¿Cómo entender el territorio? (Primera ed.). Guatemala, Guatemala: Editorial Cara Parens.

Unesco. (2011). Educación de calidad en la era digital - Una oportunidad de cooperación para UNESCO en América Latina y el Caribe (Informe técnico No. 9). OREALC/UNESCO. Argentina.

Unicef. (2020). COVID-19: Impacto en la pobreza y desigualdad en niñas, niños y adolescentes en el Perú Estimaciones 2020-2021. Lima, Perú: Unicef.

Vargas Aybar, L. (2002). El concepto de desarrollo humano. En El rol de la prensa en el desarrollo humano (Cuadernos PNUD, n° 2, p. 5).

Velásquez Sosa, M. (2012). Cómo Entender El Territorio. Colección de Cuadernos para el debate y la formación, Programa de Gestión Pública y Desarrollo Territorial, Universidad Rafael Landívar. Editorial Cara Parens.

Yao, F. (2016). Los factores que influyen en la calidad de la educación. *Itinerario Educativo*, 67, 217-225.

Walsh, Catherine. "La interculturalidad y la educación básica ecuatoriana: Propuestas para la reforma educativa," *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia* 12, 1998, 119-128.

ANEXO 5
FORMATO PARA PRESENTACIÓN DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO (APLICABLE A IESP/EESP PRIVADAS Y PÚBLICAS)

Señores
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE MINISTERIO DE EDUCACIÓN
 Calle del Comercio 193, San Borja, Lima
 Presente. -

DATOS DE LA INSTITUCIÓN	
Nombre de la Institución:	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO- HUANCVELICA
RUC:	20407645341
Resolución de creación:	DS. N° 09-94-ED
Dirección de la sede central:	AV. SEBASTIÁN BARRANCA S/N

INFORMACIÓN GENERAL DEL PLAN DE CUMPLIMIENTO	
Número de Informe de Evaluación Integral:	00592-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID
Objetivo General del Plan de Cumplimiento:	SUBSANAR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL INFORME N° 00592-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID EN EL MARCO DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL
Fecha Inicio de Ejecución del Plan de Cumplimiento:	17 DE JULIO DE 2023
Fecha Fin de Ejecución del Plan de Cumplimiento:	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
Presupuesto Total:	S/ 26,700.00
Fuente de Financiamiento:	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS POR CBC		
CBC *	Observaciones contenidas en el Informe de Evaluación Integral que sustentaron el requerimiento del Plan de cumplimiento	Objetivos Específicos
CBC I: Gestión Institucional	Indicador 1.1.1 La institución elabora e implementa instrumentos de planificación estratégica y operativa que definen y orientan sus acciones y recursos para la prestación del servicio educativo. Estos instrumentos están articulados entre sí y con otros que utilice la institución. Asimismo, dichos instrumentos incorporan en su implementación acciones de monitoreo y seguimiento, y son formulados con la participación de su comunidad educativa.	
MV 1: Versión digital en formato PDF del Proyecto Educativo Institucional (PEI) vigente al momento de la	1. Los indicadores: 2.1.1; 2.5.1; 6.2.1; 7.1.1; 10.4.1; 12.2.1; 12.3.1; 12.4.1; y 12.8.1 plantean medir el: "Número de acciones de acompañamiento"; sin embargo, ese dato no provee de información que refleje el avance de la Acción Estratégica (en adelante, AE) ni del Objetivo Estratégico (en adelante, OE)	<ul style="list-style-type: none"> Reformular los indicadores del PEI observados, garantizando la coherencia y el avance de la AE y

76

solicitud.	respectivo.	OE
	2. El Indicador 5.1.1 mantiene la observación señalada en el Informe N° 00274-2023- MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID debido a que incluye dos objetos de evaluación: N° de actividades de participación y N° de acciones de proyección.	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular el indicador 5.1.1 precisando el objeto de evaluación.
	3. La formulación de los indicadores 9.1.1 y 11.1.1 no es precisa en tanto detalla cómo se ejecutará la AE. Dicha formulación no corresponde a la redacción de un indicador, el cual debe ser concreto.	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular los indicadores 9.1.1 y 11.1.1 detallando la ejecución de la acción estratégica
MV 3: Actas que evidencien que se elaboró el PEI con la participación de la comunidad educativa	1. Las actas no evidencian la participación de los líderes o sabios de la comunidad el proceso de actualización del PEI. Al respecto, cabe precisar que, en los programas de estudios de Educación Intercultural Bilingüe se requiere la participación y contribución de líderes y/o sabios de la comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar la participación de líderes o sabios de la comunidad en las actas de actualización del PEI.
MV 4: Versión digital en formato PDF del Plan Anual de Trabajo (PAT) vigente al momento de la solicitud.		
1. EN RELACIÓN A LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS		
	a. Las Actividades Operativas relacionadas a las AE 1.4 y 2.4 se refieren al mismo punto: procesos de autoevaluación o evaluación de la gestión institucional para identificar el nivel de avance e implementar mejoras. En atención a ello, se requiere fusionar o reformular dichas actividades.	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular las actividades operativas relacionadas a las AE 1.4 y 2.4
	b. Las Actividades Operativas relacionadas a las AE 3.1; 8.1; 8.2 presentan la misma información que la AE, solo se cambia el verbo	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular las actividades operativas relacionadas a las AE 3.1; 8.1; 8.2
	c. La Actividad Operativa (en adelante AO) relacionada a la AE 4.1 contiene dos (02) actividades: ejecución del acompañamiento a la práctica y gestión de convenios para la práctica pre profesional. Al respecto, se requiere que dichas actividades se presenten de forma separada para mejor comprensión e implementación.	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear las actividades operativas relacionadas a la AE 4.1
	d. La AO 9.4 plantea la "Ejecución de acciones de concreción de convenios con instituciones"; esta formulación, resulta confusa por la terminología empleada. Asimismo, no precisa las actividades a realizar para la gestión de convenios. En ese sentido, se requiere plantear cómo se logrará la firma de convenios, así como la manera en que se ejecutarán y evaluarán los acuerdos suscritos	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear la AO 9.4 precisando actividades para la gestión de convenios
	e. Las Actividades Operativas relacionadas con las AE 10.3, 10.4; 11.1; 11.2; 11.3; 11.4; 12.1; 12.2; 12.3; 12.4; 12.5; 12.6; 12.7; 12.8; 13.1 no concretan ni desagregan lo planteado por la AE. Asimismo, presentan una redacción confusa debido al empleo de términos con significado similar, como: "Ejecución de acciones para la implementación de un programa. ", por lo que requieren reformularse.	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular las AO señaladas desagregando lo planteado por la AE.

	f. Adicionalmente, en la AO relacionada a la AE 7.1, la primera línea: "Ejecución de talleres" no corresponde con dicha acción.	<ul style="list-style-type: none"> • Replantear la AO relacionada a la AE 7.1
2. EN RELACIÓN A LAS TAREAS		
	a. Entre las tareas relacionadas a la AE 3.3. se incluye la conformación de un equipo para la ejecución de actividades formativas; al respecto, es necesario precisar que dichas actividades corresponden a la labor del docente en el desarrollo de sus asignaturas, por lo que no se precisan los motivos que justifiquen la conformación de un equipo de trabajo con ese fin.	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular las tareas relacionadas a la AE 3.3. precisando las actividades correspondientes a la labor docente.
	b. Las tareas relacionadas a la AE 7.3 referidas a la implementación del repositorio institucional no incluyen las actividades establecidas en el plan de implementación del repositorio, presentado en el MV 25. Sin embargo, ambas propuestas se complementan, por lo que se requiere su articulación para mejorar su efectividad.	<ul style="list-style-type: none"> • Articular las tareas de la AE 7.3 con el plan de implantación del repositorio.
3. EN RELACIÓN A LOS INDICADORES Y METAS POR ACTIVIDAD		
	a. Los indicadores son los mismos que los presentados en el PEI y no se articulan con las AO.	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular los indicadores del PAT articulando con las AO.
	b. La redacción del indicador "Número de procesos de autoevaluación que garantizan la identificación de nudos críticos en los servicios educativos que brinda el IESPPH.", no es coherente con la AO: "Ejecución de talleres de implementación de procesos de autoevaluación semestral que identifique el grado de avance y eficiencia de los servicios educativos en el IESPPH".	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular la redacción del indicador "Número de procesos de autoevaluación que garantizan la identificación de nudos críticos en los servicios educativos que brinda el IESPPH", articulando con la AO "Ejecución de talleres de implementación de procesos de autoevaluación semestral que identifique el grado de avance y eficiencia de los servicios educativos en el IESPPH".
	c. El indicador "Acciones de acompañamiento al proceso de implementación del subsistema de evaluación que garantice servicios educativos de calidad en actores y usuarios del IESPPH.", no presenta el parámetro de medición y no es coherente con la AO: "Ejecución de acciones para la promoción de una cultura evaluativa para el aseguramiento de los servicios educativos de calidad".	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular el indicador "Acciones de acompañamiento al proceso de implementación del subsistema de evaluación que garantice servicios educativos de calidad en actores y usuarios del IESPPH." Articulando con la AO:

		"Ejecución de acciones para la promoción de una cultura evaluativa para el aseguramiento de los servicios educativos de calidad".
	d. El indicador derivado de la AE 8.2 ha sido modificado, acorde con la modificación de la AE. Sin embargo, este indicador se mantiene observado por ser el presentado en el PEI para evaluar la AE.	<ul style="list-style-type: none"> Reformular el indicador derivado de la AE 8.2 en coherencia con el PEI.
	e. La meta derivada de la AE 2.1 se revisará a partir de la reformulación del indicador, ya que éste ha sido observado.	<ul style="list-style-type: none"> Reformular la meta derivada de la AE 2.1 en coherencia con el indicador reformulado.
MV 5: Acto resolutivo de aprobación del PAT.	1. El Plan Anual de Trabajo (PAT) presentado con vigencia del 15 de abril 2022 al 29 de diciembre 2023, no corresponde a un periodo anual.	<ul style="list-style-type: none"> Replantear el periodo de vigencia del PAT correspondiente al periodo anual 2022.
MV 7: Versión digital en formato PDF de documentos que evidencien la implementación del PEI, correspondiente al último año anterior a la presentación de la solicitud.	1. La documentación presentada evidencia la planificación y ejecución del seguimiento y evaluación del PEI; sin embargo, no evidencia el desarrollo de las líneas estratégicas reportadas con avances.	<ul style="list-style-type: none"> Reportar el avance del desarrollo de las líneas estratégicas en el informe de implementación del PEI.
MV 8: Versión digital en formato PDF de documentos que evidencien la implementación del PAT, vigente al momento de la presentación de la solicitud.	1. El Informe presentado no corresponde al requerimiento del MV 8 y el criterio de cumplimiento 8.1, debido a que estos exigen un reporte de acciones ejecutadas del PAT "vigente con una antigüedad de seis (6) meses, en caso la solicitud de Licenciamiento se ingrese durante el primer semestre". En este caso, corresponde la presentación del reporte de la implementación del PAT 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar el reporte de la implementación del PAT 2022.
MV 10: Versión digital en formato PDF del Manual de Procesos Institucionales (MPI) vigente al momento de la solicitud.	indicador: 1.2.1 La institución cuenta con documentos normativos que definen su estructura organizativa, funciones, perfiles de puestos, responsabilidades y procesos para su funcionamiento, de acuerdo con su orientación estratégica y con las exigencias de la Ley N°30512 y la normativa vigente.	
1. RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES:		
	a. El Instituto no cumple con subsanar la observación debido a que mantiene descritos en el documento, macroprocesos y procesos que no han sido identificados en la "Matriz de articulación con los OE del PEI" (página 10). i. Macroprocesos: Promoción del Bienestar y Empleabilidad (página	<ul style="list-style-type: none"> Reformular la "Matriz de articulación de los OE del PEI incluyendo" los macroprocesos y procesos de acuerdo con lo

	<p>28), Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe Crítica Reflexiva (página 30) y Gestión de procesos académicos (página 31).</p> <p>ii. Procesos: Admisión (página 20) y Seguimiento a egresados (página 29).</p>	<p>establecido en el MPI.</p> <p>i. Macroprocesos: Promoción del Bienestar y Empleabilidad, Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe Crítica Reflexiva y Gestión de procesos académicos.</p> <p>ii. Procesos: Admisión y Seguimiento a egresados.</p>
	<p>b. En el documento se ha retirado del acápite de Caracterización de procesos, el proceso de Asesoramiento legal, el cual sigue incluido en la "Matriz de articulación con los OE del PEI" (página 10) y también en la organización de objetivos del PEI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular la matriz de OE del PEI suprimiendo el proceso de asesoramiento legal.
	<p>c. Se requiere unificar la propuesta y presentar los mismos procesos en la matriz y en la descripción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular la propuesta unificando los procesos en la matriz y en la descripción.
2. RESPECTO AL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES		
	<p>a. El Instituto no cumple con subsanar la observación debido a que presenta el Mapa de procesos institucional (página 43) que incluye macroprocesos y procesos que no están incluidos en el acápite Identificación y descripción de los procesos institucionales (Matriz de articulación con los OE del PEI).</p> <p>i. Macroprocesos: Promoción del Bienestar y Empleabilidad, Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe Crítica Reflexiva y Gestión de procesos académicos.</p> <p>ii. Procesos: Admisión del macroproceso de Formación Inicial Docente y Seguimiento a egresados, ahora ubicado en el macroproceso de Promoción del Bienestar y Empleabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular el acápite de identificación y descripción de procesos institucionales incluyendo el macroproceso : Promoción del Bienestar y Empleabilidad, Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe Crítica Reflexiva y Gestión de procesos académicos y el proceso de admisión y seguimiento a egresados.
	<p>b. En el documento se ha retirado del Mapa de procesos al proceso de Asesoramiento legal; sin embargo, dicho proceso sigue incluido en la "Matriz de articulación con los OE del PEI" y también en la organización de objetivos del PEI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reformular la "Matriz de articulación con los OE del PEI" y también en la organización de objetivos del PEI, suprimiendo el proceso de asesoramiento legal
3. RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES		
	<p>a. El Instituto no cumple con subsanar la observación debido a que no describe la estrategia, en su lugar presenta información sobre la elaboración del MPI. Si</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Describir las estrategias de evaluación de procesos

	bien, presenta una matriz para el registro de información, que incluye la metodología, temporalidad, responsable y fuente de información para cada proceso y orientaciones para el uso de los resultados, se requiere explicar brevemente estos elementos.	institucionales en el MPI explicando sus elementos.
4. RESPECTO AL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE GESTIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL.		
	a. No se pudo acceder al aula virtual para verificar el desarrollo de las actividades, porque el usuario y contraseña presentados en el flujograma no estaban habilitados	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar el acceso al aula virtual para verificar el desarrollo de actividades.
	b. No se facilitó usuario y contraseña con perfiles de docente, estudiante y administrador para acceder a los procedimientos académicos, descritos en el flujograma.	<ul style="list-style-type: none"> Facilitar el usuario y contraseña con perfiles de docente, estudiante y administrador para el acceso a la plataforma virtual.
MV 17: Formato N°4 que contiene el enlace URL para el acceso al portal web institucional, con dominio propio.	Indicador 1.3.1 La institución educativa cuenta con mecanismos para la socialización de su información institucional y de interés para su comunidad educativa de acuerdo con las exigencias del artículo 42 de la Ley N 30512.	
	1. En relación a la plana docente, se observa que la información no se encuentra actualizada, debido a que presenta a 15 docentes nombrados correspondientes al año 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar en el portal Web institucional la relación de docentes nombrados correspondiente al año 2023.
	2. En relación al Aula Virtual no se evidencia que dicho hipervínculo permita acceso para la realización de los servicios académicos y procesos de gestión docente. Asimismo, no se presentan los usuarios y contraseñas necesarias para el acceso a los perfiles de docente, administrador y estudiante.	<ul style="list-style-type: none"> Habilitar el hipervínculo de acceso al aula virtual para la realización de servicios académicos y procesos de gestión docente.
MV 19: Formato N°4, donde se declare los nombres de los (las) responsables de todas las unidades orgánicas de la institución.	Indicador 1.4.1 La institución cuenta con responsables de unidades, áreas y secretarías académicas, según la Ley N°30512.	
	1. Si bien el Formato N° 04 se encuentra suscrito por el Director General del Instituto, además dicho formato requiere contar con la declaración del Director Regional de Educación de Huancavelica. En consecuencia, además de la firma del representante legal del Instituto, el mencionado formato debe contar con la firma del Director Regional de Educación de Huancavelica.	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el formato N° 04 consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto.
MV 20: Formato digital en formato PDF del Curriculum Vitae (CV) documentado de los responsables de las unidades orgánicas o áreas de	1. En los CV correspondientes al Director General, el Jefe de la Unidad de investigación e innovación y la Secretaría académica no se acredita la experiencia requerida en gestión, requisito establecido en el RI y en la Norma Técnica denominada "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puestos de directores generales y otros de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica y Pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar las resoluciones que acrediten experiencia requerida en la gestión del Director General, el Jefe de la Unidad de investigación e innovación y la

la institución.	Pública" 14 (en adelante, Norma Técnica de Encargatura). Cabe indicar que estos CV no fueron presentados anteriormente.	Secretaría académica.
MV 21: Versión digital en formato PDF de los contratos o resoluciones de los responsables de las instancias adscritas al nuevo establecimiento objeto de la solicitud.	1. La denominación de los cargos declarados en el MV 19 y los documentos presentados en el presente MV no coinciden en los siguientes casos: Pompilio Canciotti Julio Fernando, Mitma Perez Rufino Agustín, Castro Matamoros Aurea, Marco Javier de la Calle Peñaloza, Walter Urbano Altez Izarra, Teodora Agripina Lizon Huamán, Carlos Requena Espinoza, Eliazar Huamani Rojas, Belia Cano Loayza, Gladys Santos Alegre y Rebeca Huarancca Paitan	<ul style="list-style-type: none"> Reformular la denominaciones de los cargos señalados en el MV 19 en concordancia con el RI.
	2. Las Ordenes de Servicio N° 229 y N° 230, son notificados el 21 de abril del 2023, por el plazo de cincuenta (50) días. No obstante, el Instituto presenta las Resoluciones Directorales N° 081-2023-DG-IESPPH-HVCA y N° 083-2023-DGIESPPH-HVCA, en las cuales se encarga como responsables del (i) servicio de enfermería y (ii) servicio de asistencia social, por el periodo comprendido del 24 de abril al 29 de diciembre 2023, evidenciándose incongruencias en los plazos.	<ul style="list-style-type: none"> Generar memorándum por encargo de funciones del servicio de enfermería y de asistencia social en concordancia con el orden de Servicio N° 229 y N° 230, reemplazando las Resoluciones Directorales N° 081-2023-DG-IESPPH-HVCA y N° 083-2023-DGIESPPH-HVCA.
	3. El literal e) del numeral 6.2, del numeral VI de la Norma Técnica de Encargatura, establece que es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación expedir las resoluciones de encargo a través del NEXUS, según corresponda. Por lo que, no es facultad del Director General del Instituto emitir resoluciones de encargatura.	<ul style="list-style-type: none"> Generar memorándum por encargo de funciones reemplazando las resoluciones emitidas por el Director del Instituto
	4. En relación a la Secretaría general, mediante documento N° 00823, se dispone reasignar en el puesto de secretaria II en el IESP Huancavelica, a partir del 1 de marzo de 1987. Al respecto, se debe indicar que dicho documento no precisa si es una Resolución u otro tipo de documento, ni la fecha de emisión.	<ul style="list-style-type: none"> Adjuntar la copia de la original de la resolución N° 00823.
	5. En relación al Auxiliar de biblioteca, presenta el documento N° 00629 de fechar 7 de agosto de 1992, que dispone reasignar en el puesto de auxiliar de biblioteca, a partir de 3 de julio de 1992. Al respecto, se debe indicar que dicho documento no precisa si es una Resolución u otro tipo de documento.	<ul style="list-style-type: none"> Ajuntar la copia de la original de la resolución N° 00629.
CBC II: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		
MV 22: Se utilizará el MV1 en lo que corresponde a la Política de investigación e innovación.	Indicador 2.1.1 La institución cuenta con instrumentos de gestión que evidencian el desarrollo de una política de investigación e innovación. La investigación e innovación prevista en dichos instrumentos de gestión se ajustan a la normativa interna de la institución, la Ley N 30512 y la normativa vigente.	
	1. En relación a las Directrices para el fomento de la investigación de estudiantes, no se subsana la observación debido a que no abordan la articulación de la práctica preprofesional y la investigación, lo cual se plantea en el OE 4, AE 4.1	<ul style="list-style-type: none"> Reformular la directriz observada para el fomento de la investigación articulando la

	<p>del PEI y en las AO derivadas de ellos en el PAT. Cabe mencionar que se presenta el Cuadro 34 (página 167) denominado "Articulación de directrices para el fomento de la investigación de los estudiantes con la Planificación estratégica y operativa, vinculados con los procesos formativos por programas de estudios y ciclos académicos". Sin embargo, dicha información no corresponde con la observación planteada, puesto que se requiere analizar el OE y AE señalada y se complementen las directrices planteadas, para asegurar la coherencia entre dichos elementos.</p>	<p>práctica e investigación de los estudiantes en el OE 4, AE 4.1 del PEI y en las AO derivadas de ellos en el PAT.</p>
	<p>2. Respecto a las Directrices para el fomento de la investigación para docentes, no se subsana la observación debido a que las directrices de fomento de la investigación en Desarrollo profesional docente y Formación continua, plantean incentivos, reconocimientos y gestión de convenios para el desarrollo de las investigaciones de los docentes. Sin embargo, estos aspectos no son considerados en los OE y AE. Asimismo, el PAT contiene tareas asociadas a la AE 9.2 (página 39) que plantea la premiación de las mejores producciones de investigación e innovación de los docentes formadores y en servicio; no obstante, las AO de donde se desprende dicha tarea no abordan estos temas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reformular las directrices en los OE y AE, AO, el PAT para el fomento de la investigación para docentes teniendo en cuenta los reconocimientos e incentivos.
	<p>3. Respecto a las Directrices para el resguardo de la integridad científica y propiedad, no se subsana la observación debido a que pese a establecerse un comité de integridad y señalarse a la Unidad de investigación como responsable del resguardo de la propiedad intelectual (página 169), las directrices planteadas no establecen vínculos con los principios planteados por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y lo normado en la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante - Ley N° 28131 y demás normativas vigentes respecto a derechos de autor; lo cual permitiría articular con lo avanzado en este campo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reformular las directrices con los principios planteados por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y lo normado en la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.

CBC III: GESTIÓN ACADÉMICA Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

<p>MV 27: Formato N°4 en el que se declara el registro de información desagregada de los estudiantes matriculados en la institución de los dos (2) últimos años.</p>	<p>Indicador 3.1.1 La institución cuenta y gestiona información estadística sobre sus procesos de matrícula, según sus modalidades de ingreso y modalidades de servicio educativo (presencial, semipresencial y/o distancia), así como de segundas especialidades.</p>	
	<p>1. Si bien el Formato N° 04 se encuentra suscrito por el Director General del Instituto, además dicho formato requiere contar con la declaración del Director Regional de Educación de Huancavelica. En consecuencia, además de la firma del representante legal del Instituto, el mencionado formato debe contar con la firma del Director Regional de Educación de Huancavelica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el formato N° 04 consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto.
	<p>2. El Instituto no presenta información que subsane la observación del MV 27 señalada en el Informe N° 00274-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar la información de fecha de ingreso de los 16 estudiantes

		del Instituto.
MV 28: Versión digital en formato PDF del Proyecto Curricular Institucional (PCI) vigente, que contenga la propuesta pedagógica de la institución (programas de estudios y de segunda especialidad, programas semipresenciales y/o a distancia, según corresponda).	Indicador 3.1.2 La institución cuenta con instrumentos curriculares alineados a su propuesta de gestión pedagógica, que definen el proceso formativo de los estudiantes por modalidades de servicio educativo que brinda la institución, incluyendo segunda especialidades y estudios de formación continua.	
1. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES		
	a. No se observa coherencia entre el PEI y el PCI, con respecto al análisis de resultados de aprendizaje y eficiencia interna de la institución.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la matriz de análisis de resultados de aprendizaje y eficiencia interna del Instituto e incorporar en el PEI y PCI
	b. No se evidencia la formulación de las necesidades y/u oportunidades de aprendizaje, producto del análisis de los resultados de eficiencia interna, resultados de aprendizaje y las características de las estudiantes detectadas por el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular las necesidades y oportunidades de aprendizaje de los estudiantes del instituto en función a los resultados de aprendizaje, eficiencia interna y características de los estudiantes.
2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS		
	a. Los cursos electivos de los programas objeto de la solicitud de licenciamiento, no especifican la sumilla, los créditos y horas correspondientes a la malla curricular del DCBN.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el cuadro de descripción de los cursos electivos de cada programa de estudios, especificando sumilla, créditos y horas en concordancia a la malla curricular del DCBN, e incorporar en el PCI.
	b. En el Programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe los cursos descritos en la malla curricular son ilegibles, por lo que se recomienda considerar la malla del DCBN respectivo. Asimismo, el plan de estudios no refleja los créditos correspondientes a cada curso.	<ul style="list-style-type: none"> • Reescribir la malla curricular y el plan de estudios del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe en base al DCBN 2019 e

		incorporar en el PCI
	c. En el Programa de estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés el plan de estudios es ilegible, por lo que se recomienda considerar el plan del DCBN respectivo.	<ul style="list-style-type: none"> • Reescribir el plan de estudios del Programa de Estudios de Educación en Idiomas: Especialidad Inglés, en base al DCBN 2020 e incorporar en el PCI.
	d. En el Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales, no se evidencia la formulación tentativa de los proyectos integradores en cada año de estudios.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular proyectos integradores anuales para el Programa de estudios de Educación Secundaria, Especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales.
3. EN CUANTO A LAS ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA FID		
	a. No se evidencia orientaciones que concreten o establezcan mecanismos y/o estrategias para alcanzar a las directrices pedagógicas del proceso de formación académica del PEI: (i) Desarrollar la planificación de sílabos y actividades formativas basadas en la interculturalidad y por competencias, (ii) Fortalecer la identidad y la difusión de la cultura huancavelicana en el marco de la interculturalidad crítica y reflexiva	<ul style="list-style-type: none"> • a.i Formular orientaciones que establezcan mecanismos y estrategias para desarrollar la planificación de sílabos y actividades formativas basadas en interculturalidad y por competencias. • a.ii Formular orientaciones que establezcan mecanismos y estrategias para fortalecer la identidad y la difusión de la cultura huancavelicana.
	b. Las orientaciones sobre las estrategias metodológicas no recogen las estrategias metodológicas y experiencias formativas de la propuesta de gestión pedagógica del PEI.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar estrategias metodológicas y experiencias formativas en el PCI concordantes con la propuesta de gestión pedagógica del PEI.
	c. Las orientaciones para la evaluación formativa no recogen las orientaciones de la RVM N° 123-2022-MINEDU, ni orienta las estrategias y herramientas para aplicar la evaluación formativa en el aula.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar orientaciones, estrategias y herramientas de evaluación formativa en el aula en

		el PCI concordantes con la RVM N° 123-2022-MINEDU.
	d. No se mencionan ni describen orientaciones sobre el uso de herramientas didácticas que se utilizan a través de Microsoft teams para generar el desarrollo del pensamiento complejo de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular orientaciones sobre el uso del Microsoft Teams para generar desarrollo del pensamiento complejo de los estudiantes.
4. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES		
	a. En las orientaciones no se describen los mecanismos y/o estrategias para desarrollar las habilidades socioemocionales de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular orientaciones que describan mecanismos y estrategias para desarrollar habilidades socioemocionales de los estudiantes.
	b. No se evidencian los mecanismos de atención a los estudiantes de pueblos originarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular orientaciones que evidencien atención a los estudiantes de pueblos originarios.
	c. No se evidencian orientaciones relacionadas a la prevención de la violencia.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular orientaciones que evidencien la prevención de la violencia en el Instituto.
5. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES FID		
	a. No se evidencian mecanismos y/o estrategias para concretizar la directriz de la política de investigación e innovación del PEI: Promover la investigación e innovación sobre saberes locales en el marco de la educación intercultural Bilingüe. Se debe tener en cuenta que las orientaciones permiten que el docente pueda aplicarlas en los procesos de aprendizaje de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular orientaciones que evidencien mecanismos y estrategias para concretizar la política de investigación e innovación sobre saberes locales en el marco de la EIB.
6. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL FORMADOR		
	a. No se evidencian orientaciones para desarrollar las habilidades investigativas de los docentes formadores ni se evidencian estrategias y/o mecanismos para alcanzar a las directrices de la política de investigación e innovación del PEI: (i) Fomentar la investigación e innovación proponiendo estrategias diversas y pertinentes, y, (ii) Constituir equipos de investigación e innovación para asegurar la producción intelectual en el IESPPH.	<ul style="list-style-type: none"> • Formular orientaciones para desarrollar habilidades investigativas de los formadores evidenciando estrategias y mecanismos para fomentar investigación e innovación y constituir equipos para asegurar la producción intelectual en el

		Instituto.
MV 30: Versión digital en formato PDF de los sílabos correspondientes al primer ciclo de todos los programas de estudios.	1. Las sumillas de los módulos de Práctica e Investigación I de los programas de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe y Educación Primaria Intercultural Bilingüe, no presentan suficiente información que permita dar mayor detalle sobre las características y contextualización de los módulos.	<ul style="list-style-type: none"> Reformular las sumillas de los módulos de práctica e investigación de EIIB y EPIB del primer ciclo.
	2. En relación al sílabo del curso electivo I del programa de estudios de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, no se consigna en los datos generales la denominación del curso: "El uso de las TIC en el arte dramático".	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar la denominación del curso electivo I de EPIB. en los datos generales del sílabo
MV 31: Versión digital en formato PDF de las actas que evidencien que se elaboró o modificó el PCI con la participación de la comunidad educativa.	1. El Instituto no presenta actas de reuniones desarrolladas para la actualización del instrumento de gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Presentar actas de reuniones de actualización del PCI debidamente firmadas por los actores.
MV 33: Versión digital en formato PDF de convenios interinstitucionales vigentes, suscritos para el desarrollo de las prácticas preprofesionales de estudiantes.	Indicador 3.2.1 La institución organiza el desarrollo de prácticas preprofesionales de sus estudiantes, las mismas que se articulan con la formación general, específica e investigación.	
	1. Los convenios suscritos con la Institución Educativa identificada con código modular N° 715961, 421396, 421255, 1058311, vinculados al programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación, no consignan el número de horas de prácticas, ni detallan los datos de los estudiantes beneficiados con los convenios.	<ul style="list-style-type: none"> Reelaborar convenios interinstitucionales de práctica e investigación del programa de estudios de Educación Secundaria: Especialidad Comunicación.
	2. El convenio suscrito con la Institución Educativa identificada con código modular N° 428292, vinculado al programa de estudios de Educación en Idiomas, especialidad Inglés, no detalla los datos de los estudiantes beneficiados con el convenio.	<ul style="list-style-type: none"> Reelaborar convenios interinstitucionales de práctica e investigación del programa de estudios de Educación en Idiomas, Especialidad Inglés.
	3. La copia escaneada del convenio suscrito con las Instituciones Educativas identificada con código modular N° 428250, se encuentra incompleta.	<ul style="list-style-type: none"> Escanear íntegramente el convenio con la IE, cuyo código modular es N°428250.
	4. No se logra verificar los códigos modulares N° 6860639 y N° 160318, de las Instituciones Educativas 170 y 1044, vinculados a los convenios para las prácticas preprofesionales del programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe	<ul style="list-style-type: none"> Verificar en ESCALE los códigos modulares de las instituciones educativas 170 y 1044.
	5. No se presentan convenios interinstitucionales vinculados al programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> Firmar convenios interinstitucionales de practica e

	Sociales.	investigación para el programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales.
CBC IV: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y MANTENIMIENTO		
MV 36: Formato N°4, que contenga datos del terreno y construcción de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).	Indicador 4.1.1 Todos los establecimientos de la institución cuentan —según corresponda— con título de propiedad, título de afectación en uso, convenio de cesión de uso u otro documento vigente que acredite su disponibilidad por un periodo no menor de seis (6) años.	
	1. Si bien el Formato N° 04 se encuentra suscrito por el Director General del Instituto, además dicho formato requiere contar con la declaración del Director Regional de Educación de Huancavelica. En consecuencia, además de la firma del representante legal del Instituto, el mencionado formato debe contar con la firma del Director Regional de Educación de Huancavelica.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el formato N° 04 del DN de licenciamiento consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto.
	2. El nuevo Formato N° 04 declara que cuenta con una sede principal ubicada en Jr. Carabaya S/N y un local ubicado en Jr. Castrovirreyna S/N, distrito, provincia y departamento Huancavelica. Cabe precisar que, la solicitud presentada con fecha 24 de abril del 2023, no precisa la calidad de local o filial del complejo educativo ubicado en Jr. Castrovirreyna S/N, distrito, provincia y departamento Huancavelica.	<ul style="list-style-type: none"> • Precisar la condición del local en el Formato N° 04 del Complejo Pedagógico – IESPPH ubicado en Jr. Castrovirreyna S/N, distrito, provincia y departamento de Huancavelica.
3. Mediante el Informe N° 002-2023-DG-IESPPH-HVCA, el Instituto presenta el plano de ubicación y localización UL-01. De la revisión en gabinete de dicho plano se advierte que el local, "Complejo Pedagógico" del Instituto ocupa un área total del terreno de 6 623,077 m2, lo cual resulta incompatible con la información señalada en la partida registral N° 02004759 del Registro de Propiedad de la Oficina Registral de Huancavelica y la Resolución Directoral Regional N° 000002 (sin fecha), la misma que dispone el uso compartido del terreno de 7,900 m2 entre el Instituto y el IESP Educación Física. En tal sentido, es necesaria la actualización de la información a fin de definir, por parte de la DRE de Huancavelica, las áreas en metros cuadrados que corresponde al uso exclusivo y compartido de cada una de las instituciones, así como presentar los planos correspondientes, firmado por un profesional competente, que determinen la ubicación y uso del predio por ambas instituciones; esto con la finalidad de aclarar la disponibilidad efectiva del inmueble por parte del Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plano de ubicación y localización del complejo pedagógico identificando las áreas de uso exclusivo y compartido del IESPPH, en concordancia con la partida registral y la Resolución Directoral Regional N° 000002. 	
MV 37: Versión digital en formato PDF de la documentación (título de propiedad, contrato de arrendamiento, cesión en uso u otro) que evidencie la disponibilidad de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).		

1. EN RELACIÓN A LA GARANTÍA DEL USO INDEPENDIENTE DE SU INFRAESTRUCTURA EN EL LOCAL “COMPLEJO PEDAGÓGICO”		
	a. De la revisión a la página 8 del PEI señalado en el Informe N° 001-2023-DGIESPPH-HVCA, no evidencia el uso independiente o compartido con la DRE Huancavelica, de acuerdo a la visita de verificación realizada al inmueble.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una nota aclaratoria sobre la observación respecto al uso compartido del inmueble del complejo pedagógico – IESPPH y la DREH.
	b. En el documento denominado “Acta”, adjunto al Informe N° 002-2023-DGIESPPH-HVCA, no se detalla el uso independiente o compartido con la DRE Huancavelica.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar una nota aclaratoria sobre la observación respecto al uso compartido del inmueble del complejo pedagógico – IESPPH y DREH.
2. SOBRE EL LOCAL COMPARTIDO CON EL IESP PÚBLICO EDUCACIÓN FÍSICA		
	a. En la página 26 del PEI señala el uso de la infraestructura compartida entre el IESP público Huancavelica e IESP público Educación Física, en un área de 7900 m ² ; sin embargo, se advierte que el área total del uso del terreno es de 6623,077 m ² , de acuerdo a lo señalado en el plano UL-01 (información recogida del Informe N° 002-2023-DG-IESPPH-HVCA).	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el plano de ubicación y localización del complejo pedagógico en concordancia con la partida registral y la Resolución Directoral Regional N° 000002.
MV 38: Versión digital en formato PDF de un informe descriptivo del estado actual de la infraestructura de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).	Indicador 4.1.2 Todos Los Locales De La Institución Cuentan Con Una Infraestructura Con Capacidad Adecuada De Espacio Físico, Que Cumple Con Condiciones De Seguridad Y De Uso, Con Compatibilidad De Uso, Y Que Es Apta Para Atender La Demanda De Los Programas De Estudio Que Pretende Ofrecer Por Un Período No Menor A Seis (6) Años.	
1. SOBRE EL ANÁLISIS DE OCUPABILIDAD		
	a. De la revisión del documento denominado “Evidencias de mejoras de la infraestructura del IESPPH”, señaladas en el Informe N° 001-2023-DGIESPPH-HVCA, así como también del documento denominado “Índice de Ocupabilidad” y “Reporte técnico de la infraestructura del IESPPH: ÁREA - AFORO”, presentadas en el Informe N° 002-2023-DG-IESPPH-HVCA, no se evidencia el análisis de ocupabilidad por cada ambiente de los establecimientos declarados en el Formato N° 04, a fin de sustentar el porcentaje de utilización actual de la infraestructura existente, de acuerdo a lo señalado en el Informe N° 00274-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID. Cabe señalar que dicho análisis de ocupabilidad se debe evidenciar en el	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar informes técnicos que precise análisis de ocupabilidad por cada ambiente para sustentar el porcentaje de uso actual de la infraestructura de la sede principal y del complejo pedagógico – IESPPH.

	Informe descriptivo.	
2. SOBRE EL ESTUDIO TÉCNICO DE CÁLCULO DE AFORO		
	<p>a. Los establecimientos declarados en el Formato N° 04, no presenta el estudio de cálculo de aforo, utilizando los índices de ocupación señalados en la Norma Técnica denominada Criterios de Diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica, aprobada con Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU</p> <p>b. No coincide la información registrada sobre el aforo y el área de los siguientes ambientes de la sede principal: aulas 1, 2, 3, 4, 6,7 y 8, operador PAD, biblioteca y campo deportivo, así como también de siguientes ambientes del local (Complejo Pedagógico): aulas 101, 201, 203, 301, 302, 303, 304, 305, 306 y 307, aula psicomotricidad, secretaría académica, coordinaciones y sala de lectura de la biblioteca, consignada en los documentos denominados "Índice de Ocupabilidad", "Reporte técnico de la infraestructura del IESPPH: ÁREA - AFORO" y el Formato N° 04.</p> <p>c. Los ambientes denominados: "Aula N° 102" y "Biblioteca" del documento denominado "Índice de Ocupabilidad" no son declarados en el Formato N° 04.</p> <p>d. La absolución y/o corrección de la información del cálculo de aforo se debe incorporar en el Informe descriptivo, firmado por un profesional competente, el cual no ha sido presentado por el Instituto.</p> <p>e. El aforo declarado en el Formato N° 04 de los siguientes ambientes: aulas 02, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 201, 101, 102, auditorio, unidad de bienestar y coordinación académica, entre otros ambientes, es mayor a lo permitido en la Norma Técnica denominada "Criterios de diseño para Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica", aprobado mediante Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU, observación que fue detallada en el Anexo A del Informe N° 00274-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID.</p> <p>f. No coincide la capacidad máxima total de aforo entre el Certificado ITSE vigente de la sede principal (280 personas) y el Formato N° 04 (544 personas).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el estudio de cálculo de aforo en concordancia con la R.V. N° 100-2020-MINEDU. • Reformular el reporte técnico de la infraestructura del IESPPH: ÁREA - AFORO" y el Formato N° 4 en razón a las aulas y ambientes señaladas. • Declarar en el formato N° 04 los ambientes denominados: "Aula N° 102" y "Biblioteca". • Incorporar en el informe descriptivo el cálculo de aforo de la sede principal y complejo pedagógico - IESPPH, debidamente firmado por un profesional competente. • Redistribuir las aulas y ambientes de la sede principal y complejo pedagógico en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU. • Corregir el formato N° 04 en concordancia con el certificado ITSE de las sedes del IESPPH.

3. SOBRE GARANTÍAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
	a. No presentó la memoria descriptiva de accesibilidad de los dos establecimientos declarados en el Formato N° 4, donde se debe evidenciar las garantías de accesibilidad en todos los ambientes declarados.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la memoria descriptiva de accesibilidad de las sedes del IESPPh: principal y complejo pedagógico.
	b. En el local (Complejo Pedagógico), no evidencia elementos (rampas o medios mecánicos) que faciliten la accesibilidad universal en todos los ambientes, incluidos pisos superiores del establecimiento objeto de solicitud, para todos sus usuarios incluyendo a personas con discapacidad y/o movilidad reducida.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar un ambiente de atención transitoria para estudiantes y/o usuarios con discapacidad en el complejo pedagógico – IESPPh.
	c. En la sede principal, tampoco se evidencia elementos (rampas o medios mecánicos) que faciliten la accesibilidad universal para los ambientes superiores, tal como se establece en el literal "a" del numeral 12.20.3 del artículo 12 de la Norma Técnica "Criterios General de Diseño para Infraestructura Educativa", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 010-2022-MINEDU y su modificatoria.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar evidencias de elementos implementados que faciliten la accesibilidad de usuarios en la sede principal.
	d. Sobre las evidencias presentadas de rampas correspondientes a la atención de secretaría académica y aula de atención al estudiante, se presentan dificultades para identificar su ubicación dentro de la institución, por lo que el Instituto debe presentar evidencias complementarias (grabaciones y/o reproducciones de audio y video) del interior y exterior del ambiente a fin de evidenciar lo presentado.	<ul style="list-style-type: none"> • Evidenciar con grabaciones y/o reproducciones de audio y video la ubicación y acceso a secretaría académica y al aula de atención al estudiante en el complejo pedagógico.
4. SOBRE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS (SSHH)		
	a. No presenta la memoria descriptiva de los SSHH en donde se evidencie la dotación de SSHH para todos los usuarios del Instituto, lo cual debe coincidir con el Formato N° 4.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la memoria descriptiva de los SS.HH. en concordancia con el formato N° 04.
	b. En la sede principal, no presenta evidencias sobre el SSHH para personas con discapacidad, a fin de verificar lo señalado en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Norma Técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar evidencias sobre los SSHH para personas con discapacidad en la sede principal, en concordancia con la norma técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).
	c. En el local, no se evidencia la absolución del comentario realizado en el Informe N° 00274-2023-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID, con respecto a lo señalado en los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Norma Técnica A.120 del RNE, del cual la Institución debe presentar un mayor detalle en la memoria descriptiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Reelaborar la memoria descriptiva con detalles que concuerden con los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Norma Técnica A.120 del RNE.

	d. La nueva cantidad de aparatos sanitarios señalados en el Formato N° 4, es insuficiente para algunos usuarios de la institución (ver detalle en el Anexo 2 del presente informe), asimismo, dichos cambios se deben evidenciar en la memoria descriptiva con sus respectivos análisis de acuerdo a las Normas A.040 y A.120 del RNE y evidencias específicas de cada SSHH, tales como: grabaciones y/o reproducciones de audio y video, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • Reelaborar la memoria descriptiva evidenciando la cantidad de aparatos sanitarios en las sedes del IESPPH concordantes a las Normas A.040 y A.120 del RNE.
MV 39: Versión digital en formato PDF de los contratos o recibos que acrediten la prestación efectiva de los servicios básicos de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder), salvo en zonas donde no hubiera prestación de dichos servicios, en cuyo caso se declararán opciones tecnológicas alternativas	1. Presenta un contrato de suministro de energía eléctrica, del cual señala el código de suministro 70613310, el mismo que fue evidenciado en la visita de verificación presencial realizada a la sede principal; sin embargo, en dicho contrato señala el periodo de horas de consumo entre las 18:00 y 23.00 horas de cada día. De ello se evidencia que no se cuenta con el servicio efectivo las 24 horas de cada día del servicio de energía eléctrica.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la corrección del contrato, con la Empresa Electrocentro, precisando el periodo de horas de consumo de 24 horas diarias, en la sede principal
	2. No incluye evidencias sobre la prestación efectiva de energía eléctrica del local ubicado en el Complejo Pedagógico.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el recibo de consumo de energía eléctrica del complejo pedagógico – IESPPH.
	3. Presenta una constancia de EMAPA Huancavelica, en la cual se señala que los recibos que se emiten por los servicios de agua potable y alcantarillado se ubican en la dirección que se indica en el recibo como Jr. La Mar y Av. Sebastián Barranca. Sin perjuicio de ello, no especifica si pertenece a la sede principal o al local (Complejo Pedagógico), siendo que ninguna de dichas direcciones corresponde a las declaradas por el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar la emisión de la constancia de EMAPA Huancavelica señalando la dirección de la sede principal.
MV 40: Formato N°4, con el cual la Institución especifica la totalidad de los ambientes de infraestructura con los que cuenta en todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).	Indicador: 4.1.3 La institución cuenta con ambientes de aprendizaje y ambientes para servicios complementarios con condiciones de seguridad y habitabilidad, según las modalidades de servicio educativo y los programas de estudio que ofrece. Asimismo, debe garantizar que cada ambiente contará con el equipamiento para la prestación del servicio educativo.	
	1. Si bien el Formato N° 4 se encuentra suscrito por el Director General del Instituto, además dicho formato requiere contar con la declaración del Director Regional de Educación de Huancavelica. En consecuencia, además de la firma del representante legal del Instituto, el mencionado formato debe contar con la firma del Director Regional de Educación de Huancavelica.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el formato N° 04 consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto.
	2. En las páginas 21 a 28 del PEI presentado en el Informe N° 001-2023-DG-IESPPHHVCA, no se evidencia que el local (Complejo Pedagógico) cuente con ambientes destinados para los servicios educacionales complementarios tales como: tópico, servicio social entre otros. Asimismo, no se señala ello en el Formato N° 4.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar ambientes destinados a tópico y servicio social consignando en el Formato N° 04.
3. No se evidencia en el Formato N° 4 el cronograma u horario de uso y/o atención de cada ambiente, respecto a los dos (2) establecimientos.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar el cronograma y horario de atención del tópico y servicio social en el Formato N° 	

		04.
MV 44: Versión digital en formato PDF de los documentos que evidencien la disponibilidad de los softwares declarados como recursos de aprendizaje para la prestación del servicio educativo, en caso corresponda.	1. En la información presentada referente a las especificaciones técnicas de los laboratorios de cómputo, se señala el local Sordopampa (página 220), el cual no forma parte de los establecimientos solicitados en el presente procedimiento de licenciamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Precisar en el informe descriptivo N° 001-2023-CLCH-IESPPH que el local denominado Sordopampa se refiere al local complejo Pedagógico – IESPPH.
MV 45: Se utilizará el MV 8, en relación a la evidencia sobre implementación de actividades de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).	<p>Indicador 4.1.4 La institución planifica, gestiona e implementa estrategias que aseguran el mantenimiento sostenido de su infraestructura física, equipamiento y mobiliario.</p> <p>1. De la revisión efectuada al PAT, presentado en el Informe N° 002-2023-DGIESPPH-HVCA, se observa que, no fue subsanada la observación respecto a las actividades ejecutadas en el año 2022, a fin de verificar su implementación correspondiente a las actividades del PAT 2022 (MV 8). En su lugar presenta actividades relacionadas al año 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el informe de ejecución de actividades del año 2022.
CBC V DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DIRECTIVO, JERÁRQUICO Y DOCENTE IDÓNEO Y SUFICIENTE		
MV 54: Formato N°4 donde se declare que el director general no se encuentra incurso en alguno de los impedimentos previstos en el artículo 31 de la Ley N° 30512, ni en los impedimentos contemplados en las Leyes N°29988 y N°30901, para su ejercicio profesional.	<p>Indicador 5.1.1 El (la) director (a) general de la institución cuenta con el perfil idóneo para el ejercicio del cargo, de acuerdo a lo establecido en el marco normativo vigente.</p> <p>1. Si bien el Formato N° 4 se encuentra suscrito por el Director General del Instituto, además dicho formato requiere contar con la declaración del Director Regional de Educación de Huancavelica. En consecuencia, además de la firma del representante legal del Instituto, el mencionado formato debe contar con la firma del Director Regional de Educación de Huancavelica.</p> <p>2. El Instituto no presenta información que evidencie que el director tiene conocimiento pleno de las normativas mencionadas y declare que no se encuentra incurso en alguno de los impedimentos previstos en el artículo 31 de la Ley N° 30512, ni en los impedimentos contemplados en las Leyes N° 29988 y N° 30901, para su ejercicio profesional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el formato N° 04 consignando la firma del Director Regional de Educación, además del representante legal del Instituto. • Presentar la declaración jurada del Director General en concordancia al artículo 31 de la Ley N° 30512, y de no estar incurso en los impedimentos contemplados en las Leyes N° 29988 y N° 30901.
MV 55: Formato N° 4 que contenga, como mínimo, la	Indicador 5.2.1 Todos los docentes formadores de la institución cumplen con los requisitos y el perfil para el ejercicio de sus funciones, según lo establecido en la Ley N°30512 y en su normativa interna. Al menos el 20% del total de los docentes tiene régimen de dedicación a tiempo completo.	

<p>siguiente información: i) nombres y apellidos, ii) documento de identidad; iii) régimen de dedicación; iv) carga horaria; v) distribución horaria de dedicación a diversas actividades, vi) filial a la que pertenece, y vii) programa académico al que pertenece.</p>	<p>1. El Formato N° 4 no está suscrito por el director de la DRE, solo cuenta con la firma del director general del Instituto, siendo preciso presentar la firma de ambos de acuerdo a lo establecido en el DN de Licenciamiento de EESP.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el formato N° 04 consignando la firma del Director Regional de Educación, además del representante legal del Instituto.
<p>MV 56: Versión digital en formato PDF del Currículum Vitae documentado de todos los docentes de la institución.</p>	<p>1. En la información correspondiente a los docentes contratados no se adjunta la Resolución Directoral del año 2023 que acredite que laboran en el Instituto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar R.D. de docentes contratados del año 2023.
	<p>2. Los documentos adjuntados en el CV del docente Roberto Elías Flores Marcas, no están completos o se omiten algunas hojas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adjuntar el CV completo del docente Roberto Elías Flores Marcas.
<p>CBC VI: PREVISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA</p>		
<p>MV 61: Certificado de crédito presupuestario del año en curso emitido por el gobierno regional, el Minedu o la entidad correspondiente, donde se detalle los gastos financiados por el presupuesto público.</p>	<p>Indicador 6.1.1 La institución cuenta con una gestión económica y financiera continua que permite brindar el servicio educativo.</p>	
	<p>1. En cuanto a la certificación de crédito presupuestario la institución ha presentado la información de manera desagregada por actividad, sin el detalle de los gastos financiados por presupuesto público, tal como se solicita en el presente medio de verificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH la emisión de certificación de crédito presupuestario con los detalles de los gastos financiados por presupuesto público.
<p>2. En la información presentada no se ha considerado gastos financiados por recursos directamente recaudados, por lo cual no se podría verificar si los gastos cubren las necesidades para el funcionamiento del servicio educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar informe de gastos financiados por R.D.R. que evidencien que los gastos cubren las necesidades de los servicios educativos. 	
<p>MV 62: Versión digital en formato PDF de documentos que evidencien la ejecución del Presupuesto institucional de los últimos tres (3) años.</p>	<p>1. Los reportes de ejecución del SIAF del año 2020 no coinciden con lo descrito en el informe.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH la emisión de los reportes de ejecución del Presupuesto institucional de los años 2020, 2021, 2022.
	<p>2. En los informes presentados no se indica la fuente de financiamiento y solo se consideran desembolsos por concepto de pago de planillas de personal docente nombrado y contratado, personal administrativo y de apoyo, personal CAS y las respectivas obligaciones sociales, así como el pago de</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH la emisión de los reportes de ejecución del Presupuesto institucional de los años 2020, 2021, 2022 donde se

	<p>servicio de energía eléctrica y servicio de agua y desagüe, con lo cual no se evidencia ningún otro gasto que se haya ejecutado para el funcionamiento del servicio educativo. Cabe precisar que, si bien en los años 2021 y 2022 se detallan gastos por infraestructura, servicios complementarios, adquisición de equipos e investigación, para mejoras en la institución, no se indica para dichos casos los clasificadores de gasto respectivos.</p>	<p>evidencia fuentes de financiamiento y clasificadores de gasto.</p>
	<p>3. El Instituto no ha presentado la evidencia respectiva (fotografías, grabaciones y/o reproducciones de audio y video) por cada bien o servicio tal como se solicita en el presente medio de verificación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar evidencias como fotografías, grabaciones y/o reproducciones de audio y video. por cada bien o servicio adquirido
<p>MV 63: Versión digital en formato PDF del presupuesto institucional detallado para los próximos tres (3) años.</p>	<p>Indicador 6.1.2 La institución realiza una previsión económica y financiera que garantiza la continuidad y sostenibilidad del servicio educativo</p>	
	<p>1. En la información presentada sólo se consideran ingresos y gastos financiados con recursos directamente recaudados y no de toda la institución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH la emisión de presupuesto institucional proyectado para los años 2024, 2025 y 2026, considerando todos los gastos del IESPPH.
	<p>2. El Instituto no ha presentado el presupuesto con el detalle mínimo solicitado en el presente medio de verificación, incluyendo el presupuesto de planilla docente, planilla administrativa, investigación, infraestructura física y tecnológica, y servicios complementarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH emisión del presupuesto detallado de los años 2024, 2025 y 2026 incluyendo el presupuesto de planilla docente, planilla administrativa, investigación, infraestructura física, tecnológica, y servicios complementarios.
	<p>3. En la información que presenta no se ha detallado en el presupuesto el pliego presupuestal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH el presupuesto institucional en concordancia la normativa de los sistemas administrativos del estado (pliego presupuestal) para los tres próximos años.
<p>MV 64: Versión digital en formato PDF del Oficio suscrito por el titular del Pliego sobre disponibilidad presupuestal que garantice los recursos para atender todos</p>	<p>1. El Instituto no adjunta el oficio suscrito por el titular del Pliego sobre disponibilidad presupuestal que garantice los recursos para atender todos aquellos aspectos necesarios para el funcionamiento de la institución, durante los próximos tres (3) años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH la emisión del oficio de disponibilidad presupuestal para los tres próximos años suscrito por el director regional de Educación de Huancavelica.

aquellos aspectos necesarios para el funcionamiento de la institución, durante los próximos tres (3) años, adjuntando un informe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego.	2. El Instituto no adjunta el informe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego, tal como se solicita en el medio de verificación.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH la emisión del informe presupuestal de la oficina DGI
	3. En el detalle de la información presentada no se indica la fuente de financiamiento y al estar el MV 63 incompleto no se puede contrastar. En consecuencia, a partir de la información remitida no se puede garantizar el funcionamiento del servicio educativo en el periodo señalado.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar en la DREH la emisión del presupuesto institucional señalando la fuente de financiamiento en concordancia al MV 63.
CBC VII: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS Y MECANISMOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL		
MV 66: Versión digital en formato PDF del Currículum Vitae documentado del personal a cargo de la gestión de servicio médico, servicio social, servicio psicopedagógico y servicio de seguridad y vigilancia	Indicador 7.1.1 La institución cuenta con una instancia y profesionales responsables de la gestión de los servicios educativos complementarios básicos que ofrece a sus estudiantes y egresados y de gestionar mecanismos de intermediación laboral.	
	1. El Instituto presenta el CV descriptivo y documentado de Denisse Katherine Sedano Manrique para el servicio de psicopedagógico, observándose que en referencia a su experiencia laboral presenta un contrato incompleto, en el que no se puede identificar los datos del empleador y del trabajador.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el contrato integro de Denisse Katherine Sedano Manrique señalando su experiencia laboral, datos del empleador y del trabajador.
	2. El CV descriptivo y documentado de Gregorio Boza Ccente que ofrece el servicio de seguridad y vigilancia, presenta un certificado de capacitación en Estructuras básicas para construir una vivienda segura, correspondiente a la conferencia técnica sobre Innovación tecnológica en los sistemas en tuberías y accesorios de PVC. CPVC y HDPE del año 2017; sin embargo, no cuenta con las 30 horas requeridas según lo que precisa el perfil de puesto del RI.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el certificado de capacitación en estructuras básicas para construir una vivienda en concordancia al RI.
MV 68: Versión digital en formato PDF del documento que regule los objetivos, acceso y desarrollo de todos los servicios complementarios de la institución.	Indicador 7.1.2 La institución cuenta con documentos de planificación que organizan y orientan el funcionamiento de los servicios educativos complementarios básicos.	
	1. En el protocolo del servicio médico no se presentan los procedimientos y canales de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el protocolo de servicio médico señalando los procedimientos y canales de comunicación.
	2. En el protocolo del servicio de psicopedagogía no se presenta el contenido mínimo: disposiciones generales, el responsable y los canales de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el protocolo de servicio de psicopedagogía especificando disposiciones generales responsable y canales de comunicación.

<p>MV 69: Versión digital en formato PDF del registro de atención del servicio de atención básica de emergencia de personas durante el último semestre.</p>	<p>1. El Instituto presenta información referente a las atenciones realizadas en el periodo de mayo a octubre de 2022. Cabe precisar que no presenta información específica al último semestre de acuerdo a lo señalado en el MV 69.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar la información específica del último semestre sobre el servicio de atención básica de emergencia, en concordancia al MV 69.
<p>MV 73: Versión digital en formato PDF del reporte actualizado sobre la situación e inserción laboral de sus egresados</p>	<p>Indicador 7.2.1 La institución cuenta con documentos de gestión que organizan y orientan el desarrollo de mecanismos de intermediación laboral de sus egresados.</p> <p>1. A partir del contraste de la información declarada por el Instituto y la base de datos del Sistema de Información Académica (en adelante, SIA), se observa que el Instituto no ha declarado a los siguientes egresados:</p> <p>a. Egresados de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, correspondientes al periodo 2021-II: Capani Paitan Magdalena, Cisneros Otero Nora Edith, De la Cruz Matamoros Julia, Hurtado Lluyacc Anahi, Huaman Matamoros Nida, Lazaro De la Cruz Cinthia Clara, De la Cruz Machuca Mary, Peñares Yalli Janhet, Ramos de la Cruz Marleny, Boza Sanchez Gehidy Yubitza, Huamani Alvarez Antonia, Dávila Hilario Roxana, Loayza Clemente Neri Eumilia, Sotacuro Mallqui Eulalia, De la Cruz Quispe Nelly, De la Cruz Matamoros Naysha, Peñares Laime Juana, Huamani Huincho Sara, Duran Taype Nadya Liss, Matamoros Huamán Deysi, De la Cruz Aguirre Delia Marita, Crispin Sedano Yulisa, Quinto Espinoza Beatriz, Mendoza Quispe Ruddy, Candiotti Ramos Leticia Rosmery, Cóndor Bendezú Erika Dafne, Espinoza Quispe Albina, De la Cruz Riveros Karina, Huamani De la Cruz Soledad, Chávez Chocce Nerida, Carbajal Roca Yanin Octavia, Laime Huallpa Liz Rocío, Castro Laime Anayeli, Paitan Huaman Carmen Rosa, Taype De la Cruz Yesica Janet, Inga Huamani Yulisa Maricruz, Quispe Cuba Jhomally.</p> <p>b. Egresados de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, correspondientes al periodo 2021-I: Lizana Ponce Helber, Paitan Sulicaray Miguel, Sedano Alanya Evangelina, Cristomo Qunto Rafael, Olivares Enríquez Néstor, Rojas Canales Franklin Enrique, Ccora Jurado Ester, Ticllasuca Quispe Flor Angélica, Zevallos Quispe Yulisa, Condori Matamoros Rony, Soto Quispe Ruth Maribel, García Ra Iguidi Rogelio Pietro, Taipe Vilcas Esther Irayda, Taipe Ccanto Yuliana, Salvatierra Arotoma Nilda, Enriquez Lazaro Carlos Andrés, Soto Taipe Rigoberto, Castro, Huamán Luis Alberto, Zúñiga Carhuapoma Kely María, Pari Gonzales Filder, Espinoza De la Cruz</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el reporte de egresados de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, correspondiente al periodo 2021-II, egresados de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, correspondientes al periodo 2021-I, egresado de Educación Secundaria: Especialidad Comunicación, correspondiente al periodo 2023-I y egresados de Idiomas, Especialidad, Inglés, correspondientes al periodo 2022- II, en concordancia a la base de datos del SIA.

	<p>Zenaida Rocio, Torre Taipe José Ángel.</p> <p>c. Diego Matamoros, Lucio Ángel, egresado de Educación Secundaria, especialidad Comunicación, correspondiente al periodo 2023-I.</p> <p>d. Egresados de Idiomas, Especialidad: Inglés, correspondientes al periodo 2022- II:Huiza Paytan David Daimbler, Cayllahua Quispe José Luis, Romero León Oliver Ronald, Anccasi Ccora Lady Milagros, Álvarez Centeno Cecilia, Escobar Castro Alex Gabriel, Pari Pari Edith Yeshi, Pari Pari Judith Maritza, Pari Condori Juliza, Valdivia Urbina Rosel Junior, Castro Espinoza Roy Roger, Guillen Vilcas Jhoanna Jhadira.</p>	
	<p>2. El Instituto declara que los datos de la egresada Arquíñiva Sarai Sarai Lucila de Educación Primaria Intercultural Bilingüe son los correctos, sin embargo, la información registrada en el SIA corresponde a: Arquíñiva Huincho Sarai Lucila.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Corregir en el informe de registro de la egresada Arquíñiva Huincho Sarai Lucila, según el SIA.

**Solo completar los campos de las CBC observadas*

CBC I: Gestión institucional								
Objetivos específicos	Actividades operativas	Meta	Tareas (1)	Cronograma (2)		Bienes y servicios(3)	Presupuesto (4)	Fuente de financiamiento (5)
				Fecha inicio	Fecha Fin			
MV 1: Versión digital en formato PDF del Proyecto Educativo Institucional (PEI) vigente al momento de la solicitud.								
1. Reformular los indicadores del PEI observados, garantizando la coherencia y el avance de la AE y OE	• Reformulación de los indicadores del PEI observados	• 09 Indicadores reformulados	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar de los indicadores observados del PEI. • Revisar la guía metodológica de elaboración del PEI. • Reformular de indicadores. 	17/07/23	24/07/23	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia • Laptop • Material de escritorio • Break 	• S/. 50.00	• R.D.R.
2. Reformular el indicador 5.1.1 precisando el objeto de evaluación.	• Reformulación del indicador 5.1.1	• 01 Indicador reformulado	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar el indicador 5.1.1 del PEI. • Revisar la guía metodológica de elaboración del PEI. • Reformular el indicador 5.1.1. 	25/07/23	26/07/23	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia • Laptop • Material de escritorio} • Break 	• S/. 30.00	• R.D.R.
3. Reformular	• Reformulación	• 02	• Revisar y analizar los indicadores 9.1.1	27/07/23	02/08/23	• Proyector	• S/. 30.00	• R.D.R.

los indicadores 9.1.1 y 11.1.1 detallando la ejecución de la acción estratégica	de los indicadores 9.1.1 y 11.1.1	indicadores reformulados	y 11.1.1 del PEI. <ul style="list-style-type: none"> Revisar la guía metodológica de elaboración del PEI. Reformular los indicadores 9.1.1 y 11.1.1. 			<ul style="list-style-type: none"> multimedia Laptop Material de escritorio Break 		
MV 3: Actas que evidencien que se elaboró el PEI con la participación de la comunidad educativa								
1. Evidenciar la participación de líderes o sabios de la comunidad en las actas de actualización del PEI.	<ul style="list-style-type: none"> Consignar las firmas de los líderes o sabios de la comunidad en los talleres 	<ul style="list-style-type: none"> 03 actas 	<ul style="list-style-type: none"> Convocar a los líderes o sabios de la comunidad que participaron en los talleres de actualización del PEI. Consignar las firmas de los líderes o sabios de la comunidad en las actas corroborando con la declaración jurada. 	31/08/23	31/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> SI. 250.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
MV 4: Versión digital en formato PDF del Plan Anual de Trabajo (PAT) vigente al momento de la solicitud.								
1.- EN RELACIÓN A ACTIVIDADES OPERATIVAS								
a. Reformular las actividades operativas relacionadas a las AE 1.4 y 2.4	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de las actividades operativas relacionadas a las AE 1.4 y 2.4 	<ul style="list-style-type: none"> 02 actividades estratégicas reformuladas 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar las actividades operativas de las AE 1.4 y 2.4. Revisar la de guía metodológica de del PAT Reformular las actividades operativas relacionadas a las AE 1.4 y 2.4. 	01/08/23	02/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> SI. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
b. Reformular las actividades operativas relacionadas a las AE 3.1; 8.1; 8.2	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de las actividades operativas relacionadas a las AE 3.1; 8.1; 8.2. 	<ul style="list-style-type: none"> 03 actividades estratégicas reformuladas 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar las actividades operativas relacionada a las AE 3.1; 8.1; 8.2. Revisar la guía metodológica del PAT. Reformular las actividades operativas relacionada a las AE 3.1; 8.1; 8.2. 	03/08/23	07/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> SI. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
c. Replantear las actividades operativas relacionadas	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de la actividad operativa relacionada a la AE 4.1 	<ul style="list-style-type: none"> 01 actividad operativa reformulada 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar actividad operativa relacionada a la AE 4.1. Revisar la guía metodológica del PAT. Reformular la actividad operativa relacionada a la AE 4.1. 	08/08/23	09/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> SI. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.

a la AE 4.1						• Break		
d. Replantear la AO 9.4 precisando actividades para la gestión de convenios	• Reformulación de la AO 9.4 precisando actividades para la gestión de convenios.	• 01 AO 9.4 reformulada.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar AO 9.4. • Revisar la guía metodológica de del PAT. • Reformular la AO 9.4 precisando actividades para la gestión de convenios. 	10/08/23	11/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia • Laptop • Material de escritorio • Break 	• S/. 50.00	• R.D.R.
e. Reformular las AO señaladas desagregando lo planteado por la AE.	• Reestructuración de la AO señalada desagregando lo planteado en la AE.	• 01 AO reestructurado.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar AO. • Revisar la guía metodológica de del PAT. • Reestructurar la AO 9.4. 	14/08/23	15/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia • Laptop • Material de escritorio • Break 	• S/. 50.00	• R.D.R.
f. Replantear la AO relacionada a la AE 7.1	• Reformulación de la AO relacionado a la AE 7.1.	• 01 AO relacionado a la AE 7.1.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar AO 7.1. • Revisar la guía metodológica del PAT. • Reformular la AO 7.1. 	16/08/23	17/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia • Laptop • Material de escritorio • Break 	• S/. 50.00	• R.D.R.
2.- EN RELACIÓN A LAS TAREA								
a. Reformular las tareas relacionadas a la AE 3.3. precisando las actividades correspondientes a la labor docente.	• Reformulación de las tareas del AE 3.3. sobre la labor del docente	• 04 tareas del AE 3.3. reformuladas.	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar AO 7.1. • Revisar la guía metodológica del PAT. • Reformular la AO 7.1. 	18/08/23	21/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia • Laptop • Material de escritorio • Break 	• S/. 50.00	• R.D.R.
b. Articular las tareas de la AE 7.3 con el plan de implantación del repositorio	• Articulación de las tareas del AE 7.3 con plan de repositorio	• 04 tareas del AE 7.3 articuladas con plan de repositorio	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar las tareas del AE 7.3. y el plan de repositorio. • Revisar la guía metodológica del PAT y el plan de repositorio. • Formular tareas del AE 7.3 que articulen el plan de repositorio. 	22/08/23	23/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Proyector multimedia • Laptop • Material de escritorio • Break 	• S/. 50.00	• R.D.R.

3- EN RELACIÓN A LOS INDICADORES Y METAS POR ACTIVIDAD								
a. Reformular los indicadores del PAT articulando con las AO.	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de indicadores del PAT articulando con las AO 	<ul style="list-style-type: none"> Lista de indicadores reformulados 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar los indicadores del PAT. Revisar la guía metodológica del PAT. Reformular los indicadores articulando con las AO. 	24/08/23	28/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	S/. 50.00	R.D.R.
b. Reformular la redacción del indicador "Número de procesos de autoevaluación que garantizan la identificación de nudos críticos en los servicios educativos que brinda el IESPPH", articulando con la AO "Ejecución de talleres de implementación de procesos de autoevaluación semestral que identifique el grado de avance y eficiencia de los servicios educativos en	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación del indicador "Número de procesos de autoevaluación que garantizan la identificación de nudos críticos en los servicios educativos que brinda el IESPPH", articulando con la AO "Ejecución de talleres de implementación de procesos de autoevaluación semestral que identifique el grado de avance y eficiencia de los servicios educativos en el IESPPH". 	<ul style="list-style-type: none"> 01 indicador reformulado. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar la redacción del indicador y las AO del PAT. Revisar la guía metodológica del PAT. Reformular la redacción del indicador articulando a la AO. 	29/08/23	01/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	S/. 50.00	R.D.R.

el IESPPH".								
c. Reformular el indicador "Acciones de acompañamiento al proceso de implementación del subsistema de evaluación que garantice servicios educativos de calidad en actores y usuarios del IESPPH." Articulando con la AO: "Ejecución de acciones para la promoción de una cultura evaluativa para el aseguramiento de los servicios educativos de calidad".	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación del indicador "Acciones de acompañamiento al proceso de implementación del subsistema de evaluación que garantice servicios educativos de calidad en actores y usuarios del IESPPH" articulando con la AO: "Ejecución de acciones para la promoción de una cultura evaluativa para el aseguramiento de los servicios educativos de calidad". 	<ul style="list-style-type: none"> 01 indicador reformulado. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar el indicador observado. Revisar la guía metodológica del PAT y el PAT 2023. Reformular el indicador observado articulando con la AO señalada. 	04/09/23	05/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	S/. 50.00	R.D.R.
d. Reformular el indicador derivado de la AE 8.2 en coherencia con el PEI	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación del indicador de la AE 8.2 articulando con PEI 	<ul style="list-style-type: none"> 01 indicador reformulado. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar el indicador de la AE 8.2 y el PEI. Revisar la guía metodológica del PAT. Redactar el indicador de la AE 8.2. articulando con el PEI. 	06/09/23	07/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	S/. 50.00	R.D.R.

e.	Reformular la meta derivada de la AE 2.1 en coherencia con el indicador reformulado.	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de la meta de la AE 2.1 articulando al indicador observado 	<ul style="list-style-type: none"> 01 meta reformulada. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar la meta de la AE 2.1. y el indicador observado. Revisar la guía metodológica del PAT. Redactar la meta de la AE 2.1. 	08/09/23	08/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
MV 5: Acto resolutivo de aprobación del PAT.									
1.	Replantear el periodo de vigencia del PAT correspondiente al periodo anual 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de la Resolución de aprobación del PAT teniendo en cuenta el periodo anual 	<ul style="list-style-type: none"> 01 resolución reformulada 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar el periodo de vigencia del PAT. Reelaborar la resolución de aprobación del PAT. 	11/09/23	11/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
MV 7: Versión digital en formato PDF de documentos que evidencien la implementación del PEI, correspondiente al último año anterior a la presentación de la solicitud.									
1.	Reportar el avance del desarrollo de las líneas estratégicas en el informe de implementación del PEI	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación del informe de implementación del PEI reportando el desarrollo de las líneas estratégicas 	<ul style="list-style-type: none"> Informe de implementación del PEI reformulado 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 07. Reformular el informe de implementación sobre líneas estratégicas del PEI. 	11/09/23	13/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
MV 8: Versión digital en formato PDF de documentos que evidencien la implementación del PAT, vigente al momento de la presentación de la solicitud.									
1.	Elaborar el reporte de la implementación del PAT 2022.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de un informe con el reporte de implementación del PAT 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 informe de reporte. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar y analizar la versión digital en formato PDF de la implementación de PAT 2022. Revisar el IGA (informe de gestión anual) 2022. Elaborar el informe de reporte de implementación del PAT 2022. 	14/09/23	18/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
MV 10: Versión digital en formato PDF del Manual de Procesos Institucionales (MPI) vigente al momento de la solicitud.									

1. RESPECTO A LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LOS PROCESOS INSTITUCIONALES:

<p>a. Reformular la "Matriz de articulación de los OE del PEI incluyendo" los macroprocesos y procesos de acuerdo con lo establecido en el MPI</p> <p>Macroprocesos: Promoción del Bienestar y Empleabilidad, Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe Crítica Reflexiva y Gestión de procesos académicos.</p> <p>ii. Procesos: Admisión y Seguimiento a egresados</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de la matriz de articulación de OE del PEI incluyendo los procesos y macroprocesos del MPI observados. 	<ul style="list-style-type: none"> 03 macroprocesos y 2 procesos del MPI. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar los macroprocesos y procesos observados para incluir en la matriz de articulación de OE del PEI. Elaborar una nueva versión de la matriz de articulación de OE del PEI incluyendo los 3 macroprocesos y 2 procesos observados. Verificar que los 3 macroprocesos y 2 procesos observados estén incluidos en la matriz de OE del PEI. 	03/08/23	07/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> S/.50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R
<p>b. Reformular la matriz de OE del PEI suprimiendo el proceso de</p>	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de la matriz de articulación de OE del PEI suprimiendo el 	<ul style="list-style-type: none"> 01 proceso suprimido de la Matriz de OE del PEI 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar el proceso de asesoramiento legal a suprimirse en la matriz de articulación de OE del PEI. Elaborar una nueva versión de la matriz de articulación de OE del PEI excluyendo 	07/08/23	09/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia Laptop Material de 	<ul style="list-style-type: none"> S/.50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R

asesoramiento legal.	proceso de asesoramiento legal.		el proceso de asesoramiento legal.			escritorio		
			<ul style="list-style-type: none"> • Verificar que el proceso de asesoramiento legal este excluido en la matriz de OE del PEI. 			<ul style="list-style-type: none"> • Break 		
c. Reformular la propuesta unificando los procesos en la matriz y en la descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Reformulación de la propuesta unificando los procesos en la matriz del PEI y descripción del MPI 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 propuesta reformulada 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar la propuesta unificada de los mismos procesos en la matriz de OE del PEI y en la descripción del MPI. 	10/8/23	11/8/23	<ul style="list-style-type: none"> • Papeles bond A4 • Papelotes • plumones • Laptop • impresora • Breack 	<ul style="list-style-type: none"> • S/.60.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R.D.R

2. RESPECTO AL MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES

a. Reformular el acápite de identificación y descripción de procesos institucionales incluyendo el macraproceso : Promoción del Bienestar y Empleabilidad , Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe Crítica Reflexiva y Gestión de procesos académicos y el proceso de admisión y seguimiento a egresados	<ul style="list-style-type: none"> • Reformulación de la identificación y descripción del MPI para incluir los macroprocesos de Promoción del Bienestar y Empleabilidad, Gestión de la Educación Intercultural Bilingüe Crítica Reflexiva y Gestión de procesos académicos y el proceso de admisión y seguimiento a egresados. 	<ul style="list-style-type: none"> • 03 macroprocesos y 2 procesos del MPI 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar la identificación y descripción del MPI para verificar que los macroprocesos y procesos estén incluidos en el mapa de procesos. • Revisar la guía metodológica para la construcción del MPI y la RVM 570-2018-MINEDU. • Elaborar una nueva versión de la identificación y descripción del MPI incluyendo 3 macroprocesos y 2 procesos. 	14/08/23	18/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos logísticos: Laptop • Impresora • Material de escritorio • Recursos humanos 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 100.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R.D.R
--	---	---	---	----------	----------	--	--	---

b. Reformular la "Matriz de articulación con los OE del PEI" y también en la organización de objetivos del PEI, suprimiendo el proceso de asesoramiento legal.	<ul style="list-style-type: none"> Reformulación de la "Matriz de articulación con los OE del PEI" y también en la organización de objetivos del PEI, suprimiendo el proceso de asesoramiento legal 	<ul style="list-style-type: none"> 1 matriz reformulada Matriz de OE del PEI. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la matriz de articulación de OE y la organización de objetivos del PEI para suprimir el proceso de asesoramiento legal. Elaborar una versión de la matriz de articulación con los OE y la organización de objetivos del PEI excluyendo el proceso de asesoramiento legal. 	21/08/23	22/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop Impresora Proyector Material de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R
3. RESPECTO A LA ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN DE PROCESOS INSTITUCIONALES								
a. Describir las estrategias de evaluación de procesos institucionales en el MPI explicando sus elementos.	<ul style="list-style-type: none"> Descripción de las estrategias de evaluación de procesos institucionales en el MPI explicando sus elementos. 	<ul style="list-style-type: none"> Cuadro de descripción de estrategias de evaluación de procesos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las estrategias de los procesos institucionales del MPI. Incluir una descripción breve de cada una de las estrategias de evaluación de los procesos institucionales del MPI y explicar sus elementos. Elaborar el cuadro de descripción de estrategias de evaluación de los procesos institucionales incluidos en el MPI. 	23/08/23	29/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Recursos logísticos: Laptop Impresora papeles break 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 100.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R
4. RESPECTO AL DESARROLLO DE PROCEDIMIENTOS ACADÉMICOS Y PROCESOS DE GESTIÓN DOCENTE A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL.								
a. Habilitar el acceso al aula virtual para verificar el desarrollo de actividades.	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación del ingreso al aula virtual a través del usuario y contraseña creados para el efecto 	<ul style="list-style-type: none"> 01 hipervínculo habilitado con acceso al aula virtual 	<ul style="list-style-type: none"> Coordinar con el responsable de la plataforma virtual para verificar el ingreso con el usuario y contraseña creados para este fin. Hacer pruebas de ingreso a la plataforma con el usuario y contraseña generado. 	01/09/23	05/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Aula virtual Laptop Internet Papeles impresora 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 40.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R

b. Facilitar el usuario y contraseña con perfiles de docente, estudiante y administrador para el acceso a la plataforma	<ul style="list-style-type: none"> Facilitación de la información solicitada respecto al usuario y contraseña con perfiles de docente, estudiante y administrador para el acceso a la plataforma virtual. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 lista de información sobre las contraseñas y usuarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar un listado de contraseñas y usuarios de: Perfil de docente. Perfil de estudiante. Perfil de administrador y enviar al equipo evaluador. 	06/09/23	08/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Recursos logísticos: Laptop Impresora papeles 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R
---	--	---	--	----------	----------	---	---	---

MV 17: Formato N°4 que contiene el enlace URL para el acceso al portal web institucional, con dominio propio.

1. Actualizar en el portal Web institucional la relación de docentes nombrados correspondiente al año 2023	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de la relación de docentes nombrados correspondiente al año 2023 en el portal Web institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> Página Web actualizado 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 17. Actualizar el portal Web institucional con la relación de docentes nombrados al año 2023. 	11/09/23	14/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Página Web institucional Internet Proyector multimedia Laptop Usb 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R
2. Habilitar el hipervínculo de acceso al aula virtual para la realización de servicios académicos y procesos de gestión docente	<ul style="list-style-type: none"> Habilitación del hipervínculo de acceso al aula virtual para la realización de servicios académicos y procesos de gestión docente 	<ul style="list-style-type: none"> Aula virtual habilitado. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 17. Habilitar el aula virtual para la realización de servicios académicos y procesos de gestión docente con su respectivo hipervínculo. 	24/08/23	29/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Página Web institucional Internet Proyector multimedia Laptop Usb 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R

MV 19: Formato N°4, donde se declare los nombres de los (las) responsables de todas las unidades orgánicas de la institución.

1. Consignar la firma del	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del formato 04 del 	<ul style="list-style-type: none"> Formato 04 del DN 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el formato 04. 	20/11/23	22/11/23	<ul style="list-style-type: none"> Papel bond 	<ul style="list-style-type: none"> 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
---------------------------	--	---	--	----------	----------	--	---	---

Director Regional de Educación de Huancavelica en el Formato N° 04.	DN de licenciamiento consignando la firma del director regional de educación.	firmado por el director regional de Educación.	<ul style="list-style-type: none"> Gestionar la firma del director. Consignar las firmas en el Formato N° 04. 			<ul style="list-style-type: none"> Impresión Movilidad local 		
MV 20: Formato digital en formato PDF del Currículum Vitae (CV) documentado de los responsables de las unidades orgánicas o áreas de la institución.								
1. Adjuntar las resoluciones que acrediten experiencia requerida en la gestión del Director General, el Jefe de la Unidad de investigación e innovación y la Secretaría académica	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de resoluciones que acrediten experiencia de los responsables de gestión institucional en concordancia al RI 	<ul style="list-style-type: none"> Resoluciones de 03 responsables de gestión institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar las resoluciones a los responsables de gestión institucional señalados. Recabar y adjuntar las resoluciones. 	01/08/23	03/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Papel bond Impresión Movilidad local 	<ul style="list-style-type: none"> 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
MV 21: Versión digital en formato PDF de los contratos o resoluciones de los responsables de las instancias adscritas al nuevo establecimiento objeto de la solicitud.								
1. Reformular la denominación de los cargos señalados en el MV 19 en concordancia con el RI.	<ul style="list-style-type: none"> Regularización de las denominaciones de cargo en concordancia al RI 	<ul style="list-style-type: none"> 11 denominaciones de cargos revisados 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 02-2023-DG-IESPPH. Revisar el RI. Identificar las denominaciones concordantes con el RI. Regularizar las denominaciones concordantes con el RI. 	02/08/23	04/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Papel bond Impresión Movilidad local 	<ul style="list-style-type: none"> 15.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
2. Generar memorándum	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de memorandos de 	<ul style="list-style-type: none"> 02 memorandos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las ordenes de Servicio N° 229 y N° 230. 	03/08/23	03/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Papel bond 	<ul style="list-style-type: none"> 15.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR

por encargo de funciones del servicio de enfermería y de asistencia social en concordancia con el orden de Servicio N° 229 y N° 230, reemplazando o las Resoluciones Directorales N° 081-2023-DG-IESPPH-HVCA y N° 083-2023-DGIESPPH-HVCA	encargatura de funciones de enfermería y asistencia social	emitidos	<ul style="list-style-type: none"> Emitir memorando de encargatura de funciones. 			<ul style="list-style-type: none"> Impresión Movilidad local 		
3. Generar memorándum por encargo de funciones reemplazando o las resoluciones emitidas por el Director del Instituto	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de memorandos de encargatura de funciones 	<ul style="list-style-type: none"> 07 Memorandos emitidos 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las resoluciones de encargatura emitidas a la fecha por el Director del Instituto. Anular las resoluciones de encargatura no contempladas en el nexus. Emitir memorandos de encargatura. 	04/08/23	04/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Papel bond Impresión Movilidad local 	<ul style="list-style-type: none"> 15.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
4. Adjuntar la copia de la original de la resolución N° 00823.	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de copia de la original de la resolución N° 00823 	<ul style="list-style-type: none"> 01 resolución copia de original 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al interesado la original de la resolución N° 00823. Adjuntar la copia de la resolución N° 00823. 	07/08/23	08/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Papel bond Impresión Movilidad local 	<ul style="list-style-type: none"> 15.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
5. Ajustar la copia de la	<ul style="list-style-type: none"> Solicitud de copia de la 	<ul style="list-style-type: none"> 01 resolución 	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar al interesado la original de la resolución N° 00629. 	07/08/23	08/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Papel bond 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 15.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR

original de la resolución N° 00629.	original de la resolución N° 00629	copia de original	• Adjuntar la copia de la resolución N° 00629.			• Impresión • Movilidad local		
CBC II: DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN								
MV 22: Se utilizará el MV1 en lo que corresponde a la Política de investigación e innovación.								
1. Reformular la directriz observada para el fomento de la investigación Articulando la practica e investigación de los estudiantes en el OE 4, AE 4.1 del PEI y en las AO derivadas de ellos en el PAT.	• Reformulación de la directriz observada para el fomento de la investigación de los estudiantes en el OE 4, AE 4.1 del PEI y en las AO derivadas de ellos en el PAT.	• 01 Directriz reformulada.	• Revisar y analizar de las directrices para el fomento de la investigación y su articulación con la práctica e investigación. • Reformular las directrices articuladas a la práctica e investigación en las directrices para el fomento de la investigación.	01/08/23	03/08/23	• Laptop • Impresora • Materiales de escritorio. • Break	• S/. 100.00	• RDR
2. Reformular las directrices. en los OE y AE, AO , el PAT para el fomento de la investigación para docentes teniendo en cuenta los reconocimientos e incentivos.	• Reformulación la directriz observada para el fomento de la investigación para docentes teniendo en cuenta los reconocimientos e incentivos.	• 01 directriz reformulada.	• Revisar y analizar de las directrices para el fomento de la investigación para docente. • Reformular de la directriz para el fomento de la investigación en docentes.	04/08/23	08/08/23	• Laptop • Impresora • Materiales de escritorio. • Break	• S/. 50.00	• RDR
3. Reformular	• Reformulación	• 01 directriz	• Revisar y analizar la directriz observada,	09/08/23	14/08/23	• Laptop	• S/. 50.00	• RDR

las directrices con los principios planteados por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y lo normado en la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.	de las directrices observada incluyendo los principios planteados por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y lo normado en la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante	reformulada.	si cuenta con los principios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y lo normado en la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante. • Reformular la directriz vinculando, los principios del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica - CONCYTEC y lo normado en la Ley del Artista Intérprete y Ejecutante.			<ul style="list-style-type: none"> • Impresora • Materiales de escritorio. • Break 		
--	---	--------------	--	--	--	---	--	--

CBC III: GESTIÓN ACADÉMICA Y PROGRAMAS DE ESTUDIO

MV 27: Formato N°4 en el que se declara el registro de información desagregada de los estudiantes matriculados en la institución de los dos (2) últimos años.

1. Actualizar el formato 04 del DN de licenciamiento o consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización del formato 04 del DN de licenciamiento consignando la firma del director regional de educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato 04 del DN firmado por el director regional de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el formato 04. • Gestionar la firma del director. 	20/11/23	22/11/23	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop • Impresora • Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/.0.00 	<ul style="list-style-type: none"> • RDR
2. Actualizar la información de fecha de ingreso de los 16 estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la información de fecha de ingreso de los 16 estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 informe detallado de fecha de ingreso de 16 estudiante 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar informe a secretaria académica. • Recabar informe de secretaria académica. • Incorporar informe como MV en informe de plan de cumplimiento. 	17/07/23	24/07/23	<ul style="list-style-type: none"> • Papel bond • Impresión 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> • RDR

del Instituto.								
MV 28: Versión digital en formato PDF del Proyecto Curricular Institucional (PCI) vigente, que contenga la propuesta pedagógica de la institución (programas de estudios y de segunda especialidad, programas semipresenciales y/o a distancia, según corresponda).								
1. CARACTERIZACIÓN DE LOS ESTUDIANTES								
a. Elaborar matriz de Análisis de resultados de aprendizaje y eficiencia interna del Instituto e incorporar en el PEI y PCI	• Elaboración de matriz de Análisis de resultados de aprendizaje y eficiencia interna del Instituto e incorporación en el PEI y PCI	• 01 matriz de análisis de resultados de aprendizaje y eficiencia interna del IESPPH	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar instrumento de recojo de información pertinente. • Recoger información pertinente de acuerdo al instrumento. • Procesar información recabada. • Elaborar matriz. • Incorporar de datos en el PEI y PCI. 	17/07/23	31/07/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break 	• 120:00	• RDR
b. Formular las necesidades y/u oportunidades de aprendizaje de los estudiantes del Instituto en función a los resultados de aprendizaje, eficiencia interna y características de los estudiantes.	• Formulación de necesidades y/u oportunidades de aprendizaje de los estudiantes del Instituto	• 01 cuadro de necesidades y/u oportunidades de aprendizaje.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar instrumento de recojo de información pertinente. • Recoger de información pertinente de acuerdo al instrumento. • Procesar información recabada. • Elaborar del cuadro de necesidades y/u oportunidades de aprendizaje. • Incorporar datos en el PEI y PCI. 	31/07/23	15/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break • 	• S/. 200.00	• RDR
2. DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS								
a. Elaborar el cuadro de descripción	• Elaboración del cuadro de descripción de	• 05 cuadros de descripción	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el DCBN de cada programa de estudios. • Elaborar el cuadro por cada programa de 	17/08/23	22/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión 	• 30.00	• RDR

de los cursos electivos de cada programa de estudios, especificando sumilla, créditos y horas en concordancia a la malla curricular del DCBN, e incorporar en el PCI.	los cursos electivos de los diferentes programas de estudios del IESPPH.	de cursos electivos.	estudios. <ul style="list-style-type: none"> • Socializar y validar los cuadros elaborados. • Incorporar de cuadros en el PCI. 			<ul style="list-style-type: none"> • Break 		
b. Reescribir la malla curricular y el plan de estudios del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe en base al DCBN 2019 e incorporar en el PCI.	<ul style="list-style-type: none"> • Reescritura de la malla curricular y el plan de estudios del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Malla curricular del Programa de Educación Inicial Intercultural Bilingüe reescrito. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la malla curricular en el DCBN. • Reescribir la malla curricular. • Incorporar la malla curricular en el PCI. 	24/08/23	25/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break 	<ul style="list-style-type: none"> • 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> • RDR
c. Reescribir el plan de estudios del Programa de Estudios de Educación en idiomas: especialidad inglesa, en	<ul style="list-style-type: none"> • Reescritura del plan de estudios del Programa de Educación en idiomas: especialidad inglesa. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Plan de estudios del Programa de Educación en idiomas: especialidad inglesa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar del plan de estudios en el DCBN. • Reescribir el plan de estudios. • Incorporar el plan de estudios en el PCI. 	22/08/23	24/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break 	<ul style="list-style-type: none"> • 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> • RDR

base al DCBN 2020 e incorporar en el PCI.								
d. Formular proyectos integradores anuales para el Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de los proyectos integradores anuales para el Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> 04 proyectos integradores para el Programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución de mesa de análisis con formadores de la especialidad de Ciencias Sociales y afines. Elaborar los proyectos integradores. Incorporar los proyectos integradores en el PCI. 	28/08/23	06/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión Break 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
3. EN CUANTO A LAS ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN ACADÉMICA FID								
a.i Formular orientaciones que establezcan mecanismos y estrategias para desarrollar la planificación de sílabos y actividades formativas basadas en interculturalidad y por competencias	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de orientaciones para desarrollar la planificación de sílabos y actividades formativas. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de orientaciones para planificar sílabos y actividades formativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar de guías y orientaciones de planificación de sílabos y actividades formativas. Formular orientaciones. Incorporar el cuadro de orientaciones en PCI. 	07/09/23	11/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión Break 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	RDR
a.ii Formular orientaciones que establezcan	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de orientaciones para fortalecer la identidad y la 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de orientaciones para fortalecer la 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar guías y orientaciones para fortalecer la identidad y difusión de cultura local. Formular de orientaciones. 	12/09/23	15/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión Break 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	RDR

mecanismos y estrategias para fortalecer la identidad y la difusión de la cultura huancavelicana.	difusión de la cultura huancavelicana.	identidad y la difusión de la cultura huancavelicana.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar el cuadro de orientaciones en PCI. 					
b. Incorporar estrategias metodológicas y experiencias formativas en el PCI concordantes con la propuesta de gestión pedagógica del PEI.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de estrategias metodológicas y experiencias formativas en el PCI. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de estrategias metodológicas y experiencias formativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la propuesta de gestión pedagógica del PEI. Formular metodologías y experiencias formativas concordante con la PP del PEI Incorporar cuadro de metodologías y experiencias formativas en PCI. 	18/09/23	22/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión Break 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	RDR
c. Incorporar orientaciones, estrategias y herramientas de evaluación formativa en el aula en el PCI concordantes con la RVM N° 123-2022-MINEDU.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporación de orientaciones, estrategias y herramientas de evaluación formativa en el aula en el PCI. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de orientaciones, estrategias y herramientas de evaluación formativa. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la RVM N° 123-2022-MINEDU. Formular las orientaciones, estrategias y herramientas de evaluación formativa. Incorporar cuadro de orientaciones, estrategias y herramientas de evaluación formativa en el PCI. 	25/09/23	29/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión Break 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	RDR
d. Formular orientaciones sobre el uso del Microsoft	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de las orientaciones de uso del Microsoft teams 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de orientaciones de uso del Microsoft 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el manual y/o tutorial de uso de Microsoft teams. Formular orientaciones de uso de Microsoft teams. 	02/10/23	06/10/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	RDR

Teams para generar desarrollo del pensamiento complejo de los estudiantes.	para generar desarrollo del pensamiento complejo.	teams.	<ul style="list-style-type: none"> Incorporar cuadro de orientaciones e uso de Microsoft teams en el PCI. 			<ul style="list-style-type: none"> Break 		
--	---	--------	--	--	--	---	--	--

4. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO PERSONAL DE LOS ESTUDIANTES

a. Formular orientaciones que describan mecanismos y/o estrategias para desarrollar habilidades socioemocionales de los estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de orientaciones para desarrollar habilidades socioemocionales. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de orientaciones para desarrollar habilidades socioemocionales. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar guías para desarrollar habilidades socioemocionales. Formular mecanismos y estrategias para desarrollar habilidades socioemocionales. Incorporar orientaciones para desarrollar habilidades socioemocionales en el PCI. 	09/10/23	13/10/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión Break 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
b. Formular orientaciones que evidencien atención a los estudiantes de pueblos originarios	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de orientaciones para atención a estudiantes de pueblos originarios. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de orientaciones para atención a estudiantes de pueblos originarios. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar propuestas de estrategias de atención a estudiantes de pueblos originarios. Formular de orientaciones para atención a estudiantes de pueblos originarios. Incorporar orientaciones para atención a estudiantes de pueblos originarios en el PCI. 	16/10/23	23/10/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión Break 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
c. Formular orientaciones que evidencien la prevención de la violencia en el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de orientaciones para prevención de violencia en el Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de orientaciones para prevención de violencia en el Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar guías de prevención de violencia escolar (Plataforma SiseVe y otras) y el RI. Formular orientaciones para prevención de la violencia en el Instituto. Incorporar orientaciones para prevención de la violencia en el Instituto en el PCI. 	24/10/23	30/10/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio Impresión Break 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR

5. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN PARA LOS ESTUDIANTES FID

a. Formular	<ul style="list-style-type: none"> Formulación de 	<ul style="list-style-type: none"> 01 cuadro de 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar las propuestas de investigación e 	31/10/23	06/11/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de 	<ul style="list-style-type: none"> 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> RDR
-------------	--	--	---	----------	----------	---	---	---

orientaciones que evidencien mecanismos y/o estrategias para concretizar la política de investigación e innovación sobre saberes locales en el marco de la EIB	orientaciones para concretizar la política de investigación e innovación sobre saberes locales.	orientaciones para concretizar la política de investigación e innovación sobre saberes locales.	innovación sobre saberes locales. <ul style="list-style-type: none"> • Formular orientaciones de investigación e innovación sobre saberes locales. • Incorporar orientaciones de investigación e innovación sobre saberes locales en el PCI. 			escritorio <ul style="list-style-type: none"> • Impresión • Break 		
--	---	---	---	--	--	--	--	--

6. ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL DESARROLLO PROFESIONAL DEL FORMADOR

a. Formular orientaciones para desarrollar habilidades investigativas de los formadores evidenciando estrategias y mecanismos para fomentar investigación e innovación y constituir equipos para asegurar producción intelectual en el Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de orientaciones para desarrollar habilidades investigativas de los formadores constituyendo equipos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 cuadro de orientaciones para desarrollar habilidades investigativas de los formadores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar las experiencias exitosas en desarrollo de habilidades investigativas de formadores pedagógicos. • Formular orientaciones para desarrollar habilidades investigativas de los formadores. • Incorporar orientaciones para desarrollar habilidades investigativas de los formadores en el PCI. 	07/11/23	10/11/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break 	<ul style="list-style-type: none"> • 30.00 	RDR
---	---	---	--	----------	----------	--	---	-----

1. Reformular las sumillas de los módulos de práctica e investigación de EIIB y EPIB del primer ciclo.	• Reformulación de las sumillas de los módulos de práctica e investigación de EIIB y EPIB del primer ciclo.	• 02 sílabos de práctica e investigación de EIIB y EPIB reformulado.	• Revisar los sílabos de práctica e investigación de EIIB y EPIB. • Reescribir los sílabos.	07/08/23	10/08/23	• Material de escritorio • Impresión • Break	• 30.00	• RDR
2. Incorporar denominación en los datos generales del Sílabo del curso electivo I de EPIB.	• Incorporación denominación en los datos generales del Sílabo del curso electivo I de EPIB.	• 01 sílabos de curso electivo de I ciclo de EPIB reescrito.	• Revisar el sílabo: electivo de I ciclo de EPIB. • Reescribir el sílabo.	11/08/23	14/08/23	• Material de escritorio • Impresión • Break	• 30.00	• RDR

MV 31: Versión digital en formato PDF de las actas que evidencien que se elaboró o modificó el PCI con la participación de la comunidad educativa.

1. Presentar actas de las reuniones de actualización del PCI debidamente firmadas por los actores.	• Presentación de actas de reuniones de actualización del PCI debidamente firmadas por los actores	• 02 actas de reunión de actualización	• Revisar las actas presentadas como MV. • regularizar las firmas de las actas de reuniones.	11/08/23	14/08/23	• Material de escritorio • Impresión • Break	• 30.00	RDR
--	--	--	---	----------	----------	--	---------	-----

MV 33: Versión digital en formato PDF de convenios interinstitucionales vigentes, suscritos para el desarrollo de las prácticas preprofesionales de estudiantes.

1. Reelaborar convenios interinstitucionales de práctica e investigación del programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación.	• Reelaboración de convenios interinstitucionales de práctica e investigación del programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Comunicación.	• 04 convenios reelaborados	• Revisar los convenios observados • Reformular los convenios • Suscribir los convenios reformulados	15/08/23	21/08/23	• Material de escritorio • Impresión • Break	• 30.00	• RDR
---	--	-----------------------------	--	----------	----------	--	---------	-------

2. Reelaborar convenios interinstitucionales de práctica e investigación del programa de estudios de Educación en Idiomas, especialidad inglés.	<ul style="list-style-type: none"> • Reelaboración de convenios interinstitucionales de práctica e investigación del programa de estudios de Educación en Idiomas, especialidad inglés. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 convenios reelaborados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los convenios observados. • Reformular los convenios. • Suscribir los convenios reformulados. 	15/08/23	21/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break 	<ul style="list-style-type: none"> • 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> • RDR
3. Escanear íntegramente el convenio con la I.E., cuyo código modular es N°428250.	<ul style="list-style-type: none"> • Escaneo íntegro del convenio con la I.E., cuyo código modular es N°428250 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 convenio escaneado íntegramente 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el texto del convenio en informe presentado. • Escanear íntegramente el convenio. 	15/08/23	15/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break 	<ul style="list-style-type: none"> • 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> • RDR
4. Verificar en ESCALE los códigos modulares de las instituciones educativas 170 y 1044.	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación, en ESCALE, los códigos modulares de las instituciones educativas 170 y 1044. 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 códigos modulares de instituciones educativas verificados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los códigos en ESCALE. • Corregir los códigos según ESCALE. 	16/08/23	16/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break 	<ul style="list-style-type: none"> • 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> • RDR
5. Firmar convenios interinstitucionales de práctica e investigación para el programa de estudios de Educación Secundaria,	<ul style="list-style-type: none"> • Firma de convenios interinstitucionales de práctica e investigación para el programa de estudios de Educación Secundaria, especialidad Ciudadanía y 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 convenios firmados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar reunión de coordinación con directores de I.E. para establecer convenios. • Firmar los convenios. 	15/08/23	16/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio • Impresión • Break 	<ul style="list-style-type: none"> • 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> • RDR

especialidad Ciudadanía y Ciencias Sociales.	Ciencias Sociales.							
CBC IV: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE Y MANTENIMIENTO.								
MV 36: Formato N°4, que contenga datos del terreno y construcción de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).								
1. Actualizar el formato 04 del DN de licenciamiento o consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> Consignar en el formato 04 la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> Formato 04 con la firma del director Regional de Educación y del representante legal del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU y el formato N° 04. Actualizar el formato N° 04 con la firma del director Regional de Educación y del representante legal del Instituto. 	20/11/23	22/11/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop. Proyector multimedia. Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 00.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
2. Precisar la condición del local en el Formato N° 04 del Complejo Pedagógico – IESPPH ubicado en Jr. Castrovirreyna a S/N, distrito, provincia y departamento Huancavelica.	<ul style="list-style-type: none"> Consignar en el formato 04 la condición del local Complejo Pedagógico – IESPPH ubicado en Jr. Castrovirreyna S/N, distrito, provincia y departamento Huancavelica. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Formato N° 04 con la condición del local precisada. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU y el formato N° 04. Consignar en el formato 04 la condición del local de Complejo Pedagógico – IESPPH. 	13/11/23	14/11/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop. Proyector multimedia. Materiales de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
3. Elaborar el plano de ubicación y	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del plano de ubicación y 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Plano general de ubicación y 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU y los planos proporcionados en el informe N° 02-2023-DG-IESPPH. 	17/07/23	09/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop. Proyector multimedia. 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 3000.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R

localización del complejo pedagógico identificando las áreas de uso exclusivo y compartido del IESPPH, en concordancia con la partida registral y la Resolución Directoral Regional N° 000002.	localización del complejo pedagógico identificando las áreas de uso exclusivo y compartido del IESPPH, en concordancia con la partida registral y la Resolución Directoral Regional N° 000002.	localización del complejo pedagógico-IESPPH • 01 plano de las áreas de uso exclusivo y compartido del complejo pedagógico-IESPPH.	• Elaborar los planos de ubicación y localización, de uso exclusivo y compartido con el asesoramiento de un profesional competente.			• Materiales de escritorio. • Servicios de consultoría. • Impresión de planos.		
--	--	--	---	--	--	--	--	--

MV 37: Versión digital en formato PDF de la documentación (título de propiedad, contrato de arrendamiento, cesión en uso u otro) que evidencie la disponibilidad de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).

1. EN RELACIÓN A LA GARANTÍA DEL USO INDEPENDIENTE DE SU INFRAESTRUCTURA EN EL LOCAL "COMPLEJO PEDAGÓGICO".

a. Elaborar una nota aclaratoria sobre la observación respecto al uso compartido del inmueble del complejo pedagógico y la DREH.	• Elaboración de la nota aclaratoria.	• 01 nota aclaratoria.	• Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Redactar la nota aclaratoria.	19/07/23	20/07/23	• Laptop. • Proyector multimedia. • Materiales de escritorio.	• S/. 50.00	• R D R
b. Elaborar una nota	• Elaboración de la nota	• 01 nota aclaratoria	• Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU.	19/07/23	20/07/23	• Laptop.	• S/. 50.00	• R D R

aclaratoria sobre la observación respecto al uso compartido del inmueble del complejo pedagógico y DREH.	aclaratoria		<ul style="list-style-type: none"> Redactar la nota aclaratoria. 			<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia. Materiales de escritorio. 		•
--	-------------	--	---	--	--	--	--	---

2. SOBRE EL LOCAL COMPARTIDO CON EL IESP PÚBLICO EDUCACIÓN FÍSICA

a. Elaborar el plano de ubicación y localización del complejo pedagógico en concordancia con la partida registral y la Resolución Directoral Regional N° 000002	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del plano de ubicación y localización del complejo pedagógico en concordancia con la partida registral y la Resolución Directoral Regional N° 000002 suscrita por las autoridades competentes 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Plano general de ubicación y localización del complejo pedagógico - IESPPH 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU y los planos proporcionados en el informe N° 02-22-2023 Elaborar el plano de ubicación y localización del complejo pedagógico - IESPPH 	18/07/23	09/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop. Proyector multimedia. Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 2500.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
---	---	---	--	----------	----------	---	---	---

MV 38: Versión digital en formato PDF de un informe descriptivo del estado actual de la infraestructura de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).

1. SOBRE EL ANÁLISIS DE OCUPABILIDAD

a. Elaborar informes técnicos que	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de informes descriptivo que precise análisis 	<ul style="list-style-type: none"> 02 Informe s descriptivos que precisa de análisis de 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Elaborar el informe descriptivo de las sedes del IESPPH 	10/08/23	15/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop. Proyector multimedia. 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 1000.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
-----------------------------------	--	--	--	----------	----------	--	---	---

precise análisis de ocupabilidad por cada ambiente para sustentar el porcentaje de uso actual de la infraestructura de la sede principal y del complejo pedagógico – IESPPH.	de ocupabilidad por cada ambiente para sustentar el porcentaje de uso actual de la infraestructura de la sede principal y el complejo pedagógico	ocupabilidad					<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio. • Servicio de consultoria.. 		
--	--	--------------	--	--	--	--	--	--	--

2. SOBRE EL ESTUDIO TÉCNICO DE CÁLCULO DE AFORO

a. Elaborar el estudio de cálculo de aforo en concordancia con la R.V. N° 100-2020-MINEDU	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del estudio de cálculo de aforo en concordancia con la R.V. N° 100-2020-MINEDU, de la sede principal y complejo pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Estudio de cálculo de aforo en concordancia con la R.V. N° 100-2020-MINEDU, de la sede principal y complejo pedagógico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Elaborar los estudios de cálculo de aforo de las sedes del IESPPH 	16/08/23	21/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector multimedia • Materiales de escritorio. • Servicio de consultoria 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 1000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
b. Reformular el reporte técnico de la infraestructura del IESPPH: ÁREA - AFORO" y	<ul style="list-style-type: none"> • Reformulación del reporte técnico de la infraestructura de las sedes del IESPPH: ÁREA - AFORO" y el Formato N° 4. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Reporte técnico de la infraestructura. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Elaborar el reporte técnico de la infraestructura 	22/06/23	25/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector multimedia. • Materiales de escritorio. • Servicio de consultoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 1000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R

el Formato N° 4. En razón a las aulas y ambientes señaladas								
c. Declarar en el formato N° 04 los ambientes denominados: "Aula N° 102" y "Biblioteca"	<ul style="list-style-type: none"> • Consignar en el formato N° 04 los ambientes denominados: "Aula N° 102" y "Biblioteca" 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Formato N° 04 actualizado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. (Formato 04) • Registrar información actualizada del Aula N° 102 y Biblioteca en el formato N° 04. 	22/08/23	23/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector multimedia. • Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
d. Incorporar en el informe descriptivo el cálculo de aforo de la sede principal y complejo pedagógico, debidamente firmado por un profesional competente.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del cálculo de aforo de las sedes del IESPPH en el informe descriptivo firmado por un profesional competente. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Informe descriptivo de las sedes del IESPPH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar el cálculo de aforo en el informe descriptivo de las sedes del IESPPH 	22/08/23	22/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector multimedia. • Materiales de escritorio. • Servicio de consultoría.. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 150.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
e. Redistribuir las aulas y ambientes de la sede principal y complejo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Redistribución de las aulas y ambientes de las sedes del IESPPH. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 Aulas y 03 ambientes redistribuidas en las sedes del IESPPH. 	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el aforo de las aulas y ambientes observadas en concordancia Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU. • Redistribuir las aulas y ambientes observadas. 	23/08/23	29/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Materiales de escritorio. • Personal operativo • Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 1000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R

en concordancia a la Resolución Viceministerial N° 100-2020-MINEDU.						• Break		
f. Corregir el formato N° 04 en concordancia con el certificado ITSE de las sedes del IESPPH.	• Corrección del formato N° 04 en concordancia al certificado ITSE de las sedes del IESPPH	• 01 formato N° 04 actualizado.	• Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Consignar información actualizada en el formato N° 04, en concordancia con el certificado ITSE de la sede principal y complejo pedagógico	01/09/23	04/09/23	• Materiales de escritorio • Impresora • Break.	• S/. 50.00	• R D R

3. SOBRE GARANTÍAS DE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

a. Elaborar la memoria descriptiva de accesibilidad de las sedes del IESPPH: principal y complejo pedagógico.	• Elaboración de la memoria descriptiva de accesibilidad	• 01 Memoria descriptiva.	• Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Elaborar la memoria descriptiva con el profesional competente.	05/09/23	08/09/23	• Laptop. • Proyector multimedia. • Materiales de escritorio. • Servicio de consultoría	• S/. 1000.00	• R D R
b. Implementar un ambiente de atención transitoria para estudiantes y/o usuarios con	• Implementación de un ambiente de atención transitoria para estudiantes y/o usuarios con discapacidad en el complejo pedagógico	• 01 Ambiente de atención transitoria.	• Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Implementar un ambiente de atención transitoria	05/09/23	08/09/23	• Laptop. • Materiales de escritorio. • Personal operativo • Estantes. • Escritorio.	• S/. 4000.00	• R D R

discapacida d en el complejo pedagógico						<ul style="list-style-type: none"> • Sillas. • mesas 		
c. Presentar evidencias de elementos implementados que faciliten la accesibilidad de usuarios en la sede principal.	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de un ambiente de atención transitoria para estudiantes y/o usuarios con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Ambiente de atención transitoria. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Implementar un ambiente de atención transitoria 	05/09/23	08/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio. • Personal operativo • Estantes. • Escritorio. • Sillas. • mesas. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 3000.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
d. Evidenciar con grabaciones y/o reproducciones de audio y video la ubicación y acceso a secretaría académica y al aula de atención al estudiante en el complejo pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Reproducción de videos y audio de la ubicación y acceso a secretaría académica y al aula de atención al estudiante en el complejo pedagógico 	<ul style="list-style-type: none"> • 02 Reproducciones de videos y audio 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Registrar videos y audios. 	11/09/23	13/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop. • Proyector multimedia. • Materiales de escritorio. • Cámara filmadora. • Cámara fotográfica. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 200.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
4. SOBRE LA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LOS SERVICIOS HIGIÉNICOS (SSH)								
a. Elaborar la memoria	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de la memoria 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Memoria descriptiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. 	14/09/23	20/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Laptop. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 500.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R

descriptiva de los SS.HH. en concordancia con el formato N° 04	descriptiva de los SS.HH. en concordancia con el formato N° 04, de las sedes del IESPPH.	actualizada	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar la memoria descriptiva 			<ul style="list-style-type: none"> Proyector multimedia. Materiales de escritorio. Servicio de consultoría. 		
b. Presentar evidencias sobre los SSHH para personas con discapacidad en la sede principal, en concordancia con la norma técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE).	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de evidencias de los SSHH para personas con discapacidad en concordancia con la norma técnica A.120 del Reglamento Nacional de Edificaciones (RNE). 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Evidencia de los SS.HH para personas con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Elaborar evidencias sobre los SS.HH para personas con discapacidad 	21/09/23	22/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop. Materiales de escritorio. Cámara filmadora Cámara fotográfica 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 100.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
c. Reelaborar la memoria descriptiva con detalles que concuerden con los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Norma Técnica	<ul style="list-style-type: none"> Reelaboración de la memoria descriptiva con detalles que concuerden con los artículos 13, 14, 15 y 16 de la Norma Técnica A.120 del RNE 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Memoria descriptiva actualizada 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Reelaborar la memoria descriptiva con el profesional competente 	25/09/23	28/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio. Servicio de consultoría 	<ul style="list-style-type: none"> S/.1000.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R

A.120 del RNE								
d. Reelaborar la memoria descriptiva evidenciando la cantidad de aparatos sanitarios en las sedes del IESPPH concordantes a las Normas A.040 y A.120 del RNE.	<ul style="list-style-type: none"> Reelaboración de la memoria descriptiva 	<ul style="list-style-type: none"> 01 memoria descriptiva de los aparatos sanitarios en las sedes del IESPPH 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Reelaborar la memoria descriptiva 	25/09/23	28/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio. Servicio de consultoría. 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 1000.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
MV 39: Versión digital en formato PDF de los contratos o recibos que acrediten la prestación efectiva de los servicios básicos de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder), salvo en zonas donde no hubiera prestación de dichos servicios, en cuyo caso se declararán opciones tecnológicas alternativas								
1. Gestionar la corrección del contrato, con la Empresa Electrocentro, precisando el periodo de horas de consumo de 24 horas diarias, en la sede principal	<ul style="list-style-type: none"> Trámite de emisión del contrato actualizado precisando del periodo de horas de consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 un contrato actualizado 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Tramitar la actualización del contrato. 	17/07/23	20/07/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio. Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
2. Presentar el recibo de consumo de energía	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los recibos de consumo de energía 	<ul style="list-style-type: none"> 01 recibo de consumo. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Adjuntar los recibos de consumo de energía eléctrica del complejo 	17/07/23	20/07/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio. Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R

eléctrica del complejo pedagógico	eléctrica.		pedagógico					
3. Gestionar la emisión de la constancia de EMAPA Huancavelica señalando la dirección de la sede principal	<ul style="list-style-type: none"> Obtención de la constancia de EMAPA Huancavelica señalando la dirección de la sede principal 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Constancia de EMAPA. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Tramitar la emisión de la constancia de EMAPA. 	21/07/23	26/07/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio. Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
MV 40: Formato N°4, con el cual la Institución especifica la totalidad de los ambientes de infraestructura con los que cuenta en todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).								
1. Actualizar el formato 04 del DN de licenciamiento consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto.	<ul style="list-style-type: none"> Consignar en el formato 04 la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> Formato N° 04 con la firma del director Regional de Educación y del representante legal del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU y el formato N° 04 Actualizar el formato N° 04 con la firma del director Regional de Educación y del representante legal del Instituto. 	20/11/23	22/11/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 0.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
2. Implementar ambientes destinados a tópico y servicio social consignando	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de ambientes destinados a tópico y servicio social en complejo pedagógico 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Tópico 01 servicio social 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Implementar tópico y servicio social 	10/08/23	29/08/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio Sillas Mesas Estante Escritorio Camilla 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 2500.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R

o en el Formato N° 04	consignando en el Formato N° 04					<ul style="list-style-type: none"> • Botiquin • Movilidad • Break . 		
3. Incorporar el cronograma y horario de atención del tópico y servicio social en el Formato N° 04.	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del cronograma de horario de atención de tópico y servicio social en el Formato N° 04 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 cronograma de horario de atención. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Elaborar el cronograma de atención. • 	01/09/23	04/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R

MV 44: Versión digital en formato PDF de los documentos que evidencien la disponibilidad de los softwares declarados como recursos de aprendizaje para la prestación del servicio educativo, en caso corresponda.

1. Precisar en el INFORME DESCRIPTIVO N° 001-2023-CLCH-IESPPH que el local denominado Sordopampa corresponde al local complejo Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> • Corrección del informe descriptivo N° 001-2023-CLCH-IESPPH precisando que el local denominado Sordopampa corresponde al local complejo Pedagógico 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 informe descriptivo corregido 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe descriptivo N° 001-2023-CLCH-IESPPH • Corregir el informe N° 001-2023-CLCH-IESPPH. 	05/09/23	05/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
---	---	--	--	----------	----------	---	---	---

MV 45: Se utilizará el MV 8, en relación a la evidencia sobre implementación de actividades de mantenimiento de la infraestructura, equipamiento y mobiliario de todos los establecimientos objeto de la solicitud (de la sede principal y las filiales, de corresponder).

1. Presentar el informe de ejecución de actividades del año 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del informe de ejecución de actividades del año 2022 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 informe de ejecución del año 2022 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe de ejecución de actividades del año 2022 • Formular del informe de ejecución • Adjuntar informe de ejecución 2022. 	06/09/23	12/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio. • Break 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
--	---	--	---	----------	----------	--	---	---

CBC V DISPONIBILIDAD DE PERSONAL DIRECTIVO, JERÁRQUICO Y DOCENTE IDÓNEO Y SUFICIENTE

MV 54: Formato N°4 donde se declare que el director general no se encuentra incurso en alguno de los impedimentos previstos en el artículo 31 de la Ley N° 30512, ni en los impedimentos

<p>1. Actualizar el formato 04 del DN de licenciamiento o consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Consignar en el formato 04 la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto. 	<p>Formato 04 con la firma del director Regional de Educación y del representante legal del Instituto.</p>	<p>Revisar el informe N° 0592-2023- MINEDU y el formato N° 04</p> <ul style="list-style-type: none"> Actualizar el formato N° 04 con la firma del director Regional de Educación y del representante legal del Instituto. 	<p>20/11/23</p>	<p>22/11/23</p>	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 0.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
<p>2. Presentar la declaración jurada del Director General en concordancia al artículo 31 de la Ley N° 30512, y de no estar incurso en los impedimentos contemplados en las Leyes N° 29988 y N° 30901.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración de la declaración jurada del Director General en concordancia al artículo 31 de la Ley N° 30512 	<ul style="list-style-type: none"> 01 declaración jurada 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el artículo 31 de la Ley N° 30512, Leyes N° 29988 y N° 30901 Elaborar declaración jurada en concordancia a las leyes señaladas 	<p>17/07/23</p>	<p>18/07/23</p>	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R

MV 55: Formato N° 4 que contenga, como mínimo, la siguiente información: i) nombres y apellidos, ii) documento de identidad; iii) régimen de dedicación; iv) carga horaria; v) distribución horaria de dedicación a diversas actividades, vi) filial a la que pertenece, y vii) programa académico al que pertenece.

<ul style="list-style-type: none"> • Actualizar el formato 04 del DN de licenciamiento consignando la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Consignar en el formato 04 la firma del director regional de Educación, además del representante legal del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formato 04 con la firma del director Regional de Educación y del representant e legal del Instituto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU y el formato N° 04 • Actualizar el formato N° 04 con la firma del director Regional de Educación y del representante legal del Instituto. 	20/11/23	22/11/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio. 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 0.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
MV 56: Versión digital en formato PDF del Currículum Vitae documentado de todos los docentes de la institución.								
1. Adjuntar R.D. de docentes contratados del año 2023	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación de R.D. de docentes contratados del año 2023 	<ul style="list-style-type: none"> • 18 R.D. de docentes contratados 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Adjuntar las R.D. de los docentes contratados 	19/07/23	24/07/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio • Impresión • Scanner 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
2. Adjuntar el CV completo del docente Roberto Elías Flores Marcas	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporación del CV completo 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 CV completo 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. • Adjuntar el CV completo del docente Roberto Elías Flores Marcas 	25/07/23	26/07/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio • Impresión • Scanner 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
CBC VI: PREVISIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA								
MV 61: Certificado de crédito presupuestario del año en curso emitido por el gobierno regional, el Minedu o la entidad correspondiente, donde se detalle los gastos financiados por el presupuesto público.								
1. Gestionar en la DREH la emisión de certificación de crédito presupuestari o con los detalles de los	<ul style="list-style-type: none"> • Obtención de la certificación presupuestal con los detalles de los gastos. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Certificación presupuestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la DREH la certificación presupuestaria detallado. • Recabar la emisión del certificado presupuestal detallado con recurso financiados por el presupuesto publico. 	17/07/23	10/08/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio • Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R

gastos financiados por presupuesto público.								
2. Presentar informe de gastos financiados por R.D.R. que evidencien que los gastos cubren las necesidades de los servicios educativos	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de gastos financiados con RDR. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 RDR del IESPPH. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 0592-2023-MINEDU. Presentar el informe de RDR del IESPPH 	17/07/23	24/07/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop Proyector multimedia Materiales de escritorio Break 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 30.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
MV 62: Versión digital en formato PDF de documentos que evidencien la ejecución del Presupuesto institucional de los últimos tres (3) años.								
1. Gestionar en la DREH la emisión de los reportes de ejecución del Presupuesto o institucional de los años 2020, 2021, 2022	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los reportes de ejecución del presupuesto institucional de los años 2020, 2021, 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> 03 reportes de ejecución presupuestal institucional de los años 2020, 2021, 2022. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los reportes de presupuesto institucional de los tres últimos años Gestionar la emisión del reporte de los tres últimos años. Presentar el reporte del año 2020 	11/08/23	01/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
2. Gestionar en la DREH la emisión de los reportes de	<ul style="list-style-type: none"> Presentación de los reportes de ejecución del presupuesto 	<ul style="list-style-type: none"> 03 reportes de ejecución presupuestal institucional 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los reportes de presupuesto institucional de los tres últimos años Gestionar la emisión del reporte de los tres últimos años. 	11/08/23	01/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R

ejecución del Presupuesto institucional de los años 2020, 2021, 2022 donde se evidencia fuentes de financiamiento y clasificadores de gasto	institucional de los años 2020, 2021, 2022 detallado	de los años 2020, 2021, 2022 detallado	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el reporte de los tres últimos años con las observaciones subsanadas. 					
3. Presentar evidencias como fotografías, grabaciones y/o reproducciónes de audio y video. por cada bien o servicio adquirido	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación de evidencias 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 archivo de fotografías, filmaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Registrar fotografías y filmaciones • Adjuntar el archivo de fotografías y filmaciones 	14/08/23	01/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Cámara fotográfica • Cámara filmadora • Materiales de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R

MV 63: Versión digital en formato PDF del presupuesto institucional detallado para los próximos tres (3) años.-----

1. Gestionar en la DREH la emisión de presupuesto institucional proyectado para los años 2024, 2025 y 2026, considerando todos los gastos del IESPPH	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión del presupuesto institucional detallado de los años 2024, 2025 y 2026 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 presupuestos institucionales detallados del 2024 • 01 presupuestos institucionales detallados del 2025 • 01 presupuestos 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el informe N° 00592-2023-MINEDU correspondiente a los reportes proyectados para los próximos tres años • Gestionar la emisión del reporte detallado para los años 2024, 2025 y 2026 • Presentar el reporte presupuestal institucional para los años 2024, 2025 y 2026 	04/09/23	18/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio • Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
--	---	---	---	----------	----------	---	---	---

		institucionales detallados del 2026						
2. Gestionar en la DREH emisión del presupuesto detallado de los años 2024, 2025 y 2026 incluyendo el presupuesto de planilla docente, planilla administrativa, investigación, infraestructura física, tecnológica, y servicios complementarios	<ul style="list-style-type: none"> Emisión de presupuesto detallado a la DREH de los años 2024, 2025 y 2026 incluyendo el presupuesto de planilla docente, planilla administrativa, investigación, infraestructura física, tecnológica, y servicios. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Presupuesto institucional detallado del año 2024. 01 Presupuesto institucional detallado del año 2025. 01 Presupuesto institucional detallado del año 2026. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 00592-2023-MINEDU correspondiente a los reportes proyectados para los próximos tres años Gestionar la emisión del reporte detallado para los años 2024, 2025 y 2026 Presentar el reporte presupuestal institucional para los años 2024, 2025 y 2026 	04/09/23	18/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
3. Gestionar en la DREH el presupuesto institucional en concordancia con la normativa	<ul style="list-style-type: none"> Emisión del presupuesto institucional consignando el pliego presupuestal de los años 2024, 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Presupuesto institucional detallado del año 2024 en concordancia con la normativa 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar el informe N° 00592-2023-MINEDU correspondiente a los reportes proyectados para los próximos tres años Gestionar la emisión del presupuesto institucional para los años 2024, 2025 y 2026 consignando el pliego presupuestal 	04/09/23	18/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R

de los sistemas administrativos del estado (pliego presupuestal) para los tres próximos años.	2025 y 2026	de los sistemas administrativos. <ul style="list-style-type: none"> • 01 Presupuesto institucional detallado del año 2025 en concordancia a la normativa de los sistemas administrativos. • 01 Presupuesto institucional detallado del año 2026 en concordancia a la normativa de los sistemas administrativos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el reporte presupuestal institucional consignando el pliego presupuestal para los años 2024, 2025 y 2026 					
---	-------------	--	--	--	--	--	--	--

MV 64: Versión digital en formato PDF del Oficio suscrito por el titular del Pliego sobre disponibilidad presupuestal que garantice los recursos para atender todos aquellos aspectos necesarios para el funcionamiento de la institución, durante los próximos tres (3) años, adjuntando un informe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces del Pliego.

1. Gestionar en la DREH la emisión del oficio de disponibilidad presupuestal para los tres	<ul style="list-style-type: none"> • Emisión del oficio de disponibilidad presupuestal para los tres próximos años suscrito por el 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 oficio de disponibilidad presupuestal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisar los informes N° 00592-2023-MINEDU y N° 002-2023-DG-IESPPH correspondiente a la observación señalada • Gestionar el oficio de disponibilidad presupuestal para los tres próximos años suscrito por el Director de la DREH. 	19/09/23	27/09/23	<ul style="list-style-type: none"> • Materiales de escritorio • Movilidad 	S/. 20.00	<ul style="list-style-type: none"> • R D R
--	---	---	--	----------	----------	---	-----------	---

próximos años suscrito por el director regional de Educación de Huancavelica.	Director de la DREH.		<ul style="list-style-type: none"> Presentar el oficio de disponibilidad presupuestal para los tres próximos años suscrito por el Director de la DREH. 					
2. Gestionar en la DREH la emisión del informe presupuestal de la oficina DGI	<ul style="list-style-type: none"> Emisión del informe presupuestal de la oficina DGI 	<ul style="list-style-type: none"> 01 informe presupuestal de la oficina de DGI 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los informes N° 00592-2023-MINEDU y N° 002-2023-DG- IESPPH correspondiente a la observación señalada Gestionar la emisión del informe presupuestal para los tres próximos años suscrito por el Director de la DREH. Presentar el informe presupuestal emitido por la oficina de DGI. 	19/09/23	27/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R
3. Gestionar en la DREH la emisión del presupuesto institucional señalando la fuente de financiamiento en concordancia al MV 63.	<ul style="list-style-type: none"> Emisión del presupuesto institucional indicando la fuente de financiamiento en concordancia al MV 63. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 presupuesto institucional indicando la fuente de financiamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar los informes N° 00592-2023-MINEDU y N° 002-2023-DG- IESPPH correspondiente a la observación señalada Gestionar la emisión del informe emitida por la oficina de presupuesto indicando la fuente de financiamiento. Presentar el informe presupuestal indicando la fuente de financiamiento. 	19/09/23	27/09/23	<ul style="list-style-type: none"> Materiales de escritorio Movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 20.00 	<ul style="list-style-type: none"> R D R

CBC VII: SERVICIOS EDUCACIONALES COMPLEMENTARIOS BÁSICOS Y MECANISMOS DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

MV 66: Versión digital en formato PDF del Currículum Vitae documentado del personal a cargo de la gestión de servicio médico, servicio social, servicio psicopedagógico y servicio de seguridad y vigilancia

1. Presentar el contrato íntegro de Denisse	<ul style="list-style-type: none"> Presentación del contrato íntegro de Denisse Katherine 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Contrato íntegro de Denisse Katherine 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 66 	02/10/23	09/10/23	<ul style="list-style-type: none"> Laptop Material de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
---	--	--	---	----------	----------	--	---	--

Katherine Sedano Manrique señalando su experiencia laboral, datos del empleador y del trabajador.	Sedano Manrique señalando su experiencia laboral, datos del empleador y del trabajador.	Sedano Manrique	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar el contrato íntegro de Denisse Katherine Sedano Manrique 					
2. Presentar el certificado de capacitación en estructuras básicas para construir una vivienda en concordancia al RI.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del certificado de capacitación en estructuras básicas para construir una vivienda en concordancia al RI. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 certificado de capacitación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 66 • Revisar CV del Sr. Gregorio Boza Ccente • Solicitar al interesado el certificado de capacitación. 	09/10/23	16/10/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 5.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R.D.R.
MV 68: Versión digital en formato PDF del documento que regule los objetivos, acceso y desarrollo de todos los servicios complementarios de la institución.								
1. Presentar el protocolo de servicio médico señalando los procedimientos y canales de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del protocolo de servicio médico señalando los procedimientos y canales de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Protocolo de servicio médico con procedimientos y canales de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 68 • Revisar el protocolo presentado. • Reelaborar el protocolo de servicio médico con procedimientos y canales de comunicación 	17/10/23	26/10/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R.D.R.
2. Presentar el protocolo de servicio de psicopedagogía especificando disposiciones generales responsable y	<ul style="list-style-type: none"> • Presentación del protocolo de servicio de psicopedagogía especificando disposiciones generales responsable y canales de comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 Protocolo de servicio de psicopedagogía con disposiciones generales responsable y canales de comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 68 • Revisar el protocolo presentado. • Reelaborar el protocolo de servicio de psicopedagogía. 	27/10/23	03/11/23	<ul style="list-style-type: none"> • Material de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> • S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> • R.D.R.

canales de comunicación.								
MV 69: Versión digital en formato PDF del registro de atención del servicio de atención básica de emergencia de personas durante el último semestre.								
1. Elaborar la información específica del último semestre sobre el servicio de atención básica de emergencia, en concordancia al MV 69.	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del informe específico sobre el servicio de atención básica de emergencia del último semestre, en concordancia al MV 69. 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Informe específico sobre el servicio de atención básica de emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 69 Revisar el informe N° 002-2023-DG-IESPPH. Elaborar el informe específico sobre el servicio de atención básica de emergencia del último semestre Presentar el informe específico sobre el servicio de atención básica de emergencia del último semestre 	06/11/23	13/11/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.
MV 73: Versión digital en formato PDF del reporte actualizado sobre la situación e inserción laboral de sus egresados								
1. Actualizar el reporte de egresados de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, correspondientes al periodo 2021-II, egresados de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, correspondientes al periodo 2021-I, egresado de Educación Secundaria,	<ul style="list-style-type: none"> Actualización del reporte de egresados de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, correspondientes al periodo 2021-II, egresados de Educación Primaria Intercultural Bilingüe, correspondientes al periodo 2021-I, egresado de Educación Secundaria, 	<ul style="list-style-type: none"> 01 Reporte actualizado de egresados de los Programas de estudios del IESPPH al año 2023-I 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 73 Revisar el reporte de egresados. Verificar la información en el SIA con la base de datos institucional Elaborar el reporte actualizado de egresados de los Programas de estudios del IESPPH al año 2023 -II 	14/11/23	30/11/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 50.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.

especialidad Comunicación, correspondiente al periodo 2023-I y egresados de Idiomas, Especialidad, Inglés, correspondiente s al periodo 2022- II, en concordancia a la base de datos del SIA.	especialidad Comunicación, correspondiente al periodo 2023-I y egresados de Idiomas, Especialidad, Inglés, correspondiente s al periodo 2022- II, en concordancia a la base de datos del SIA.							
2. Corregir en el informe de registro de la egresada Arquíñiva Huincho Sarai Lucila, según el SIA	<ul style="list-style-type: none"> Corrección del informe de registro de la egresada Arquíñiva Huincho Sarai Lucila, según el SIA 	<ul style="list-style-type: none"> 01 informe de registro corregido de la egresada Arquíñiva Huincho Sarai Lucila, según el SIA 	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la observación contenida en el INFORME-00592-2023-MINEDU-VMGP-DIGEDD-DIFOID correspondiente al MV 73 Verificar la información en el SIA. Corregir el informe de registro de la egresada Arquíñiva Huincho Sarai Lucila, según el SIA 	16/11/23	17/11/23	<ul style="list-style-type: none"> Material de escritorio 	<ul style="list-style-type: none"> S/. 10.00 	<ul style="list-style-type: none"> R.D.R.

(1) Las tareas son acciones específicas que conllevan al logro de la meta, se establecen de manera secuencial y con un ordenamiento lógico.

(2) El cronograma establece la duración de cada actividad operativa, indica la fecha de inicio y fin de las tareas, las fechas en que necesitará los recursos para la ejecución de las tareas, por lo que organiza el trabajo a realizar.

(3) Los bienes y servicios son los necesarios para el cumplimiento de las actividades operativas.

(4) El presupuesto debe ser detallado por actividad operativa, y luego se debe totalizar el presupuesto que se necesitará para cumplir el plan de cumplimiento.

(5) Las fuentes de financiamiento deben ser indicadas por la institución, en el caso de las instituciones públicas deberá indicar si será con recursos ordinarios, recursos directamente recaudados o ambos; en el caso de instituciones privadas deberá indicar si será financiado con recursos propio, aporte de accionistas o financiamiento.

Asimismo, autorizo expresamente ser notificado con los actos que se emitan en el presente procedimiento administrativo en la siguiente dirección de correo electrónico: **rybinescobar@hotmail.com**. Para tal efecto, me comprometo a revisar dicha dirección electrónica de forma permanente y a confirmar la recepción de los actos notificados. Adicionalmente, declaro conocer que, para efectos de la notificación, son aplicables las disposiciones establecidas en el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General (en adelante, TUO).

Firmo la presente Declaración Jurada en mi calidad de representante legal de la persona jurídica solicitante, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del TUO y en caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, concordante con el artículo 34 del TUO.



Firma del Director general

Nombres y apellidos: Rubén Máximo Escobar Sánchez



(Impresión digital del índice derecho)



Mg. Johnny Ventura Villa
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
HUANUCO

Tipo de documento de identidad:

Documento Nacional de Identidad

Carné de Extranjería

Nº de documento de identidad: 23259819

ANEXO

Categorías específicas	Actividades	Mesa	Tareas (1)	AUGUSTO												SEPTIEMBRE												OCTUBRE												NOVIEMBRE																			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26

MV 14: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

MV 15: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

MV 16: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

MV 17: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

MV 18: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

MV 19: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

MV 20: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

MV 21: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

MV 22: Versión digital en formato PDF del Documento Único de Pago: sobre el sistema de pago electrónico que permite las recaudaciones de impuestos y tasas en el territorio de la Oficina de Presupuesto a la que tiene sus veas en Internet.

